

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno.*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**Autodefensas: el discurso ideológico  
en géneros de opinión de *La Jornada* y *Reforma*,  
de 2013 a 2015.**

TRABAJO RECEPCIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

P R E S E N T A

**ABRAHAM DAVID ANDRÉS BUENSUCESO RODRÍGUEZ**

D I R E C T O R A

**Dra. Blanca Estela Pérez Mendoza**

Ciudad de México, octubre de 2018.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **AGRADECIMIENTO:**

A MI MADRE SILVIA RODRÍGUEZ, por su incondicional e inigualable amor, apoyo y comprensión hasta la culminación de este esfuerzo de licenciatura.

A MI PADRE ANDRÉS BUENSUCESO, que gracias a su paciencia, sus sabios consejos y su ilimitado apoyo me guiaron por el camino de la perseverancia.

A la DRA. BLANCA ESTELA PÉREZ, directora de tesis, porque su preocupación por la injusticia y su vocación desinteresada como profesora me envolvió de conocimiento para el inicio y culminación de esta investigación.

A LA DRA. TERESA MCKELLIGAN, por su legítima, humilde y honesta calidez humana, por el tiempo desinteresado en compartirme su inigualable sabiduría y por las valiosas aportaciones a este humilde trabajo.

A la DRA. ARACELI PÉREZ, por todas las valiosas aportaciones ofrecidas para el soporte y sustento de esta investigación.

A la MTRA. PATRICIA MURILLO, por las excelentes reflexiones y sugerencias para la comprensión de este trabajo.

A LA DRA. SUSANA GONZÁLEZ, UNAM, por sus certeras e invaluable aportaciones profesionales, sin las cuales no hubiera sido posible la consecución de esta investigación.

A la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO por el apoyo otorgado para la impresión y estampado de este trabajo.

## Índice:

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Capítulo I. Autodefensas: entre la seguridad y los medios</b> .....	11
<b>1.1 Antecedentes: tres momentos de los grupos armados en México</b> .....	12
<b>1.2 Grupos de Autodefensas</b> .....	20
1.2.1 Autodefensas y Policías Comunitarias: diferencias.....	23
1.2.2 Cronología de hechos de 2013 a 2015.....	35
<b>1.3 Los antecedentes: la violencia de 2006 a 2012</b> .....	38
1.3.1 El caso de Michoacán .....	40
1.3.2 La política del Gobierno de Enrique Peña Nieto .....	47
1.3.2.1 Plan Nacional de Desarrollo: ¿estrategia de seguridad? .....	52
<b>1.4 El papel de los medios de comunicación</b> .....	55
1.4.1 Los medios de comunicación en la actualidad.....	57
1.4.2 Cobertura de los medios 2013-2015.....	64
<b>Capítulo II. Discurso, medios e ideología</b> .....	68
<b>2.1 Discurso y práctica social del lenguaje</b> .....	69
<b>2.2 Discurso Periodístico y construcción de la realidad</b> .....	73
2.2.1 Clasificación de los géneros periodísticos .....	77
2.2.2 El editorial .....	79
2.2.2.1 Estructura editorial.....	81
2.2.3 La Columna.....	85
2.2.3.1 Estructura de la columna .....	86
<b>2.3 Ideología</b> .....	88
2.3.2 Ideología y Discurso .....	98
2.3.2.1 Argumentación .....	106
2.3.2.2 Retórica.....	110
<b>Capítulo III. Una propuesta para el análisis del discurso ideológico</b> .....	116
<b>3.1 Estructuras del discurso ideológico</b> .....	118
3.1.1 Estructura general .....	119
3.1.2 Estructura preposicional .....	123
3.1.2 Acciones.....	134
<b>3.2 Criterios de Selección de Corpus</b> .....	138
<b>3.3 Herramientas de recolección y análisis.</b> .....	142

<b>Capítulo IV. Análisis del discurso ideológico de cuatro hechos expuestos en las columnas “Templo Mayor” de <i>Reforma</i> y los editoriales de <i>La Jornada</i>, acerca del tema de los grupos de autodefensa.....</b>	<b>181</b>
<b>4.1 27 de octubre del 2013: Enfrentamientos.....</b>	<b>181</b>
4.1.1 <i>La Jornada</i> , 28 de octubre del 2013 .....	182
4.1.2 <i>Reforma</i> , 28 de octubre del 2013 .....	186
<b>4.2 6 de enero 2014: Declaraciones de gobierno.....</b>	<b>190</b>
4.2.1 <i>La Jornada</i> , 15 enero 2014.....	190
4.2.2 <i>Reforma</i> , 7 de enero del 2014 .....	195
<b>4.3 6 de mayo del 2014: Desarme .....</b>	<b>199</b>
4.3.1 <i>La Jornada</i> , 7 mayo 2014.....	199
4.3.2 <i>Reforma</i> , 11 mayo 2014 .....	206
<b>4.4 27 de junio de 2014: Detención de José Manuel Mireles .....</b>	<b>209</b>
4.4.1 <i>La Jornada</i> , 28 de junio del 2014.....	210
4.4.2 <i>Reforma</i> , 10 de mayo del 2014.....	218
<b>4.5 Esquema de organización de los discursos descritos explícitamente en editoriales y columnas, acerca del tema de los grupos de autodefensa .....</b>	<b>221</b>
4.6 El discurso ideológico en <i>Reforma</i> y <i>La Jornada</i> .....	221
4.6.1 Estructura formal del discurso .....	221
4.6.2 <i>Reforma</i> .....	234
4.6.3 <i>La Jornada</i> .....	237
<b>V. Conclusiones.....</b>	<b>242</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>255</b>
<b>Anexo 1.....</b>	<b>255</b>
<b>Anexo 2.....</b>	<b>256</b>
<b>Anexo 3.....</b>	<b>260</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>262</b>

## Introducción

A principios de 2013, los medios de comunicación masiva en México evidenciaron la aparición de los autonombados “grupos de autodefensa”: grupos de civiles organizados y armados que se extendieron en gran parte del territorio nacional, principalmente en los Estados de Michoacán y Guerrero, en cuyas comunidades, azotadas por la violencia y la inseguridad generalizada, se organizaron y defendieron directamente a sus pueblos y ciudades del crimen organizado, cobijados bajo el argumento de la justicia por mano propia y la inoperancia de las instancias de justicia para garantizar seguridad, los grupos de autodefensa se posicionaron en el foco de atención del Estado mexicano debido a su intensa y acelerada movilización.

Este fenómeno social, reflejo de la descomposición de profundas condiciones de fragilidad del Estado mexicano para garantizar la paz, movilizó al gobierno en materia de seguridad para contener la expansión de estos grupos y garantizar el orden e institucionalidad que, reiteradamente, el gobierno federal defendió, principalmente Enrique Peña Nieto tras la aparición pública de los grupos. Dicho fenómeno fue cubierto intensamente por los medios de comunicación masiva, tanto locales y regionales, así como nacionales e internacionales, que provocó una intensa cobertura de los medios acerca de diversos sucesos violentos relacionados con el narcotráfico, desde la Guerra al narco, del expresidente, Felipe Calderón Hinojosa.

La cobertura que realizaron los medios de este tema requiere especial atención debido a que éstos, considerados en la actualidad como poderosas instituciones ideológicas que ejercen influencia en la construcción de la opinión pública, poseen un papel importante en la sociedad, no sólo como difusores objetivos, veraces y oportunos de información de los acontecimientos de relevancia social, sino como constructores de los fenómenos de la realidad. De una realidad que es leída e interpretada por un público específico que busca información de primera mano y confiable acerca de los sucesos de importancia en su entorno.

Tal es el caso de los diarios *Reforma* y *La Jornada*, el primero, considerado como un medio que frecuentemente le otorga más voz a los actores e instituciones del Estado, y, el segundo, por ser un medio que pone especial atención en darle voz a los ciudadanos, quienes, a partir de 2013, produjeron un tratamiento noticioso e informativo específico (notas informativas, titulares y portadas) acerca de la coyuntura política michoacana, principalmente en sus géneros de opinión: la columna y el

editorial, donde se expuso y argumentó una serie de posturas políticas (ideológicas) que evidenciaron su visión institucional durante dicho fenómeno.

El tipo de posturas mostradas de los diarios en tales géneros, el editorial y la columna, son un tipo de discurso argumentativo en prensa, es decir, de opinión, y refleja no sólo un tipo de información en la construcción noticiosa, sino que, además, manifiesta los valores, pensamientos y visiones del mundo de la institución periodística y de los columnistas, articulistas y, en general, de quien escribe dentro de las secciones de los diarios. Asimismo, en cuanto que la postura de un diario se manifiesta de distintas formas, es en los géneros de opinión donde se puede interpretar o evidenciar efectivamente visiones específicas del mundo y que, para su construcción, es influenciada por una serie de factores políticos, socioculturales, económicos, educativos e ideológicos, siendo esta última, la dimensión que comunica la intención y variedad de posturas y valores de los distintos medios de comunicación, en prensa, para interpretar y reconfigurar la realidad a partir de una visión dominante de la misma.

En este trabajo se realiza una comparación de dos géneros de opinión en dos diarios nacionales (*Reforma* y *La Jornada*) aplicando un sencillo análisis del discurso ideológico en torno al tema de los grupos de autodefensa que ambos diarios trataron en dichos artículos (el editorial y la columna) y que fueron construyendo durante el surgimiento mediático, a principios de 2013, fecha donde se intensifica la movilización y crecimiento de los distintos grupos armados en Michoacán hasta finales de 2015, donde pierde fuerza su tratamiento en los distintos medios de comunicación.

En dicho análisis se identifican y conocen las distintas posturas ideológicas de cada diario ante este fenómeno de relevancia social y profunda complejidad, además de reconocer que, ambos diarios, pese a las diferencias estructurales del editorial y la columna, expusieron, informaron y argumentaron un esquema de pensamiento y de valores que, pone de manifiesto por un lado, una postura específica que valorizó, enunció, nominalizó y expresó mediante el uso de recursos y estrategias retórico-argumentativas planeadas con antelación para la edificación un tipo específico de opinión (o discursos) y que, por el otro, esta multiplicidad de posturas son la manifestación o el reflejo de la identidad institucional: sus saberes, sus conocimientos y las visiones del mundo de los dueños, los escritores o periodistas que laboran en ella, y de los colaboradores que, firmada o anónimamente, conforman la estructura de dicho diario.

Dicha estructura a la que refiero guarda una estrecha relación con los distintos actores sociales (instituciones del Estado mexicano, otros diarios y la sociedad), la manifestación discursiva en términos objetivos de la verdad (discurso oficial) y los intereses político-económicos de los distintos medios para establecer, sustentar o legitimar las relaciones preestablecidas y presentes de poder en la sociedad. Estas relaciones, definidas en varias dimensiones, del discurso, pueden ser:

- a) la de los medios de comunicación con el gobierno (apoyan, critican, legitiman, reproducen o niegan);
- b) la de los medios con otros medios (descalifican o aprueban), y
- c) los medios de comunicación con la sociedad (victimizan o apoyan).

Así, las relaciones entre los distintos actores sociales pueden evidenciar, en términos ideológicos, manifestados en el lenguaje de los medios, las distintas posturas que, explícita o implícitamente, nos puede dar referencia del vínculo entre ellos y los distintos intereses políticos, económicos y sociales puestos en juego en el ejercicio periodístico frente a la “justicia por mano propia”.

Ya que en la actualidad los medios de comunicación masiva en México han adquirido una enorme influencia y poder en la estructura política, económica y social del país, éstos, considerados innegablemente como poderes fácticos con enorme influencia y coadyuvantes en la construcción de la opinión pública, como referente inmediato y como mediadores (Gomiz, 1991:174) en la construcción de los sucesos de la realidad social, han ido vertiginosamente en aumento en los últimos años, y, principalmente, introduciéndose en los distintos ámbitos de la vida cotidiana para cumplir la función social en la que el lector busca información verídica de primera mano de la amplia gama de posibilidades para informarse de su entorno inmediato.

Ya que es en estos géneros de opinión se expresa una variedad de valores o visiones que identifican a la institución o miembros que integran el diario, y estas posturas responden a un momento de enunciación, inserto en una serie de relaciones de dominación presentes en la sociedad, es necesario reconocer que esas posturas no fueron las mismas en cada una de ellas, y que, utilizando distintas estrategias discursivas, los diarios presentaron un manejo de las opiniones diverso, que responde al contexto en que se produce, y porque se pretende un objetivo específico que impacta en sus lectores. Es por ello que yo me pregunto, en primera instancia y de

manera general: **¿cuáles son las posturas ideológicas que se emitieron en el editorial (*La Jornada*) y la columna de opinión Templo Mayor (*Reforma*) acerca de los grupos de autodefensa, de 2013 a 2015?**

Para responder a la pregunta anterior, se prefirió la herramienta teórico-metodológica del análisis del discurso ideológico, propuesta por el lingüista, Teun Van Dijk, cuya apuesta interdisciplinaria permite identificar las opiniones construidas en el discurso mediante la identificación textual y contextual de estructuras complejas mediante la estructuración de esquemas de pensamiento, expresados implícitamente y explícitamente, es decir, de manera literal: textual, y de manera oculta o subrepticia, en las que se articulan descripciones de las situaciones de actores en torno a un esquema general (grupos de pertenencia/grupos ajenos), cuya referencia a los actores sociales y sus acciones es definida en términos de valores.

Para el análisis e identificación de dichas estructuras, se consideró, en primer lugar, una dimensión eminentemente argumentativa, característica de los dos géneros de opinión; una segunda dimensión, retórica, permite jugar con el lenguaje y determinar qué tipo de estrategias pueden ejercer un efecto persuasivo que haga énfasis en los diferentes grados de descripción con que se define a un sujeto, y dar o restar fuerza a la argumentación expuesta.

El análisis de las distintas posturas u opiniones nos permite dimensionar, en términos de la comunicación, qué se dice (del tema de las autodefensas); de quién se habla (actores sociales [relaciones entre Estado-sociedad civil-medios de comunicación]: nosotros/ellos); con qué intencionalidad [legitimar, negar, apoyar, criticar, etc.]; desde dónde (características de los medios de comunicación y su función social en un contexto determinado), y en qué momento de enunciación se habla (sentido y significación social). Además de ser un fenómeno de actualidad para su estudio, dichos grupos, al poseer características específicas, diferenciadas de otros grupos armados, como las Policías Comunitarias, en Guerrero y las Guardias Comunitarias de las comunidades de Cherán, Michoacán, en 2009; entre otras, nos permite comprender la complejidad de los procesos socioculturales y sociopolíticos desde la perspectiva de la producción noticiosa proceso noticioso y la construcción de opiniones o cierto tipo de opiniones, acerca y derivadas de los hechos sociales.

Si bien los diarios seleccionados no son los de mayor lectura en la Ciudad de México, es importante considerar que ambos medios poseen rasgos característicos

que los vuelven dignos de análisis: *La Jornada*, por ejemplo, visto como un diario de postura crítica, nace de la apertura y las democratización de los medios en los años ochenta, así como ser el diario de la Universidad Nacional y, por ello, ser un diario leído por un sector de la población con un nivel de estudios alto, lo cual no es cosa menor; mientras que *Reforma* es un diario que ha sido crítico ante las acciones de gobierno, pero que pone énfasis en contenidos relacionados con la economía y la política del país, además de ser un diario con excesiva publicidad en su interior. Características que definirán e influirán considerablemente en la construcción y posterior difusión de cierto tipo de mensajes, dirigidos a un sector específico de la población para influir en su opinión como lector.

Puesto que en los últimos años, el vertiginoso desarrollo tecnológico nos ha permitido presenciar nuevas plataformas de comunicación digital para que los medios extendían su cobertura e impacto como medios de información, es importante señalar que la presencia de los medios digitales en la actualidad está cada vez más presente en la vida cotidiana. Asimismo, como en el caso de prensa, actualmente, casi todos los medios poseen una plataforma digital, cuya estructura no ha variado mucho en cuanto a la forma de presentar sus contenidos, por lo que las opiniones acerca de algún tema no tiene relación con la plataforma o el medio por el cual se difunde, sino, precisamente, con la ideología(s) o el tipo de posturas manifestadas en sus contenidos en relación con los valores que manifiestan y la función o rol social en una sociedad.

Consecuentemente y derivado de la propuesta anterior, se plantean una serie de preguntas particulares para articular el objetivo central de esta investigación:

- 1) ¿Qué tipo de estrategias argumentativas, retóricas y semánticas usaron los diarios *Reforma* y *La Jornada* para construir una postura específica en torno al tema de los grupos de autodefensa en el editorial y la columna, de 2013 a 2015?
- 2) ¿Cómo se articulan y relacionan el uso de estrategias semánticas, argumentativas y retóricas para la conformación de cierto tipo de esquemas de organización de las expresiones con que se describen a los actores y sus acciones, para la conformación de ciertas posturas específicas acerca del tema de los grupos de autodefensa?
- 3) ¿Qué tipo de expresiones, palabras frases o ideas se hacen explícitas e implícitas en editoriales (*La Jornada*) y columnas de Templo Mayor (*Reforma*) en la

conformación de esquemas de organización argumentativa que permita evidenciar los valores, juicios u objetivos que conforman la posición ideológica de cada diario acerca de los actores nosotros/ellos en un esquema ideológico?

4) ¿Puede configurarse, a partir de dichas evidencias, las posturas que determinan las relaciones dominantes que construyen un cierto tipo de mensaje acerca de un tema en el uso de una o varias opiniones en prensa?

Debido a lo anterior, esta investigación aporta para la comunicación datos valiosos sobre la panorámica y construcción de opiniones de algunos diarios de la prensa en México, acerca de los distintos matices argumentativos, retóricos y semánticos en los que se presenta la información en un tema complejo, como lo es los movimientos armados en el país y, sobre todo, porque la investigación queda registrada como un ejemplo de análisis discursivo ideológico aplicado a dos distintos género de opinión en prensa: sus cruces, sus diferencias, sus similitudes, así como las ventajas y desventajas de su utilización en temas tan complejos, en los que se disputa constantemente la negociación del sentido, por tanto, de la realidad misma.

## Capítulo I. Autodefensas: entre la seguridad y los medios

La aparición pública de los grupos de autodefensa, en 2013, marcó un momento coyuntural histórico-político decisivo en el desarrollo de los procesos de movilización civil armada en México. El enfrentamiento de tales grupos contra los grupos del crimen organizado, que se expandieron desde los años ochenta, puso en evidencia los estragos de una estridente *guerra*, implementada en 2010, por el expresidente Felipe Calderón, que trajo como consecuencia la muerte de incontables personas en muchos estados del país y, además, exhibió la alternancia sexenal en turno (Partido Acción Nacional [PAN] al Partido Revolucionario Institucional [PRI]) como un suceso que expuso al Estado mexicano como un sistema vulnerable y fallido en políticas de seguridad nacional, así como de vacíos en el ejercicio de justicia en muchos estados del país.

Prueba de ello fue la emergencia de los autonombrados grupos de autodefensa, los cuales se extendieron rápidamente por gran parte del territorio michoacano, propiciando la subsecuente implementación de políticas y estrategias de seguridad, por parte del presidente Enrique Peña Nieto para atender este fenómeno, considerándolo como una afrenta al estado de derecho y como una problemática de seguridad nacional. La contención subsecuente, desarme e incorporación a la Policía Rural fue un proceso de tensión en la cual el gobierno mexicano dejó clara su postura frente a las manifestaciones armadas, producto del descontento social; así lo mencionó el extitular de la PGR, Jesús Murillo Karam, al considerarlos como grupos “oportunistas”, que sólo comprometían la “fe y la tranquilidad de los michoacanos” (Excélsior, 2014).

Durante esos dos años (2013-2015), la postura del gobierno fue clara al no permitir la expansión de los grupos de autodefensa, lo que dio paso a que, sobre todo, en Michoacán, se dieran lugar una serie de hechos de suma importancia, y que fueron cubiertos por los distintos medios de comunicación, generando una postura también clara sobre el desarrollo, las consecuencias, los antecedentes y las causas del surgimiento y actuar armado de las mismas.

Los antecedentes de los grupos de autodefensa se remonta al origen de los grupos guerrilleros de los sesenta y setenta y culmina en los años noventa con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), como coyunturas sociopolíticas que suponen, además de ser profundamente complejas, un origen

común como consecuencia de una serie de condiciones y procesos específicos para el levantamiento en armas de muchas comunidades que eran azotadas por la violencia del crimen organizado; aunado a la política de seguridad nacional que los frenaba como pueblos con formas de organización autónoma del Estado. La multiplicidad de factores socioculturales, políticos y económicos imbricados en dicha coyuntura representan un nuevo proceso de influencia de las distintas dimensiones contextuales en la construcción y comprensión noticiosa, como *mediaciones* que reconfiguran el espacio social y su cohesión (Martín-Barbero, 2003: XIV).

Es por tal complejidad que compete, en primer lugar, definir cómo surgen dichos grupos; cuáles son sus antecedentes que los diferencian de otros grupos armados presentes en el país; su presencia en la historia de Michoacán, y cuáles son los procesos por los que se posicionan como tema central en la prensa en relación a los distintos actores sociales involucrados en su desarrollo. Dichas características, que se exponen a continuación, dan cuenta de que no es un fenómeno nuevo, sino que posee una historia más compleja de la constante tensión entre el Estado Mexicano y sectores de la población que se movilizan para exigir sus derechos.

En segundo lugar, desarrollo tres aristas que permiten entender el fenómeno en su complejidad: las estrategias de seguridad del gobierno como proceso geopolítico debido a la presencia del crimen organizado, la violencia y sus consecuencias en la estructura social; los acuerdos y relaciones político-mediáticas para cubrir los fenómenos de violencia por los cuales se encubrió el aumento de la violencia y exponer la debilidad y la corrupción imperante del Estado mexicano y, por último, las características de la prensa en México que coadyuvaron en dicho proceso, características que suponen una o varias posturas políticas e ideológicas frente a la expansión de los grupos de autodefensa.

### **1.1 Antecedentes: tres momentos de los grupos armados en México**

La historia y desarrollo de las sociedades se ha caracterizado desde sus inicios por ser la constante lucha entre distintos actores o grupos que se disputan el poder. Estas disputas entre las distintas naciones y pueblos en el mundo se concretaron en las distintas versiones históricas de la misma, cuya propiedad, exclusiva de los vencedores, se ha utilizado para legitimar los discursos oficiales y, así, producir un tipo

de conocimiento que influirá en el pensamiento de los habitantes que la experimentan. Para Pereyra *et al* (1980), el conocimiento:

[...] conduce a la acción, un conocimiento falso extraviará el pensamiento y desviará la acción de quién por él se guíe. Sin embargo, la persistencia a través de las épocas de las variadas versiones simultáneas de la historia indica que el conocimiento histórico es también, y antes que nada un discurso adaptado no a una acción única de la humanidad sobre la naturaleza, sino a diversas acciones de diversos grupos humanos sobre sí mismos y entre sí (199).

Con esta descripción, Adolfo Gilly explica que la historia de la humanidad, desde la definición marxista, es aquella que está sujeta a la *relaciones de fuerzas*, es decir, a la lucha constante entre los sujetos y los distintos grupos sociales que conviven en un mismo espacio geográfico, pero con distintos modos de organización social, política, cultural y económica. Relaciones que se traducen en antagonismos para definir y ostentar las relaciones de poder presentes en la misma: padres/hijos, padre/madre, mujer/hombre, legal/ilegal, viejo/joven, democrático/autoritario, verdad/mentira, dominados/dominantes.

En este proceso se han definido socio-históricamente las distintas versiones de la misma (oficial y crítica), que son a la vez descritas, interpretadas y explicadas por los distintos sectores sociales en disputa y que, a grandes rasgos, permitieron el posicionamiento de los distintos sistemas de pensamiento a nivel mundial: entre aquellos que pretenden conservar a toda forma el sistema económico mundial (conservadores), y aquellos que pretenden transformar las condiciones sociales en vistas de mirarse a sí mismos, mirar hacia el pasado y transformar el futuro (izquierda, humanistas, críticos, etc.) (Pereyra *et al*, 1980:200).

En este proceso de construcción de las distintas versiones de la historia, la presencia de las disputas armadas es en cualquiera de esas visiones, un elemento indiscutible e innegable de los procesos socio-históricos que definen y caracterizan al México contemporáneo. Mismas que nos han acercado de manera racional y subjetiva a la experiencia de la lucha y tensión social como síntoma de la condición humana actual.

La investigación sobre los movimientos armados en México es amplia; sin embargo, debido a que cada vez se hace más complejo abordar un fenómeno de tal

naturaleza sin que nos perdamos en las distintas versiones y abordajes disciplinares, es necesario dar un panorama general en el que confluyan los sucesos coyunturales de mayor relevancia que nos permita, sin tratar de construir una visión reduccionista, las condiciones que permitieron sembrar el desarrollo de los movimientos armados, y que son el germen del surgimiento de los grupos de autodefensa.

Afortunadamente hay historiadores, sociólogos, politólogos, comunicadores y académicos que han abordado desde distintas disciplinas el surgimiento de los grupos armados en el país. Por ello, expongo un cuadro cronológico de los movimientos armados en México y las propuestas de distintas fuentes oficiales (Cisen, 2014; Segob, 2014), así como fuentes periodísticas y académicas que documentan cuál podría ser el referente inmediato y antecedente de los grupos de autodefensas. Y señalo los actores principales, las causas y a grandes rasgos los principales motivos de su acción armada (**Ver anexo 1**).

La elaboración de dicho cuadro, en primer lugar, integra la distinción y clasificación que hace Hugo Esteve (1995) acerca de los movimientos armados organizado en tres grandes etapas u *olas*, procesos que por demás –explica el autor– poseen una complejidad histórica para poder abordarse de manera superficial. Esas tres etapas que retomo para esta exposición contextual comprenden, necesaria e inevitablemente, que nos remontemos a la fundación del Partido Liberal Mexicano (PLM) en 1905 (evitar la reelección de Porfirio Díaz), y que culmina con la fundación del Partido Agrario Morelense, en 1945 (uno de los estados más azotados por el narcotráfico en la actualidad).

Dicha etapa destaca por la disputa del reparto agrario, la mejora de condiciones laborales dignas, el desarrollo del sindicalismo, la autonomía de los sectores sociales menos favorecidos, la lucha contra el caciquismo y, como consigna general, la lucha armada como la única vía para emprender las transformaciones sociales que, influenciado por el magonismo, había dejado en muchos sectores sociales, principalmente en la de los grupos indígenas.

En una segunda *ola* que abarca a partir de los años sesenta con la creación de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), en 1959, antecedente de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), impulsada por el maestro normalista, Genaro Vásquez, se reconoce por la defensa agraria (guerrillas) ante las olas caciquiles y la formación de grupos conciliadores (orígenes ante una política gubernamental caracterizada de represiva y sucia. Etapa que culmina con el levantamiento armado

del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en 1994, en cuyo seno, se genera el caldo de cultivo de las Policías Comunitarias y de los grupos de autodefensa.

Por último, la tercera *ola* que rescato es la que refiere al proceso del levantamiento armado del EZLN y que Esteve (1995) culmina en 2001, con la conformación de la Coordinadora Nacional José María Morelos (CNJMM), grupo donde se concentraron los grupos más radicales de la izquierda en México. Cuadro que complemento con la aparición de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC), en 1995, y los grupos de autodefensas.

A continuación, sintetizo los elementos más importantes que nos dará claves para comprender, a *grosso modo*, algunas de los elementos en que se desarrollan los grupos armados y que culminan en la conformación, principalmente, del EZLN, la CRAC-PC y los grupos de autodefensa; vitales para esta investigación:

- 1) La conformación de todos los grupos armados, como se muestra en el anexo 1, son en estados donde se desenvuelve las luchas armadas durante el proceso de Revolución mexicana a principios de siglo XX: Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Puebla, Baja California Norte, Hidalgo, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Morelos, Guerrero y Oaxaca. Sobre todo, en estos últimos cuatro.
- 2) Los movimientos armados en la primera ola tienen como referente una lucha social entre sectores autoritarios asociados con el caciquismo, el despojo territorial y la violencia surgida de grupos afines al gobierno (guardias blancas, mencionadas en la actualidad en los géneros seleccionados acerca del tema de las autodefensas). Asimismo, Los sectores más azotados fueron los indígenas, campesinos, trabajadores sin salario y la población en general.
- 3) La segunda etapa, desarrollada a partir de los sesenta, y se extiende durante los años setenta y ochenta, se caracteriza por el surgimiento de los movimientos guerrilleros, concentrados, principalmente, en estados como Morelos, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Chihuahua y Guerrero; su expansión tiene como consigna el marxismo como ideología fundamental para justificar la movilización armada en vías de la transformación de la clase proletaria.
- 4) Además, en esta etapa, la presencia de grupos bien organizados en los distintos puntos del país y el triunfo de la revolución cubana, en 1959, llevó a los sectores de clase media, profesionistas, sindicalizados, así como muchos guerrilleros de otras organizaciones armadas, a la conformación de guerrillas

(armadas) urbanas que actuaban de manera clandestina: secuestrando empresarios y funcionarios, robo de bancos y otra serie de acciones encaminadas al golpeo directo para auto financiar sus acciones. En esta etapa, la política de Estado se caracteriza por aplastar (secuestro, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, etc.) cualquier foco “insurrecto” o de tintes comunistas: aparecen grupos paramilitares y de represión de organizaciones sociales.

5) En este periodo se contabilizan más de 31 grupos guerrilleros que actuaban de manera abierta: clandestina o ruralmente, y algunas escisiones o grupos que actuaban en las urbes (Reyes y Espinoza, 1996); sin embargo, según la fuente, existe un número mayor a 50 tan sólo en la época de los sesenta y setentas, principalmente en Guerrero, Chihuahua, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Morelos.

6) La conformación de Movimiento Armado Revolucionario (MAR), en 1968, es considerado el primer movimiento armado “sistemático”, ya que sus integrantes habían sido entrenados por el ejército norcoreano, becados en la Unión Soviética y, así, entrenar al pueblo para atacar al (Mendoza, 2001:249). Comprender estas tensiones políticas y armadas, son relevantes en el sentido de que, los grupos que se han armado sistemáticamente son la Policía Comunitaria, integrada a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), en 1998, en la zona de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero (Sánchez, 2012) y, posteriormente la Fuerza Rural, el grupo de autodefensa integrado a la Policía Municipal, en 2014, en Michoacán, desaparecida en abril de 2016 (Excélsior, 2016).

8) La incursión del EZLN, en la última etapa de movimientos armados, que se enfrentó abiertamente al Estado mexicano, dimensionó la lucha de los pueblos indígenas en todo el país, siendo el foco de atención de los medios internacionales y nacionales, así como la respuesta de un pueblo en condiciones de vulnerabilidad y exclusión en todos los sectores sociales.

9) En esta última etapa de los movimientos armados, es importante señalar que es el periodo donde se potencian las estructuras del crimen organizado y el narcotráfico, lo que dotó a ese caldo de descontento social, un elemento extra de hartazgo de las condiciones de inseguridad, violencia y corrupción para el surgimiento de nuevos grupos armados.

Además de estas consideraciones, es preciso señalar que en la mayoría de fuentes consultadas no hacen referencia a los grupos de autodefensas o al ejercicio de autodefensa como condición del surgimiento de los grupos armados, a excepción del doctor en psicología política, Javier Mendoza (2001), quién, en el recuento que hace de los movimientos armados, rememora que es en 1917 donde se conforma el Partido Obrero Agrario (PAO), nominalizado como grupo de “autodefensa”; fuera de esa aclaración, solo refiere a la defensa agraria debido a de ataques de los propietarios caciquiles de la época, quienes los despojaban de sus tierras (224).

Esta condición, así como una serie de coyunturas y elementos que determinaron y posibilitaron la emergencia de grupos armados en el país a lo largo del siglo XX, no es nueva, corresponde a un largo proceso de lucha por la demanda de los sectores sociales ante la imposibilidad de mejores condiciones, pero, ante todo, porque surgen durante la presencia gobiernos que reprimían las organizaciones sociales.

Tales condiciones son confirmadas por Mendoza (2001), Bartra (1996) y Esteve (1995) en el desarrollo y surgimiento de la mayoría de los movimientos armados de la primera y la segunda ola armada (**véase anexo 1**); salvo en las guerrillas, que en su mayoría tenían un proceso y estrategia armada más organizada, consideradas por Javier Mendoza (2001) como un “ejercicio de autodefensa” como vía para la supervivencia (257), y que, en el caso de las guerrillas urbanas, son planteadas como radicalización ideológica.

Aquí, hay que hacer un breve paréntesis importante, ya que, según Mendoza (2001) quien considera que, a diferencia de la guerrilla urbana, la rural no juega un papel ideológico, en el sentido de que:

[...] sus integrantes, no tienen grados escolares, y cuando han asistido es en bajo nivel. Más bien ocurre un proceso, de radicalización o polarización diferente, pues nace de las circunstancias sociales, agrarias y políticas que prevalecen en la zona de alzamiento. De la tensión de esas circunstancias surgen los grupos armados, y bien se pueden considerar a esas circunstancias sus antecedentes (257).

Lo que nos dice es que, innegablemente, la aparición de grupos armados tiene una honda raíz, derivada de las diversas condiciones que posibilitaron sus surgimiento: la

pobreza, la explotación y el caciquismo; por lo que la guerrilla urbana fue más bien un levantamiento *espontáneo, de articulación y de autodefensa*; un movimiento no legítimo de masas en el sentido de una estrategia de base común a todos los grupos armados de los setenta y sesenta (Mendoza, 2001:259): una respuesta a la violencia de Estado. Además de que es en este periodo donde se desata, invariablemente, la ola de represión como política de seguridad: arremeter contra los grupos subversivos y armados del país.

Mendoza, citado por López (2001), señala que las acciones violentas de las guerrillas tanto urbanas como rurales permitieron esta política, y se confirma a partir del caso de un empresario de nombre Eugenio Garza Sada, en cuyo rescate se da un enfrentamiento armado donde muere él y cinco integrantes más de un grupo guerrillero en la ciudad [sic] de México, en 1973. Hecho que generaría una seria denuncia pública por parte del sector privado y el gobierno, con lo que inicia, una política implacable anti-guerrilla” (254); es decir, la política del monopolio de la violencia: el “exterminio total”, que tiene como focos de persecución a los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Chihuahua. Misma que seguirá hasta nuestros días (264).

Posteriormente, y como referente inmediato para esta investigación, el levantamiento del EZLN, fundado en 1983; la presencia de grupos guerrilleros como el Ejército Popular Revolucionario (EPR), surgido en 1996 y, precisamente, la Policía Comunitaria (PC), en 1995, reconocida legalmente por el gobierno en 1998 (Sánchez, 2012 y Chan, 2013), representan el referente inmediato de los grupos de autodefensa en Michoacán y Guerrero.

La importancia de reconocer las condiciones por las cuales cómo y porqué surgen estos grupos es de vital importancia, ya que esto nos permitirá un panorama más amplio para comprender la tensión constante la lucha de intereses entre ciertos sectores de la población y el Estado, principalmente, a partir del levantamiento del EZLN, donde se define el inicio del neoliberalismo y la persecución y criminalización de la protesta y la organización social como amenaza de seguridad nacional, principalmente Michoacán, y en la que los medios de comunicación tendrán la función de criticar o respaldar las acciones del gobierno (Glendhill, 2016).

En un documento fechado en 2012, por el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN), detalla que el surgimiento de los grupos armados en México, como problemática de seguridad nacional, se remonta a la conformación del Partido

Revolucionario Obrero Clandestino y la unión con Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP), en agosto de 1967, el cual presentaba una línea militar de corte e ideología revolucionaria marxista-leninista; en segundo lugar, al Ejército Popular Revolucionario (EPR) en Coyuca de Benítez, Guerrero (uno de los estados más azotados por el narcotráfico). Este último, surgido el 28 de junio de 1996, en conmemoración de la masacre de Aguas Blancas, y justifica su aparición bajo la consigna de crear un “[...] frente a la violencia institucionalizada, la lucha armada es un recurso legítimo y necesario del pueblo para restituir su voluntad soberana y restablecer el Estado de Derecho” (3).

Posteriormente, el CISEN enlista al Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR), en agosto de 1996; seguido del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), en junio de 1998, de igual forma en Guerrero, conformado a partir de un enfrentamiento entre el ejército y civiles, donde mueren 11 integrantes, como aquellos grupos de donde nace el germen contemporáneo de grupos armados.

En este proceso el desarrollo del EPR, señala la fuente, hubo varias diversificaciones de las cuales surge el Ejercito Villista Revolucionario del Pueblo (EVPR) en 2001, Posteriormente señala a las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP) surgidas en el año 2000, en Hidalgo y Puebla; y por último a la Tendencia Democrática Revolucionaria (TDR) en el año 2000, grupos conformado por miembros escindidos debido a conflictos entre la alianza de las tres últimas con el EPR (CISEN, 2012:2-13).

Todos estos grupos señalados en este apartado son necesarios para entender que tan sólo en México la presencia de grupos armados que enfrentan directamente al Estado son producto de estas condiciones de violencia, vulnerabilidad e inseguridad señaladas anteriormente y que son, a su vez, las manifestación social del choque ideológico de los intereses particulares presentes en la sociedad para mantener ciertas estructuras político ideológicas, económicas y socioculturales, todas ellas de incontables e incalculables muestras del uso de la fuerza pública.

En este contexto, las autodefensas emergen como causa y evidencia de la presencia de otras condiciones específicas: la presencia y aumento del crimen organizado, la inestabilidad del gobierno mexicano para ejercer justicia y, principalmente, la corrupción imperante en todos los sectores sociales. Contrario a ello, se contrasta la consideración del gobierno federal ante la presencia de grupos armados: un síntoma, una amenaza de seguridad nacional, etc.

Es preciso entender que frente a un proceso histórico largo de lucha armada en el país, es inevitable perderse ante las distintas visiones y posturas de los distintos actores de la sociedad que intervinieron en el proceso de construcción de los hechos históricos, por ello es necesario comprender, desde un abordaje crítico, quiénes son, qué y cómo se conducen los actores en la lucha crónica por la supremacía del poder. Y así, comprender que los grupos de autodefensas, así como cada grupo armado en el país, posee sus propias características que los definen y determinan como agentes participes y producto de su realidad inmediata.

## **1.2 Grupos de Autodefensas**

En los géneros de opinión (el editorial y la columna) de *Reforma* y *La Jornada*, en 2013 a 2015, los grupos de autodefensa fueron enunciados de distinta manera: Autodefensas, Grupos de Autodefensas, Comunitarios, Grupos Comunitarios de Autodefensas, Policías Comunitarios, Guardias Comunitarios y otras combinaciones nominales atribuidas como mote a estos grupos surgidos en Michoacán, Puebla, Guerrero, Chihuahua y varios estados del país; sin embargo, ya que cada medio de comunicación generó criterios propios para definirlos, también surgieron las distintas versiones existentes de su origen.

Los grupos de autodefensas, definidos así para esta investigación, surgen y son reconocidos por la opinión pública en la escena política y mediática a principios de 2013, debido a la incursión armada de unos 50 Policías Comunitarios pertenecientes a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC, fundada en 1998) con rumbo a Chilpancingo, Guerrero, como protesta ante la detención de uno de sus integrantes a manos de Policías Federales y Municipales, el 8 de abril de ese mismo año (Hernández, 2013:13-16), colocándolos como foco de alerta del Estado mexicano.

En la versión del periodista, los grupos de autodefensas, conformados en su mayoría por campesinos, población indígena, sociedad civil, estudiantes y profesionistas, surgen principalmente en los municipios de Tepalcatepec y Buenavista, Michoacán, extendiéndose después en el extremo occidental de Tierra Caliente y la Costa, principalmente en la localidad de Aquila y Coahuayana, como respuesta a las

condiciones de violencia prolongadas debido a la presencia del crimen organizado en el país (Hernández, 2013:32).

En otra versión del surgimiento de los grupos de autodefensas, se señala una serie de circunstancias que les permiten a los grupos de autodefensa protegerse mediante el uso de las armas: el miedo, los actos de violencia punitivos y ejemplares: homicidios, incendios, secuestros, exhibición de cadáveres, extorsiones a familiares y víctimas, y la falta de autoridad que ejerza la justicia, esto como “[...] una reacción de las víctimas cuando llegaron al límite de la supervivencia [...] -pero además- como grupos de personas armadas para enfrentarse a los *Caballeros Templarios*, la ineficacia y corrupción del gobierno” (Rivera, 2011:13).

La expansión de los grupos de autodefensa, sobre todo los formados en Michoacán, responde a una estrategia para hacer frente a las condiciones de inseguridad y vulnerabilidad en la que se encontraban como efecto, en parte, de su relación antagónica con el Ejército mexicano; por la presencia desde 2011 del grupo criminal *Los Templarios*, pero, sobre todo, como producto de los estragos de la guerra declarada abiertamente al narcotráfico que emprendió el ex-presidente Felipe Calderón Hinojosa en su sexenio. Guerra que había dejado por todo el país desapariciones, violaciones graves a derechos humanos, tortura, desplazamientos, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, masacres colectivas, y toda serie de consecuencias sin cifras oficiales. Suceso que proyectó al país como uno de los más sanguinarios y violentos, y sobre todo como un país de nota roja que generó las condiciones para el surgimiento de las autodefensas y las Policías Comunitarias (Hernández, 2014:50).

Hernández (2014) define a este proceso de emergencia de la presencia de grupos armados como una *fiebre de Autodefensas*, caracterizado como un fenómeno socio-histórico más largo, y da como primera referencia, la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas en el país con el levantamiento del EZLN, en 1994, y la creación de la Coordinadora Nacional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC), en 1998; proceso seguido por la comunidad purépecha en Nurió, Michoacán; acciones replicadas por la comunidad nahua de Ostula y de Cherán, en 2009; seguida de la conformación de la autodefensa de los nahuas del pueblo de Ayotitlan, en 2012. Estas últimas experiencias, surgidas en razón de la defensa de la tierra, acosada por las mineras extranjeras y la presencia del narcotráfico en Michoacán, como expresión latente de la crisis de inseguridad del país (32).

Lo anterior nos permite visualizar dos cuestiones fundamentales: la primera es que la conformación de grupos de autodefensa no es fenómeno nuevo, ya que se desarrolló paralelamente a la conformación de las Policías Comunitarias, en Guerrero hacia 1998 con las mismas características: grupos armados en defensa de sus tierras ancestrales frente a la violencia y el proceso de exclusión de muchas de sus comunidades (mestizas, nahuas, mexicas y tlapanecas) (Sánchez, 2012), y como grupos *autoorganizados*<sup>1</sup> en respuesta a la falla del sistema de justicia oficial para hacer frente al hueco dejado por la inoperancia de las autoridades locales, regionales y nacionales para garantizar la justicia (Chan, 2013).

Una segunda consideración derivada de estas versiones es que, a diferencia del EZLN que enfrentó abiertamente al Estado mexicano y al ejército, declarándole la guerra, las Policías Comunitarias y los grupos de autodefensas emprendían expresamente el ejercicio de autodefensa declarado en el Manifiesto de Ostula, en junio de 2009: la defensa de la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas de distintos estados del país (Hernández, 2014:32). Es decir, realizar las funciones que le competen al Estado mexicano y que en teoría tendría que garantizar mediante el ejercicio de sus funciones.

En la investigación realizada recientemente por David Espino (2016), también concuerda que el germen o “embrión” de las autodefensas es la conformación de la Policía Comunitaria, en 1995, pero señala a junio de 2012, en Huamuxtitlan, Guerrero (región Montaña), como la conformación del primer grupo de autodefensa que enfrentaba públicamente al narcotráfico, cuyas acciones se replicarían a Olinalá, Guerrero (de donde es oriunda Nestora Salgado), en agosto de 2013; en el pueblo de Telamacatzingo, también en Olinalá, (grupo dirigido por la profesora nahua Citlalli Pérez Vázquez), y posteriormente, en Ayutla de los Libres, Guerrero, liderado por el mixteco, Bruno Plácido Valerio, miembro fundador de la CRAC-PC (7-9).

En datos de Espino (2016), destaca que el desarrollo y surgimiento de los grupos de autodefensa, desde su aparición pública, se extiende sobre todo en

---

<sup>1</sup> La definición que da la investigadora (*autoorganizados*) refiere a un sistema de organización de los pueblos indígenas basado en la tradición de los usos y costumbres para organizar la vida política, social y cultural de muchas comunidades del país, en específico de las utilizadas por los pueblos, tlapanecos, mixtecos y nahuas en la zona Costa Chica-Montaña, Guerrero. Cada una con características identitarias y contrarias al sistema de justicia oficial.

Guerrero, desde el 21 al 26 de enero, en Tixtla y Cuetzala, respectivamente, pasando por las comunidades de El Mesón, Cualac, Coyuca de Bénéitez, Tierra Colorada, Teloloapan, Xialtianguis (Acapulco); en Tecpan (Costa Grande), y Atlixac, Alpoyeca, Tlapa (zona donde actúa la CRAC-PC), Chichihualco, Zumpango, Apaxtla; germen que culmina en febrero de 2014 (9-11).

Los datos mostrados permiten visibilizar tres cuestiones fundamentales: que el germen de las autodefensas tiene como punto de referencia la conformación de la CRAC-PC, en 1998, y que en su desarrollo, éstas se van diferenciando de la actividad y prácticas legitimadas por las autoridades locales de Guerrero; de las Policías Comunitarias, integradas en su mayoría por población indígena que, a diferencia del EZLN, el ejercicio abierto y público de justicia y defensa de las comunidades tiene como objetivo principal disminuir la presencia de los grupos criminales del narcotráfico, autoridades corruptas y la defensa de la tierra.

El papel medios de comunicación, en este sentido es de vital importancia ya que utilizaron el mote de grupos de autodefensa, como sinónimo de Autodefensas, Guardias Comunitarias, Comando Civil Armado, Policías Comunitarias, Comunitarios, Guardias Comunitarias de Autodefensa, Grupos Comunitarios de Autodefensa, Comunitarios, para el caso de los miembros del grupos, o simplemente el de Las Autodefensas. Además, tal especificación en el discurso de los medios permite comprender que los grupos de autodefensa se van extendiendo en Guerrero y Michoacán, a la vez que existen los grupos de Policías Comunitarias, cuya organización armada es similar a las recién creadas autodefensas, de 2012 a 2013.

### **1.2.1 Autodefensas y Policías Comunitarias: diferencias**

En la revisión hecha de los documentos encontrados que abordaron, académica y periódicamente el tema de los grupos de autodefensas, hay varias versiones de la misma. Se encontró que este tema se había posicionado como de interés nacional en la prensa a partir del 8 abril de 2013 (Espino, 2016); y en algunos otros (Hernández, 2014), es a partir de febrero del mismo año, por la intensa movilización de las Policías Comunitarias, en la zona Costa Chica de Guerrero para rescatar a varios de sus compañeros detenidos arbitrariamente por elementos del Ejército mexicano. A partir

del tratamiento que hicieron los medios de comunicación en México, los grupos de autodefensas fueron mencionados indistintamente (Hernández, 2016:13).

La primera distinción que refiero, hecha por Hernández, es que, en primer lugar, una de las principales características para diferenciar a los grupos de autodefensa de las Policías Comunitarias, es la pertenencia y características de sus miembros: los primeros son de conformación mayoritariamente mestiza, mientras que los segundos están integrados en muchos de los casos, en su totalidad por población indígena nahua, tlapaneca y mixteca (en el caso de la Policía Comunitaria de la zona Montaña y Costa Chica de Guerrero). En segundo lugar, que estas características definen condiciones socio-históricas, culturales y económico-políticas específicas en las que surgen y se ubica cada grupo.

En este caso, la aparición de la Policía Comunitaria data de un proceso de conformación inscrito en la lucha de los agricultores cafetaleros de Atoyac, a finales de los sesenta y principios de los setenta, quienes tuvieron que armarse para enfrentar el caciquismo y el contubernio entre autoridades municipales y locales, afectando la fuente de supervivencia de muchas comunidades de la región (Sánchez, 2012:131-132). Esto culminó con la creación de la *Luz de la Montaña*, una organización cafetalera que aglutinó a muchos sectores sociales y comerciales a la entrada de las empresas transnacionales en los ochenta, el aumento de la violencia durante los noventa y la llegada de gobiernos corruptos en toda la zona de la montaña.

Lo anterior culmina con la organización de muchos sectores de la población que incursionan, paralelamente, con la reivindicación de la lucha de los pueblos indígenas lograda por el levantamiento armado del EZLN, en 1994: la conformación Policía Comunitaria, el 15 de octubre de 1995, con el propósito de disminuir los índices de violencia en toda la región de la Costa-Montaña de Guerrero. La profesora-investigadora, Evangelina Sánchez (2012), rescata la serie de factores que permiten la emergencia y acción política de la Policía Comunitaria, entre los que destaca: las graves violaciones a derechos humanos por parte de policías municipales y estatales, violaciones, secuestros, desapariciones, represión, tortura; todo, aunado a la discriminación recibida por su condición de pobreza y marginalidad como población indígena (227). Factor decisivo en la conformación de los grupos de autodefensa, ya que muchos de los grupos integrados a partir de 2012, en Michoacán, son pertenecientes a comunidades indígenas en las mismas condiciones de asilamiento, exclusión y zozobra.

Aunado a ello, las condiciones de inseguridad y el ejercicio de la violencia gubernamental frente a estos grupos armados, tiene sus bases en el vínculo del surgimiento de la Policía Comunitaria con las guerrillas emprendidas, principalmente por el Partido de los Pobres (PdIP) y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) de los maestros normalistas Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, misma que fue enfrentada por el gobierno, implantando, desde entonces, una política de exterminio de los focos insurrectos, que derivó en la creación de grupos de choque y *paramilitares* para la persecución de los mismos (Sánchez, 2012:132-135). Los grupos *paramilitares* al igual que las *guardias blancas*, representan la manifestación de estas estrategias gubernamentales para acabar con cualquier foco insurrecto armado o civil, actuando en la clandestinidad.

La asociación dada por los distintos medios de comunicación de los grupos de autodefensa con los grupos paramilitares o guerrilleros, a partir de 2013, tiene su explicación en este hecho: los grupos paramilitares, conocidos como “grupos de autodefensa”, conformados en su mayoría por exmilitares, eran armados, auspiciados y entrenados por el mismo gobierno michoacano, sobre todo en Guerrero (Mendoza, 2001:199). Esta asociación permite ser confirmada con la versión de Espino (2016) en la que la conformación de un grupo de choque, integrado por grupos de narcotraficantes, se infiltran a dos grupos de autodefensas que después serían rivales, para minarla desde dentro y culminar en un sangriento enfrentamiento, el 7 de junio de 2015 (10).

Hernández (2014) comprende bien esta asociación y señala las diferencias entre las *Guardias Blancas*, los *Escuadrones de la Muerte* y los *Grupos Paramilitares*: los primeros refieren a pistoleros pagados de dueños finqueros, latifundistas o grandes agricultores actuando bajo sus órdenes cuyo antecedente se remonta al periodo de lucha armada de Revolución a principios del siglo XX; mientras que los *Escuadrones de la Muerte* son grupos clandestinos que operan principalmente en las zonas urbanas con el objetivo de amenazar y atacar a activistas populares y defensores de derechos humanos, atribuyéndosele su cohesión con ideologías anticomunistas e integrados por elementos de las fuerzas federales, y por último, los paramilitares son:

[...] una red de pequeños ejércitos irregulares que cuentan con mandos, integrados por indígenas y campesinos pobres, reclutados en comunidades beneficiarias de las redes clientelares del priismo tradicional, entrenados y financiados en una especie de

*join venture* por las fuerzas de seguridad pública y los grupos de poder local, cuyo objetivo central es tratar de frenar la expansión de la organización campesina e indígena independiente (37).

La presencia de estos tres grupos ha sido vinculada y documentada por fuentes tanto oficiales como no oficiales y refieren a la *guerra sucia* en México: época caracterizada por la presencia de estos grupos, no identificados y pagados, bajo el mando de altos estratos en los niveles de gobierno, armados en su totalidad por las mismas autoridades en distintos niveles de gobierno. Esto resulta importante, ya que tanto medios de comunicación y el Estado mexicano, al tener conocimiento de la presencia de estos grupos, ejercen una responsabilidad ética por el manejo y uso de la información contenida y emitida en comunicados oficiales, sobre todo en los contenidos de los medios, quienes relacionaron a los grupos de autodefensa como parte de grupos criminales del narcotráfico, como en el caso del diario *Reforma* (18 enero de 2014).

Ahora, la diferencia sustancial entre Policías Comunitarias y grupos de autodefensa, es que los primeros están integrados por miembros de comunidades indígenas, Esto es vital para entender el proceso, ya que existe una distinción superficial pero muy importante: las autodefensas “[...] son grupos de ciudadanos armados que buscan defenderse de las agresiones de la delincuencia organizada y los abusos policiacos. Sus integrantes no son nombrados por sus pueblos y no le rinden cuentas de sus acciones. Usualmente carecen de reglamentos o principios de funcionamiento” (Hernández, 2014:36).

Mientras que las Policías Comunitarias:

[...] en pueblos originarios se apoya en el artículo segundo constitucional, que les garantiza –así sea de palabra- el derecho a decidir sus formas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural; aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, y a elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas profesionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno. En el terreno estatal, -en entidades como Guerrero- cuenta con normatividades que legitiman su existencia (Hernández, 2014:37-38).

Es preciso señalar que la versión del periodista surge de varias razones complejas: su cultura (es decir, la compleja red de dimensiones de sentido en los espacios en los que se desenvuelve el periodista); su tendencia ideológica (la ideología del diario con el que colabora); su afiliación política; las rutinas de trabajo para la institución a la que pertenece (*La Jornada*); su relación con el medio y los saberes de su profesión periodística: su conocimiento, su formación educativa, su estilo, etcétera. Características que determinarán e influirán en los criterios que señala en su investigación para conformar su posición sobre este tema.

Por otro lado, David Espino (2013) señala las diferencias entre autodefensas y Policías Comunitarias: detalla que el proceso de surgimiento de estos grupos podría ser anterior a las que señala Hernández. Por ejemplo, para el periodista del medio *Squier*, la aparición de los grupos de autodefensa remite, según sugiere, precisamente a la creación de la Policía Comunitaria, en 1995, y posteriormente a la conformación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero, CRAC-PC, en 1998, hecho que tiene como referente la matanza de Aguas Blancas, el 28 de junio de ese año.

Pero corrige Espino y señala en su artículo publicado en octubre de 2013 que su origen no es ese, ya que las Policías Comunitarias no se consideran autodefensas, sino una policía de conformación indígena popular forjada al amparo de los pueblos de la zona donde se unen las regiones Costa Chica y la Montaña. Esta agrupación conformada en San Luis Acatlán, hace 21 años, tuvo como fundadores al mixteco (ñu saavi o na savi) Bruno Placido Valencia y su hermano Cirino, quienes, tras disputas internas, deciden separarse y conformar su “Policía Ciudadana”, como parte del Sistema de Seguridad y Justicia, sistema que, en los poblados de Huamuxtitlan, Olinalá y Tixtla, se nombrarán así mismos: “Policías Comunitarios”, adhiriéndose posteriormente a la CRAC; mientras que en Temacaltzingo y Cualac, se llamarían “Policía Ciudadana y Popular”.

Lo que destaca de su trabajo son dos hechos: el mote de autodefensa se empieza a usar recientemente debido a la expansión de los mismos en la zona de Guerrero y Michoacán. Por ejemplo, el grupo comandado, hasta ese momento por Bruno Placido —refiere en una entrevista—, es minado por miembros del narcotráfico, como “detonador” principal para su conformación en autodefensa (Espino, 2013). Y lo segundo y más importante: en entrevista con Abel, uno de los integrantes de los grupos de autodefensa de Michoacán, en Tierra Caliente, señala que la diferencia

sustancial con los otros grupos conformados en Michoacán, es que las Comunitarias son parte de la pluralidad de los pueblos ya que “[...] no hay regla ni un modelo único para responder a una situación de inseguridad, y sobre todo, de disfuncionalidad del sistema estatal de justicia y seguridad”, como expresión, ambos grupos, de un mismo problema (Espino, 2013).

Aunque para Espino (2013) la conformación de los grupos de autodefensas tiene como punto de partida las acciones emprendidas por el grupo comandado por Bruno Plácido, hasta entonces, dirigente de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), en la zona Montaña de Guerrero, en 2010, indica, además, que todas las acciones emprendidas posteriormente son acciones atribuidas a las autodefensas, como líneas de movilización relacionadas con secuestros, asesinatos, robo y una serie de atrocidades achacadas a grupos de narcotraficantes y sicarios que azolaban los poblados debido al crimen organizado y la inoperatividad de las autoridades en todos los niveles de justicia.

Atinadamente, Hernández expone las razones de estos grupos para hacer frente a esta situación y nos dice en entrevista con Plácido (2013) que:

Las comunidades estaban siendo asoladas por los narcos que imponían toques de queda, extorsionaban a los comerciantes de la zona y secuestraban y asesinaban en plena luz de día. Del 1 al 23 de febrero habían ocurrido en toda esta zona, incluyendo la ciudad de Chilpancingo, 47 asesinatos (...) decidimos brotar como autodefensa. Pronto nos dimos cuenta que la inseguridad no era un problema de Ayutla sino de todo el estado. Un mes después formamos lo que hoy es el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadano y la Policía Ciudadana, como una forma de normativizarnos (1).

Este contexto que expresa las condiciones precarias y de emergencia social ante la presencia del crimen organizado de los pueblos y comunidades de Michoacán y Guerrero, señala no solo la diferenciación y desarrollo en la conformación de grupos de autodefensa y Policías Comunitarias, sino que además, hace evidente el contexto que permite definirlos e identificarlos a cada uno según sus características.

Sustancialmente, los grupos de autodefensa surgen como una forma de normativizar sus acciones, como lo hicieron las Policías Comunitarias, en 1998, al ser reglamentadas y armadas por el Estado, como lo confirma Sánchez (2012), Hernández (2013) y Espino (2016). Esta vía para legitimar sus acciones y ser

reconocidos por el aparato judicial, se vuelve una estrategia organizativa para que el Estado mexicano pudiese reconocerlos, y dotarlos de los elementos necesarios para ejercer la justicia que demandaban.

Esta necesidad de reconocimiento, da una arista complementaria para comprender la presencia de los grupos de autodefensa y la diferencia que tienen con las Policías Comunitarias, la cual es documentada por Javier Brown (2013), quien señala una posible categorización de esas diferencias. La definición que recupero destaca siete elementos o “variables” necesarias para poder distinguir tanto a unos como a otros, dentro del marco jurídico: la Legitimidad, la Intencionalidad, su Naturaleza, el Entrenamiento, su Vinculación Social, el Financiamiento y el Seguimiento-Evaluación. (Brown, 2013:67); sin embargo, aunque para el investigador, tanto autodefensas como Policías Comunitarias, que expresan las misma necesidad de justicia y reconocimiento y que comparten algunas condiciones de eclosión, como el crimen organizado, que les permite surgir y movilizarse de manera armada, y que en los hechos, existen circunstancias y/o elementos claros, desde lo jurídico, para identificar tanto a unas como a otras, debido a la presencia del crimen organizado en sus comunidades y ciudades.

La investigación sobre estas diferencias afirma que:

[...] el ámbito de las autodefensas es la carencia de un marco normativo que le dé legitimidad y legalidad, por lo que las acciones emprendidas se dan fuera del marco del Estado de derecho. Este es el aspecto más sensible y delicado de los grupos de autodefensa, ya que se puede pretender elevar a nivel de ley prácticas como los linchamientos y los juicios sumarios (...) la autodefensa surge del financiamiento voluntario de actores interesados en blindar a la comunidad y puede incorporar recursos de procedencia ilícita (Brown, 2013:67).

Mientras que la Policía Comunitaria —afirma— es un modelo que no solamente es puesto en práctica en México, sino en muchas partes del mundo, como Europa Occidental y en los países donde resalta el papel de la “[...] comunidad como eje para vigilancia y para fortalecer mecanismos de rendición de cuentas” (Brown, 2013:67).

Si consideramos que en México la presencia del crimen organizado potenció el tráfico y trasiego de drogas, con lo que aumentó a su vez el tráfico de armas, de las cuales el 44.79% que se incautaban anualmente pertenecían al grupo de sicarios

denominado *Los Zetas*, observamos que la importancia de diferenciar a las Autodefensas armadas de manera ilícita de las Policías Comunitarias, que fueron incluso reglamentadas, capacitadas y entrenadas por el ejército y la marina en su creación en 1995 (Sánchez, 2012; Espino, 2016), es vital para destacar que los medios relacionaron (ideológicamente) a los grupos de autodefensas con el crimen organizado debido, entre otros motivos, a la procedencia de todo su arsenal.

Hecho que ha sido documentado por los medios de comunicación, detallando que mucho de ese armamento tanto de los grupos armados como los del crimen organizado, inclusive es superior al que utilizan los elementos del Ejército y la Marina. Estos datos complementan la definición de Brown, priorizando a la práctica de autodefensa en la sociedad, como producto de la ineficacia de las autoridades, la inseguridad y la violencia, y que no es un fenómeno reciente, como lo señalan y señalaron los medios de comunicación, sino que su aparición corresponde a un fenómeno más complejo, el cual integra a actores, acciones y relaciones específicas entre éstos, definidas y claramente identificables en los procesos socio-históricos en las relaciones de poder presentes en la sociedad.

Por consiguiente, la diferencia entre estos dos grupos, supone que mientras la Policía Comunitaria y las autodefensas son distintas en cuanto al carácter indígena que conforman sus integrantes, ambos grupos eclosionan en un clímax de violencia e inseguridad donde son reconocidas y nombradas de distintas formas para referirse a éstas: comunitaria, guardia comunitaria, guardia rural, autodefensa, etc. Donde destaco las características que las diferencian. Y el énfasis que señala Brown es el ejercicio de la autodefensa dentro del marco de la ley, como el caso de las Policías Comunitarias en la montaña de Guerrero, en Cherán y por supuesto el movimiento armado del EZLN.

Derivado de la propuesta de diferenciación anterior, existe otra versión que señala un carácter más contextual que define a las autodefensas, nombradas y utilizadas indiferentemente con otras denominaciones léxicas como la de “guardias comunitarias” que tienen una raigambre indígena, según su descripción (Jaime Rivera, 2014:11).

Los grupos de autodefensa surgen en un contexto donde domina la inseguridad, la violencia, el narcotráfico, la presencia de grupos del crimen organizado y la corrupción entre autoridades y grupos del narco, lo que condujo a las autodefensas a surgir como “[...] una reacción de la víctimas cuando llegaron al límite

de la supervivencia [...] recurren a las armas en defensa propia, cansados de los crímenes y abusos de los Templarios y de la inacción o complicidad de los gobiernos” (Rivera, 2014:11). Aunque para Rivera la característica que define a estos grupos no es conceptual, sí define sus acciones así como los elementos que condicionaron su surgimiento como grupo armado, y expone el recuento de la presencia de los grupos de autodefensas en otros países diferenciándolos de las policías comunitarias.

Los grupos que expone son las Policías Comunitarias de Villa Nueva, Guatemala; la de Sao Paulo, Brasil y, sobre todo, las surgidas en Bogotá, Colombia, las cuales poseen características similares (motivos por los cuales emergen socio-culturalmente) a las policías comunitarias mexicanas: su aparición como efecto de las condiciones de inseguridad, la violencia, la presencia de la delincuencia organizada y la persecución de ciertos objetivos políticos, así como la vizibilización de la corrupción de las autoridades locales y nacionales, el fortalecimiento de las instituciones, las autoridades locales y comunales, y el reforzamiento de los lazos entre las distintas organizaciones de justicia y los grupos organizados (Brown, 2013:62-66). En otra investigación, encontramos la referencia de grupos de autodefensas en Brasil, Colombia y Guatemala, sino los que se desarrollan tanto Bolivia como en Perú con similares características (Vidal y Peña, 2016)

Entre las diferencias que hace Brown (2012), destaco que, mientras las Policías Comunitarias, sustentadas en el art. 21 constitucional, párrafo 9º, donde indica que la seguridad pública está a cargo de los estados y/o municipios: la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva; los grupos de autodefensas carecen de “un marco normativo que le dé legitimidad y legalidad”; es decir, la carencia de legitimidad en términos jurídicos, aunado al hecho de que los recursos de estos últimos surge de sectores interesados para blindar a la sociedad y que pueden ser de procedencia ilícita (66). Diferencia que resuena ampliamente si consideramos las ganancias producto del narcotráfico expuesto en el apartado anterior, la presencia del paramilitarismo y de los grupos del crimen organizado, así como la corrupción imperante en todos los niveles, tanto estatal como local en el país.

En el siguiente cuadro que rescato, Brown sintetiza una serie de características que diferencian a Comunitarias de autodefensas, y que tienen pertenencia en tanto que si comparamos las características de ambos países (Colombia y México) encontraremos variadas similitudes, según lo expuesto con anterioridad:

Variable	Autodefensa	Policía Comunitarias
<b>Legitimidad</b>	Carece de fundamento jurídico	Se da en el marco constitucional y de las leyes
<b>Intencionalidad</b>	Surge como una acción colectiva con el potencial de convertirse en movimiento social	Es una política pública y usualmente forma parte de un programa gubernamental
<b>Naturaleza</b>	Es de tipo reactivo	Es predominantemente preventiva
<b>Entrenamiento</b>	No se da preparación formas estructurada	Se requiere de un programa de capacitación en varios niveles
<b>Vinculación social</b>	Puede o no estar apoyada por la propia comunidad	Requiere la estrecha relación de cooperación con la comunidad
<b>Financiamiento</b>	Fuentes propias no necesariamente legítimas	Fondos federales, estatales o municipales
<b>Seguimiento y evaluación</b>	Carece de monitoreo	Exige el cumplimiento de indicadores como victimización, homicidios y violencias contra grupos vulnerables

Tabla 1. Cuadro comparativo de grupos de autodefensa y policías comunitarias, marco legal (Fuente: Brown, 2013:67)

En el cuadro, el investigador hace énfasis en el carácter normativo colectivo y/u organización social; sin embargo, cabe señalar que aunque define a las comunitarias como legítimas y a las autodefensas no, es imprescindible tener en cuenta que ambos grupos surgen en un contexto de emergencia que los llevó a actuar de manera armada, y que, en el caso de las Policías Comunitarias, lograron el reconocimiento de ejercicio de justicia y, por tanto, de su legalidad emprendida en la lucha armada directa con el crimen organizado y el enfrentamiento directo con el Estado mexicano, tanto así, que en el caso de las autodefensas fueron integradas a la Fuerza Rural.

Otro aspecto que hay que rescatar es la dimensión de la *legitimidad*, que se comprende en términos de la ley: las Comunitarias son entrenadas y armadas por el Ejército mexicano (en el caso de la CRAC-PC) y sustentadas por el art. 2 y 4, la Declaración de los Derechos Humanos, El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros documentos internacionales; mientras que las autodefensas no son solamente carecen de sustento jurídico, sino que concuerda, según la comparación hecha aquí, con los recursos de procedencia ilícita.

La variable de *intencionalidad* refiere a que las comunitarias poseen un carácter de política pública y las autodefensas, establecidas como acción colectiva, son, como menciona Melucci (1999):

[...] los movimientos son construcciones sociales. Más que una consecuencia de crisis o disfunciones, más que una expresión de creencias, la acción colectiva es “construida” gracias a una inversión organizativa. Aquí la “organización” no es una

característica empírica, sino un nivel analítico. Mantener organizado a los individuos y movilizar recursos para la acción significa distribuir valores, y fronteras establecidas por las relaciones sociales condicionan la acción, pero ni los recursos ni las constricciones pueden ser activados al margen de la acción en sí (34).

Es decir, mientras que ambos grupos armados poseen características definitorias, esto nos permite comprender que ambos grupos se movilizan de acuerdo a objetivos enmarcados en lo político y lo social, como consecuencia de ciertas condiciones que los movilizaron en tanto que reivindican del ejercicio de autodefensa como una posibilidad organizativa ante la emergencia de las condiciones políticas, sociales y económicas y culturales. Mismas que escapan al marco jurídico.

Para Martha Arias Vázquez (2014) los grupos de autodefensa no poseen las características de otros grupos, tales como las Policías Comunitarias, ya que éstas últimas poseen un soporte normativo que les da legalidad y forman parte de la organización tradicional de los pueblos y reconoce que las autodefensas son grupos distintos y autónomos entre sí, que coincidieron en tiempo y espacio en la decisión de armarse para defenderse de *Los Caballeros Templarios*. No existe entre ellos, ni al interior de cada grupo, unidad ideológica o política —señala (170).

Asimismo, desarrolla una distinción entre las autodefensas y las Guardias Blancas (grupos armados pagados para defender intereses de particulares), y de las *guerrillas* (de oposición al gobierno, con objetivos políticos claros y de largo alcance, además de poseer una orientación ideológica definida) y, además, caracteriza a los grupos de autodefensa, cohesionados en torno a un líder, el cual casi siempre es un personaje carismático que marca las formas, los ritmos y la orientación de su lucha. Acciones que están determinadas por la personalidad y los intereses del mismo (Arias, 2014:171).

Esta caracterización lleva a la profesora-investigadora del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) a desarrollar una tipología de los grupos de autodefensa sustentada, en primer lugar, por las diferencias que existen entre el grupo surgido en Ostula y el de Tepalcatepec: el primero, sujeto a asambleas comunales; el segundo, vinculado a Juan José Farías, conocido con el mote de *El Abuelo*, grupos diferenciados, a su vez, del grupo liderado por Luis Antonio Torres, *El Americano*, en Paracuaro, Michoacán. Y, en segundo lugar, —define— porque

justificaban sus acciones con el fin de restablecer el “estado de derecho” (Arias, 2014:172).

A partir de ellos, Arias (2014), establece una especie de tipología: el primer grupo es definido como autodefensas “genuinas” (las Policías Comunitarias y las Fuerza Rural aunque las comunitarias sean a la vez distintas de las mismas autodefensas por sus características antes citadas), ya que se niegan a ser cooptadas por otros grupos; las segundas son aquellas que decidieron colaborar con el gobierno (a los grupos de autodefensa comandados por José Mireles), y, en tercer lugar, aquellos grupos que adoptaron el mote de “autodefensas” (a los grupos asociados a grupos criminales tales como el de *El Americano*) para permanecer en el territorio debido a los vínculos que poseían con los narcotraficantes de la zona (172). Dicha clasificación que puede aplicarse a todas los grupos de autodefensas que se extienden por el territorio michoacano durante esos dos años de intensa movilización.

Por tanto, aunque la diferencia entre ambos grupos es clara por distintos investigadores, en la agenda de los medios de comunicación éstos fueron homogeneizados en un solo grupo indiferenciado y con características similares, y en ocasiones asociados o diferenciados de las Comunitarias; sin embargo, es claro que tanto autodefensas como Comunitarias responden a las condiciones histórico-sociales específicas que tienen como columna vertebral, la presencia del crimen organizado y las relaciones entre los distintos niveles de gobierno con tales grupos.

Cabe señalar que las Policías Comunitarias, al ser formas de organización de comunidades indígenas con un proceso de conformación que data de los años sesentas y setentas, desarrollado en los ochenta y conformadas en los noventa, tiene como factores principales de eclosión, las políticas gubernamentales de exclusión y olvido de las mismas, el aumento de la violencia por el crimen organizado y sus vínculos con los grupos guerrilleros, que defendían a los campesinos y trabajadores. Mientras que las autodefensas son grupos que surgen en las mismas condiciones, pero su composición es más homogénea, y su actuar depende más de las causas que la presencia de los grupos criminales ejercían no sólo en Michoacán, sino en muchos estados del país.

## 1.2.2 Cronología de hechos de 2013 a 2015

Los grupos de autodefensa se extendieron rápidamente por todo el estado de Michoacán, a partir de 2013, tomando muchas alcaldías y muchos municipios de la entidad. Derivado de ello, destacan: enfrentamientos, tomas de cabeceras municipales, toma de rehenes de varios ediles, desarme de fuerzas federales, municipales y militares, retenes, toma de carreteras, liberación de personas, por lo que el Estado se puso en alerta máxima, lo que derivó en una intensa movilización para su contención.

Durante los dos primeros años de la gestión de Enrique Peña Nieto, se dieron los siguientes acontecimientos, que fueron los que los medios de comunicación cubrieron de manera intensa y que rescato en el siguiente cuadro de elaboración de distintos medios de comunicación nacionales:

Fecha	Hecho y justificación	Lugar	Actores
2103			
Enero 24	Pobladores se levantan para hacer frente al grupo criminal <i>Los Templarios</i> , debido a secuestros y extorsiones	Buenavista y Tepalcatepec Michoacán	Grupos de Autodefensas
Febrero 2	Grupos de Autodefensas aparecen públicamente	En La Ruana y Tepalcatepec	
Junio: 19	Surge grupo de autodefensa en comunidad nahua de Aquila, de aproximadamente 100 habitantes.	Aquila, Michoacán	Comunidades nahuas
Julio: 2	Autodefensas liberan el municipio de Buenavista a cambio de la integración de autodefensas a la Dirección de Seguridad Pública.	Buenavista Tomatlán, Michoacán	Autodefensas
Octubre: 26	Integrantes de las Autodefensas se enfrentan <i>Caballeros Templarios</i> en Apatzingán, quienes eran escoltados por militares, y al llegar se inicia la refriega, Sedena desarmo a la Policía Municipal y estatal, esta última llevada a la zona militar 43, a fin de evitar enfrentamiento con autodefensas; debido a esto se monta operativo militar y federal. Posterior a ello el alcalde abandonó la ciudad	Cabecera Municipal de Apatzingán, Michoacán	Militares, Autodefensas y Caballeros Templarios
Noviembre 7	Retención de 25 municipales por militares, se presume vínculo con crimen organizado	Villa Hermosa, Tabasco	Militares y Municipales
Diciembre: 29	Autodefensas liderados por José Manuel Mireles toman el poblado de Churumuco, federales y militares apoyan.	Churumuco, Michoacán	Líder autodefensas y autodefensas

2014			
Enero: 4-5	-Autodefensas toman Paracuaro y desarmen a la policía municipal; el líder de las autodefensas José Manuel Mireles sufre accidente en avión, sería trasladado al DF	Michoacán	Autodefensas  Líder de Autodefensas Grupos desconocidos
9-12	-Grupos desconocidos queman vehículos para protestar en contra de los grupos de autodefensas	Paracuaro, Michoacán	Grupos desconocidos
12	-Desconocidos incendian tiendas de conveniencia y comerciales, así como las oficinas municipales de Apatzingán Coppel y palacio Municipal	Apatzingán, Michoacán	Grupos de Autodefensas
12	-Autodefensas toman el municipio de Nueva Italia, se enfrentan con narcotraficantes y retienen a municipales	Nueva Italia, Michoacán	Líder de Autodefensas Policía Federal
12	-Policía Federal traslada a Mireles a lugar desconocido	DF	Segob
13	-Secretario de Gobernación, Osorio Chong firma acuerdo de seguridad para retomar territorio en poder de autodefensas; señala "cero tolerancia a grupos armados"	Michoacán	Sedena y Policía federal/Autodefensas
14	Se despliegan fuerzas federales y Sedena decomisa armas cortas y largas a Autodefensas	Apatzingán y Uruapan, Michoacán	Titular: Alfredo Castillo
15	Se crea la Comisión Nacional de Seguridad	Michoacán	Autodefensas
24	Conformación de Grupos de Autodefensas	Valle del Ocotito en Chilpa., Michoacán	Alfredo Castillo y Gobernador y Fausto Vallejo
27	Inicia proceso de <i>Institucionalización</i> de los grupos de autodefensas pactado entre el Comisionado y Gobernador Michoacano. En el acuerdo se resuelve denominar Cuerpos de Defensa Rurales, posteriormente Guardias Rurales		
Febrero: 4	-Presidente presenta el Plan Michoacán sobre Autodefensas, -Gobierno reconoce a Estanislao Beltrán ( <i>Papa Pitufó</i> ) como líder de las Autodefensas	DF  Michoacán	Enrique Peña/  <i>Papa Pitufó</i>
24	-Mireles dirige autodefensas de Tepalcatepec, señala expansión de grupos	"	Mireles
27	-Detención de Dionisio Loya Plancarte, <i>El Tío</i> , líder de <i>Los Caballeros Templarios</i> -Abatimiento del Francisco Galeana, alias <i>El Pantera</i> , miembro de ese grupos.	"	Caballeros Templarios  "

Marzo: 8	Hallazgo de miembros de Autodefensas calcinados: Rafael Sánchez Moreno y José Luis Torres Castañeda	Michoacán	Autodefensas
9	Gobierno abate a líder fundador ideológico de <i>La Familia Michoacana</i> , y líder de <i>Los Templarios</i>	“	<i>Familia Michoacana y Los Templarios</i>
11	Detención de Hipólito Mora, el gobierno lo señala como autor del asesinato de los autodefensas calcinados el día 8	“	Líder de Autodefensas
13	Luis Antonio Torres, <i>El Americano</i> , lidera un supuesto grupo de autodefensas (400 miembros) para expulsar a las <i>Guardias Comunitarias</i> de la Ruana encabezadas por Hipólito Mora	La Ruana, Buenavista, Tacántaro y Los Reyes, Michoacán	Grupos de Autodefensas, Guardias Comunitarias.
19	Se le dicta auto de formal prisión a Hipólito Mora	Apatzingán, Michoacán	Líder de Autodefensas
Abril: 1	Muere en enfrentamiento, Enrique Plancarte Solís, <i>Kike</i> , líder de los <i>Caballeros Templarios</i>	Michoacán	Militares/ <i>Caballeros Templarios</i>
4	PGR detiene José Jesús Reyna, exgobernador interino de Michoacán por nexos con los Templarios	“	Gobernadores/narcotraficantes
9	La PGR detiene a José Trinidad, exdiputado priista por nexos con los <i>Templarios</i> , fue liberado cuatro días después por falta de pruebas	“	Diputados/Grupos criminales
15	PGJE detiene al alcalde de Apatzingán por extorsión a regidores en apoyo a <i>Los Caballeros Templarios</i> . Se le dicta de formal prisión el 19 de abril	Apatzingán, Michoacán	Alcaldes, Grupo criminal
28	Inicia el desarme de Autodefensas	Coalcoman, Parácuaro y San Juan NuevoParangararicutiro, Michoacán	Militares, Federales, Marines y Municipales.
Mayo: 13	Creación de la Fuerza Rural de la SSP del Estado	Michoacán	
Diciembre: 14	Enfrentamiento entre Autodefensas provoca la muerte de Manuel Mora, hijo del Líder de las autodefensas, Hipólito Mora.	La Ruana, Buenavista, Michoacán	Autodefensas
16	-Autodefensas se arman de nuevo debido al brote de violencia e inseguridad en la zona, solicitan la captura del líder de <i>Los Caballeros Templarios: La Tuta</i> .	La Ruana	Autodefensas

Tabla 2. (“Cuadro de sucesos acerca de tema de grupos de autodefensas según distintos medios” Fuente: Elaboración propia. Documentos consultados: *La Jornada, Diario Milenio, Reforma, El Universal, Proceso Aristegui Noticias, Excélsior*)

Aunque el seguimiento del el cuadro expuesto no contempla todos hechos suscitados, sólo se tomaron en cuenta los que fueron expuestos por medios oficiales, y destacan: el enfrentamiento entre grupos de criminales, sobre todo entre *Caballeros Templarios* y grupos de autodefensa; la expansión de los grupos armados por todo el territorio michoacano; el desarme de militares, Policías Federales, Municipales y Rurales; la toma de alcaldías; enfrentamientos entre fuerzas del orden y elementos del Ejército, y la aprehensión de líderes grupos de autodefensa.

Sin embargo, los hechos que se muestran en el cuadro no explicitan muchos de los eventos suscitados en tierras michoacanas, y que no fueron cubiertos con toda integridad por ambos medios, por ejemplo: la ola de violencia desatada, principalmente, por la política de seguridad implementada por el gobierno federal para contener la expansión de éstos grupos; por la evidencia de los grupos criminales que datan de igual forma desde los ochenta, y por el papel de los medios de comunicación en la reconstrucción de esos hechos.

### **1.3 Los antecedentes: la violencia de 2006 a 2012**

En noviembre de 2006, el presidente Felipe Calderón Hinojosa (FCH) declaró abiertamente la confrontación contra el crimen organizado. Esta estrategia de seguridad, mediatizada como Guerra contra el narco, la cual pretendía acabar con el tráfico de drogas en el país, dejó un saldo, según estimaciones de distintas fuentes, de alrededor de 60 mil víctimas; muertes directas e indirectas producto del enfrentamiento entre Militares, elementos Castrenses, Marines, Policías Estatales y Federales y los grupos del crimen organizado.

En estimaciones del periodista e investigador José Reveles (2011), señala que, a partir de 2011, durante el gobierno foxista, la violencia durante su mandato cobró la vida de 9 500 personas, cifra que fue rebasada en 2009, con 15 273 muertes dolosas víctimas de la violencia de esta estrategia, y que fue triplicada, en 2010, con 34 612 víctimas durante el periodo del expresidente Felipe Calderón. Destaca también que la violencia generada en esta guerra alcanzaría la cifra de 60 000 muertes producto de

esta estrategia, cifra apoyada después por distintas asociaciones y organizaciones civiles, entre ellas la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, quienes resaltan la cifra de 60 e incluso 90 mil personas víctimas, producto de dicha guerra (Aristegui, 2012:1).

Es en este último periodo, además, donde se afianzan, a partir de 2011, tres grandes grupos criminales: el *Cártel del Golfo*, comandado por José Joaquín Guzmán Loera (*El Chapo*); el *Cártel de Juárez*, liderado por Amado Carrillo Fuentes, y el *Cártel de Tijuana*, dirigido por hermanos Arellano Félix, cárteles que establecerían el llamado "Triángulo Dorado": zona que colinda con los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango, misma que es disputada por los cárteles del Pacífico y Juárez contra el *Cártel de Sinaloa*, la *Familia Michoacana* y el *Cártel del Golfo* en la actualidad. El dato recabado de esta zona, es la cifra de 25 000 millones de dólares generados como producto del trasiego de drogas sintéticas y cocaína de Centroamérica hacia Estados Unidos. Actividad que data de los años setenta (Reveles, 2011:26,41).

De dicha investigación destaca, según Rodríguez en Reveles (2011), el pacto existente entre *Los Zetas* y el grupo criminal calabrés llamado los *Ndraguetas*; los vínculos existentes entre las organizaciones criminales mexicanas y europeas y, sobre todo, la relación de las dichas mafias con el *Cártel del Golfo* de José Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*. De tales relaciones los investigadores documentan la estratosférica cantidad de dos mil millones de dólares anuales, cifra generada por la mafia calabresa y los vínculos con los cárteles mexicanos (41).

Las cifras rescatadas dimensionan la importancia del factor económico presente en dichos vínculos, posicionando al país como una zona biopolíticamente estratégica para el tráfico de drogas y armas, siendo la corrupción, el elemento articulador de la movilización de grandes cantidades de recursos tanto humanos como tecnológicos que permitieron la existencia y proliferación, hasta nuestros días, del crimen organizado en la vida cotidiana. Estos procesos posibilitaron, también, establecer las condiciones necesarias para el aumento de la violencia, la inseguridad y la corrupción en casi todo el territorio nacional, condiciones que afectaron en sobremanera las estructuras socioculturales, económicas y políticas de Michoacán y Guerrero.

Por otra parte, la información rescatada por *El Excelsior* (2013) contrasta las cifras dadas con las de la PGR, quien indica que, a principios de 2013, operaban en México 88 organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes, cuyas

ganancias anuales superarían los 39 mil millones de pesos. Aunado a ello, se plantean las células delictivas con más presencia en el país: *Los Zetas*, el *cártel del Pacífico* (o Sinaloa), los hermanos *Arrellano Félix*, *La Familia Michoacana*, *Los Caballeros Templarios*, el *Nuevo Cártel de Juárez*, el *cártel de La Barbie* y el *cártel de los Beltrán Leyva* son las organizaciones criminales que dan origen a las 88 que existen actualmente y que presenta el informe.

De las ocho “grandes organizaciones del narcotráfico”, el *cártel de La Barbie* es el que cuenta con más grupos afines con un total de 23; seguida del grupo de los hermanos *Arrellano Félix*, con 14; el *cártel del Pacífico*, con 12; *La Familia Michoacana*, con cinco; *Los Zetas*, con tres, y los *Caballeros Templarios* y el *Nuevo Cártel de Juárez*, con dos, respectivamente. Mientras que del *Cártel de los Beltrán Leyva* se habrían desprendido 19 (PGR, 2013).

### **1.3.1 El caso de Michoacán**

Dadas las condiciones para que se desarrollaran los grupos criminales en el país, el caso de Michoacán es particular ya que, cuna de las autodefensas, su ubicación geográfica y biopolítica tuvo repercusiones importantes para el desarrollo de la violencia generalizada y que, en datos arrojados por el INEGI (2012), se encontraba en el 14vo lugar en número de defunciones por cada 100 mil habitantes, derivadas de alguna situación de violencia.

La presencia del narcotráfico en Michoacán data de los años cuarenta, cuando se empezó a sembrar marihuana y amapola en la zona de Tierra Caliente y de la Sierra Madre del Sur, actividad que pasó inadvertida durante cuatro décadas debido al “soborno” y extorsión por la que atravesó la población campesina pobre de estas regiones; situación que cambió, a partir de la década de los ochenta, con la instauración de las rutas de coca para el trasiego de droga debido a la demanda del vecino del norte y la introducción de las drogas sintéticas provenientes de Asia. (Rivera, 2014:5).

Las rutas señaladas convirtieron a la entidad en el terreno fértil para el trasiego de droga por dos rutas principales: la del Pacífico y el Puerto de Lázaro Cárdenas, rutas en las que tuvo presencia el grupo denominado *Los Valencia*, ahora, *cártel Milenio*. Posteriormente, a partir de 2001 la situación cambió debido a la alianza del *cártel del Golfo* y *Los Zetas*, organizaciones que dominaron la zona por su posición

estratégica al paso con Tamaulipas. Estas organizaciones criminales tuvieron presencia hasta el 2006 cuando se conforma *La Familia Michoacana* (Rivera, 2014:6-8), año en que es declarada la *guerra al narco*, de Felipe Calderón Hinojosa.

Luis Astorga (2007) documenta e identifica, en 2005, la presencia de los grupos del crimen organizado en la zona de Michoacán: *El cártel de Juárez*, comandado por Amado Carrillo Fuentes; el de *Los Valencia*, de los hermanos Valencia Cornelio; el grupo de los hermanos Amezcua, conocidos como los *reyes de las metanfetaminas*, desmantelados en 2003, y el ya conocido caso de Osiel Cárdenas (15-18). Posterior a la desintegración del cártel de los hermanos Amezcua, se instauran en dicha zona el cártel de Sinaloa y el del Narcotraficante Ignacio *Nacho* Coronel, relacionado con el cártel de *Los Valencia*, cuya presencia ya era identificada en Estados Unidos como fuente principal de cocaína a dicha nación (Maldonado, 2012:24).

Lo interesante de la investigación —señala Reveles— es el hecho de que el grupo de sicarios, conocido como *Los Zetas*, había sido conformado por una serie de exmilitares que desertaron debido a una serie de condiciones culturales y económicas, principalmente, por la corrupción que imperaba en el estado (Astorga, 2007:29); en 2011, se cuantificaron 150 000 militares que desertaron en menos de 8 meses (Reveles, 2011:72). Cifras que engordaron las filas del grupo delincuencia.

La presencia de este grupo criminal se justifica, mediáticamente, como un grupo de orden religioso y de supuesta “autodefensa” del estado de Michoacán, movilizados en torno al discurso de la ineficacia del Estado mexicano. Es así que, confirmado por Maldonado (2012), *La Familia* reivindica cierta identidad regional que pareciera estar “amenazada” por fuerzas externas, utilizando la violencia con un “tono de fanatismo religioso” y que su forma de organizarse es similar a la de los grupos paramilitares o guerrilleros, destacando sus acciones con ideas de “justicia social” (29). De ahí la idea que asocia el paramilitarismo y la guerrilla con las autodefensas.

José Reveles (2011) destaca en un manifiesto hecho público, además, la ideología con la que dicho grupo de sicarios se muestran a la opinión pública y ante los medios de comunicación, con el objetivo de “[...] erradicar las extorsiones, los asesinatos, los secuestros exprés, el atraco a *tráilers*, autos y casas y evitar que su influencia en Michoacán llegue a envenenar a la juventud” (52). De ahí que probablemente a las autodefensas se les asoció con los grupos criminales del país.

En este mismo contexto, *Los Caballeros Templarios* aparecen en la escena pública, en 2011, debido a disputas dentro de la organización de *La Familia*, tras la

supuesta muerte de *El Chayo*. Aunque la presencia del crimen organizado en Michoacán data desde los sesentas y setentas consolidándose en los años ochenta, según la fuente señalada, la etapa más intensa es en los últimos tres gobiernos estatales: dos últimos del PRD (Lázaro Cárdenas Batel (de 2003-2008) y uno del PRI con Leonel Godoy (2008-2012): gobiernos que soslayaban la delincuencia y la impunidad del crimen organizado (Reveles, 2011:2).

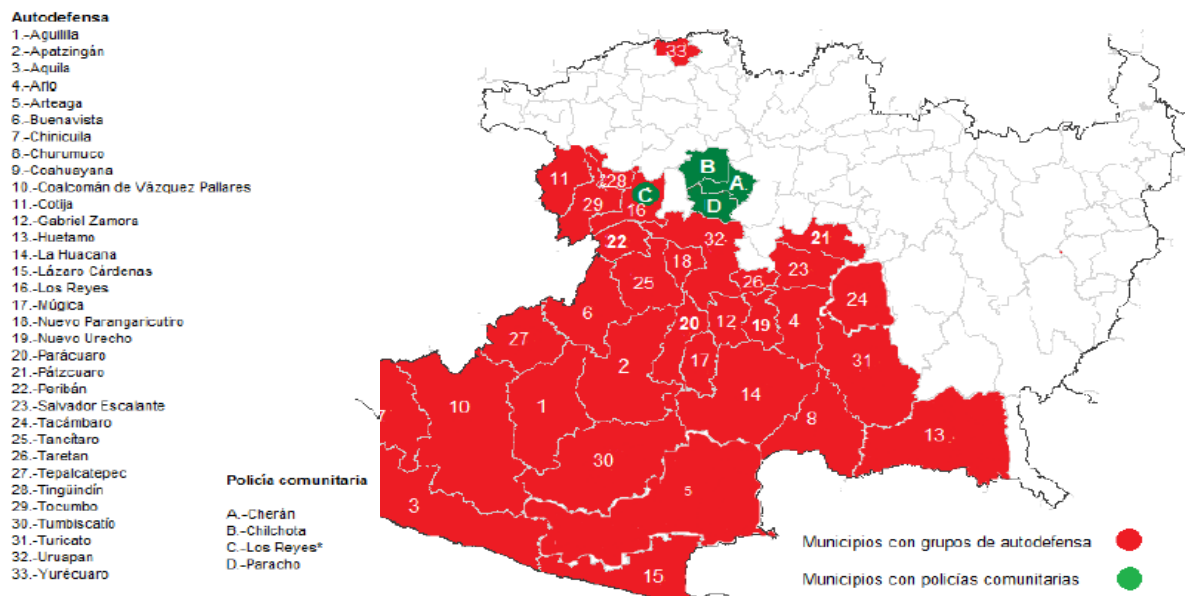
En ese sentido, el panorama de inseguridad y violencia que se desarrolla en Michoacán denota la condición sociocultural de eclosión de la violencia generalizada, que propició la base mediante las cuales las autodefensas tuvieron el legítimo derecho, según la constitución en su artículo 7º, de defenderse del crimen organizado. Eso sin contar con las cifras de los abusos a derechos humanos por parte del Ejército, la Marina, las autoridades municipales y estatales al margen de la expansión de los distintos cárteles en la zona.

En fechas recientes, la Comisión Nacional de Derechos Humanos destaca en un documento acerca de los grupos de autodefensa michoacanos —sin considerar a las Policías Comunitarias—, un informe detallado acerca de las víctimas y las violaciones a derechos humanos relacionadas durante el conflicto generado a partir de 2013. Entre los datos que destaca el documento se encuentra lo siguiente:

- 1) El producto de la violencia en el estado de Michoacán data desde el 2001, con un incremento en 2006, y repuntando, dramáticamente, para finales de 2011, entre cuyas causas se encuentra el aumento desmedido del narcotráfico y la incapacidad de las autoridades municipales y locales para brindar seguridad y combatir al narcotráfico, en gran parte porque se le relacionó con grupos criminales: trayendo como consecuencia el aumento de la corrupción.
- 2) El número de visitadores para dicho estudio contempló 73 municipios del estado, donde se entrevistó y recabó información de video-documental, entrevistas y testimonios a un total de 2 858 personas, de las cuales 575 fueron víctimas directas y 241 víctimas indirecta. Además contabilizó 2 111 personas víctimas de delitos referidos a hechos derivados del fenómeno de autodefensa (lesiones, extorsión, secuestro, homicidio, violación, afectaciones al patrimonio, desplazamiento forzoso, privación ilegal de la libertad, entre otros menos graves). De éstas, las más recurrentes son: las afectaciones al

patrimonio (597), extorsión (864) y secuestro (524); seguido de homicidios (472), lesiones (192) y violaciones (119).

- 3) El informe destaca también la presencia de grupos de autodefensa en 33 municipios: Aguililla, Apatzingán, Aguila, Ario, Arteaga, Buenavista, Chinicuila, Churumuco, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Cotija, Gabriel Zamora, Huetamo, La Huacana, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Múgica, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Parácuaro, Pátzcuaro, Peribán, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tancítaro, Taretan, Tepalcatepec, Tingüindín, Tocumbo, Tumbiscatío, Turicato, Uruapan y Yurécuaro. Es decir, el 29% del municipio.
- 4) En la siguiente infografía se señalan los municipios con presencia de grupos de autodefensa y los de Policías Comunitarias al momento del informe. Destaca que la presencia de grupos de autodefensa prevalecen en su mayoría en la zona de la Costa con 13 158; en Apatzingán con 9 073; en Tierra Caliente con 5 088; en la Meseta Purépecha con 2 962 miembros, en la zona de Chapala con 1 361 y, por último, en la región de Pátzcuaro-Zirahuén, con 925 miembros de grupos de autodefensas. Es decir, 33.95% de la población total de Michoacán contaba con presencia de autodefensas:



**Imagen 1.** “Municipios con autodefensa y policía comunitaria en Michoacán de Ocampo”  
(Fuente: *Milenio*, 2013)

Como se pudo notar, los datos que señala el INEGI y esta última fuente son bastante cercanas y corrobora la rápida expansión de los grupos de autodefensa en dichas fechas; aunado a ello, dicho documento pone especial énfasis acerca del contexto michoacano y concluye con el señalamiento del debilitamiento del estado de derecho, mismo que se atenuó, principalmente, por la presencia del crimen organizado y la incapacidad de los gobiernos locales y estatales en brindar justicia y seguridad., derivando en la presencia de los grupos de autodefensa (CNDH, 2014:295).

A lo anterior, se agregan los siguientes datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que señala, en 2012, las circunstancias para la expansión de los grupos del crimen organizado y cómo la ola de violencia e inseguridad que azotaba a muchos estados en el país, se fue sumando al crecimiento de la pobreza que, para finales de 2012, sería de 53.3 millones, es decir, 45% de la población (25); dejando a Michoacán en condiciones de vulnerabilidad, principalmente en los sectores juveniles, donde el riesgo de adhesión al crimen organizado es más alto.

Siendo que, según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en Michoacán, el 69% de la población es de zona urbana y el 31% restante de alguna zona rural, en 2005 se contabilizaron 100 mil 581 personas que emigraron, ocupando el 11vo lugar a nivel nacional. De esa población el total, el 60.2% de la población cuenta con educación básica; el 17%, con educación media superior; otro 13.3% cuenta con educación superior mientras que el 9.1% no cuenta con ninguna instrucción (INEGI, 2012).

Las cifras anteriores, características del estado durante el surgimiento de las autodefensas, permite dimensionar las condiciones en las que se encontraba Michoacán y que nos permite señalar lo siguiente: las condiciones de abandono, la falta de educación, un región con altos índices de inseguridad, violencia y, principalmente, la presencia del crimen organizado debido a la ineficacia de las autoridades locales y estatales, permitieron la eclosión de organizaciones y grupos armados para protegerse.

Salvador Maldonado Aranda (2012) comprende que las condiciones que permitieron el surgimiento de los grupos criminales no son casuales, ya que desde la época post revolucionaria el “característico” clima tropical de Michoacán, permitió que la producción de drogas en las zonas se extendiera por toda la región de Tierra Caliente, misma que se agravó debido a la lejanía y el complicado acceso en la zona

(principalmente los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Arteaga, Uruapan y Aguililla). Estas zonas, conocidas por albergar a grandes capos de la droga, deterioradas por el olvido por parte del gobierno mexicano durante muchas décadas, propició, además, el trasiego de drogas en “pequeños círculos dorados” en Michoacán, Guerrero y Jalisco, zonas por donde atraviesa la Sierra Madre del Sur (9-12).

Los pequeños círculos dorados posibilitaron que muchos de estos lugares, donde se sembraban las drogas, se convirtieran en “narcopueblos”, y que, en el caso de Aquila, Pómaro, Coyre y Ostula, inminentemente pueblos indígenas, posean una empedrada historia política y social que comienza con las luchas contra los rancheros (de constitución mestiza y desvinculados del campesinado y desprendido de toda autoridad gubernamental) que querían despojarlos de sus tierras. Posteriormente, y con la disputa de comunidades mestizas que pretendían imponer el cultivo de drogas desde los años sesentas, se obligó a clase campesina a cultivarlas ellos mismos debido a las coyunturas políticas y las condiciones económicas precarias de los pueblos.

Además, la construcción del puerto de Lázaro Cárdenas en los ochenta, detonó la violencia en la zona de la Costa como consecuencia e intento de empresas legales e ilegales por apropiarse de la tierra con fines turísticos e inversionistas, el tráfico de droga y sobre todo el control marítimo debido a la explotación minera (Maldonado, 2012:12).

Asimismo, al rápido desarrollo del cultivo de marihuana y amapola en Michoacán se suman la inversión privada instaurada en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que dejó sin apoyo al sector agropecuario, orillándolo al cultivo sistemático de drogas. Las medidas económicas de dicho sexenio agravaron la situación en el estado, aún más, con la implementación de las políticas antidrogas en Colombia, Perú y Bolivia, que disminuyeron el tráfico en esos países, y posicionó a México como una de las vías marítimas y terrestres principales para abastecer de heroína y marihuana a Estados Unidos (Maldonado, 2012:15-16).

A partir de dicho sexenio, el investigador afirma que la violencia estatal se desata con toda intensidad en las zonas rurales, sumándose, a su vez, al gran desplazamiento de personas, al aumento de la marginación social y la disminución de la población, que se relaciona estrechamente con la tasa de homicidios en la entidad (Maldonado, 2012:22-23). Esto, aunado a la Reforma Constitucional de 1994, se

legaliza la venta de millones de hectáreas de carácter social y/o comunal mediante títulos parcelarios, es decir que los ejidatarios vendían las tierras a desconocidos, con los que se disputaba, de manera armada, la siembra de amapola, mariguana, así como el procesamiento de drogas sintéticas y el trasiego de cocaína (Maldonado, 2012:25).

Es en este contexto donde surgen los principales cárteles de la droga en Michoacán, modificando drásticamente el panorama político y sociocultural, a partir de la consolidación del cártel de Sinaloa, controlado por Joaquín Loera y ayudado por el cártel de *Los Valencia*, un grupo de pistoleros llamados *Los Chachos* y traficantes de los dos Laredos, quienes disputaban la zona michoacana del grupo de Osiel Cárdenas, miembro del *cártel del Golfo*, grupo apoyado por *Los Zetas*, del que se desencadena una violenta lucha durante todo el decenio, a partir de 2003, por el control del tráfico de drogas (Maldonado, 2012:28).

Sin embargo, el precario panorama de Michoacán se recrudece con la formación de *La Familia Michoacana*, considerado como el grupo criminal que se ha enfrentado con el gobierno local, estatal y federal con más víctimas de los enfrentamientos; situación minada por aparición de *Los Caballeros Templarios*, en marzo de 2011, liderado por *El Chango Méndez* (Maldonado, 2012:34). Este último, pertenece al grupo criminal al que pertenece *La Tuta*, identificado como uno de los líderes de un supuesto grupo de autodefensa por el gobierno y los medios de comunicación.

El panorama de Michoacán, derivado de esas condiciones y golpeado por la pobreza, la marginación y exclusión de los grupos vulnerables, sobre todo los campesinos e indígenas de muchas de las comunidades dedicadas a la agricultura, no tendrá otra forma de subsistencia más que el sembradío de drogas en sus cultivos. Asimismo la corrupción de las autoridades locales, estatales y federales propició un panorama de impunidad del sector político del país, generando el caldo de cultivo de surgimiento muchos grupos armados para defenderse de la ola de violencia a la presencia de los grupos criminales apoyados por el gobierno.

Por último, la presencia de los cárteles de las drogas, el contubernio con las autoridades municipales y estatales, los estragos de una guerra fallida y estrategias de seguridad, orillaron a la población a desplazamientos forzosos, emigraciones internas e incontables desaparecidos, asesinados, torturados, y toda serie de prácticas brutales de los grupos criminales por controlar las zonas de tráfico de droga,

así como las víctimas indirectas y directas de las estrategias de seguridad del Estado mexicano, desde la Operativo Conjunto Michoacán hasta el operativo Plan Michoacán, derivó en la aparición de los grupos de autodefensa.

Los grupos de autodefensa, así, comprometieron la soberanía del Estado mexicano al ser dichos grupos quienes, como en el caso de las Policías Comunitarias, acabaran con la inseguridad en la entidad, fenómeno que representó para el gobierno mexicano una amenaza para la seguridad nacional, principalmente en estados como Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla o Chihuahua, donde la efervescencia social y la movilización armada fue uno de los principales factores para que las autoridades movilizaran incontables recursos de seguridad para evitar dicha expansión.

### **1.3.2 La política del Gobierno de Enrique Peña Nieto**

El primero de diciembre de 2012, Enrique Peña Nieto tomó protesta como presidente de la república mexicana, de 2013 a 2018, suceso que reincorporó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno federal después de 12 años de dirigencia por parte del Partido Acción Nacional (PAN). Sin embargo, este panorama de democracia y alternancia llevaba consigo las huellas dejadas por los sexenios pasados: una guerra fallida contra el narco, con incontables muertes derivadas de la violencia; un país sumido en la pobreza y la desigualdad social, llevando al descontento social, sobre todo en los estados de Michoacán y Guerrero, cuna de las autodefensas y las Policías Comunitarias; unos índices de pobreza en amplios sectores sociales, agrícolas, estudiantiles y comerciales, que llegaron de 54% y hasta 38% respectivamente (INEGI, 2012) y, sobre todo, se enfrentaría al marcada situación de descontento social y rechazo por amplios sectores de la población que exigían justicia social ante un gobierno con políticas, caracterizadas de represoras y violentas ante los movimientos sociales.

El pasado político de Enrique Peña Nieto, a su llegada a la presidencia, estuvo marcado por una serie de sucesos violentos que describe la política y la capacidad de dialogo y respuesta ante la solución de problemáticas locales y nacionales: en primer lugar, se encuentra la respuesta a campesinos del pueblo de San Salvador Atenco, el cuatro y cinco de mayo de 2006 (*La Jornada*, 09 junio 2012), donde mandó a reprimir

a los floricultores en cuyo suceso murieron varias personas; se detuvo y encarceló a cientos de detenidos, entre jóvenes, adultos y ancianos; mujeres violadas por elementos policiacos, estatales y federales, y la sociedad civil sacada a la fuerza de sus casas por la construcción de un aeropuerto.

Sin embargo, aunque el anterior ejemplo es el primero de muchos que le seguirán para comprender las políticas del gobierno federal, existe, el historial del PRI en el poder ha ido, desde su conformación, empañándose por el tipo de violencia con la que ha hecho frente la presencia de los grupos armados y no armados. Posterior a la guerra sucia, la postura del Estado mexicano estuvo marcada por definir cualquier tipo de organización social, con referentes socialistas o de izquierda, como amenaza de seguridad. El partido oficial “*autoritario*” se consolidó con la administración de Miguel Alemán Valdés en los ochenta, se afianza la aparición del presidencialismo, sometiendo a los poderes Legislativo y Judicial a las decisiones del Ejecutivo.

Y es a partir de esa época en que se afianza el proyecto “conservador” impulsado por Lázaro Cárdenas, es decir, se asientan las bases de la mezcla de pactos sociales y represión que dio paso la inversión privada, definida en los valores del *impulso industrializador* desde la *óptica tecnocrática*, adoptada como religión de Estado (López, 2010:97).

Para el ex colaborador del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional, Cisen, Alberto Guillermo López (2010), el presidencialismo marcó la etapa que envuelve al proceso burocrático e institucional del PRI, caracterizada por el centralismo al poder presidencial, misma que transformó la política en un instrumento catalizador del gobierno autoritario en aras de conservar el poder. Dicha política derivó en la transformación profunda de los cuerpos de inteligencia y seguridad, por lo que se conformó la *Doctrina de la Seguridad Nacional*, que implicó la profesionalización y especialización de las fuerzas armadas y que, según el investigador, contempla al estado de derecho como transitorio (letra muerta) a cada presidente en turno (98); es decir, como un discurso adaptado para justificar el autoritarismo.

Asimismo, el desarrollo de la política en el país a partir de los ochenta fincó las bases para la política de los *enemigos internos*, es decir, de los *grupos subversivos*, caracterizados por el Estado mexicano en dos dimensiones: la primera, como una política en la que se configura la estrategia de *contrainsurgencia* armada, etapa en que se constituyen los llamados *escuadrones de la muerte*; la segunda, como una característica inherente del Estado al legitimar la *Doctrina de la Seguridad Nacional*,

definida con acciones de destrucción contrainsurgente de focos subversivos armados o de ideología izquierdista: el desarrollo de una política de *Terrorismo de Estado* (López, 2010:99-100,124-125).

La aplicación del terrorismo, definido como el uso o sucesión de actos de violencia ejecutados para influir terror —en este caso, por Estado— es una práctica generalizada de los gobiernos modernos y tiene sus raíces desde la segunda guerra mundial en cuyo discurso justificaba la “paz social” (López, 2010:124). Estos actos, que poseen un carácter y fin político, que identificaron al PRI durante el desarrollo de la *guerra sucia* y las estrategias de *contrainsurgencia* desde principios de los sesenta hasta nuestros días, son esenciales para comprender la política e ideología de seguridad del gobierno contra los grupos armados en el país y, a partir de dicho ejercicio, los medios de comunicación critiquen o aprueben las acciones del Estado.

En un panorama general de dichas políticas, presento a continuación, las acciones emprendidas por los gobiernos (PRI) durante su mandato y en cuyo ejercicio, se manifiestan y ejemplifican las estrategias y las prácticas violentas de Estado para infundir temor, acabar con los focos de organización social, opositores al gobierno y legitimar el discurso de la legitimización del uso de la fuerza:

- a) 30 diciembre de 1960: masacre de estudiantes en Chilpancingo, Guerrero, a manos del ejército mexicano por sus vínculos con la Asociación Cívica Guerrerense (del maestro Genaro Vázquez); no hay datos del número de víctimas.
- b) 18 mayo de 1967: masacre de maestros normalistas, alumnos y padres de familia que se manifestaban contra directivos y jefes caciquiles de la zona por elementos del ejército mexicano, en el municipio de Atoyac de Álvarez, en la costa de Guerrero.
- c) 20 agosto de 1967: dos facciones de la Unión Regional de Productores de Copra de Guerrero se enfrentan e interviene el Ejército dejando un saldo de 27 personas muertas; la parte “oficial” señala que iban armados.
- d) 2 de octubre de 1968: masacre de estudiantes, profesores y sociedad civil a manos de elementos del Ejército mexicano en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco. Cifras no oficiales detallan la ejecución de 200 estudiantes, decenas de desaparecidos, encarcelados, torturados y mujeres ultrajadas.

- e) 10 junio de 1971 (*jueves de corpus*): asesinato de 40 manifestantes que se organizaban en contra del porrismo estudiantil, el apoyo a la liberación de los presos políticos del 68. El hecho perpetrado es atribuido al grupo paramilitar conocido como *Halcones*, en la calzada México-Tacuba.
- f) 28 junio de 1995: masacre en el poblado de Aguas Blancas, en el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Hecho perpetrado por elementos de la policía estatal motorizada contra 17 campesinos de la Organización Campesina Sierra del Sur, quienes se manifestaban en el municipio por mejoras campesinas.
- g) 22 diciembre de 1997: en Acteal, Chiapas, son masacrados un grupo de apoyo del EZLN conocido como “Las Abejas”, a manos de un grupo paramilitar apoyado por el PRI; entre las víctimas se encuentran 45 indígenas tzotziles, incluyendo mujeres embarazadas y niños.
- h) 7 junio de 1998: masacre en el poblado de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Mueren, según la versión oficial 11 personas. El único sobreviviente, Nazario Gatica, es perteneciente a la CRAC-PC, al igual que un aproximado de 70 indígenas mixtecos reunidos en una escuela que demandaban al gobierno proyectos productivos.
- i) 3 y 4 mayo de 2006: represión a pobladores campesinos y floristas del pueblo de San Salvador Atenco, Estado de México, quienes se manifestaban por la expropiación de sus tierras por parte del gobierno federal, del entonces gobernador, Enrique Peña Nieto; mueren dos adolescentes y son perpetrados incontables violaciones a derechos humanos.
- j) 30 junio de 2014: en una bodega del municipio de Tlatlaya son ejecutados 15 de 22 muertos a manos de militares, entre ellos se encontraban adolescentes. La mayoría de ellos eran de la zona de Tierra Caliente, en Guerrero (el caso no se ha esclarecido).
- k) 26 septiembre de 2014: estudiantes normalistas pretendían viajar a Iguala, en la zona de la costa chica de Guerrero para ejercer prácticas profesionales así como manifestarse en conmemoración del 2 octubre de 1968, y fueron detenidos por la Policías Municipales. El saldo: la muerte de 3 jóvenes, una veintena más herida de gravedad, y 43 estudiantes, hasta la fecha, desaparecidos. Este último caso, se evidencia, según algunas

investigaciones, los vínculos entre el gobierno del PRI y el PRD en Guerrero con el grupo criminal *Guerreros Unidos*.

Sin embargo y aunque los acontecimientos enlistados describen, en cierto grado, la política con la que se han conducido los gobiernos priistas, la serie de hechos que expongo no abarca en su totalidad la violencia con la que se ha instauró el sistema político mexicano, sino que muestra tan solo cómo se desarrolló la política del autoritarismo a partir del surgimiento de los grupos guerrilleros, el levantamiento armado de las comunidades azotadas por el crimen organizado y la violencia generalizada por parte del Estado. De ahí que la expansión de los grupos de autodefensa, aunado al aumento de la violencia e inseguridad en los estados, fuera rápidamente contenido como estrategia de seguridad implementada, principalmente, en Michoacán y Guerrero por su alto índice de movilización y organización.

En entrevista para medios internacionales, en enero de 2014, Enrique Peña aclaró públicamente que “[...] el Estado mexicano no puede ser permisivo ni tolerar la presencia de grupos, por más genuinos que sean en materia de querer defenderse o de autodefenderse”, y afirma, después de ser cuestionado acerca de la expansión de los grupos de autodefensa, en más de veinte municipios que: “No puede estar de ninguna manera esta acción por encima de las capacidades y de atribución única que tiene el Estado mexicano [...] es el único responsable y el único con atribuciones para realmente establecer condiciones de seguridad” (CNN, 23 enero 2014).

La declaración anterior es una muestra de la política de gobierno en cuyas raíces se encuentra un discurso eminentemente jurídico (argumentativo), que se justifica en torno a los valores propios del estado de derecho: la justicia, caracterizada por la legitimización que las leyes le delegan. La declaración, además, define una postura ante la expansión de los grupos de autodefensa, y sus acciones, por legítimas que sean, muestran el grado de autoritarismo con el que el presidente y el Estado mexicano harían frente a la presencia de grupos armados en el país.

Sin embargo, la política de cero tolerancia ante este tipo de fenómenos, en sí complejos, se evidenciarían en las políticas de seguridad implementadas para Michoacán derivadas de la expansión de dichos grupos y definiría dos dimensiones importantes de dicho proceso: primero, la postura (discurso) del Estado ante la presencia de los grupos armados en tanto que los grupos evidenciaron públicamente las condiciones por las que atravesaba Michoacán y, subrepticamente, las acciones

derivadas (enfrentamientos, desarme, registro de armas) que obligaron al gobierno a movilizarse y, segundo, por las acciones derivadas de los distintos medios de comunicación, que cubrieron dicho fenómeno de manera intensa —como se mostrará posteriormente—, permitiendo definir una postura tanto de crítica, aprobación, desaprobación, o, simplemente, reproducción y rechazo o negación y develación de cierto tipo de mensajes, creados estratégicamente para sostener el discurso del Estado, como el único garante de la justicia nacional.

### 1.3.2.1 Plan Nacional de Desarrollo: ¿estrategia de seguridad?

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND), implementado por el Enrique Peña Nieto, se encuentra el *Pacto por México* (2013) que, como política de desarrollo nacional implementada cada sexenio, representó el acuerdo nacional entre los distintos sectores políticos, económicos y sociales en vías del implementar las estrategias que combatieran las problemáticas nacionales. En dicho documento podemos encontrar algunas de los puntos o líneas de acción del gobierno federal a implementar durante su mandato.

Las estrategias contenidas en dicho documento expresa dos puntos de acción, de los cinco que contiene, esenciales para entender la postura del gobierno frente al fenómeno, mediáticamente posicionado, de los grupos armados en Michoacán: el primero, en el que se establecen las estrategias de seguridad nacional para enfrentar las condiciones que había dejado el sexenio pasado en la guerra contra el narco, así como la presencia, conocida por del gobierno, de no sólo los grupos de autodefensa, sino también de grupos guerrilleros, Policías Comunitarias, paramilitares, guardias blancas, los grupos del crimen organizado y organizaciones sociales en constante manifestación y, en segundo lugar, las acciones derivadas de dichos acuerdos.

Es en el punto uno, titulado: “México en Paz”, donde se expresan las estrategias del gobierno en materia de seguridad y en cuyo contenido expone una serie de acciones e ideas orientadas a garantizar la *paz pública*: la “falta de seguridad” — señala el documento— es un elemento que inhibe el desarrollo nacional, **imposibilitando la inversión; además de afectar directamente la funcionalidad de las empresas** (PND, 2013:16). Dicho punto permite dimensionar el aspecto

económico como prioridad, es afectado por la constante presencia del crimen y la violencia en los estados.

Ese como señala Villoro (1999) señala, que mientras que para garantizar la paz y el orden en cualquier Estado-nación es necesario el sometimiento a un grupo de dominio, —en este sentido, a las instituciones del Estado—, existe una tensión constante, debido a que, en el caso del Estado mexicano, se enfrenta ante la presencia histórica de pueblos y comunidades en resistencia ante la idea del sometimiento a la unidad nacional, que pretende homogeneizarlos (13-62). La idea del Estado moderno, según la proyección de nación (ideología) y el gobierno en turno, se expresará en sus políticas públicas. La representación (discurso) se pretende una acción política que

[...] garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población (...) la prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia (PND, 2013:21).

En lo anterior encontramos una serie de valores como: la democracia, la gobernabilidad y la seguridad, valores que sustentan una política gubernamental definida en términos del ejercicio pleno de la democracia y de la seguridad, mediante acciones que ataquen los fenómenos y problemáticas sociales de raíz. En términos del gobierno y para el Estado mexicano, una de las “amenazas” para la democracia nacional fue la presencia de los grupos de autodefensa.

Esta postura es sostenida por el mismo presidente Peña Nieto en una entrevista, en julio de 2014, donde responde ante medios internacionales y nacionales, su opinión acerca de la integración de los grupos de autodefensa. Señala que:

[...] creo que el tema de la seguridad es un tema prioritario en la agenda de atención del Gobierno de la República. Es uno de los ejes y de las metas nacionales que tiene el Gobierno de la República. Y evidentemente no podemos ser ajenos a una imagen que lamentablemente México ha proyectado o proyectó en el pasado, y que a veces llega a empañar otros logros y esfuerzos que tiene nuestro país y beneficios que se

están logrando para nuestro país. A veces la inseguridad, a veces señalada y marcada en algunas partes del territorio nacional, insisto, llega a empañar logros en otros ámbitos. Sin embargo, no siendo ajenos a esta condición, con toda puntualidad he señalado que el Gobierno de la República viene instrumentando una política en materia de seguridad, básicamente en dos órdenes. [...] La parte de coordinación efectiva y real entre niveles de Gobierno, para que, teniendo objetivos compartidos y una misma estrategia, podamos realmente lograr la recuperación del Estado de Derecho y las condiciones de tranquilidad y de seguridad que la población demanda (SEGOB, 2014 [el subrayado es mío]).

Sin embargo, aunque el PND toca lo relacionado con la violencia, no contempla el panorama macro de las condiciones económicas, políticas y socioculturales de la población, señaladas anteriormente, principalmente en Michoacán, y en cuyas cifras se contraponen y contrasta con las de otras fuentes sobre el balance que hacen de la violencia en México durante el periodo en que gobierna Enrique Peña Nieto. Por ejemplo: el ejercicio fiscal presupuestario para 2013, donde se asignaron 4 billones 206 mil 350.9 millones de pesos, de los cuales en el rubro a Gobierno se destinaron 322 297.7 millones de pesos dentro del cual 80 581.1 fueron para el concepto de Seguridad Nacional (SHCP, 2013:8-11).

Así se muestra también, el presupuesto asignado al plan de seguridad en Michoacán debido a la expansión de los grupos de autodefensas: 45 000 millones de pesos, a principios de 2014, de los cuales se desprendieron acciones como el desarme de autodefensas, el registro de armas y el abatimiento, captura y seguimiento de criminales de los cárteles de droga locales, todos en el mismo año (*Expansión*, 2014:1). Cifra que es el equivalente una cuarta parte del presupuesto asignado al rubro de seguridad pública durante todo el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa de 2006-2012 (*Sin embargo*, 2012:1).

Las cifras anteriores denotan la importancia que el gobierno federal atribuye al rubro de seguridad pública como política de Estado, que en consecuencia evidencia el interés de proteger las inversiones extranjeras impulsadas desde su implementación en los años ochenta. Por ello, las líneas de acción del documento oficial frente a fenómenos como el de los grupos armados en Michoacán, sugiere que el gobierno ejecutaría acciones encaminadas a crear nuevas estrategias de seguridad, mismas que implican la asociación con los medios de comunicación y otras

organizaciones y agentes, con el objetivo de generar criterios institucionales acordes a las actuales políticas de seguridad, y que en primera instancia, expresan el discurso de la democracia, la paz y el orden públicos, que permitan ejecutarlos y mantener el actual sistema de políticos de gobierno.

Ya que como menciona el historiador Pablo González Casanova (1981):

El Estado mexicano y el tipo de vida política que lo caracteriza corresponden a una estructuración de la política de poder y la política de masas sobre la que existe memoria local en los grupos gobernantes [...] El Estado mexicano se caracteriza por una experiencia y una cultura del poder. [...] En ella aparece una vocación de poder, una lógica del poder y una cultura del poder, que están particularmente ligadas a una política de masas –inexistente- y de coalición de masas. Por ello dos hechos tienen particular relieve: el de la persuasión y el de las alianzas. A la historia del poder y de la cultura del poder en México se añade la historia de las masas como parte de la historia del Estado, y de las alianzas liberadoras y dominantes (98).

Historia de las masas y de las alianzas que son las historias de aquellos personajes o actores que legitiman esa versión de la historia y que son parte de un gran complejo histórico cultural concretizado en el lenguaje, es decir, una versión de la historia verbalizada (contada) por el Estado y sus instituciones, mismas que pueden cumplir la función de reproducir o negar, en lo cotidiano, una visión de la realidad y de aquellos fenómenos que legitiman o no, en sus propios discursos, ya sea político, periodístico, social, económico o cultural.

#### **1.4 El papel de los medios de comunicación**

La historia de la sociedad es a su vez la historia de la comunicación. La sociedad ha utilizado, desarrollado y generado a través del tiempo métodos, técnicas, formas y medios para establecer contacto con sus semejantes, con el fin de comunicarse y establecer relaciones de unidad, comunidad y diálogo.

En este proceso complejo y paulatino de las sociedades en busca de una mejor comunicación, el ser humano desarrolló nuevas formas de interacción; es decir, nuevas formas de entender el mundo a través de sus prácticas socioculturales, principalmente, en el lenguaje: códigos, manifestaciones literarias, artísticas, etc. Y

que, como menciona José Antonio Benítez (2000): “La evolución del periodismo a lo largo de los años es la respuesta y progreso de la humanidad, y estudiar sus orígenes en América Latina y el Caribe es al mismo tiempo estudiar la vida cultural y el rumbo del hombre latinoamericano”, y añade: “[...] conocer y estudiar los orígenes del periodismo en nuestra América [...] a fin de poder mirar esa parte de la historia cultural como una expresión del desarrollo (9).

La historia de la prensa en México, debido a su complejidad, nos remonta al siglo XVI; sin embargo, para poder concebir y destacar el papel de los medios de comunicación en la actualidad y cómo éstos posibilitaron la emergencia de cierto tipo de mensajes o discursos acerca del fenómeno de los grupos de autodefensa, es preciso señalar, en primer lugar, que los medios de comunicación poseen una relación de intereses políticos, económicos y sociales específica con el Estado mexicano, y de ello se deriva una serie de vínculos estrechos, producto de un complejo proceso que data desde finales del siglo XIX, considerados como medios en posesión de grupos del poder, hasta nuestros días.

Un primer momento del desarrollo de los medios, tal y como los concebimos hoy en día, lo encontramos en el periodo del Porfiriato, que es una etapa caracterizada por el ejercicio de represión contra la prensa, ya que ésta caricaturizaba y publicaba la realidad social del México pos-independiente y durante todo el proceso de Revolución Mexicana mediante la sátira gráfica y el periodismo crítico e independiente, y que incomodaba a los grupos de poder del momento (Caloga, 2003:188). La catedrática Fátima Fernández Cristtlileb comprende bien esta situación y considera que “[...] la historia de la prensa mexicana, es la historia de la expresión de vocero de grupos políticos o económicos, matizada por fugaces publicaciones independientes. Esta constante se mantiene desde la época colonial hasta nuestros días” (Caloga, 2003:188).

La constante de intereses económicos y políticos se reflejarían durante finales del siglo XX, donde se expresaba una tendencia ideológica —de los medios— que los caracterizaría de corrientes distintas o antagónicas. Caloga (2003) señala, como dato importante, que la aparición de periódicos después del proceso de la Revolución mexicana nos permite entender el desarrollo de la prensa hasta la actualidad, y dibuja una línea de la prensa en México que aborda *El Universal*, fundada en 1916; *El Globo*, en 1925, fundado por Palavianci; *La Prensa*, de 1928; *El Nacional*, en 1929; *Novedades*, en 1936; *Ovaciones*, en 1947; *El Diario de México*, de 1965; *El Heraldo*

de México, en 1965; *El Sol de México* de 1973, y *Unomasuno*, la revista considerada como crítica al gobierno federal, fundada en 1977 (188-194).

Asimismo, el teórico e investigador de la comunicación, Enrique Sánchez Ruíz (2005), afirma que durante el proceso de conformación de la prensa en México, es a partir de la segunda mitad del siglo XX donde los diarios son caracterizados como “izquierdistas” y “conservadores”, de los cuales, más de la mitad de los periódicos que existían después de los setenta, son diarios que habían desaparecido, por las prácticas culturales de las época: la represión del gobierno y, sobre todo, que el grosor de la población no leía (419-420).

La polarización de los medios de comunicación a partir de estos años debido a la presencia de diarios como *La Jornada*, fundado en 1984, llevó a la prensa también a seguir la tendencia que los posicionaba en estas dos grandes posturas: una, crítica ante el periodismo y la prensa oficial, con contenidos que permitían la apertura democrática de los mismos y, otra, que seguía fiel a los contenidos oficiales, reproduciendo y aprobando las acciones del gobierno. Dicha apertura nos permite entender que el complejo desarrollo e historia de los medios de comunicación fue un proceso que estableció las relaciones de la prensa con el Estado, así como los interés privados que de ella derivaron, generó políticas de medios de comunicación que influirían en las condiciones de producción de los mensajes, así como para construir cierto tipo de mensajes sobre la construcción y visiones de la realidad y de los fenómenos que nos rodean.

#### **1.4.1 Los medios de comunicación en la actualidad**

El desarrollo de los medios de comunicación en México ha devenido en un álgido debate desde distintas corrientes sociohistóricas, antropológicas, en comunicación y otras disciplinas acerca de la historia oficial, a la cual se le ha caracterizado como una versión maniquea y acrítica de los procesos tan complejos en el devenir histórico. Esta discusión permitió generar una caracterización de los medios de comunicación desde una perspectiva que los define como agentes que reproducen la versión oficial de los hechos, y que permitía, además, entender a los medios en México como actores al servicio del mantenimiento de ciertas relaciones de poder.

Entender la caracterización de los medios de comunicación en la actualidad nos permitirá describir el desarrollo de éstos hasta su posición en la actual política de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, y que da cuenta del momento en el que se desarrollan como poderosas instituciones ideológicas, que influyeron en la creación de los discursos específicos alrededor de los grupos de autodefensa, y que expresaba la serie de relaciones entre ellos y el Estado mexicano para cubrir, describir e interpretar los fenómenos de la realidad.

En 2012, el INEGI realizó la quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), en la que se le preguntó a la población el medio que acostumbraba para enterarse de los sucesos políticos, arrojando que el 76% de la población utilizaba la televisión para este fin, seguido por la prensa con el 15%, con un 7% por la radio, completado por redes sociales con el 1%. Este estudio arrojó en la pregunta referida a la frecuencia con la que los encuestados usaban los medios impresos para enterarse de los sucesos de la política; el 15% indicó como una actividad diaria, un 19% a veces y un 21% nunca lo hacía para enterarse de estos hechos.

Uno de los primeros recuentos sobre el impacto de la prensa en México señala que, para 1960, el diario *La Prensa* tenía ventas de 185 mil ejemplares; que para el año de 1970, alcanzaba la cifra de 200 mil y, hasta la cifra de 300 mil ejemplares para principios de 2000; en comparación con las cifras de 75 mil ejemplares de *La Jornada* para el mismo año. (Godoy, 2000:434). Según cifras del Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI, 2013), indica que, tan sólo en el Distrito Federal, el tiraje del diario *La Prensa* alcanzó la cantidad de 250 mil ejemplares, en 2013; seguidos por el diario *Metro* y *Ovaciones*; los diarios *Reforma* y *La Jornada* ocupan el 5° y 7° lugar en tiraje, con 139 469 y 107 668 respectivamente, lo cual nos indica el potencial de consumo de la prensa en México a nivel nacional, sin contar con la rápida expansión de las plataformas digitales.

En el caso de *La Jornada* y *Reforma*, que ocupan un lugar bajo en el nivel de consumo por los lectores, es preciso señalar que hay varios criterios por los cuales seleccioné éstos y no otros diarios: el primer criterio, radica en que como diarios contrastantes ideológicamente, por la posición crítica, en el caso de *La Jornada*, y de *Reforma*, que da voz a los actores del Estado; en segundo lugar; segundo: que *La Jornada*, por su historia y por los fines que persigue, abiertamente críticos al gobierno (Lira, 2011), se convierte en uno de los diarios con mayor influencia entre las clases

sociales estudiadas del país, por ser el diario de la Universidad Nacional —que no es poca cosa—, y *Reforma* que llega a estratos de clases media, media alta (PNMI, 2013), por ello, su impacto es mayor en estratos de la población económicamente productiva y, por último, porque en ambos diarios se manifiestan posturas diversas, lo que permite hacer un ejercicio de comparación adecuado.

Actualmente, los medios impresos sobreviven de la publicidad expuesta en muchas de sus páginas y diarios, como *La Jornada*, que en su interior la publicidad es escasa y depende en gran medida de la venta de su diario; caso contrario es el de diario *Reforma*, que vende sus espacios para generar ingresos, por lo que el espacio de producción se ve determinado, en cierta medida, por los factores o condiciones (políticas, económicas e ideológicas) externas de producción (Rendón, 2000). Y que destaco como factor determinante para este análisis.

Los factores antes mencionados, que influyen en el proceso de producción de las noticias, son estudiados desde la sociología del mensaje, el enfoque teórico metodológico para el estudio de los medios desde su contexto de producción, abordado por José Carlos Rendón, uno de los más representantes de dicho enfoque. Destaca el investigador la inherencia de un elemento o *aspecto ideológico*, tanto externo como interno de las instituciones periodísticas vital para entender este proceso de construcción informativa.

La investigación que realiza el estudioso de la comunicación contempla tres elementos o condiciones característicos de los mismos, y que determinaron su identidad como medios masivos a partir de su desarrollo tecnológico durante los ochenta: un alto grado de *monopolización*; una influencia centralizadora o *centralización*, que limitaba el alcance y democratización de los medios debido a la concentración de información en las zonas urbanas y, por último, la *mercantilización*, producto del desarrollo de las tecnologías, característica que considera a las instituciones periodísticas como productores de bienes materiales informativos.

Características que se relacionan, sugiere el autor, con los procesos de globalización del mundo y con el neoliberalismo en México y que generaron el desarrollo de procesos de “modernización cultural”, producto de las Industrias Culturales, entre ellas, los medios de comunicación, que tenían un principio excluyente, pero exponencialmente *abarcativo*; es decir, el de ser masivos, con enorme influencia en la sociedad (Sánchez, 2005:403-404). Por tanto, tender a la

expansión del interés económico como eje central de sus objetivos, metas y filosofía institucional.

Cabe destacar que los medios de comunicación en México, desde el inicio de los procesos de globalización, a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994), se vieron marcados por una profunda transformación en el sector económico, propiciando la apertura e inversión del sector privado, por lo cual, comenzó a jugar un *rol* “liberatizante” donde peligra, desde entonces, la supuesta democratización de los medios en México (Sánchez, 2000:422-426). Práctica que transformará a la vez las condiciones de producción de los contenidos debido al peso que se le otorgaría a estas relaciones (económicas) en la producción noticiosa.

Pero, ¿cómo concebir la relación de los medios con el gobierno mexicano a partir de lo ideológico derivado del establecimiento de las relaciones comerciales? En principio, podemos señalar que hay una etapa reconocida como “moderna”, iniciada en la época de Porfirio Díaz y que se ha mantenido hasta nuestros días, a partir de los gobiernos del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Esta época que se caracteriza a los medios como “[...] dócil al gobierno y carentes de crítica, por medio de la centralización de informaciones, las prerrogativas fiscales –o Reformas: Ley Televisa/Reforma en Telecomunicaciones- y, desde Alemán, la corrupción de periodistas” (Karam, 2011:1).

Esta primera referencia de la relación de los medios de comunicación y el Estado mexicano nos permite entender que hay proceso paulatino y gradual de la separación o polarización entre los periodistas críticos al gobierno y así mismos y los que se sujetaron a las condiciones de difusión, producción y financiamiento del gobierno. Dicha polarización supone, en principio, un ejercicio en términos de la *centralización* en Karam (2011) y la *concentración* en Sánchez (2005), y nos permite entender dos características que denotan, por un lado, que los medios, debido al crecimiento de las industrias culturales, fue transformando el proceso de democratización de los medios para convertirse en industrias del entretenimiento que respondían a intereses económicos y políticos y, por otro lado, ser concebidos como sujetos en propiedad de unas cuantas manos (*monopolización*) que controlaban la producción, difusión y recepción de los acontecimientos de la vida cotidiana, como un proceso de dentro hacia afuera.

Todas las características señaladas son definidas y potenciadas por el desarrollo tecnológico en los medios de comunicación que, en el caso de la prensa tal

y como la conocemos, fue transformándose con el desarrollo del internet a finales del siglo XX, donde los diarios trasladaron su formato impreso al digital. Posteriormente, es a partir de 1993, donde casi la mayoría de los diarios y revistas en el país poseía un formato digital en prensa informativa; un ejemplo de ello es la vanguardia que lideraron los diarios *La Jornada*, *Reforma* y revista *Proceso* como parte de esta nueva tendencia en prensa digital (Benavidez y Quintero, 1997:252)

La consideración de los medios de comunicación como producto del desarrollo tecnológico es compartida por Eva Salgado (2009), quien señala que contrario a lo que se piensa comúnmente, los medios tecnológicos y las herramientas digitales no están desplazando a los periódicos, sino que éstos se han adaptado a las condiciones tecnológicas de producción y recepción, indica que “Merced a las nuevas tecnologías se ha hecho posible que los periódicos entablen una mayor retroalimentación con su público, al ser más populares los mecanismos para realizar encuestas” (48).

La relación de la prensa con la tecnología en la actualidad, pero además, como parte de la transformación de los procesos de construcción de la opinión pública en relación a las tecnologías de la información, reflejan las tres características de los medios en México expuestas por Rendón. Por lo que los medios se vuelven en este sentido, no solo actores sociales que responden al aparato ideológico del estado o de su misma institución, sino que son el reflejo mismo de las transformaciones de éstos en el establecimiento de las relaciones económicas en los procesos de globalización, el desarrollo de la tecnología y, sobre todo, la concretización de las posturas ideológicas diacrónicas (paralelas) a la conformación de los procesos mediáticos en la en búsqueda y construcción de la realidad mediante las noticias.

Sin embargo, afirma Salgado (2009), que el desarrollo permitió superar una percepción ambigua sobre los medios en dos polos que se manifestaban en posiciones distintas y antagónicas, sino más bien como medios que se expresaban dentro del aspecto político de las relaciones de poder en la sociedad. Y reflexiona señalándonos que “[...] en la actualidad se han vuelto parcialmente obsoletos estos criterios de rígida clasificación de la prensa en diferentes polos del espectro político, geográfico o informativo; al menos en varios periódicos, sin una postura política definida, esta ubicación suele ser coyuntural y sujeta a modificarse según los criterios del mejor postor” (49).

La explicación de la académica e investigadora nos pone ante una reflexión que define a los medios masivos, mediados por las condiciones sociales de

producción del mensaje señaladas, como entes con discursos propios, pero que en el ejercicio periodístico se juegan la disputa por el significado, es decir, lo ideológico, y las distintas posturas que hacen en el proceso de construcción noticiosa. Los medios no solamente se posicionan como actores con ideología propia, sino que estos valores, ideas o visiones del mundo delimitan, influyen y, ante todo, condicionan la construcción de cierto tipo de mensajes en el proceso de construcción de la información y, principalmente, de las opiniones vertidas en sus artículos de opinión.

En el caso específico del tema de las autodefensas, dichas características, en la actualidad, se hacen más evidentes desde el momento en que dimensionamos, además, la arista del poder y la influencia de la prensa en la sociedad y su relación con el Estado mexicano. El seguimiento que se hizo debido al acuerdo por la cobertura de la violencia, en 2011, evidenció expuso tales relaciones; dicho pacto, mediante el cual se establecieron los vínculos entre el gobierno y los demás medios y el tipo de relaciones político-mediáticas entre sí para cubrir los fenómenos de la violencia, fue la manifestación de la respuesta de los medios y el Estado ante el crecimiento de la violencia generalizada en muchos estados del país.

La presencia de los grupos de autodefensa, producto de tales condiciones, repercutió en los criterios de producción de las noticias emitidas a partir de 2013, mismas que fueron reflejadas en posturas ideológicas de ambos diarios en sus respectivos géneros de opinión. Cuando se expuso de manera explícita y amarillista por muchos medios de comunicación, principalmente, la prensa, la innegable y violenta guerra al narco del expresidente Felipe Calderón, la sociedad en general fue testigo de las condiciones y presencia en muchos estados del crimen organizado, y posicionó al país como una nación de nota roja, que reflejaba un contexto de corrupción, violencia, narcotráfico e inseguridad; y que —según las autoridades del gobierno pasado—, afectaba la imagen en las relaciones económicas, políticas y diplomáticas de México frente al mundo.

Dadas esas condiciones, los medios de comunicación y el gobierno de Felipe Calderón convinieron, como estrategia, la firma del Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia (ACIV), en marzo de 2011, documento que sostenía los protocolos mediante los cuales los medios de comunicación fijarían los límites y posibilidades de la cobertura de la violencia frente a esta guerra. En dicho documento se señalan los “[...] criterios editoriales para que la cobertura de la violencia que genera la delincuencia organizada con el propósito de propagar el terror entre la

población no sirva para esos fines [...] sumar al más amplio número de medios al acuerdo, y de manera especial a aquellos que se encuentran en las zonas de mayor conflicto” (ACIV, 2011:3)

Dicho documento aborda de manera sucinta el fenómeno de la violencia y la *responsabilidad de los medios de comunicación* en su ejercicio profesional de cubrir dicho fenómeno, evidencia la política de seguridad del Estado y los intereses de los medios de comunicación al tratar de que todos los medios de comunicación firmaran dicho acuerdo; tanto *La Jornada* como *Reforma* no son considerados en dicho acuerdo.

De los siete informes existentes de la ACIV, es el último, que corresponde al primer año de gestión de Enrique Peña Nieto como presidente, donde se muestra la relevancia con la que la palabra “autodefensas” aparecía como tema eje del análisis entorno a la violencia expuesta en los distintos medios en México, además de ser una fuente que puede ser contrastada con otras periodísticas (que indico más adelante). Por ser un eferente inmediato que expone las relaciones de la política del gobierno y los medios, en el mismo archivo se señala una disminución considerable en la exposición del tema de la violencia (ACIV, 2011:3), garantizó una imagen positiva de la gestión en turno y, sobre todo, se ejerció un ocultamiento de la violencia brutal con que se enfrentaban los grupos del crimen, las autoridades y los “nuevos peligros a la democracia”: los grupos armados de autodefensa en Michoacán y en varias partes del país.

Fue así que se estableció una relación entre los medios y el gobierno federal de manera tan estrecha que es posible comprender los mecanismos ideológicos-políticos de este periodo en tres dimensiones: el gobierno de Calderón y su política mediática para resarcir la imagen del país, cuyos efectos repercutían en la economía y política mundial; en segundo lugar, se desarrolla una estrategia que le permitió al gobierno ajustar a los contenidos de los medios de comunicación a intereses particulares, mismos que verían reflejados en la cobertura de los fenómenos de la violencia, incluido el tema de los grupos de autodefensa y, por último, que el pacto generado entre los medios y el gobierno permitirá evidenciar que los medios de comunicación, al ser altamente centralizados y ampliamente mercantilizados, se vuelven una herramienta o instrumento de los grupos de poder en el gobierno para ejercer límites y alcances establecidos para construir sus contenidos, es decir, en la reconstrucción de los hechos de la realidad.

#### 1.4.2 Cobertura de los medios 2013-2015

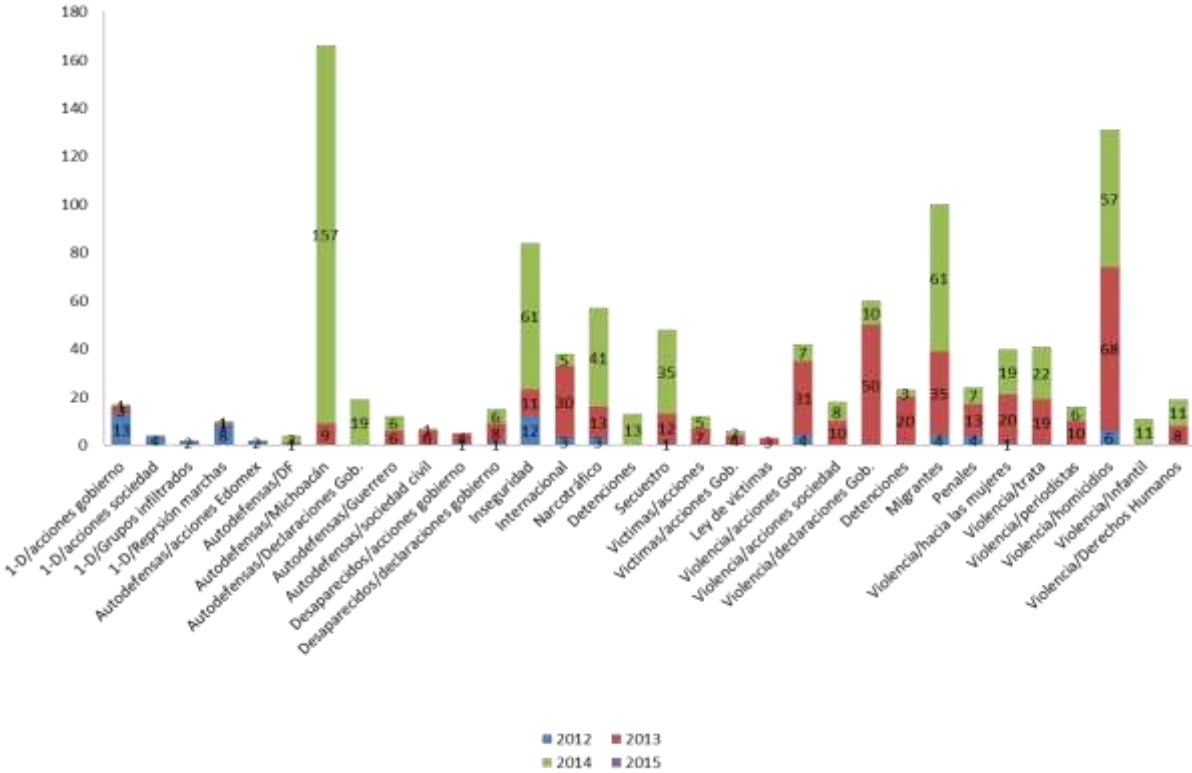
La emergencia de los grupos de autodefensa en muchos estados del país responde, como expuse, a la consecuencia diversos factores (social cultural, económicos y político-ideológicos); el tema como tal fue tratado por los distintos medios de comunicación de forma específica y de manera intensa partir del sexenio de Enrique Peña Nieto (ADIVIM, 2013), tema que fue determinante por dos condiciones esenciales: los acuerdos realizados por los medios y el gobierno para la cobertura de la violencia que tenían el objetivo mejorar la imagen del país ante el mundo, acordada en 2011 y continuada en el presente gobierno y, por otro lado, por los parámetros que establecieron los mismos medios, en este caso la prensa mexicana para construir su posición frente a este fenómeno, que se desarrolla con las características de los medios antes mencionadas.

La relaciones entre los distintos medios, evidenciada tras la firma del Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia, en marzo de 2011, donde firman alrededor de 700 medios, entre ellos: *TVAzteca*, *Televisa*, *El Universal*, *Milenio*, además de otros sectores empresariales y académicos, sintetiza tres puntos esenciales para comprender la importancia de la cobertura en torno al tema de las autodefensas: primero, la protección de periodistas, niños y víctimas producto de la violencia, con lo que los medios adoptarían una postura específica ante tales hechos; segundo, cualquier postura “en contra” ante esta situación, limitaba el papel de los medios como instituciones libres de opinar acerca de esta problemática en acenso, y tercero, y más importante, el que señala que los medios no debían interferir en el combate a la delincuencia, eso implica la adecuación o modificación de sus contenidos para no violar dicho acuerdo mediático.

La importancia de ese documento radica en que mediante dichos criterios de cobertura de la violencia describe no solamente un malestar de las instituciones de impartición de justicia, sino que el abordaje de los medios, en el caso de la prensa, evidenció que dicho proceso no es nuevo, sino que es manifestación de una problemática más amplia y antigua en el tratamiento mediático: la violencia producto las estrategias del Estado por combatir al crimen organizado, la corrupción en las instancias y niveles de justicia y la creciente inseguridad en todo el territorio nacional, orillando a muchos pueblos a armarse y proteger a sus comunidades.

Asimismo, el documento destaca por ser uno de los archivos en materia de medios en proteger a periodistas y ciudadanos de la violencia expuesta, como estrategia política que sienta las bases para abordar el tipo de censura para proteger la imagen del Estado y las instituciones de seguridad e impartición de justicia en su incapacidad para garantizar su trabajo o cumplir los acuerdos en vías de la protección de periodista, y, principalmente, porque ser un documento de análisis de los medios y la tendencia o frecuencia con las que los distintos medios en el país abordaron las problemáticas nacionales y locales.

La cobertura realizada por la ACIV en el sexenio de EPN, al igual que en el gobierno de FCH, fue expuesta en los informes sobre la Cobertura Informativa de la Violencia, a partir de 2011. Estos informes son vitales ya que, por ejemplo, en el séptimo informe de diciembre-febrero, de 2013, fechas del momento de transición de gobierno, el artículo señala que a partir de que toma posesión Enrique Peña Nieto, la disminución de la presentación de la violencia en los medios bajó considerablemente



hasta en un 50%; cifras que son contrastadas por el Grupo de Investigación del Análisis del Discurso Informativo sobre la Violencia en México (ADIVIM) y destacan y evidencian la siguiente información en el seguimiento realizado a los distintos medios impresos, en 2015, y referido a la cobertura de prensa sobre el tema de la violencia:

**Grafica 1.** Sin título (Fuente: ADIVIM, 2015)

La gráfica anterior muestra el seguimiento realizado en prensa durante los tres primeros años del gobierno de Enrique Peña Nieto, aplicado a los diarios *Reforma*, *La Jornada* y *El Universal*, y señalan que, del total de notas durante esta fecha sobre el tema de violencia, el de mayor frecuencia, de 2013 a 2015, fue el tema de las Autodefensas de Michoacán. El rastreo hecho por el grupo de investigación es de gran relevancia, ya que expone, pese a la carencia de fuentes, salvo los informes de la ACIV, datos que reflejan el grado de importancia que tuvo tan sólo en la prensa mexicana el tema de las autodefensas en las primeras planas, en 2014, seguido del tema de Migración, la Violencia y el de la Inseguridad.

La expansión de las autodefensas y la presencia más notoria en los medios de comunicación, los colocó como tema de intereses nacional y para el Estado un peligro para la democracia, la paz y el orden público, como constantemente se refirieron en comunicados de prensa y declaraciones Osorio Chong y Manuel Mondragón y Kalb, Secretarios de Seguridad Nacional, el ex gobernador de Michoacán, Fausto Vallejo, y el mismo Enrique Peña Nieto. Además, es importante contrastar las cifras dadas tanto en los documentos de la ACIV como en los del grupo ADIVIM, ya que, hasta la fecha, son las únicas dos fuentes de información acerca del monitoreo de contenidos de violencia en el país que hacen un seguimiento real de las notas en los distintos medios de comunicación en México, cifras contrastantes que, mientras el gobierno señalaba una baja en el contenido de la violencia o la frecuencia con que aparecían cierto tipo de lenguaje (discursos); el grupo de investigación monitoreaba, con un enfoque puesto en análisis de lo dicho en los distintos medios, la prominencia de las notas de violencia en relación varios elementos de construcción del discurso: una imagen violenta, en la cual describe actores, acciones de los involucrados en los hechos violentos, a los grupos organizados (autodefensas y maestros) como actores principales y ejecutores de un hecho de violencia, tanto directo como indirecto en el caso de *Reforma* y *El Universal*, y como ejecutores al Ejército, a la Policía Federal y Municipal (ADIVIM, 2015).

Lo señalado tiene una repercusión importante, ya que es en los contenidos de los distintos medios donde se reflejará una postura específica construida a partir de las relaciones antes señaladas, el contexto en que emergen los grupos de autodefensa, y la posición de los distintos medios en tanto que influyen en la

construcción de la opinión pública, misma que se reflejara o concretizará, en el lenguaje, es decir, en los discursos.

## Capítulo II. Discurso, medios e ideología

Las condiciones específicas en las que se produjeron los discursos en la prensa que permitieron cubrir de forma específica el tema de los grupos de autodefensa y, en este caso, el del discurso que se emitió en uno de los artículos de opinión (el editorial y la columna), corresponde a la clasificación de los géneros de opinión, dentro de la tipología del discurso informativo, que se caracteriza por el uso de recursos retórico-argumentativos para exponer una postura institucional o de opinión sobre cualquier tema, géneros que, además, tienen el objetivo de: influir (ideológicamente) en la opinión del público lector.

En este capítulo desarrollo, mediante un esquema interpretativo, un balance general y adecuado para entender el discurso, cómo se estructura y cuál es la clasificación o modalidades mediante las cuales se organiza y cómo es utilizada por las instituciones periodísticas para construir noticias, editoriales, columnas y los distintos géneros de opinión mediante los cuales se manifiesta una opinión política (ideológica) en torno a un hecho de relevancia social y periodística, en este caso el de los diarios *Reforma* y *La Jornada* en torno al tema de los grupos de autodefensa. Asimismo, se explica cómo el discurso, al presentar distintas modalidades y como herramientas de comunicación, utilizan algunos elementos de la retórica para construir un tipo específico de mensaje, a la vez que utiliza las herramientas argumentativas para sostener diversas posturas que construyen una hecho de la realidad.

Por añadidura, se presenta una propuesta de enfoque teórico mediante el cual puede comprenderse y abordarse cómo lo ideológico puede concretizarse (manifestarse, es decir, hacerse visible) en el lenguaje y cómo éste puede presentar una variedad de posibilidades de construcción discursivas que, estructuradas con un fin específico, permitirá identificar las estructuras mediante la cual los medios emiten una fuerte carga de valores expresados en oraciones o argumentos que denotan, explícita o implícitamente, una serie de posturas específicas políticas, por tanto, ideológicas.

Hacer evidente esas estructuras discursivas nos dará elementos para comprender el *rol* de los medios que, insertos en una estructura política específica, permitió posibilitar y justificar sus opiniones vertidas en sus contenidos. Por lo que desarrollo cómo se construye e identifica el discurso, y como hay elementos de

carácter hegemónico en relación a las condiciones de producción y reproducción de los discursos; es decir, del aspecto de ocultamiento en las relaciones de poder e identificar, así, la construcción discursivo-ideología en el editorial y la columna de los diarios acerca del tema de las autodefensas, y cómo dichos discursos mantienen, la relación (de intereses) política, económica y sociocultural entre el Estado y los medios de comunicación.

## 2.1 Discurso y práctica social del lenguaje

En la actualidad hay una serie importante de debates sobre la conceptualización y el uso del análisis del discurso como herramienta metodológica; sin embargo, es preciso abordar en primera instancia, a qué nos referimos cuando hablamos de discurso, ya que de ello depende el enfoque por el cual concibo el discurso que se construyó en los diarios el *Reforma* y *La Jornada*.

Cuando hablamos cotidianamente de discurso, ¿a qué nos referimos; hacemos referencia al habla, al lenguaje o a un texto; tiene que ver con lo escrito; es parte de la oralidad o con qué? La idea del discurso nos remite, por obviedad, a identificarlo como una serie de discursos orales empleados por figuras públicas en campañas políticas, y que utilizan el lenguaje como la herramienta para su difusión y propaganda masiva.

Ciertamente, el discurso tiene que ver con el lenguaje porque es en éste donde se concretiza su uso; el ser humano desarrolló un sistema de códigos que le permitieron comunicar de forma efectiva sus estados de ánimo, sus pensamientos y, sobre todo, sus formas de ver y entender el mundo, los seres que le rodeaban y principalmente los fenómenos que le rodeaban. Lo oral y lo escrito son dos de las principales formas que adopta el lenguaje como herramienta para comunicar un algo que llamamos mensaje (discurso); actividad que se lleva a cabo de manera social, es decir, como práctica social.

Calsamiglia y Tusón (2002) definen desde la lingüística el carácter social del discurso, como una *práctica social*, es decir:

[...] una forma de acción entre las personas que se articula a partir del *uso lingüístico contextualizado*, ya sea oral o escrito. El discurso es parte de la vida social y a la vez

un instrumento que crea la vida social [...] hablar o escribir no es otra cosa que construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan con interdependencia con el contexto (local, lingüístico, cognitivo sociocultural) [...] las formas lingüísticas se ponen en funcionamiento para construir formas de comunicación y de representación del mundo (15).

Cuando las especialistas en comunicación se refieren al *uso lingüístico contextualizado*, lo que dan a entender es que el discurso posee una serie de elementos que lo constituyen como tal, y que éste se inserta en un contexto de enunciación que determina su uso, sea oral o escrito. Además de estas dos modalidades, los lingüistas agregan la *iconoverbal* y la dimensión de lo social como parte de una práctica social que, desde su modalidad textual, posee, al igual que el lenguaje, una estructura definida y modalidades en relación a un contexto de enunciación y producción que utiliza al lenguaje como es forma de comunicación del mundo y de lo que hay en él.

Los lingüistas comprenden dicha dimensión y señalan dos características del discurso en tanto práctica social: ser *complejo y heterogéneo*; la primera, en cuanto que presenta diversas formas y niveles de organización en que puede manifestarse; la segunda, posee un carácter textual y sociocultural regido por normas o reglas que “[...] orientan a las personas en la tarea de construir piezas discursivas coherentes y apropiadas a cada ocasión de comunicación. Comunicación que se entiende, no como un proceso de transmisión de información entre dos polos, -medios/público- sino como un proceso interactivo mucho más complejo” (Calsamiglia y Tusón, 2002:15).

Dicha definición comprende que la comunicación, en tanto producto de la actividad humana, de las relaciones entre los distintos sujetos e instituciones que la conforman y en cuyo interior se manifiestan las visiones del mundo, por tanto, de la realidad, el ejercicio o práctica discursiva posee una estructura determinada por un momento habla o de enunciación que se configura en el mismo proceso de construcción o interacción comunicativa.

En el caso del discurso escrito, cuya estructura, así como en el lenguaje, es para el lingüista holandés, Teun Van Dijk (1990), una definición que no permite determinarla de forma sencilla; hace una revisión un histórica del concepto de discurso y señala que un intento por definirlo resulta “ambiguo” para ejemplificar las tan variadas situaciones en las que se elabora el mismo, y en su lugar nos habla de la

importancia del enfoque del *Análisis del Discurso* como una propuesta interdisciplinaria en el ámbito de la comunicación.

Sin embargo, compleja y definitoria, Van Dijk expone este enfoque desde una de las dimensiones estructurales del discurso, como parte de uno de los actos del habla, es decir, como un todo que “[...] puede mostrar estructuras que tienen una naturaleza sistemática gobernada por reglas [...] puede mostrar propiedades que son en gran medida *ad hoc*, individuales y determinadas por un contexto”, y que tienen por objeto, “[...] producir descripciones explícitas y sistemáticas de unidades del uso del lenguaje” (Van Dijk, 1990:44-45).

Esta descripción del discurso como sistema del lenguaje, con reglas que la gobiernan y la vuelven compleja, estructurada y heterogénea, es reconocida por Van Dijk y utilizada indistintamente para hablar de discurso como: texto, oración, mensajes (lenguaje escrito) y el habla, el diálogo y la conversación (lenguaje oral). Su análisis consiste —señala— en producir descripciones explícitas (es decir, evidentes) y sistemáticas del uso del lenguaje, constituida por dos dimensiones: la *textual* y lo *contextual*: la primera, da cuenta de las estructuras del discurso en sus diferentes niveles de descripción; la segunda, relaciona tales descripciones estructurales con diferentes propiedades del texto, como los procesos cognitivos y las representaciones o factores socioculturales (Van Dijk, 1990:45).

Estas dos dimensiones, características en la definición que hace el lingüista, permite visibilizar tres componentes o características del discurso como parte de los actos y estructura del habla, es decir, del lenguaje: las *formas de oración*, los *significados* y los *actos del habla*. El primero refiere a las reglas gramaticales (sintaxis, coherencia, etc.) que gobierna al discurso; el segundo, al campo semántico, es decir, a la construcción del sentido del discurso que hacen los sujetos en el momento de la enunciación, y, la tercera, concebida como la dimensión pragmática; es decir, a la caracterización de un acto enunciativo: describir, ordenar, influir, argumentar, etc. (Searle, 1994:32). Características que son nombradas y reconocidas por Van Dijk para describir lo que él llama “las estructuras formales del discurso”: *microestructuras* y *macroestructuras*, las primeras, presentes en un nivel de descripción: sonidos, palabras, modelos de oración y sus significados; las segundas, que representan un nivel más comprehensivo, global; es decir, la totalidad de las partes del discurso. Por ejemplo, los “temas” en las notas de un diario (Van Dijk, 1990:48).

Estas dos dimensiones, reconocidas en Van Dijk, nos permite también entender que el discurso, como práctica social, posee una estructura en dos niveles: un nivel descriptivo, y otro que comprende que su análisis “[...] consiste en incluirlo en una problemática de conjunto que trata de conectar los hechos del lenguaje con ciertos fenómenos sociológicos y sociales: la acción y la influencia” (Van Dijk, 1996:10).

El concepto de la acción, fundamental en el enfoque del discurso de Van Dijk, es importante como estructura y función del mismo, ya que implica un proceso en el que “[...] los seres actúan o se les hace actuar, inscribiéndose en esquemas de acción conceptualizados que les dé una razón de ser, al hacer alguna cosa. Los seres del mundo son transformados en <<identidades narrativas>> [sic]” (Charaudeau, 1995:10). Estas identidades narrativas, que son denominadas por Van Dijk (2005) como estructuras macro que, en el sistema discursivo, implican que el mero acto discursivo se lleva a cabo para conseguir determinado acto del habla; es decir, como un acto o esquema de pensamiento inserto en los modos en los que se produce el discurso a nivel semántico, de los signos; es decir, del significado.

El nivel discursivo, en cuanto acción o acto del habla, es “[...] un fenómeno de transacción social en el que se encuentra incluido un sujeto, la acción es lo que le otorga al acto comunicativo su razón de ser (le confiere una “finalidad”) y al sujeto su propósito (lo inscribe en una “intencionalidad”) sobredeterminando en parte por el sentido social del acto del lenguaje.” (Charaudeau, 2003:20). Esto es, que si consideramos al discurso como un acto del habla, como una acción, como una acción comunicativa, éste tiene una determinada finalidad o intencionalidad que se define dentro de la estructura de base misma, según un contexto, y específica donde se produce el discurso.

Hablar del discurso desde el campo de la acción o de la transacción social, es decir, del sentido, es considerarlo como uno de los recursos del acto del habla en el que los sujetos (actores sociales: instituciones, grupos, aparatos, medios de comunicación) intercambian esas visiones o explicaciones del mundo y de la realidad en sus constante intercambio comunicativo. Y es en ese intercambio donde producen textos, que son manifestaciones concretas del lenguaje que utilizan para diversos fines: legitimarse, identificarse, influenciarse y regularse a sí mismos y a los otros; juego puesto en práctica en lo social, en el lenguaje.

Por tanto, si el lenguaje es una actividad humana, y como tal, es una práctica de los seres humanos, el discurso que no es lengua, pero se crea, se modifica y

transforma en ella, forma parte de uno de los actos del lenguaje en el nivel descriptivo y comunicativo que se presenta como una o varias formas o manera de decir, expresar o enunciar algo. Sea escrita u oralmente, sea para que los sujetos en condiciones específicas de producción, análisis y recepción del sentido de esos textos o mensajes, se identifiquen los unos a los otros, es decir, compartan e interactúen en una comunidad del sentido, para expresarse acerca de la realidad y los fenómenos que en ella se procesan. Relaciones que se practican en la interacción social concretizadas en el lenguaje, en el discurso.

Así, el discurso tiene por objeto desmenuzar, enlazar o identificar las circunstancias específicas en un lugar y tiempo mediante la cual los sujetos comparten el sentido, para definir las identidades sociales e individuales que de este intercambio se generan, además de que posee una estructura específica a nivel semántico y gramatical (*microestructura*) y en lo pragmático (*macroestructura*: actos del habla: nivel descriptivo, argumentativo y enunciativo).

En síntesis, el discurso, considerado como cualquier texto oral o escrito que se produce y crea en el lenguaje, y se sirve de éste para su estructuración, es una práctica social puesta en circulación por los sujetos, grupos o instituciones para comunicar los vínculos que comparten entre sí. Asimismo, el discurso posee una serie de características, reglas y estructura definida, determinada por varias situaciones: la primera, que se produce en un contexto específico (social y cultural) espacial-temporal; segundo, por el tipo de relaciones que se establecen en un momento específico de enunciación entre los sujetos que se comunican para producir sentido y, por último, que este sentido tiene una finalidad: la de *enlazar e identificar* a los sujetos en una situación de comunicación determinada para construir una visión del mundo, que se manifiesta en el lenguaje.

## **2.2 Discurso Periodístico y construcción de la realidad**

Los medios de comunicación se han desarrollado paulatinamente a la par de los procesos de industrialización por el aumento de la tecnología y, sobre todo, por la masificación y control más exhaustivo que los puso en poder de unas cuantas manos políticas y económicas. En la prensa se produce un tipo de discurso que ha sido abordado por distintos autores desde varias disciplinas como la lingüística en casos

como Van Dijk, Charaudeau y Benveniste y, recientemente en México, en trabajos de lingüistas y comunicólogas como Eva Salgado, Susana González y Silvia Gutiérrez Vidrio. Esta última, señala que los medios de comunicación generan cantidad cualquiera de discursos que generan “[...] y construyen una representación de la realidad a la que aluden [...] la realidad no existe como tal sino que es socialmente construida” (Gutiérrez, 2010:171).

Esa realidad a la que “alude”, desde su abordaje de las representaciones sociales, es una construcción de los sujetos acerca de una realidad que es construida convencionalmente, es decir, socialmente; es una práctica social que posee una serie de características que permiten considerar al discurso informativo como aquel que construye una realidad discursiva, un acto comunicativo con reglas definidas para su producción y mediante dos operaciones básicas de selección: la selección de unidades informativas y una estructuración y jerarquización de la información, a este proceso le llamamos la construcción noticiosa.

Miquel Alsina (1993) comprende esta dimensión social que interviene en el proceso de construcción de la noticia, e indica que ésta tiene como base una relación indisoluble con un acontecimiento, visto como fenómeno de percepción del sistema –informativo-, un proceso de “construcción social de la realidad”; es decir, que los medios de comunicación -pero no sólo ellos- crean la realidad mediante el ejercicio de la “[...] práctica productiva y las rutinas organizativas de la profesión periodística [...] la concepción de ésta construcción de la realidad variará según el carácter que se le otorgue a la propia realidad social” (20).

La construcción de la realidad social, desde la concepción fenomenológica de Berger y Luckman (1979), afirma, por otro lado, que la construcción noticiosa implica un proceso en la cual las prácticas y actividad humanas tienen la finalidad de dotar de sentido a sus acciones, y que éstas se externalizan y se objetivan, legitimándose a través de la institucionalización, como un carácter de la realidad social para organizarse y socializar (81-82). Este carácter, como una actividad socialmente objetivada y externalizada, es el que define que los medios de comunicación puedan construir noticias de los acontecimientos de la realidad, por ende, pasar del proceso de los hechos a la construcción de la noticia.

La realidad social y la construcción de la noticia se entiende a partir de dos modelos contrapuestos para el análisis de los medios de comunicación: por un lado, la que considera que la realidad social no es un *cosa ontológicamente dada* y ajena a

la subjetividad, sino que pasa a ser un *producto social intersubjetivo*; mientras que, por otro lado, hay que considerar a la realidad como un producto humano, que se construye en el pensamiento y conocimiento humano por la influencia del lenguaje (Alsina, 1993:20).

Como producto social, los medios de comunicación son considerados como producto del lenguaje, es decir, de la sociedad, y ésta, a la vez, “[...] es un producto humano. La sociedad es una realidad. El hombre es un producto social, [...] la realidad del mundo social adquiere mayor masividad en el curso de su transmisión” (Berger y Luckmann, 1979:82), es decir, la realidad social, producto de la actividad humana que se externaliza a través de la experiencia individual, influenciada por el lenguaje, construida y reproducida en el lenguaje, construye la realidad a la que remite, de la que es producto mediante la construcción social de las instituciones asignadas para ello: la de la actividad noticiosa mediante el ejercicio periodístico.

La noticia se construye, en efecto, por el uso cotidiano y la definimos como *nueva información*: un texto o discurso tal como es expresado o hecho público en los medios periodísticos, y que utiliza a los medios y a la comunicación de masas para tal fin (Van Dijk, 1990:16-19). Esta definición o distinción es importante, ya que señala la similitud entre texto y discurso y las clasifica dentro de la categoría del discurso de tipo noticioso como “[...] la realidad que transmiten los *mass media* es una construcción, el producto de una actividad especializada” (Alsina, 1993:20).

Para Lorenzo Gomis (2005), dicha actividad especializada define a la noticia como una actividad que sirve para [...] comunicar con exactitud y eficacia un hecho nuevo [...] lo que en los medios se llama información es una variante o extensión de la noticia” (45). Por consiguiente, como actividad especializada, la noticia se definirá a partir de los géneros o tipología del discurso para clasificar la actividad discursiva de la sociedad y la de los medios de comunicación, sobre todo ésta última, como una actividad encaminada a la construcción de la realidad, una actividad social. Por ello, la clasificación de los géneros informativos para el análisis de los discursos informativos, implica, por tanto: “[...] determinar sus características discursivas así como su función y estructura” (Gutiérrez, 2010:173).

El discurso informativo es el tipo de discurso especializado para la construcción noticiosa, considerada como una actividad especializada para producir textos en un contexto determinado, redactada o explicada de un acontecimiento, tiene la finalidad de informar, opinar o interpretar un suceso (de importancia o de relevancia social) de

manera organizada y estructurada para dicho fin. Además, posee dos condiciones para que pueda ejecutarse, mismas que son reconocidas por Van Dijk (1990) como las dimensiones *contextual* y *textual*, las cuales representan la base conceptual para distinguir, en esta investigación, cuales son las características y condiciones de producción del o de los discursos.

El discurso informativo es, por tanto, un ejercicio o acción de dar a conocer, informar y construir una noticia mediante el uso de la lengua, del ejercicio discursivo de la práctica periodística que dota de sentido a estas acciones, en el que se produce sentido para hablar sobre los acontecimientos o hechos de la realidad. Por lo que el análisis de la noticia y el tipo de discurso en la cual se inserta, dependerá del tipo de clasificación, función y estructura definida para su análisis que, en el caso de esta investigación, se inserta en el tipo de discurso informativo.

En tanto que el discurso posee una estructura y una función específica en el sistema de los actos del habla, hablar de una clasificación de discurso periodístico implica hablar de tipos o de géneros en el discurso informativo. Entendemos por género al *tipo de texto* que es construido o tiene un carácter convencional, es decir, social; los sujetos tienen la necesidad de establecer “[...] unidades, tipologías o clasificaciones [...] es algo inherente a la forma que tiene el pensamiento humano de acercarse a la realidad que le circunda [...] no consiste en otra cosa que en diseccionar lo que es uno, y parece que sólo a través de la división y el contraste somos capaces de entender la globalidad de los fenómenos” (Calsamiglia y Tusón, 2001:251).

De esta definición, los géneros, en el discurso informativo, son una forma de organizar los tipos de discursos que sirven para generar clasificaciones de los sujetos y los objetos con los que interacciona. Lo que hacen los sujetos en esta misma actividad —social— en el ámbito del periodismo, es una manifestación especializada del tipo de discurso escrito (Calsamiglia y Tusón, 2001:252). Así, la clasificación del discurso informativo en géneros permitirá, en este caso, definir “[...] una estructura formal, una organización lógica que tiene una significación precisa. El hombre usa al discurso para comprender primero, y transmitir después la realidad [...] en el periodismo se combinan motivaciones sociológicas y lingüísticas para la elaboración de los mensajes, pues el periodista es un intérprete del acontecer social, quien en su discurso (mensaje) construye la realidad” (González, 1999:5).

### 2.2.1 Clasificación de los géneros periodísticos

Aunque hay incontables publicaciones que abordan un tipo de clasificación de los géneros periodísticos, destaco solamente dos que permite definir los tipos de géneros periodísticos en dos grandes categorías que consideran a los mensajes de los medios de comunicación como un tipo de discurso que construye socialmente una realidad, por lo que al existir varios tipos de discursos, habrá también, varias “formas de discurso” de las cuales se desprenden las teorías de análisis de los mismos en la actualidad.

La definición de los géneros se establece a partir de la definición de los distintos propósitos que busca el periodista o institución periodística en el abordaje que hace de los acontecimientos de relevancia social, es decir, de la interpretación de los sucesos, lo que implica un proceso de especialización que comprende no solo el procesamiento o exposición de información, sino un ejercicio de refinamiento y de generación de criterios noticiosos para las noticias (Núñez, 1995: 29-30).

De dichos criterios se desprende una clasificación básica para englobar a los géneros del discurso informativos en: *Géneros Informativos* y *Géneros Opinativos*; los primeros constituyen una serie de mensajes que contienen información sobre los hechos de la realidad, los cuales utilizan las formas discursivas de la exposición, la descripción y la narración; los segundos, integrados por mensajes que transmiten ideas, se basan en hechos, pero con la finalidad de opinarlos o cuestionarlos, y se basan en la forma discursiva de la argumentación (González, 1999:11).

Esta clasificación que es compartida por muchos teóricos de la comunicación, permite que visualicemos al género de opinión como un tipo eminentemente argumentativo y que entraña una de las formas discursivas “persuasivas” mediante la cual se pretende que un sujeto lector “[...] adopte una determinada doctrina o actitud, —que— se dirige al intelecto y a los sentimientos de las personas” (González, 1999:17), actitud o doctrina equiparable a la dimensión ideológica definido como el sistema de creencias, actitudes y/o valores adoptados por un grupo social para definirse a sí mismos y a los otros. Y en el caso de las instituciones, para ganar adeptos.

En consideración de González (1999) el género de opinión:

[...] constituye el espacio periodístico en el cual se manifiestan explícitamente los argumentos, los procesos racionales que defienden una tesis, una posición, un punto de vista (tienen la finalidad de pronunciarse en favor o en contra de un determinado suceso, su naturaleza es eminentemente argumentativa [...] la argumentación se interesa más por los resultados que por el proceso lógico; en consecuencia, se auxilia con recursos de carácter más pragmático y afectivo que lógicos y retóricos. Así, la eficacia de los artículos de opinión depende en gran medida de la verosimilitud del mensaje y la consecuencia de su fundamentación. La argumentación es la forma del discurso basada en premisas que no ofrecen certeza, pero que resultan aceptables y razonables [...] consiste en sustentar la opinión, la actitud y la posición del periodista (18).

En la definición anterior resalta una reflexión fundamental para entender el proceso de construcción del género de opinión que se inserta en la explicación de Perelman y Olbrecht (1989) y en la tradición de Aristóteles (2005), acerca de la distinción y uso del dispositivo necesario, en el discurso, para construir la argumentación en torno a un hecho y que supone un énfasis en los procesos semánticos que tienen relación con la actividad argumentativa. Con ello, se explica la importancia del estudio de la argumentación puesta en la parte de los predicados y las frases que exponen lo emotivo, lo que, retóricamente, articula una opinión que evidencia, explícita e implícitamente, las opiniones de un diario.

Núñez (1995), por su parte, señala una clasificación de géneros informativos, que contempla la tipología de González, pero agrega los de tipo explicativo, como una manera de abordar un acontecimiento mediante la interpretación directa de los hechos (98). Sin embargo, es en los géneros de opinión, mediante la explicación y conceptualización del concepto de valor y juicio, el que nos permite reflexionar en torno a una forma del discurso eminentemente argumentativa que permite sustentar, reproducir, expresar, construir y difundir algún mensaje (discurso) que posicione al periodista y a la institución a la que pertenece, tanto al lector y a los hechos de la realidad, mediante el uso de recursos dentro de su propia construcción (ideológica) discursiva.

Actividad que se ejerce mediante recursos “persuasivos” por los cuales se pretende que un sujeto lector, “adopte una determinada doctrina o actitud [...] se dirige al intelecto y a los sentimientos de las personas” (González, 1999:17). Según la clasificación de la especialista, existen dentro de la tipología de los géneros de opinión

los siguientes: el editorial, el artículo de fondo, la columna y el ensayo; mientras que para Núñez (1979) se agregan, además, los géneros críticos, editoriales y comentarios dentro de su posible clasificación de los géneros (279). De estas definiciones se seleccionaron el editorial (*La Jornada*) y la columna (*Reforma*), que son los géneros que pueden expresar una posición o postura, punto de vista o emitir juicios acerca de una problemática, en este caso, de los grupos de autodefensa.

### **2.2.2 El editorial**

El editorial o artículo editorial es uno de los géneros de opinión más importantes en la prensa, ya que en su interior se dan opiniones que “[...] al interpretar y valorar una noticia, manifiesta el punto de vista institucional (del periódico). Su propósito es explicar el significado del suceso noticioso [...] mediante la editorial se prolonga la vida del hecho noticioso, se le da permanencia al contenido y se apunta su trascendencia social” (González, 1999:57). Aunque para Núñez (1995), a diferencia de González (1999), existe una diferencia conceptual que define el género llamado “el editorial” y la “página editorial”: el primero, es el género de opinión por excelencia en prensa donde se comenta un aspecto controvertido de actualidad; la segunda, es el espacio dedicado en el medio impreso, ya sea corto o largo, ya sea columna, el editorial, el artículo de fondo, el ensayo u otro artículo de opinión, es en este espacio donde se manifiestan las diversas opiniones, que reflejan la postura editorial del diario (100).

La noticia en el editorial tiende a buscar la trascendencia de lo social, es decir, cumple una función que “[...] como líder de opinión, analiza, interpreta y discute la relevancia de los acontecimientos. Asimismo, se ocupa de explicarlos, contextualizarlos y adelantar su probable relación con otros acontecimientos sociales, pasados o presentes” (González, 2014:109). Según la definición anterior, el editorial no solamente es dar un punto de vista, sino que, siendo un espacio para reavivar el tiempo de vida de una noticia, su función en el diario constituye un espacio vital para reafirmar los hechos noticiosos mediante la valorización y la interpretación.

El propósito del artículo editorial “[...] no es la información, sino la que el medio tiene respecto a ella. Su vinculación con la actualidad, en este sentido, es obvia. Sin embargo al ser punto de vista institucional, también refleja la ideología del medio masivo y esto le permite ocuparse de temas no tan actuales –como el de las

autodefensas- pero que a la luz de acontecimientos recientes, cobran de nueva cuenta relevancia y son de interés público” (González, 2014:111). La relación que guarda dicho género, como un tipo de discurso en prensa, es su relación con lo ideológico y, por ende, se entiende que si el editorial lo que trata de exponer es un punto de vista (opinión) lo que expresa es una serie de valores o conjunto de ideas aglomeradas que interpretan no solo los hechos, sino construyen una visión del mundo específica y contrastante con otras formas de percepción de la realidad.

Además, el editorial posee la característica de ser un género eminentemente argumentativo ya que, comparte con el artículo de fondo, el ensayo y, el otro género seleccionado en este trabajo, la columna, la característica de usar la forma discursiva de la argumentación, ya que, al valorar e interpretar desde el punto de vista institucional, es decir, ideológico, se busca influir en la opinión pública (Reyna, 1999:108); es decir, la forma en que el lector se construye una opinión propia a partir de lo que lee, ve, escucha, siente, etcétera.

La dimensión de la argumentación adquiere una relevancia importante en este género ya que el diario, que expresa una postura u opinión específica, utiliza ciertas herramientas para cumplir esos fines, y así mismo ser “[...] un discurso lógico y retórico, que con base en un lenguaje natural de uso cotidiano, se desarrolla en el campo de lo razonable y con el propósito de plantear una opinión plausible y verosímil” (González, 1999:115). Lo verosímil, entendido como el campo de lo creíble, de lo objetivo o lo verdadero, representa, en tanto que los medios fungen como figuras de autoridad en la sociedad, su intencionalidad es que el lector crea en ellos y en lo que dicen y otorgarle un cierto grado de autoridad socialmente.

Consecuentemente, lo argumentativo se presenta como una estrategia del género que pretende influir, por ello, la dimensión retórica, es decir, la que le otorga cualidades estéticas al lenguaje, aporratará elementos al discurso que lo haga pasar no sólo por creíble, sino que, mediante el uso adecuado del mismo, le adicione elementos que sirvan como herramientas o estrategias para cumplir cierta función: la influencia ideológica.

Es Luis Núñez (1979) quien, además de confirmar la presencia de la argumentación en este género, confirma la postura de González e indica que hay dos elementos principales que constituyen el editorial: una selección de datos, y la consistencia de la argumentación. La primera, es la selección no aleatoria de datos o

información acerca de un hecho, sino que este proceso conlleva no a una acumulación de datos, como ocurre en la nota informativa, sino un proceso de *selección cualitativa*, es decir, con criterios de subjetividad; la otra, que recae en la argumentación, aunque al ser pensado como un proceso de pensamiento lógico-formal, se centra —señala Núñez —como un elemento que funciona en la dimensión retórica, ya que es aquí donde, al tratar de convencer o influir, “[...]la argumentación ha de ofrecer la forma de un proceso discursivo, lo cual quiere decir que valen tanto las ‘proposiciones’ como las ‘oraciones’. Se trata, pues, de una lógica retórica” (281).

### 2.2.2.1 Estructura editorial

Es la forma o la estructura del editorial donde se despliegan los elementos argumentativos (lógico formales) y retóricos (persuasivos) que determina según cada medio la forma en que se presenta la información en dicho género. Existe dentro de la clasificación, no tan satisfactoria por los teóricos de éste género, una tipología editorial definida entre los de tipo informativo, explicativo, el interpretativo, el polémico, el exhortativo, el de campaña, el persuasivo y el de interés humano (González, 2014). que le permite desarrollar una salida o propuesta de clasificación dentro de las formas discursivas: *el explicativo*, *el interpretativo* y *el de opinión*, cuya estructura exige el uso de un tipo de discurso (argumentativo), y señala que “[...] una vez aceptado que el artículo editorial es el género periodístico que busca la adhesión del lector o el auditorio a la explicación, la interpretación y, finalmente, a la opinión del medio masivo, se le distinga por la función que predomine entre la explicación y la interpretación en su relación con el argumento central y con toda la estrategia discursiva (información y argumentos)” (116).

En la estructura de cualquier editorial, González (1991) da una propuesta para identificar esas dimensiones estructurales argumentativas de dicho género y aclara tajantemente que la estructura de cada editorial depende mucho de su propósito, el cual puede modificar el tema, la posición de la institución ante el fenómeno y la respuesta esperada por el lector (58-60).

La estructura que propone es la siguiente:

a) *Título o Encabezado*: que representa el valor editorial.

- b) *Cuerpo*: contruidos por tres partes: *informativa* (breve exposición del tema), *deliberativa* (comentario, aporte del periodista ya que es su interpretación del periodista), y una parte conclusiva (y que se presenta como continuidad del comentario en la parte deliberativa).
- c) *Conclusión*: tiene el propósito de comunicar un último pensamiento importante, y que puede presentarse como exhortación, un ruego, un consejo o una petición (González, 1999:60).

Esta estructura, aplicada al diario *La Jornada* (que posee un título y, usualmente, más de 3 párrafos extensos) funciona; sin embargo, serán las decisiones del diario, sus afiliaciones políticas, culturales y económicas, además del público a quien va dirigido el diario y su estilo, los criterios que utilizarán los distintos medios para estructurar el editorial y los distintos tipos de géneros que aparecen en el mismo. En cuanto al estilo del editorial, el editorial conforma “[...] una forma en que la institución es un líder que moldea la opinión pública, está obligada a cuidar que sus editoriales sirvan a la verdad, de modo que mediante sus editoriales obtiene y consolida una posición digna ante su público” (González, 1991:63).

Además de dicha consideración, la estructura depende no sólo del estilo y los elementos antes señalados, sino, también, ampliamente de su propósito, en tanto que trata de influir, persuadir o convencer ideológicamente. Y dicho propósito u objetivo se modifica en tanto la relevancia del tema; la agresividad de la institución, es decir, de su identidad periodística que le define en tanto su forma particular de tratar una tema: sus matices y la especificación y uso del lenguaje y, por último, de la respuesta que se busca en el lector (González, 1999:60).

Algunos de esos elementos señalan que, definidas las estructuras editoriales, son pertinentes ya que nos introducen a una teoría de los géneros argumentativos que posibilitan su estudio, su funcionalidad en el diario y su impacto como género especializado que se construye bajo ciertos criterios, y esos criterios afectan las dimensiones de la opinión expresada, pero, principalmente, qué puede evidenciar las estructuras de lo ideológico y sus mecanismos de funcionamiento.

Núñez (1995) afirma también la presencia de una dimensión ideológica o moral o como la llama una *actitud doctrinal*, misma que es constante, es “[...] una tendencia o criterio editorializante con el destinatario de la información. De ahí que la misma selección de informaciones —o datos— [...] los criterios de evaluación de las noticias,

hayan de ser considerados a la luz de esa actitud doctrinal o tendencia del periódico cuando puede mostrarse, a través del estudio comparativo, que hay una relación entre unos y otros” (104).

Las herramientas del discurso que le posibilitan el cumplimiento de los objetivos o propósitos son: la argumentación, la explicación y la interpretación, aunque también, el uso de la descripción será vital para comprender los distintos planos en los que se articula el proceso argumentativo en el editorial. Principalmente, existen dos dimensiones, reconocidas por varios autores de este género (Núñez, 1995; Van Dijk 1999; González 1999), en donde se articula la función explicativa y e interpretativa: la dimensión explícita e implícita.

Para Núñez (1979), es una dualidad entendida simultáneamente en el proceso de significación y del plano del contenido del discurso, es decir, el plano semántico y textual: lo *explícito* y lo *implícito*. La dimensión explícita la ubica en el texto como un proceso que no actúa en la lógica racional, sino que se encuentra en el juicio desde la argumentación por ejercicio o acción de persuasión, y que aunque no funciona en el plano del sentido como tal —de la argumentación—, es, para el investigador, un proceso en el que la

[...] información o una evaluación (juicio) pueden servir a los mismos propósitos y llevar las mismas conclusiones que un editorial, pero no del mismo modo explícito, sino implícito. Si la información se orienta en un sentido, es evidente que suministra datos preseleccionados para sostener un juicio o conclusión no *explícito*, *latente*, pero objetivable [...] la información, no tanto en lo evaluativo del mosaico, porque su función evaluadora es explícita. De todos modos, la objetividad de un periódico puede medirse, desde un punto de vista práctico, por su receptividad para exponer y dar relieve a tesis o posiciones extrañas u opuestas a sus propios contenidos editoriales (Núñez, 1979:297).

La presentación explícita de la información , desde la propuesta estructural anterior, define al texto del editorial como la parte del campo evaluativo explícitamente mediante ciertos datos o información encontradas en los *leads* (titulares) o introducción (parte del cuerpo expositiva), así como en todo el cuerpo de la editorial, ya que esta dimensión, para exponer o evaluar algo desde la oposición o *posiciones opuestas*, bifurca de manera textual la información a “[...] modo que lo subyacente y

más oculto en el medio es la información, y lo más expreso y manifiesto es la valoración de la información” (Núñez, 1979:297).

Asimismo, la valoración en la editorial se da mediante el uso de adjetivos y sustantivos acerca de la presentación de los actores sociales, sus acciones y los hechos referidos en la editorial, textualmente. En cuanto que la dimensión implícita que se da en lo *intertextual*, se define como aquella que, en el campo argumentativo, es “[...] velada o latente, que se esconde en el interior del mosaico, que presenta un tema en una determinada dirección u orientación, cuyo efecto debería ser un juicio implícito por parte del lector, una acción o una decisión. En este sentido, más que de argumentación podría hablarse de persuasión” (Núñez, 1979:311). Lo implícito, por tanto, es lo que en términos de significación se expresa como lo significativo.

En cuanto a lo argumentativo, hay que poner especial atención para identificar la función de lo explícito e implícito en los género de opinión. Para Ladavez (1979) en el editorial hay tres campos de la argumentación: lo *determinativo o informativo*, que es cubierto por lo *evaluativo o manifiesto*, y lo *implícito*; tres dimensiones que comprenden a la argumentación como

“[...] el fin discursivo del contenido significativo del medio [...] rompemos con la noción que el sentido común suministra, según la cual los medios de comunicación de masas tienen como fin facilitar información, es decir, datos inamovibles y objetivos. Por el contrario, la información es un instrumento para la opinión: más que medios de información son, por tanto, medios de opinión, pues la opinión es un fin y la opinión aparece como una guía de la conducta social“(311-312).

Es decir, lo que acontece en esas tres dimensiones se expresa en la teórico como práctica del sentido, del proceso de significación, siendo lo implícito y lo explícito, elementos formulados en esas tres dimensiones, que evalúan y argumentan; que informan u ofrecen datos y, por el otro lado, opinan que su fin último es expresar no solo la conducta social, entendida como los patrones y estructuras de comportamiento psicosocial, sino como la manifestación de la conducta creencias y valores del mismo medio: su creencias, pensamientos y posturas ideológicas.

Ladavez (1979) propone que lo explícito se da en el campo argumentativo, y lo implícito en el carácter persuasivo de la editorial y que comprende dos terrenos fundamentales: la retórica, que se expresa en las preposiciones o juicios; y lo

dialéctico, en la que el sujeto receptor no conoce los códigos a los que responden los juicios, aunque se les suministre la conclusión: la propaganda (314). Así, lo explícito es la información presentada, seleccionada, jerarquizada y evaluada con criterios ideológicos de manera textual; lo implícito, funciona el plano subrepticio, escondido, en el plano semántico donde lo ideológico, indirectamente, ejerce su función persuasiva.

Por tanto, la estructura, función y propósitos del editorial, en tanto que posee una estrecha relación con el lenguaje, se constituye como un tipo de discurso especializado y de prestigio en prensa que busca no solo influir, sino que tiene un fin global, que es [...] buscar un asentamiento, provocar una adhesión a una explicación que puede ser crítica, laudatoria o meramente interpretativa” (González, 1999:05). En consecuencia, si el género responde a un tipo de discurso que expone o evidencia lo ideológico en su construcción argumentativa y utiliza la dimensión retórica para hacer más efectivo un mensaje, éste se caracteriza por construir en lo textual (explícito) y en lo contextual (semántico) una manifestación concreta del discurso del medio, donde se articulan los valores del medio, cuya principal función, como género de opinión, es ser el referente de otros medios y de la sociedad acerca de sucesos de relevancia social para construir su propia interpretación de los hechos.

### **2.2.3 La columna**

La columna, al igual que el editorial, es un género de opinión en el que la dimensión argumentativa también se hace latente, pero, en este caso, la función comunicativa se ejerce de manera personal, “[...] de menos formalidad que el editorial o el artículo de fondo, y que puede incluso proporcionar momentos de recreación. Todo ello hace que en ocasiones el columnista logre una mayor influencia en el público, respecto de la que obtiene el editorialista o el articulista” (González, 1999:89).

La columna comparte con el editorial ciertas características que la vuelven de vital importancia para el formato de diarios no tradicionales ya que es un artículo que aunque no expresa necesariamente la postura del columnista ante un hecho, lo que sí hace es valorarla mediante el uso de estrategias, también argumentativas, pero, sobre todo, en el plano retórico de la persuasión. La columna, a diferencia del editorial, se caracteriza porque es en este género donde el columnista tiene un amplio espectro para opinar libremente acerca de cualquier suceso; sirve para [...] expresar puntos

de vista, para defender o atacar una idea y para alabar o censurar el comportamiento de los individuos y de los grupos sociales” (González, 1999:89).

Del mismo modo, puede clasificarse en distintos tipos de columnas, en cuyas características, se definen algunos elementos que la diferencia de los otros géneros: su tono, el lenguaje, el título, su espacio y periodicidad, el tema y la posibilidad de tratar varios temas a la vez. Por ello se clasifican en columna de *opinión*, de *información*, *humorística*, de *personalidades* y de “*revoltillo*” [sic] (González, 1999:90).

La clasificación anterior es muy importante ya que dependiendo del tipo de columna que sea lea o analice, será la estructura la que se modifique o defina con base en los criterios antes señalados, y que permiten señalar una postura específica en torno a un suceso de relevancia. Para nuestro caso, es importante definir principalmente tres: el informativo, donde predomina la información, es donde se da un proceso de selección de datos por parte del columnista, y se caracteriza porque las opiniones vertidas son responsabilidad, aunque no en todos los casos, de quien redacta el artículo; el de opinión, adquiere un tono serio y formal mediante su firma (quien escribe el artículo), aunque hay casos en los que no se firma o se sustituye con un seudónimo (como en el caso de *Reforma*): dicha característica se refleja no solo en el lenguaje, sino en el título, su periodicidad y espacios fijos; el tercero, divierte y entretiene, se caracteriza por su ironía (González, 1999:90).

En el caso de las columnas, como “Templo Mayor”, de diario *Reforma*, Núñez 1975 señala que hay casos en los que la columna no firmada, se sobreentiende que si no va firmado, no implica que el columnista sea un elemento anexo a la política editorial, sino que, siendo que cada diario posee una empresa editorial, los artículos no firmados son representación del diario, no de la postura, pero sí de la postura editorial a quien representan o donde escriben. De ahí que, la columna Templo Mayor, al no llevar firma, sino que se utiliza in seudónimo que señala anonimato, lo que indica por postura editorial, es que el artículo representa a la empresa editorial, por tanto, los valores e ideas que conglomeran y definen al diario mismo; incluida las ideológicas implícitas en los artículos, notas y, en general en todos, los contenidos del medio

### **2.2.3.1 Estructura de la columna**

La estructura de la columna, al igual que los otros géneros, se caracteriza por algunos elementos fijos: la introducción, desarrollo y conclusión; sin embargo, en este caso,

hay propuestas, como la de González (1999), que define a la columna y su estructura, como un género con modelo preestablecido, sino que hay más libertad de opinión, por lo que propone una fórmula de estructuración:

- a) La redacción se realiza mediante la combinación o mezcla de la información y los comentarios.
- b) Ya que la información es usada como referente, el artículo se compone casi en su totalidad de juicios.
- c) Debido a que el estilo radica en la libertad del columnista, el uso de opiniones son limitadas y específicas para lograr el efecto deseado (91).

La importancia de la columna como género de opinión radica en dimensionar el estilo del género como un medio o una vía para expresar narrativa, descriptiva, expositiva, argumentativamente o como una mezcla de dos o varias de ellas, lo que definirá su misma estructura y, lo que es más importante, se adaptará al propósito que se busque con el texto (González, 1991:97). La especialista agrega, además, una serie de reflexiones en torno a este género que dimensionan su complejidad; por ejemplo, que puede escribirse como editorial, información de suplemento o ensayo; en el caso de que se busque convencer o persuadir a los lectores de los beneficios o no de su proposición, la forma discursiva predilecta es la argumentación.

Núñez (1995) señala que esta columna posee un comentarista que tiene la función de ejercer abiertamente el ejercicio periodístico de interpretar o explicar el acontecer que, usualmente, suele ser un periodista de prestigio y “[...] gozan de la confianza del director, no expresan un criterio editorial sino, generalmente, un punto de vista a fin o, al menos, no opuesto a la línea editorial (105).

Derivado de la complejidad de este género, a grandes rasgos, la función, estructura y propósitos de la Columna de opinión posee las siguientes características:

- a) Es un género argumentativo que tiene el objetivo de comentar un suceso que establezca una relación *estrecha* y *personal* con el público; por ello, las estrategias argumentativas en el plano discursivo (argumentación, informativo, explicativo y, principalmente, explicativo) adoptarán la forma del propósito buscado.
- b) Su estructura, con base en lo anterior, es sencilla —como ocurre en el editorial— y se conforma de:

- 1) una Entrada *interesante* (un suceso de relevancia o polémico);
  - 2) un Cuerpo que puede ser: una *seriación de comentarios*, un *relato*, una *descripción situacional* o de un personaje (actor social) o adoptar la forma de comentarios que, actuando en un plano lógico, aunque no siempre, se define como razonamientos, y
  - 3) una Conclusión que, es definida con los criterios de intencionalidad; es decir, en función de sus propósitos, cuya estructura es variable.
- c) Por último, la columna se estructura en tanto que tiene como característica su título, su periodicidad y el espacio dedicado en el diario (González, 1999:98-99).

Así, la columna que se diferencia en algunos rasgos importantes cumple con las características que definen no solamente una postura polémica que busca la vida del hecho mediante el vínculo con el lector, sino que, además, es un género argumentativo donde se pueden contrastar las herramientas o recursos argumentativos que ponen énfasis en el estilo y la dimensión retórica para adherir al público, cuyo género es más persuasiva que otros.

En consecuencia, ambos géneros, el editorial y la columna, definidos como géneros que buscan, desde su propia estructura, propósitos, función, estilo y uso estrategias argumentativas, la adhesión en términos ideológicos, ya que lo que se pretende, desde distintas perspectivas, es la influencia de cierto sector social (público, lector o receptor), ganarse o adherirlo en tanto que el discurso compromete visiones plurales de la realidad, pero que, sin embargo, se articulan una serie de valores o visiones del mundo, significaciones, esquemas de pensamiento que permiten entender que el discurso desde el periodismo de opinión comporta de manera adaptativa para crear cierto tipo de discurso.

### **2.3 Ideología**

He señalado que en el discurso, sobre todo en el periodístico, la función de lo ideológico juega un papel importante como un elemento fundamental para identificar a la institución informativa, principalmente, en los géneros de opinión; discurso que

puede manifestarse y, de hecho, se expresa en el lenguaje escrito u oral. El concepto de ideología es un término usado en el ámbito académico, principalmente en el campo sociológico, para referirse a fenómenos sociales tales como el nazismo, el racismo y otra serie de procesos o manifestaciones socio históricas adoptadas por un grupo social y definidas como una serie de prácticas ejercidas en el reconocimiento de dos o múltiples sujetos con intereses particulares, que utilizan métodos propagandísticos o políticos, principalmente, en los discursos orales, para adherir miembros y legitimarse como grupo.

En la ideología se manifiestan el conjunto de creencias, valores e ideas puestas en práctica a través del discurso y, como muchos autores reconocerán, el concepto posee una complejidad conceptual que no permite establecer una definición del todo completa, que abarque todas las dimensiones en las se lleva a cabo. Sin embargo, pensadores como Gramsci, Althusser, reconocen a Tracy de Destutt como el primer autor en utilizar el concepto de ideología, quien reconoce al igual que muchos autores de la ilustración, la separación de la mente y el cuerpo, y cuyo uso social está estrechamente relacionado con el lenguaje en tanto parte de “sensaciones” y el ejercicio de “pensar” como base de toda construcción de conocimiento (Destutt, 1830:40)

La importancia de Destutt en el pensamiento de autores contemporáneos en torno a la ideología radica en dimensionar el estudio de la gramática (de la lengua) como un proceso vital en la construcción del conocimiento, construcción que, desde lo empírico, es decir, desde las sensaciones o percepciones de los sujetos, es el reconocimiento de *juicios*, compuestos por un sujeto y un atributo (sujeto y predicado), como producto de una actividad en la que se construyen las ideas y el pensamiento de los individuos en tanto sujetos del lenguaje (Destutt, 1830:31-33).

Asimismo, Destutt (1830) desarrolla una definición de las ideas y su estructura desde una descripción del pensamiento como producto de la actividad —lingüística— a partir de los juicios y, además, señala que dicha estructura es compleja, es decir, en tanto que dichas ideas son propias del espíritu (pensamiento) y definen lo que pensamos de nosotros y de los demás mediante el uso de ideas generalizadas, puede dividirse en dos grandes dimensiones: las de los individuos y las que definen a las colectividades, es decir, lo ideológico (55-57).

La ideología y su relación con la construcción, estructura y función de los juicios, a partir de esa definición, es compatible en muchos sentidos con la tradición

aristotélica que alude a un nivel de la retórica en los procesos argumentativos para la construcción de discursos persuasivos. Las ideas no son, por tanto, un producto de un solo acto individual, sino como compuesto de cuatro actividades esenciales: los recuerdos, las sensaciones, los deseos y los juicios (Destutt, 1830:35-42).

Dichas actividades que rescató participan activamente en la experiencia individual de los sujetos para describir los objetos a través de sus sentidos; los recuerdos son los procesos mediante los cuales se expresa la memoria, producto de la experiencia individual; los deseos son parte del proceso y la capacidad innata de los seres humanos para pensar, determinado por un espacio físico e intelectual, y los juicios representan el nivel donde se ubican los pensamientos e ideas de éstas cuatro facultades que —según el autor— construyen la afirmación de nuestras ideas sobre los sujetos. Y nos dice que:

[...] podemos afirmar que todas las ideas elementales, que contiene la idea general; pero que de la idea general no podemos afirmar aquellas circunstancias que son particulares a cada individuo, es decir, aquellas ideas o percepciones elementales, que forman sus diferencias [...] la idea general no es la causa de la verdad de la afirmación, sino que por el contrario toda su certeza depende de los hechos particulares que han ocurrido para formarla; ó [*sic*] para decirlo más claramente todavía, que las ideas generales no tienen más certeza que la que tienen las ideas particulares que la componen (Destutt, 1830:60).

Aquí introduzco un nuevo elemento: el contexto, que define la dimensión colectiva en la construcción de los discursos; las ideas generales están determinadas o condicionadas por el contexto o “circunstancias” específicas de su producción, proceso que se construye colectivamente en tanto discursivo y definen, en cierta medida, las circunstancias específicas de las ideas individuales, es decir, de sus características y/o percepciones de sí mismos y de los otros como sujetos. Desde esta configuración, la ideología y los atributos que definen a los sujetos y a los otros en el sistema del proceso de pensamiento, se expresa mediante el uso o construcción de ideas generales en el lenguaje, en el discurso.

Así, el lenguaje forma parte esencial en la construcción de los discursos. Por ello, las ideas contenidas en los discursos que expresan lo que pensamos de nosotros mismos y de los demás, son procesos en referencia a cierto tipo de discurso específico

que explica, mediante la influencia que ejercen las ideas generales sobre la construcción del discurso individual, la condición necesaria en el proceso de construcción del conocimiento y los discursos a los que alude.

Por lo que existe una distinción entre las sensaciones (cuerpo) y las ideas (mente): la primera, situada en el nivel de las sensaciones o descripciones de los objetos de la realidad; la segunda, dirigida a la asignación de juicios, que depende de una cierta movilidad del cuerpo que produce un efecto, “[...] una cierta disposición, una cierta manera de estar permanente, [...] una cierta actitud y facilidad, la cual es aquello que acostumbramos llamar ámbito, ó habitud” (Destutt, 1830:123).

Efectivamente, salta a la vista la similitud de esta aseveración con la del concepto de *habitus* bourdeano, considerado como *dispositivo de disposición* de las prácticas sociales, entre ellas, el lenguaje, y que no pretendo profundizar, salvo hacer notar que el desarrollo del concepto de ideología en Destutt, desde su contexto enunciativo (la Ilustración), da las bases para entender cómo la ideología posee una base sólida que la define como producto abstracto de las ideas y que éstas producen efectos, es decir, su intencionalidad en el uso de la lengua. Por tanto, ejercen una influencia en el sistema del pensamiento al describir o emitir juicios sobre los objetos de nuestras sensaciones, de nuestra observación de los fenómenos de la realidad.

### **2.3.1 Las condiciones de producción cultural de la ideología**

Etimológicamente, el concepto, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, proviene del griego ἰδέα, idea y λογος, logía, estudio o tratado. Esta definición remite a dos significados concretos: uno filosófico, que la señala como “la doctrina filosófica centrada en el estudio del origen de las ideas”; la segunda, de índole social, se refiere a un “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.” (RAE, 2014).

En estas acepciones básicas podemos destacar dos líneas de pensamiento: la primera, filosófica, que evoca la idea del origen de las ideas, es decir, del pensamiento; la otra, nos lleva a un concepto que conglomerar un conjunto de ideas que los individuos poseen y que ponen en práctica interactuando con otros en un momento temporal y espacial, mismas que los definen como sujetos de pertenencia a tal o cual grupo; esas relaciones se establecen por medio del lenguaje.

En este sentido, lo ideológico no solamente remite a un conglomerado de ideas dadas porque sí, sino que, además, los dota de identidad social o individual; la ideología identifica y define a los grupos, movimientos, etc. Sin embargo, no señalo la relación del concepto de la ideología con el de la identidad, sino solamente para conocer su uso: el de que debe ser compartido por un grupo social, comunidad del habla, partido político, institución, gobiernos, instituciones, etcétera.

John B. Thompson (1993) analiza la definición del concepto de ideología y lo define como “[...] sistemas de pensamiento o ideas que se sitúan socialmente y se comparten colectivamente; un análisis ideológico es el estudio de la forma en que estos sistemas de pensamiento o ideas reciben influencia de las circunstancias sociales e históricas donde se sitúan” (78). Este carácter social y colectivo entiende la ideología no solamente como un conjunto de ideas, preceptos y pensamientos, es además, un marco de referencia para comprender los sistemas de ideas y pensamiento de una sociedad, ubicada en un tiempo-espacio específico, determinado e influenciado por las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales en las cuales se inserta, difunde y produce.

El sociólogo añade a lo anterior que al: “[...] estudiar la ideología se estudian las maneras en las que el significado sirve para establecer y sostener las relaciones de dominación. Los fenómenos ideológicos son fenómenos simbólicos significativos en la medida en que sirven en circunstancias socio-históricas particulares para establecer y sostener las relaciones de dominación” (Thompson, 1993:78). El carácter social de la ideología define esta condición como característica determinada por el contexto (espacio-tiempo) y añade las condiciones culturales, es decir, su construcción social en tanto adquiere sentido para un grupo o comunidad.

La definición que hace Thompson es la de señalar cómo puede estudiarse la ideología sin comprender los factores o determinantes socioculturales tanto individual como colectivos, que influyen en definir las condiciones de dominación de los grupos en el poder, es decir, los grupos hegemónicos. En este sentido, la ideología puede comprenderse desde una dimensión en las relaciones de poder específicas existentes en un momento dado en la sociedad, es decir, determinada por una dimensión que reconocida como hegemónica

Uno de los primeros autores en pensar la ideología y su impacto en el ámbito social fue el sociólogo italiano, Antonio Gramsci, quien abordó desde el concepto de dominación la dimensión hegemónica de la ideología; la ubica en el materialismo

francés del siglo XVIII definiéndola como la “ciencia de las ideas”. Su definición es aplicada al análisis de las expresiones orales u escritas para ubicar su origen y descomponerlas en los elementos originarios, que sólo podían ser más que “sensaciones”, ya que de éstas se desprendían las ideas (Gramsci, 2005:362).

La ideología pasó, así, de ser una ciencia de las ideas a ser considerada un sistema de ideas que comprende que el desarrollo de la filosofía de la *praxis*, considerada como un juicio de “desvalor”, como una “sobreestructura” en el plano de las ideas, es definida como “[...] una determinada estructura en cuanto a las elucubraciones arbitrarias de determinados individuos [...] la ideología distinta de la estructura; afirma que no son las ideologías las que cambian las estructuras, sino a la inversa” (Gramsci, 2005:264).

Es decir, la ideología considerada como sistema (social) se conforma por una estructura que representa aquellas condiciones materiales para su producción; al construirse en los sistemas sociales y económicos, insertos en las relaciones de poder, representa, así misma, cierta *solución política* que es, por tanto, ideológica. Esta reflexión por parte del sociólogo italiano en tanto elucubraciones significa una serie de reflexiones e hipótesis especulativas, no fundamentadas y construidas en un trabajo organizado de índole intelectual (del pensamiento), y reconoce la diferencia entre las *ideologías históricamente orgánicas* y las que son *arbitrarias*, dando a ésta última el mote de racionales, “queridas”: que crean movimientos; a las primeras, como aquellas necesarias para cierta estructura social.

El énfasis de esta división hecha por Gramsci nos posiciona en una reflexión en torno a una primera tipología dado su carácter de sistema, cuya estructura es característica de cada movimiento o institución social. Por ejemplo, la Iglesia, el Estado o los medios de comunicación. Además, la visualizamos como un sistema del pensamiento, por tanto, del lenguaje, que se manifiesta mediante una estructura producida en un ámbito social y desde lo social para significar, para ejercer un acto discursivo que tiene repercusiones en la construcción del sentido.

La dimensión de las relaciones de dominación que produce y reproduce la ideología, a las que refiere Thompson y Gramsci, es pensada en el estudio de Louis Althusser (1989) que destaca que toda formación social proviene de un “modo dominante de producción”, de una estructura la cual es el modo dominante de producción, es sentido, del sistema dominante: el capitalismo. Desde la reflexión de Althusser, en toda formación social hay y debe (para organizarse y sobrevivir) “al

mismo tiempo que produce y para poder producir - y reproducir- las condiciones de su producción, las fuerzas productivas por un lado, y las relaciones existentes de producción”, por el otro (184).

Estas dos condiciones para reproducir el sistema de producción dominante refieren, en el autor, a las condiciones materiales (fábrica, materias primas, etc.), es decir, las condiciones necesarias de su existencia y, por otro lado, a la de las fuerzas productivas: la fuerza de trabajo tangible: los obreros, para su ejecución, por el otro. Las fuerzas productivas representa la dimensión integrada además por una mano de obra, que debe ser calificada, tecnificada y educada, en el sentido que, al educarlo dentro de las instituciones establecidas para este fin, el sistema garantiza la reproducción y la división de la fuerza de trabajo necesaria para reproducir las condiciones materiales de producción. Y nos dice:

[...] la reproducción de la fuerza de trabajo no sólo exige una reproducción de su calificación, sino, al mismo tiempo, la reproducción de la capacidad de sumisión de los trabajadores a las reglas del orden establecido, es decir, la reproducción de sus sumisión a la ideología dominante, y una reproducción de la capacidad de los agentes de la explotación y de la represión para manipular la ideología dominante a fin de asegurar, también ‘por la palabra’ la dominación de la clase dominante (Althusser, 1989:186).

Es decir, que si bien la organización de la sociedad requiere de ciertas condiciones materiales y no materiales para su reproducción, organización y mantenimiento, éstas se someten o subordinan, al igual que lo menciona Thompson, a las características socioeconómicas e históricas específicas en donde se desarrolla; la ideología, por ello, se presenta en la sociedad como la representación o la “forma simbólica” específica o dominante por la cual se reproducen estas condiciones de su existencia.

Por *forma simbólica*, entendemos “[...] una amplia gama de acciones y lenguajes, imágenes y textos, que son producidos por los sujetos y reconocidos por ellos y por otros como constructos significativos” (Thompson, 1993:87). Estos constructos significativos que son, a la vez, del lenguaje, del discurso, son precisamente las construcciones ideológicas que los sujetos, individual, pero sobre todo, colectivamente, producen y reproducen para sostener las relaciones no sólo dominantes, sino que sostienen las relaciones sociales en sí mismas; su organización,

su fundamento filosófico, económico y social, definen las formas simbólicas que de ella emanen: las ideas, su conocimiento, la cultura y la construcción social de la realidad.

Agrega posteriormente que:

[...] las formas simbólicas y el significado movilizado en este respecto, sean constitutivos de la realidad social (cursivas originales) y participan activamente en crear y sostener las relaciones entre los individuos y los grupos. Las formas simbólicas no son nada más representaciones que sirvan para expresar y oscurecer relaciones o intereses sociales que se constituyan principal y esencialmente en un nivel pre simbólico: más bien, las formas simbólicas participan continua y creativamente en la constitución de las relaciones (Althusser, 1989:89).

La ideología se representa y expresa como formas simbólicas (significados) que, articuladas discursivamente, se sostienen “activamente”, es decir, en la práctica. Para Thompson, estas formas se expresan lingüísticamente, para Althusser, mediante la práctica; sin embargo, ambos abordajes son constitutivos y se ponen en marchas en el lenguaje: una palabra, un ejercicio, texto (oral o escrito), una forma simbólica o un discurso.

La relación del lenguaje y la ideología, como práctica social, convencionalmente construida mediante el uso del lenguaje, suscita que ésta, en un sentido práctico, deba de “[...] estudiar el lenguaje en el mundo social, la manera en que es usado en la vida social cotidiana y los modos en que los múltiples y variados usos del lenguaje se entrecruzan con el poder, alimentándolo, sosteniéndolo y ejecutándolo” (Gutiérrez, 1997:2). El estudio de la ideología y su cruce con el ámbito del poder, pueden ser entendidos desde un conjunto de significados que no encuentra otro lugar de expresión sino en el lenguaje, en los discursos.

Entonces, la ideología, que se expresa mediante el lenguaje, en los medios de comunicación, actúa en la construcción del discurso; en el caso del discurso informativo y de opinión, la construcción se hace de manera especializada, ya que representa la postura de ciertos grupos en las relaciones de poder presentes en la sociedad y que son, a la vez, las formas mediante las que se produce y reproduce las condiciones necesarias para la existencia del modo de producción dominante, en cuya

práctica social se expresa como formas simbólicas concretizadas en el lenguaje, como estrategias:

[...] con que se pueden producir las formas simbólicas capaces de crear y sostener y subvertir las relaciones de dominación, para reforzar o socavar a los individuos y grupos poderosos, es una cuestión que sólo se puede resolver al estudiar cómo operan tales formas simbólicas en circunstancias socio-históricas particulares, y cómo las usan y comprenden los sujetos que las usan y comprenden los sujetos que las producen y reciben en contextos estructurados de la vida diaria (Thompson 1993:101).

En este sentido, Thompson da a la ideología un carácter más complejo: el de ser esencial para comprender las formas de dominación ideológica presentes en la sociedad en su dimensión simbólica, de la disputa por el sentido. En los medios de comunicación la disputa está determinada por las circunstancias y los contextos específicos en que se produce, difunde y recibe el discurso: el modelo económico presente, las condiciones socioculturales, políticas e históricas y los agentes o sujetos que participan en las mismas y que pertenecen a diversos grupos sociales con objetivos particulares que los definen como organización, institución periodística, partido político, entre otros.

Sin embargo, aunque para Thompson la ideología tiene cinco formas mediante las cuales opera, lo importante de su análisis es que éstas cumplen una función específica en la reproducción de los discursos: adherir, ganar adeptos, influir o persuadir. Lo que señala el sociólogo es que, precisamente, es en la reproducción y construcción de las ideologías donde se puede entender como “[...] el patrón de significados incorporados a las formas simbólicas –entre las que se incluyen acciones, enunciados y objetivos significativos de diversos tipos- en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias” (Thompson, 1993:197). Así, su función determinará su estructura y viceversa, y cuyo objetivo e intencionalidad es puesta en práctica por los sujetos o instituciones, que poseen una determinada ideología, para el cumplimiento de tales requerimientos: el convencer al público de tal o cual postura.

La importancia del estudio de la ideología en Thompson (1993) radica en reconocer en las formas simbólicas, dos aspectos dentro de los cuales, el más

importante, es el *referente*, es decir, una unidad de expresión o figura en el campo semántico, definido como:

[...] un objeto, un individuo un estado de cosas *extralingüísticos* que se da en dos dimensiones: *especificidad referencial* y una *opacidad referencial*: la primera como una aplicación, una figura o expresión particular se refiere a un objeto u objetos, individuo o individuos, situación o situaciones específicos. Algunas expresiones adquieren su especificidad referencial tan sólo al ser usados en contextos particulares, al ser expresados verbalmente o dirigidos por un individuo en un momento dado [...] la especificidad referencial de los nombres propios se fija en cierta medida de forma independiente de sus uso en una ocasión dada” (214).

Es decir, la manifestación de lo ideológico en el discurso puede representar, por ejemplo, el uso de nombres propios en los medios, cierta ambigüedad descriptiva acerca de los sujetos o las colectividades, ya que pueden existir más de un referente, de un signo asociado a otros signos, y que “[...] se puede usar un referente posible para un nombre, y un nombre se puede usar en una ocasión dada para aludir a un individuo que no sea el referente fijado por las convenciones y prácticas relevantes [...] en cuyo caso se puede fijar la especificidad referencial y eliminar la opacidad, con sólo prestar atención a las circunstancias particulares en que se usa la expresión” (Thompson, 1993:214).

Estas dos dimensiones de la referencia de los sujetos, los hechos y los objetos, tanto en unidades como en grupos, presentan una doble dimensión en la construcción de significados en cuanto formas simbólicas, o más bien, de formas en las que se construye el significado: lo implícito y lo explícito, dimensiones que aluden una situación de identificación específica según el momento de la enunciación y el contexto en el que se produce.

En Thompson, por lo tanto, podemos pensar a la ideología de los medios de comunicación desde la puesta metodológica hermenéutica para el análisis discursivo, como una herramienta vital para comprender que ésta posee dos dimensiones en la manifestación del discurso: una, de referencia textual; otra, contextual; dichas dimensiones representan una ejercicio de análisis e identificación según las estructuras del discurso específicas. En este caso, los géneros de opinión (la columna y el editorial), por ser de naturaleza argumentativa, y por ello, de mayor influencia

discursiva, refuerza su carácter comunicativo al hacer del discurso, argumentativo, la vía por la cual la ideología, o más bien, los grupos sociales y los sujetos, hacen uso de la misma con un fin: el de la adhesión mediante el convencimiento a través del lenguaje.

### **2.3.2 Ideología y Discurso**

Aunque la apuesta de Thompson para analizar la ideología es de gran valor, su apuesta se ubica en la dimensión semántica de la lengua, por tanto, su carácter se presenta como una contención de las diversas formas en que puede presentarse la ideología, y así comprender los fenómenos desde la construcción de las formas simbólicas y por ello, limitar la complejidad del fenómeno ideológico. Por otro lado, el análisis del discurso ideológico propone una metodológica transdisciplinar que pone énfasis en los discursos de los medios de comunicación de masas. Aunque no muy recurrente, existen varios estudios acerca de la relación entre la metodología del análisis de contenido y la ideología en distintos géneros de opinión; algunos otros, versan acerca del análisis crítico del discurso gubernamental, y otros, hacen apuestas desde la dimensión argumentativa en las editoriales o géneros argumentativos.

Entre los primeros, encontramos los estudios de Pérez (2007), centrado en las editoriales de *La Jornada* y *El Universal* durante el levantamiento del EZLN, de enero a junio de 1994. El análisis de contenido aplicado en dicho trabajo destaca cuatro temas que sobresalen: Diálogo de paz y violencia; Actores institucionales y miembros indígenas y del EZLN; Derechos Humanos y cuestión agraria, y por último, El diálogo gobierno-grupos indígenas. Además, se plantea teóricamente que ambos diarios poseen posturas bien definidas acerca del conflicto y los hechos que sucedieron previos al levantamiento armado así como la intervención de gobierno durante el proceso.

Destaca, por último, que *El Universal* dio referentes bien sustentados de las acciones, cita a funcionarios de Gobierno así como del EZLN, pero que mostró total desaprobación a las acciones y presencia del EZLN, y señala, como conclusiones, una postura definida como *oficialista*; mientras que *La Jornada* describió el proceso de manera adecuada, en términos de objetividad periodística, pero que, de igual

forma, al principio del levantamiento desaprobó las acciones del EZLN y la señala como una desaprobación *ambigua e imprecisa*.

En otra dimensión de análisis del discurso, Emilia Larios (2014) analiza el discurso político del Senado de la Republica en los editoriales de *La Jornada* y *El Universal*, misma que realiza con las herramientas del análisis hermenéutico: la pretensión de validez en el plano argumentativo, sintagmático de las oraciones y sobre todo, el ámbito de las estrategias discursivas mediante el modelo tradicional de validez lógico-racional de los argumentos, ya que el análisis político del discurso se inserta, según la investigación, en el análisis de la argumentación jurídica, propuesta por Perelman y Olbrecht, pero con el enfoque hermenéutico de Paul Riceour.

En la propuesta de Emilia Larios surgen planteamientos interesantes acerca del discurso y la aplicación de esta metodología que evidencian, en un plano de contenido, cómo ambos diarios exponen la aprobación de las Reformas de 2012, desde su anuncio hasta su aprobación, a finales de 2013. En datos duros, la interpretación gira en torno a varios campos semánticos y temas; pone énfasis en las acciones de seguridad del gobierno y, sobre todo, hace referencia a las mismas Reformas como fenómeno discursivo. Ambos diarios, según la autora, tienden a utilizar un lenguaje de afirmación y de tratamiento que “aprueba”, en una dimensión argumentativa, las acciones de gobierno.

Un tercer abordaje discursivo-ideológico lo hace Marisol López (1997) mediante el análisis de la ideología política de *La Jornada*, vista a través de sus editoriales donde, y desde el planteamiento de la ideología de Izquierda, ubica al diario en tres ámbitos discursivos: la corriente clásica de orientación socialista y marxista, heredera del movimiento cardenista, maoísta, trotskista y del partido comunista; su desempeño como institución de izquierda “apartidista” donde pone de manifiesto su apoyo a grupos armados como el EZLN, y en tercer lugar, como una postura alternativa de espacios de izquierda para otros sectores de “alternativa ideológica”, entre ellos otros medios como *Proceso* y *Nexos*. Postura que se inserta a su vez en el discurso de la *democracia* (63).

El análisis de discurso en López (1997) es de vital importancia ya que guía su propuesta de análisis del discurso en varios ejes: la participación política de los ciudadanos; la dimensión totalitaria que pone los valores e intereses del todo a los intereses particulares (populismo), y la democracia, como eje del significado que rige y debe conquistar todos los espacios públicos. De estas dimensiones emanan valores

como la democracia, el pluralismo, la igualdad, los derechos humanos (63-65) y que la autora identifica durante marzo a abril, de 1996, y sobresalen jerárquicamente los siguientes temas: *la falta o inexistencia de democracia, soberanía, la democracia como modelo a alcanzar, autonomía y soberanía*.

De todos los temas señalados, el tema de la *soberanía* es presentado como una postura inserta en el nacionalismo, como identificación o *autoafirmación* del diario; en *Derechos Humanos*, define al diario con una postura *progresista* en cuanto que defiende la política liberal en torno al ejercicio de los derechos humanos y, el tercer eje, resalta el uso de las *minorías* y *las políticas* de dichos grupos, en cuya expresión se plantea la empatía con los grupos de “migrantes”. Cabe señalar que cuando refiere a la postura global del editorial, la define como *neutral*; más que crítica, y lo que es aún más importante, define a la postura del diario en su editorial como *neurálgica: el apego al derecho* (López, 1997:76). Esta postura, cuando habla del tema del EZLN en el editorial, la define como *eufemizada*, ya que usan la descripción de “perjudicados”, pero siempre con la consigna del Derecho y el apoyo o recomendación de las políticas en materia de poder judicial.

Por último, su análisis discursivo destaca al ponerlo en contraste con la ideología de derecha (conservadores) para identificar tres grupos enunciados explícitamente en los editoriales: los progresistas, los democráticos y los radicales. Así, su análisis señala que la izquierda progresista y democrática de *La Jornada* puede ser como una manifestación de *izquierda intrasistémica* que forma parte del actual poder que crítica desde una postura revolucionaria que es de tintes de oposición (López, 1997:76).

En el plano argumentativo, está el análisis que hacen al diario madrileño, *El País*, Luisa Suarez y María Casas (2000), donde ponen de relieve la importancia del análisis de artículos de opinión y la importancia del género como herramienta en el plano argumentativo, cuya función principal es la de persuadir y convencer al público. Esta investigación es de suma importancia, ya que en ella se rescata la aplicación metodológica de la teoría argumentativa en términos del *Tratado Argumentativo*, del enfoque de Perelman y Olbrecht (1989). En ella, rescatan dos dimensiones: la lógica racional de los argumentos y la parte persuasiva en el empleo de la retórica.

En el análisis rescatado se contemplan dos dimensiones fundamentales de estudio para el análisis de los argumentos y su posible aplicación en sus editoriales, por ello, elige el tema de la reformas españolas de 1999, en los debates en la Cámara

Alta. Este ejemplo de la aplicación del análisis argumentativo en los debates da un énfasis especial a la argumentación y al análisis de la racionalidad de los argumentos; se centra en clasificar la argumentación de dicho debate en dos dimensiones, la identificación y su aplicación en la construcción de las opiniones.

Los autores postulan que “muchos de los argumentos que utilizamos en la expresión de nuestras opiniones sobre las cosas y el mundo son de naturaleza dialéctica y erística —conflicto, discusión o debate—, precisamente porque las opiniones no están dentro del campo del conocimiento sino de lo que se percibe y se ve, no de lo probado y lo verdadero, sino de lo imposible y de lo verosímil” (2000:184). Además, comprenden que el rescate de la retórica tradicional aristotélica en la formulación de la argumentación, tiene dos planos importantes para comprenderla: los *ad hominem/ad rem*; el primero, que refiere a los argumentos de lógica racional; la segunda, a los argumentos que operan en la dimensión persuasiva (juicios y valores), ámbito primordial de la retórica.

De dicha clasificación se deriva una variedad de argumentos usados en la argumentación que los investigadores echan a andar analíticamente para formular las dos dimensiones señaladas para el estudio de los debates, considerado un discurso de opinión. Su clasificación de los argumentos es importante, ya que, para consideración de este análisis, es similar a la apuesta que diseña Van Dijk, quien relaciona las dimensiones semánticas y pragmáticas del análisis del discurso, con los fundamentos retórico-argumentativos en géneros de opinión acerca del tema del racismo (2003) en los debates parlamentarios y acerca del suceso del 11 de septiembre, en editoriales de periódicos españoles (1996).

Para el lingüista, el interés principal está centrado en estudiar las formas por las cuales se construyen los discursos para entender el papel fundamental de los medios de comunicación en la sociedad. Es por ello que durante todo el desarrollo de sus investigaciones, choca con el estudio de la ideología como un concepto que entraña una complejidad discursiva que, desde el análisis del discurso, puede abonar herramientas para estudiar problemáticas sociales como lo es el racismo, la migración o la discriminación en los discursos políticos y de los medios de comunicación.

Para Van Dijk (2003) la ideología comprende un abordaje transdisciplinar que va desde la psicología social, la sociolingüística y el análisis del discurso para considerarla como:

[...] parte de las cogniciones sociales compartidas por los miembros de un grupo. La dimensión social explica qué tipo de grupos se establecen y cuáles son las relaciones que se entablan entre los grupos y las instituciones que participan en el desarrollo y la reproducción de las ideologías. La dimensión del discurso –agrega– explica cómo marcan las ideologías los textos y las conversaciones de cada día, cómo entendemos el discurso ideológico y qué relación existe entre el discurso y la reproducción de la ideología en la sociedad (11).

La propuesta de abordaje desde las tres disciplinas expuestas implica, según sus palabras, el que las ideologías en la historia mundial postulan una polarización constante hasta nuestros días, entre aquellas que son positivas o *antiideologías* que proponen una alternativa a las ideologías dominantes o *negativas*, llamadas así por la influencia del marxismo en Engels cuando habla de la “falsa consciencia”, y son definidas como aquellas “[...] creencias populares pero equivocadas, inculcadas por la clase dominante para legitimar un *status quo* y esconder las condiciones socioeconómicas reales de los trabajadores” (Van Dijk, 2003:17).

Por ello, reconoce que no todas las ideologías son negativas, pero tampoco forzosamente dominantes que, aunque la ideología apunte a la *legitimación del dominio*, propone una conceptualización que abarque la complejidad de fenómenos sociales, que incluye a las ideologías que generan en la sociedad sentimientos o actitudes de injusticia y de dominio, como el racismo. En este caso, su abordaje nos permite comprender críticamente el papel de la(s) ideología(s) presente(s) en los diarios *Reforma* y *La Jornada* acerca de un tema de complejidad social, cultural y política.

El concepto de ideología resalta varias dimensiones estructurales que implica que así como en el discurso y la construcción de noticias (o de los distintos géneros) son una práctica social en las cuales se construye la realidad social, la ideología es igualmente, una práctica social para dotar de sentido al mundo y los miembros que pertenecen a éstas. Por lo que el lingüista afirmará que las ideologías más condicionadas las encontraremos en el uso del lenguaje y el discurso, de ahí que se derive el hecho de que la mayoría de nuestros discursos como sociedad pertenecientes a tal o cual grupo, las aprendemos al leer y escuchar a otros miembros del mismo, primero en nuestro círculo familiar y, posteriormente, en los ámbitos de

información: los medios de comunicación, entre ellos la televisión, la radio y la prensa digital y escrita (Van Dijk, 2003:17).

En consecuencia, el abordaje del concepto de ideología abarca, en primer lugar, considerar que el texto, el habla, la interacción verbal, el uso del lenguaje y la comunicación se estudien bajo el concepto de *discurso*; en segundo lugar, tomar en cuenta los aspectos psicosociales de las ideologías desde la *cognición*, es decir, la naturaleza de las ideas o las creencias, sus relaciones con las opiniones y el conocimiento, el *status* como representaciones socialmente compartidas entre los sujetos y, por último, que los aspectos históricos, sociales, políticos y culturales de las ideologías, poseen una naturaleza basada en un grupo y cumplen una función en la reproducción o la resistencia al dominio desde la perspectiva de la *sociedad* (Van Dijk, 2003:18).

Van Dijk es un lingüista contemporáneo que investiga la aplicación y estudio del discurso ideológico y comprende que las ideologías, “[...] como otras representaciones sociales, pueden tener una organización esquemática estándar que consiste en un número limitado de categorías fijas” (1996:19). Categorías que podemos encontrar en el uso del lenguaje por el tipo de texto en el que se presenta. Por ejemplo, el de opinión (argumentación y retórica). Agrega, además, que los medios poseen ideología profesional que cumple una función social específica, que en este caso, el ejercicio periodístico cumple una o varias funciones que están involucradas en conflictos sociales entre los grupos (Van Dijk, 1996:19).

La propuesta metodológica en los dos textos señalados interactúa constantemente; sin embargo, rescato principalmente el análisis de los hechos del 11 de septiembre, donde plantea una esquematización de las estructuras del discurso ideológico para poder describir, analizar y caracterizar las posturas de los medios de comunicación. Para ello, propone un esquema pensado en dos grandes dimensiones: nosotros/ellos, llamado por él: esquema ideológico, ya que a partir de éste se evidencia las características de los actores sociales, sus acciones en tanto sujetos que interactúan, y de un contexto específico de enunciación, que hace implícita o explícita la exposición de opiniones en los géneros de opinión; en ese caso, referida a un tema de interés público como lo fue el lamentable suceso ocurrido en New York, en septiembre de 1996.

El abordaje, desde la disciplina sociocognitiva de Van Dijk, postula que la ideología o las ideologías “[...] organizan las actitudes de los grupos sociales que

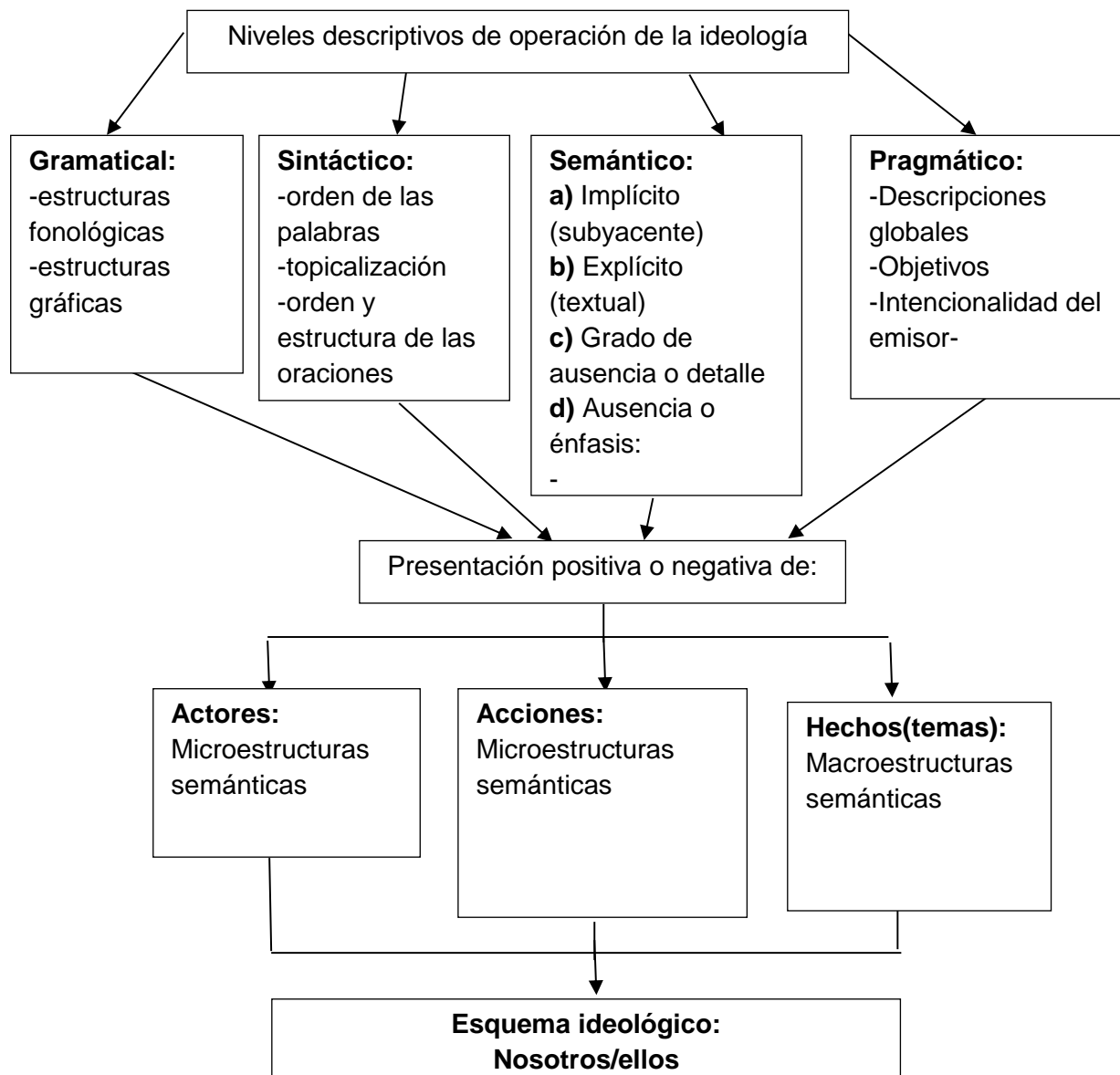
consisten en opiniones generales organizadas esquemáticamente acerca de temas sociales relevantes [...] dependiendo de su posición, cada grupo seleccionará entre el repertorio de las normas y valores sociales propios de la cultura general; aquellos que realicen óptimamente sus fines e intereses, y servirán de estos valores como los componentes que edifican sus ideologías de grupo” (Van Dijk, 1996 :20).

Lo que quiere decir el lingüista es que esas formas complejas en las que actúa la ideología son *sistemas de creencias* que los sujetos utilizan para organizar ese sistema mediante las expresiones adecuadas para tales fines, y que expresan los valores, creencias o modelos de pensamiento de los grupos; valores que se expresan en el lenguaje mediante el discurso. La identificación de estas posturas se hacen de manera directa (texto), como indirectamente (subyacente), y propone el siguiente esquema: la presentación positiva de *nosotros* que están en nuestro grupo y *ellos*, en cuyas expresiones evaluativas globales que se describen textualmente en adjetivos y sustantivos acerca de nosotros (*ingroup*) y ellos (*outgroup*) —el esquema ideológico— (Van Dijk, 1996:24).

La ideología y la atribución de expresiones en el esquema nosotros/ellos, según Van Dijk, tiene al igual que la lengua, varios niveles estructurales: el nivel sintáctico, el gramatical, el semántico y uno pragmático, niveles que operan y tienen una función lingüística vital en la interacción comunicativa. En el plano gramatical se encuentran las estructuras fonológicas y gráficas; en lo sintáctico se encuentra el orden de las palabras, la topicalización, el orden y estructura de los oraciones; en la dimensión semántica encontramos distintos niveles: la descripción de actores, acciones y hechos (implícita y lo explícita) en el discurso, el grado o ausencia de detalle de las descripciones, los distintos niveles en que se aborda la descripción mediante y un plano retorico funciona como estrategias para exagerar o mitigar las palabras o conceptos semánticos y macro semánticos, así como argumentativos, y el plano pragmático refiere a las aserciones o negaciones en las que se estructuran los juicios o la argumentación como una estructura global que la sostiene (Van Dijk, 1996:27).

A continuación expongo un cuadro con las categorías propuestas por Van Dijk en las que opera la ideología en el discurso a nivel descriptivo y analítico que dimensionan una parte de la complejidad del discurso ideológico:

Ideología



**Esquema 1.** “Esquema de niveles de operación de la ideología en el nivel descriptivo del discurso”. Elaboración propia (**Fuente:** Van Dijk, 1996 y 2003)

Aunque Van Dijk (1996) señala una lista no completa de todas las categorías de descripción para el análisis ideológico, lo que precisa enfáticamente es que en “[...] las ideologías, las estructuras del discurso tienen siempre la doble función de poner en juego o “ejecutar” ideologías subyacentes por una parte, pero pueden funcionar como medios de persuasión más o menos poderosos, esto es, como medios estratégicos para influir en modelos mentales preferentes e –indirectamente- en actitudes e ideologías favorecidas” (27).

Las ideologías a las que alude son las que los miembros del grupo y en general toda la comunidad a la que pertenecen adopta como sistema de creencias que los define ideológicamente, es decir, socialmente, y legitimados por los otros miembros del grupo. Las consideraciones y categorías analíticas propuestas por Van Dijk para el abordaje de las ideologías mediante el análisis discursivo ideológico, contempla además, dos dimensiones de análisis para la presentación positiva y negativa en el esquema ideológico *nosotros/ellos*: la dimensión argumentativa y retórica que funcionan en los 4 niveles de descripción donde operan éstas, funciones que sirven para sustentar, defender una postura y ejercerla de manera efectiva. Por ello, la dimensión argumentativa del lenguaje social o periodístico será el eje rector de la estructura de los géneros de opinión (la columna y el editorial).

### 2.3.2.1 Argumentación

La argumentación, vista desde su concepción clásica establecida por Aristóteles, fundador de la retórica, establece un modelo o concepción del pensamiento y del lenguaje abordado desde la racionalidad (lógica de la argumentación). A este modelo se le conoce con el nombre de *proposicionalismo*, en la que el pensador señala el estudio de la evaluación lógica de los discursos, constituida por dos componentes esenciales: una *preposición*, que señala a un sujeto o grupo oral o escrito, y un *juicio*, un predicado en el que supone un juicio de valor, ya sea en palabras o frases, y que expresen un sentido: la de persuadir.

Este modelo permitió comprender cómo se estructura la retórica moderna, misma que comprende cuatro dispositivos para construir a su vez los discursos: *elocutio*, *inventio*, *dispositio* y *actio*, siendo las dos primeros, donde se recrea la función argumentativa; la primera es definida como:

[...] hallar aquello que constituye la exacta respuesta, es decir, la respuesta exacta que la hace desaparecer"; mientras que la segunda, como el "[...] orden del discurso [...] de lo simple a lo complejo [...] la organización sintética que debe reemplazar la exposición teórica, y con la *memoria*, la enumeración, la enumeración entendida ahora en el sentido matemático de recuento del todo (Meyer, 2013:51-52).

Estos dispositivos clásicos señalados, desde el modelo *esolutorio*, aristotélico (norma del pensamiento), conciben a la argumentación como las formas de organizar el pensamiento mediante el uso de las estrategias que permitan su ejecución en un discurso, ya sea oral o escrito y, de esa manera, persuadir de algo a alguien. La argumentación, como recurso de los géneros de opinión (el editorial y la columna), responde a ésta necesidad discursiva en el uso de estrategias que permitan construir un tipo de argumentación efectiva que, reconocida por Calsamiglia y Tusón (2001), las describe como *modos de organización del discurso*, “[...] esquematizaciones de los modos fundamentales de construir los discursos” (269).

El salto desde Aristóteles al estudio de la argumentación como tal, en la actualidad, se va conformando por la influencia del desarrollo de la lingüística en los sesenta y el papel del lenguaje, constituido por varias dimensiones de análisis en los actos del habla, en el discurso. La argumentación en la actualidad es reconocida como “[...] una práctica discursiva que responde a una función comunicativa: la que se orienta hacia el Receptor [*sic*] para lograr su adhesión” (Calsamiglia y Tusón, 2001:294); su adhesión ideológica. Y reconocida como “[...] la forma de expresión de un discurso que se basa en el razonamiento propio de una lógica natural de la vida cotidiana y que tiene como propósito influir en el conocimiento y de ser posible, en el comportamiento de quien lo lee o lo escucha” (González, 1999:113).

Ambas definiciones contemplan a la argumentación como una forma, una manifestación o expresión de las formas del discurso, o actos del habla, dentro de los cuales se intenta adherir, influir o persuadir sobre una persona o público. Esta dimensión argumentativa en el discurso es vital para entender cómo se articula en el lenguaje, reconocida por Perelman y Olbrecht (1989) en su *Tratado de Argumentación*, comprende que la estructura del pensamiento lógico-racional en la construcción de los argumentos en el discurso, apuntala a dos campos de estudio o sistemas de argumentación: los argumentos cuasi lógicos y los que se construyen con base en los hechos de la realidad: los primeros, los argumentos que se articulan en la racionalidad; los segundos, como efecto de persuasión en la emotividad.

Dicha división surge de una reflexión que posibilita, en los autores, entender esas dimensiones de la argumentación como ámbitos descriptivos de los objetos en tanto que pertenecen a la dimensión de lo real, y se postula como como *verdad*, como *hecho* y como *presunción*, dimensiones que pueden aplicarse al derecho jurídico, la

lingüística y la retórica, los debates políticos y sociales, hasta su aplicación en distintos ámbitos de los géneros literarios.

Como *hecho*, la argumentación se presenta como “[...] la caracterización de la idea que se posee de cierto género de acuerdo, respecto a ciertos datos, los que aluden a una realidad objetiva y que [...] designarían, en la realidad” (Perelman y Olbrecht, 1989:121). El *hecho*, como tal, tiene una dimensión objetiva (asignación descriptiva y arbitraria de un signo) de un sujeto sensible con el objeto observado, que no se da como tal por sí misma, sino que se ejecuta en el momento en que los individuos, en el acuerdo consensuado del lenguaje, designan y describen, mediante la conceptualización y la asociación con otros objetos, características particulares al mismo, en un tiempo y espacio específicos, y que es compartido o puede ser común a otros sujetos.

Contraria, y no opuesta al objeto de *verdad*, ésta definición del *hecho* se refiere a todos los sucesos descritos limitada y objetivamente por los sujetos y que son de naturaleza más compleja, que relaciona cualquier tipo de hecho que trasciende la experiencia y se concibe como la relación, en tanto que “[...] el enunciado de un hecho sea una verdad y que toda verdad enuncie un hecho” (Perelman y Olbrecht, 1989:124). Es decir, la argumentación, que describe los hechos de la realidad de manera social, construye mediante el lenguaje un tipo de argumentación de carácter universal, aceptada por los miembros del grupo como verdades y que define a los miembros o al grupo mismo, y que puede diferir, ser similar o incluso distinto del de la *multiplicidad de los grupos* (Perelman y Olbrecht, 1989:132).

La operación mediante la cual se define lo objetividad y la verdad en la argumentación se determinada a partir de la lógica de la razón, dimensión de la argumentación en tanto organización y orden de las ideas; y la verdad, como los juicios (preposiciones) cargados de valor que se activan en relación en relación con otros hechos. A partir de ello, se postula una tipología de los argumentos: los que funcionan en la lógica de la argumentación para describir los hechos y las verdades, es decir, los que se enuncian como lo que son mediante lenguaje, su estructura, función y su orden; y los que se dimensionan en función de la realidad como efecto de persuasión, definidos:

[...] como un esquema que permite poner de relieve –y que se pueden considerar lugares de la argumentación, porque únicamente el acuerdo sobre el valor puede

justificar su aplicación a casos particulares- [sic] se caracterizan por procedimientos de enlace y disociación.

Por procedimiento de enlace entendemos aquellos esquemas que unen elementos distintos y permiten establecer entre estos elementos una solidaridad que pretenda, bien estructurarlos, bien valorarlos positiva o negativamente. Por procedimiento de disociación comprendemos aquellas técnicas de ruptura cuyo objetivo es disociar y separar, desoldar elementos considerados componentes de un todo, o al menos, de un conjunto solidario en el seno de un mismo sistema de pensamiento; la disociación tendrá por resultado modificar semejante sistema variando ciertas nociones que constituyen sus piezas maestras (Perelman y Olbrecht, 1989 :299-300).

La función de la argumentación en Perelman y Olbrecht resulta importante puesto que, usado en la Filosofía, el Derecho, la Lingüística y otras disciplinas, puede aplicarse como modelo o esquema base que permita guiar una estructura de disociaciones o enlaces acerca de los sujetos y sus acciones, valorarlos y, mediante éstos, construir mediante esquemas que definan aquello que hay de verdad en quien enuncia o trata de persuadir o influir en el otro, llamado público, opositor, lector o el otro.

Desde la lógica formal, donde se argumenta lo cotidiano a través de la experiencia, es utilizada en la argumentación de manera pragmática para el discurso periodístico con fines específicos, por ejemplo: la adhesión o la influencia. (Núñez, 1979:286). La argumentación posee cuatro elementos característicos en su conformación: un *objeto* o tema ( o *macroestructura* desde la propuesta por Van Dijk); un *locutor* que manifiesta su postura nominalizada o axiológica (el medio de comunicación-prensa-editorial/columna: microestructura); un *carácter*, que es polémico, basado entre dos o más posturas y son manifestados en enunciados en relación con otros enunciados: la oposición, el contraste, la desautorización, el ataque, la provocación, etc...; y un *objetivo*: persuadir, adherir, influenciar a aceptar una idea sobre una forma de ver el mundo o acerca de un tema (Calsamiglia y Tusón, 2001 :295).

Estas características resultan importantes para entender el plano argumentativo en el discurso de prensa de opinión, ya que lo que nos da Van Dijk son las bases para categorizar los elementos de todo proceso argumentativo, es decir: los temas, los enunciados, los actores detentores/opositores y sus objetivos, y con estas

herramientas caracterizar cómo se pueden construir los discursos en tanto estrategias argumentativas y retóricas que puedan estudiar cada discurso o argumentos en su conjunto mediante esquemas o “[...] articulaciones que, en realidad, son parte integrante de un mismo discurso y constituyen una sola argumentación de conjunto” (Perelman y Olbrecht, 1989:56)

En consideración de estas características el nivel descriptivo donde opera la argumentación según Van Dijk, por un lado señala que los argumentos de quien enuncia o argumenta, se oponen a los de quien establece una relación entre quien argumenta (nosotros/yo) y quien arguye (ellos/él/ella); es decir, de los locutores (ellos/nosotros) en el debate o en la opinión —de prensa—. Así, la argumentación se concibe como el mantenimiento de una postura que tiene y se define en dos dimensiones o tipos: los de la lógica racional y los que operan en el plano de la persuasión, es decir, la retórica, y que, en el caso de los géneros de opinión como el editorial y la columna, la retórica resulta fundamental para no solo comprender su estructura, sino para el cumplimiento de cierto tipo de discurso que influya de manera más efectiva en quien recibe dicho mensaje.

### **2.3.2.2 Retórica**

Muchos de los estudiosos del discurso periodístico y del discurso en general contemplan a la retórica como un elemento constitutivo vital de sus características. Cuando contemplé al estilo como esa forma que posee el discurso, utilizado por los medios de comunicación para consolidar de forma “digna”, es decir, de forma adecuada para llegar al público y ganar su simpatía en la exposición de sus posturas, lo que expongo es que el estilo puede ser una herramienta o una estrategia en distintas dimensiones del discurso que ejercen funciones específicas y variadas en el proceso argumentativo, mismas que tienen una intencionalidad u objetivos específicos que ayuden a hacer más efectivas las posturas.

La retórica utiliza al lenguaje en la construcción de los discursos y ha sido desde hace tiempo la forma en la cual se expresa bellamente (persuasivamente) cualquier acto elocutivo, y que en términos Aristóteles es “[...] la facultad de teorizar lo que es adecuado en cada caso para convencer” (Aristóteles, 1999:173). Sin embargo, esta formulación tiene como base la lógica que supone no sólo un ejercicio de

embellecimiento de los discursos o simplemente persuadir, sino que es también un proceso inserto en la triada aristotélica: el *logos* (identidad del sujeto), *ethos* (el otro) y *pathos* (contexto en que se produce el discurso), en función de las cuales se construye la realidad.

Dichos dispositivos clásicos para la construcción de discursos son rescatados por Helena Beristáin y define en primer lugar a la retórica como “[...] el arte de elaborar discursos gramaticalmente correctos, elegantes y sobre todo persuasivos” (Berinstain, 2003:426). Esta es la característica principal y definitoria en la que se insertan los discursos para cumplir los objetivos impuestos o señalados en sus construcciones específicas para persuadir, convencer, influir, adherir, etc., en la dimensión retórica del acto discursivo en el proceso argumentativo.

La elaboración de tales discursos son adaptados discursivamente según las condiciones *situacionales* y *enunciativas*, expuestas en la clasificación de los géneros periodísticos, mismas que permiten señalar que esas situaciones intervienen en la creación de un tipo de discurso que utiliza la retórica como vía para su consecución; sin embargo, cuando nos referimos a la elaboración de discursos bellos, no refiero que estos sean bellos por sí mismos, sino que es un actividad propia de la argumentación y de quien construye el discurso, determinado por la situación comunicativa en la que se encuentra inserta.

La retórica cumple una función comunicativa importante según sus condiciones enunciativas, la cual “[...] apela directamente a lo cotidiano, a lo que todos saben, lo hace jugando con ese núcleo de conocimientos y de experiencia. Lo hace alterando de alguna manera las formas para no alterar nada del contenido (...) mediante los artificios que posibilitan las *figuras retóricas*, que consisten en maneras o formas de presentar un mensaje” (Prieto, 2004:37).

De las cuatro operaciones básicas mediante las que se elabora un discurso oratorio: *Inventio*, *dispositio*, *actio* y *elocutio*, que cumplen son casi simultáneas a la elaboración de los discursos, sin precisar el momento preciso de elucubración en relación con el proceso argumentativo, es la *elocutio* la operación donde “[...] las oraciones gramaticalmente correctas, en forma precisa y clara con el objeto de que sirvan para convencer, y en forma elegante con el objeto de que logren causar un impacto psicológico que conduzca a la persuasión” (Berinstain, 2003:427-428).

La *elocutio* posee ciertas funciones y cualidades: como función, representa una actividad que afecta el *discurso indirecto* de la narración para que sus elementos

adquieran fuerza en la combinación de sus elementos; la *corrección*, como cualidad inherente al mismo, derivada de la regularidad gramatical de sus construcciones(estilo) ; la claridad, ubicada en la propiedad y disposición lógica de las expresiones, y la *elegancia*, como producto “oportuno” y discreto” del uso de las figuras retóricas (Berinstain, 2003:165).

Cuando Perelman y Olbrecht (1989) reflexionan la dimensión de estas cuatro operaciones traídas de la tradición aristotélica, señalan dónde se ubican dichos dispositivos en las dimensiones del *logos*, *ethos* y el *pathos* para la construcción de discursos argumentativos que utilicen los elementos de la retórica actual, dimensionada en la actividad del habla. Y sugieren que:

[...] el lugar al cual iremos a buscar la base de nuestra argumentación es el *ethos*, o el *pathos*, o el *logos*, aun cuando la relación retórica una a las tres, se privilegia el *ethos* (el otro) con sus respuestas previas, admitidas, que el creador espera hacer compartir y más o menos imponer, gracias a su autoridad. Se puede ir a buscar en el *pathos* los valores que el auditorio va a preferir y que considerará esenciales para la situación precisa en que se encuentra (132).

La retórica considerada desde esta dimensión emprende la empresa de la persuasión fundada en la antigüedad, en una relación yo-tú, y el contexto en la relación específica que permita hacer uso de “las técnicas discursivas que permitan provocar o incrementar la adhesión de las mentes a las tesis presentadas” (Perelman y Olbrecht citado por Meyer, 2013:64). En ese sentido, las figuras retóricas son la “[...] expresión ya sea desviada de la norma, es decir, apartada del uso gramatical común, ya sea de desviada de otras figuras o de otros discursos, cuyo propósito es lograr un efecto estilístico, lo mismo cuando consiste en la modificación o redistribución de palabras, que cuando se trata de un nuevo giro de pensamiento que no altera las palabras ni la estructura de las frases (...) que afecta la *elocutio*”. (Berinstain, 2003: 211-212).

Es decir, el orden del discurso es modificado por dichos dispositivos y, por tanto, también su organización y esquematización tanto semántica como argumentativamente. La modificación del discurso supone una estrategia que va más allá del estilo para ubicarse en un recurso que permita “[...] afectar las reglas de organización, es el despliegue de la tesis con todas sus consecuencias hasta el

absurdo, hasta la contradicción interna o externa (con proposiciones establecidas sobre las cuales no es cuestión valor” (Meyer, 2013:136).

Las figuras retóricas en este sentido, responden a la parte estilística del discurso para construir discursos adecuados para cumplir objetivos específicos y de forma adecuadamente persuasivos, por lo que su sistematización o clasificación la vuelve compleja ya que su uso modifica partes o completamente las dimensiones del mismo. Beristaín (2003) considera que desde la antigüedad la clasificación se deriva de acuerdo al uso y empleo que de ellas se hacen: en el nivel de las palabras y el efecto en su morfología se dividen las figuras en: *adición*; por *supresión*, por *sustitución* y por *permutación*; por otro lado, se encuentran las figuras que afectan la sintaxis, en el nivel de palabras, reunidas en frases, por ejemplo: los solecismos, las licencias poéticas y/o *metatáxas* (212-213).

Además de la clasificación anterior, la lingüista retoma y explica que en la construcción de los discursos, referido a las cuatro operaciones básicas, las figuras retóricas presentan la idea de dos lenguajes: uno que es literal o propio referido al uso gramatical, y otro, que corresponde a una distinta, gramatical, en la cual los lineamientos para su construcción “[...] son objeto de sistematización por parte de la retórica y procuran la singularización del estilo con el objeto de provocar una impresión que se traduzca también en un efecto de convencimiento, persuadiendo, ya sea al convencer, o bien, al conmover” (Berinstain, 2003:213).

Como parte del sistema del lenguaje, algunas de las figuras retóricas tienen, aunque no siempre, según el lingüista Daniel Prieto (2004), una función conativa, la cual cumple la función de “[...] desviar la norma de lo que es corriente, cotidiano; para en definitiva no desviar nada. Posibilita una gran variedad de juegos formales y una acentuación de la connotación pero, insistimos, no aporta ninguna información (35). En este sentido, a lo que apelan las figuras es a la particularización de las formas que posee quien enuncia un discurso, ya sea oral u escrito, con el objetivo de hacer parecer aquello que es cotidiano a nuestros ojos, como algo sistemático; es decir, como parte de un sistema más grande del lenguaje que permita adherir o convencer a alguien de algo.

En el sistema de clasificación de las figuras retóricas, en el uso moderno, hay: las figuras de dicción que afectan la forma y la pronunciación de las palabras (nivel fónico/fonológico de la lengua: *metaplasmos*); las figuras de construcción que operan en la sintaxis (*metataxas*: nivel morfosintáctico de la lengua); las figuras de palabras

o *tropos* que producen el cambio del sentido o sentido figurado que se opone al sentido literal o sentido recto y que son detectables en el texto (*metasememas*: nivel léxico semántico de la lengua), y las figuras de pensamiento que rebasan el marco lingüístico, textual: presentan la idea del que parece deducirse del solo párrafo y se interpretan con auxilio y contextos más amplios, explícitos o implícitos (*metalogismos*: afectan la relación entre lenguaje y su referente) (Berinstain, 2003 :215-216).

Sin embargo, aunque existen incontables figuras retóricas en la clasificación moderna para su uso en un texto, lo que destaco de dicha clasificación de la lingüista es la importancia de éstas como elementos de construcción de discurso dentro de las cuatro operaciones básicas de la retórica, no sólo para ornamentarlos, sino que, a su vez, la clasificación pueda ayudar al orador “[...] mediante técnicas adecuadas, los pensamientos más convenientes en ellos su discurso, durante el proceso de creación” (Berinstain, 2003:213). Proceso en el que las figuras de *significación*, es decir, de los tropos de palabra (una o dos palabras) y los tropos de pensamiento (una o varias oraciones), es decir, una especie de catálogo de significantes de connotación, es decir, lo significado en el discurso. (Berinstain, 2003:2013).

Por tanto, podemos señalar que la figuras retóricas son utilizadas en el discurso, en este caso, en el género de opinión en prensa, caracterizado por su función eminentemente argumentativa y que utiliza una herramienta estilística que tiene por objeto, adoptar “[...] las formas de expresión que corresponden a la política editorial del medio masivo (...) sirve a la difusión de las noticias y a orientar y explicar el significado de los acontecimientos” (González, 2014:118).

En consecuencia, la relación entre el discurso y retórica se complementa en la identificación de esas figuras utilizadas por ambos diarios en la construcción de sus posturas u opiniones sobre el tema (o cualquiera) de las autodefensas en la argumentación, y que, según la estructura propuesta por Van Dijk en los niveles descriptivos donde opera la ideología, la retórica y sus figuras se presentan como elemento estructural imprescindible para explicitar e implícita, en el esquema ideológico nosotros/ellos, una propuesta de análisis para géneros de opinión en prensa para identificar su estructura y función —ideológica— dentro del discurso informativo en los diarios *Reforma* y *La Jornada*.

Es por lo que, al entender a la ideología o las ideologías como las ideas, creencias y valores que emiten ciertos sujetos pertenecientes a un grupo social mediante el uso del lenguaje, es decir, de los discursos, ya sea de forma oral o escrita

para manifestar una o varias posturas frente a los sucesos de la realidad, ésta se puede poner en evidencia mediante la descripción e identificación explícita e implícita en los cuatro niveles de operación de la lengua. Asimismo, buscar en esos discursos, mediante un esquema nosotros/ellos, estrategias o herramientas adaptadas para generar condiciones de empatía, de adepto y de conciliación que permita adherir, influenciar, convencer o persuadir a un público específico, permitirá definir cómo se reproduce o se ejerce un cierto grado de resistencia en la tensión constante presente en las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas que determinan cierto tipo de relaciones en la sociedad.

Las ideologías, finalmente, al ser un producto de la actividad social concretizado en las prácticas de los individuos, generan las relaciones y construye los espacios para reproducir estas mismas condiciones específicas en determinado momento histórico de la humanidad, institucionalizada y, posteriormente, reproducida y difundida por los medios necesarios, ya sea textos, mensajes u opiniones en un diario, por medio de las estrategias adecuadas, adquirirá el carácter de un ejercicio profesionalizado en el que cumplirá un papel en las relaciones sociales entre los individuos, su relación con su medio: la forma de gobierno, sus creencias, sus adeptos, y por tanto, el tipo de consumo noticioso que determinara sus prácticas sociales, entre ellas, el lenguaje y las formas de comunicación entre pares.

Por ello, Van Dijk (2008) definirá en sus estudios más actuales, en que analiza la dimensión semántica del discurso y su relación con las ideologías, las definirá como:

[...] marcos básicos de cognición social, son compartidas por miembros de grupos sociales, están constituidas por selecciones de valores socioculturales relevantes, y se organizan mediante esquemas ideológicos que representan la autodefinition de un grupo. Además de su función social de sostener los intereses de los grupos, las ideologías tienen la función cognitiva de organizar las representaciones (actitudes, conocimientos) sociales del grupo, y así monitorizar indirectamente las prácticas sociales grupales, y por lo tanto también el texto y el habla de sus miembros (208).

Así, el discurso en relación con las ideologías, se definirá a partir de los intereses de los grupos dominantes en el sentido de que, al ser los medios de comunicación mediadores de las formas en que se construye el discurso, éstas adoptarán formas complejas de organización que permita influenciar de manera efectiva sobre una audiencia que no sólo adapte, sino reproduzca, se apropie o signifique de manera particular la serie de mensajes expuestos o dirigidos al sostenimiento de los discursos

dominantes. Y que tiene por objetivo una visión de la realidad que se articula con los procesos y cambios sociales que se producen en el seno de una cultura y, por tanto, se reproduce en el lenguaje diario o especializado como lo es el discurso de los medios de comunicación.

### **Capítulo III. Una propuesta para el análisis del discurso ideológico**

La metodología de investigación que presento en este capítulo para el análisis de los géneros de opinión seleccionados en los diarios *La Jornada* y *Reforma* (el editorial y la columna) es un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo), aplicando la propuesta del análisis de discurso ideológico, expuesto en géneros de opinión argumentativos.

La investigación se presenta como un trabajo de carácter exploratorio porque no hay evidencia de trabajos donde se hayan analizado, hasta el momento, y de manera contrastante, la columna y el editorial, en dos diarios de formato no tradicional, sobre todo, por tratar un acerca de un tema político (grupos armados en el país) de

relevancia periodística sociocultural, y que pretende indagar, mediante el análisis comparativo de dichos géneros, cómo puede aplicarse la propuesta de análisis del discurso ideológico del lingüista Teun Van Dijk, evidenciando los beneficios y contradicciones de dicho enfoque, principalmente el uso de estrategias argumentativas y retóricas que inciden en la construcción de significados sociales en torno a la imagen de la disputa de los sujetos sociales.

Además, el enfoque seleccionado da claves para entender cómo funciona el uso de reglas o la generalización de sistemas de organización del discurso ideológico: argumentativa, semántica o retóricamente, y que permita influenciar o construir una opinión pública específica en torno a un suceso de la realidad. Es decir, los distintos ángulos o posturas ideológicas que se pueden construir en los distintos géneros de opinión. Por lo anterior, es *explicativa* porque al detallar y describir la estructura discursiva, se evidencia las dimensiones estructurales del discurso que permite describir, en tanto opiniones, las estructuras o estrategias aplicadas al tratamiento noticioso de cualquier fenómeno (discursivo) y que, además, se encamina a “[...] responder por las causas, los eventos y fenómenos físicos o sociales [...] se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables” (Sampieri *et al*, 2006:108).

Responder a las causas, implica conocer y detallar en las posturas (valores y opiniones) específicas que se construyen en los medios desde un tipo específico de discurso, con el objetivo de sostener una postura que es, ante todo, una postura ideológica. El análisis del discurso ideológico como herramienta transdisciplinar es una variante del análisis del discurso político, que permite describir estructuras construidas socialmente desde una institución de medios de información, en un contexto específico, tanto político, económico, social y cultural.

Esta propuesta tiene por objeto estudiar “[...] el texto y el habla o el uso de la lengua desde todas las perspectivas posibles [...] se define por el objeto del análisis, específicamente los discursos, los textos, mensajes, el habla, el diálogo, o la conversación [...] el discurso puede mostrar estructuras que tienen una naturaleza sistemática, gobernada por reglas, en tanto que también puede mostrar propiedades que son en gran medida, *ad hoc*, individuales y determinadas por un contexto” (VanDijk, 1980:44-45). Propiedades individuales, entendidas como creencias, valores o posturas como institución de prensa.

El análisis del discurso ideológico, así como cualquier discurso, presenta varios niveles de análisis y descripción. Los dos niveles básicos de descripción: el textual y el contextual; el primero, definido como la estructura en diferentes niveles (gramatical, semántico) implícita como explícitamente; el segundo, en relación de las descripciones estructurales con propiedades del texto variadas (factores socioculturales), que “consiste en producir descripciones explícitas y sistemáticas de unidades del uso del lenguaje al que hemos denominado discurso” (Van Dijk, 1980:45).

Las descripciones explícitas y sistemáticas a las que alude el lingüista me permiten introducir la propuesta metodológica para el análisis del discurso ideológico como la más adecuada para el análisis del tema de las autodefensas, ya que ésta, por ser compleja, dará cuenta de las posturas ideológicas al sistematizar estas descripciones en unidades globales (editoriales y columnas), estructuradas en dimensiones textuales y contextuales. Las ideologías, dada esta estructura, como tales, “[...] a la vez que subyacen a las interpretaciones auto-selectivas de los miembros de grupos sociales —como los diarios—, las ideologías pueden de hecho ser equivalentes a las representaciones que un grupo hace de sí mismo (y acerca de las relaciones con otros grupos importantes. —como el estado, sus lectores y otros diarios—, por ejemplo sus oponentes) en la estructura social (Van Dijk, 1996:19).

### **3.1 Estructuras del discurso ideológico**

Como he mencionado, el discurso posee una serie de características y una estructura específica que lo definen según el contexto cultural, social, político y económico para producir cierto tipo de mensaje, el cual puede ser evidenciado en las estructuras del lenguaje. La manifestación de lo ideológico en el lenguaje, sea en modalidad oral o escrita (editorial o columna), se definirá a partir de esas características específicas del discurso, construido en el género de opinión que trate; la función descriptiva, en tanto estructura, revelará una selección de estrategias o usos del lenguaje para elaborar un tipo de discurso.

La propuesta de las estructuras para hacer visible las ideologías en los discursos dependerá de dicha construcción sistemática. Por ello, Van Dijk (2003) señala que hay algunas ideologías que son visibles y se expresan abiertamente facilitando su reconocimiento textual (implícito) y contextual (explícito), por lo que

propone una serie de categorías estructurales para el reconocimiento de esa(s) ideología(s) que se encuentran, también, de manera indirecta, implícita o escondida; llamadas también *subyacentes* (55).

Por ello, debemos considerar que las ideologías pueden aparecer potencialmente en todas las estructuras del lenguaje escrito u oral, así como tomar en cuenta que son más habituales en algunas estructuras que en otras.

### 3.1.1 Estructura general

La estructura general del discurso ideológico posee un esquema básico y, mediante él, se puede identificar la información fundamental mediante la que el medio periodístico puede categorizar a los miembros de un grupo de pertenencia, englobados bajo los criterios de: *pertenencia, actividades, objetivos, normas, relaciones con los demás, recursos* (Van Dijk, 2003:56). Este esquema que es global supone un tipo de información, de contenido del discurso, que polariza a los actores en dos sujetos en oposición: nosotros/ellos, ya que el objetivo de las ideologías es la organización de la sociedad en términos polarizados (Van Dijk, 2003:54)

De esta clasificación y criterios el lingüista construye el llamado *cuadro ideológico*, que sirve para representar de manera general, en el plano del contenido, los discursos en las ideologías subyacentes (implícitas), y que puede aplicarse tanto al nivel semántico como al nivel léxico del discurso, con posibilidad de variantes (uso de figuras retóricas) que determinan grados de énfasis positivos o negativos en torno a la descripción de los actores sociales, involucrados en los hechos descritos periodísticamente. El cuadro se sintetiza así:

- \*Poner énfasis en *Nuestros* aspectos positivos
- \*Poner énfasis en los *Sus* aspectos negativos
- \*Quitar énfasis de *Nuestros* aspectos negativos
- \*Quitar énfasis en *Sus* aspectos positivos (Van Dijk, 2003:57-58)

Las posibilidades dentro del esquema anterior sirven para generar descripciones generales de las ideologías presentes en cualquier discurso, y que se derivan de la identificación de las siguientes estructuras o *estructuras formales del discurso*:

**Significado (nivel semántico).** Como parte de la estructura formal del discurso, en ella, al ser socialmente construida, se edifica también una forma, en términos sociocognitivos, un modelo de pensamiento, que es la base para la construcción de las representaciones compartidas por un grupo o. En este nivel estructural se describe de manera directa, es decir, explícita, el significado de los discursos y se concretiza en palabras, frases u oraciones en un texto en varios niveles:

**a) Temas.** Se refiere a significados más globales, como totalidades de las partes del discurso, llamados también *macroestructuras* (Van Dijk, 1990, 48). Estos temas o macroestructuras contienen la información más importante explicada en proposiciones completas de un discurso y caracterizan de forma abstracta el significado global del discurso, es decir, lo que se quiere decir o tratar.

Una *proposición* es una unidad de significado que expresa un *pensamiento complejo* el cual se manifiesta, de manera general mediante oraciones simples: sujeto y predicado; aunque también podemos encontrar estas macroestructuras en un fragmento extenso formuladas en el propio texto. Por ejemplo, los resúmenes, titulares o subtítulos del texto. En el caso de los diarios *Reforma* y *La Jornada*, dado que la estructura de cada género de opinión es distinta, sí comparten una definición y estructura semántica global, en tanto versan acerca de un tema o varios (subtemas): en el primero, el editorial, que corresponde a la posición de la institución ante tal fenómeno; el segundo, al no ser firmada como tal, se entiende que es voz de la empresa editorial del diario.

A partir de lo anterior, y al tener ambos diarios estructura similar, pero que son géneros argumentativos, propongo a partir de las propuestas de Ladavez y González una esquematización de la ubicación textual de las macroestructuras de Van Dijk, compuesta, en ambos casos, por tres partes que son:

- 1) Titular o encabezado (representa el valor editorial);
- 2) el Cuerpo (partes informativa, deliberativa y conclusiva), y
- 3) Conclusión (en ella se presenta la exhortación [invitación] a algo).

Debido a que en la columna de *Reforma*, por su formato, la ausencia de titular no permite la identificación inmediata o una breve referencia al tema, éste se encuentra

usualmente en el primer y segundo párrafo, y por el estilo del artículo, muchas veces resaltado en letras negritas. Por ejemplo, la nota referida a un enfrentamiento entre militares y grupos de autodefensa que derivó de una marcha unas horas antes y en la que se suscitaron una serie de ataques a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) esa misma noche, a finales de octubre de 2013, queda de la siguiente manera:

Estructura	Reforma (editorial)	La Jornada (columna)
<b>Titular</b>	N/A	Michoacán: ingobernabilidad
<b>Cuerpo</b>	<p>VAYA RECI BIMIENTO le dieron a <b>Fausto Vallejo</b> allá en <b>Michoacán.</b></p> <p>ANOCHÉ la zona de <b>Apatzingán</b> respiraba una calma inquieta con algunas colonias aun a oscuras por los ataques a la <b>CFE.</b></p> <p>APENAS tres días después de que retomó la gubernatura, una oleada de ataques prendió todas las alarmas y puso nerviosa a la población</p>	<p>El pasado fin de semana tuvieron lugar en Michoacán hechos que reflejan el grado de descomposición institucional y de fractura del estado de derecho que padece esa entidad. El sábado, varios grupos de autodefensa intentaron <i>tomar</i> la ciudad de Apatzingán para, según decían, liberarla de la delincuencia organizada, pero fuerzas policiales y militares les impidieron el paso; con todo, hubo un enfrentamiento menor entre los que llegaron y las bandas armadas a las que pretendían expulsar. En la madrugada del domingo, grupos armados no identificados atacaron las subestaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 10 municipios de la entidad, lo que provocó cortes en el suministro de energía que se prolongaron durante todo el domingo.</p>

Lo que podemos apreciar en el cuadro anterior es que, debido al formato de cada género, aunque *Reforma* no posee titular, sí podemos identificar el tema al que se

refiere que son los “Ataques”, que derivan de una unidad más global: el tema de las autodefensas, y que se identifica a partir de las otras categorías del discurso ideológico (que se expondrán) y que forman una estructura global que se interrelacionan para identificar el tema al que se refiere a partir del nivel semántico (implícito). Así, la propuesta de Núñez funciona para identificar el esquema ideológico nosotros/ellos en la estructura de los temas, misma que es afirmada por Van Dijk, ya que señala que la ausencia o presencia de titulares en el género periodístico depende de los grados de descripción de los sucesos, de los actores sociales y, en general, del tema tratado, grados que dan énfasis o le restan importancia al tema, cuyo objetivo es construir una estrategia discursiva para hablar sobre algún tema específico, a partir de las ideologías del diario.

Asimismo, la categorización de los temas en unidades globales dependerá del énfasis o la sustracción de la proposiciones expuestas en el cuadro ideológico, es decir que, mientras en el énfasis se tipifican categorías como: el enfrentamiento (marcha de autodefensas, ataques o enfrentamientos con crimen o fuerzas federales, toma de localidades o desarme, etc.); al, sustracción, al contrario, es sustraer o quitar los aspectos negativos o positivos de los actores sociales y sus acciones. El grado de énfasis o sustracción se emplean según la información de la nota (Van Dijk, 2003:59).

**b) Significado en el discurso.** Este plano del discurso implica en primer lugar, que a diferencia de las macroestructuras o temas, que pueden identificarse en proposiciones o enunciados largos y cortos, o en palabras específicas y abstractas, por ejemplo: *grupos armados, ilegalidad, ingobernabilidad*, entre otras, la manifestación del discurso en este nivel descriptivo se expresa de forma más directa a través del significado, el cual usa palabras, frases y discursos que son complejos (Van Dijk, 2003: 58), y por ello entendemos que no son fácilmente identificables o su nivel de abstracción comprende otras unidades de significado o un campo semántico extenso, que abarca una multiplicidad de significados.

La identificación de descripciones globales en el plano semántico del sentido del discurso dependerá, en todo caso, de los saberes y conocimientos que tenemos de la situación, es decir, del contexto en el que se enuncia o manifiesta una postura específica. Aquí, la consideración de las unidades o categorías de análisis para la estructura del discurso para definir el cuadro ideológico puede funcionar, en propuesta de Van Dijk, mediante el uso de algunas categorías como: Descripción de situaciones,

Descripción de Actores, Explicación, Generalización, Polarización, Suposición, Vaguedad, Categorización y Comparación, mismas que refieren a las acciones de los actores y la descripción de los mismos en un campo semántico delimitado y contextualizado, que forma parte de la estructura discursiva de cada diario respecto a lo ideológico en el esquema nosotros/ellos.

Algunas de estas categorías implica, por tanto, un trabajo de coherencia o incoherencia de los argumentos derivada de su significado en cada momento específico de enunciación o uso, categorías que tienen relación con el tema al que se refiere, pero insertas en el esquema básico nosotros/ellos. En este caso, hay algunas categorías como: Falsa ignorancia, Suposición, Negación o Implicación; esta última, por ejemplo, puede identificar significados *subyacentes* u ocultos en la exposición de argumentos y que tienen implicaciones o consecuencias en el significado global que describen las situaciones, a los actores y que deriva de cada postura específica según el tema expuesto.

En suma, las dimensiones estructurales globales del discurso ideológico, la macroestructura y el nivel semántico, es decir, el texto y el contexto, son características fundamentales del discurso en el género de opinión, ya que a través de éstas se hace visible textual como contextualmente, los esquemas de pensamiento construidos socialmente por un grupo de pertenencia que define, en términos comunicativos, un discurso que tiene el objeto de definir a nosotros, que comparten nuestros valores, y a los otros, como los que se oponen a dicho pensamiento.

### **3.1.2 Estructura preposicional**

Una segunda dimensión estructural del discurso se encuentra organizada en preposiciones y comprende que los *predicados*, “[...] la parte de una oración que expresa la acción que realiza el sujeto o los diferentes estados en los que éste puede encontrarse [...] es todo lo que se dice del sujeto” (Larousse, 2015:156). Contiene argumentos, argumento, conclusión, la cual contiene preposiciones que son más o menos negativos o positivos en función de las opiniones *subyacentes*. Pueden identificarse como la selección de palabras que expresan predicados, adjetivos y sustantivos negativos subyacentes acerca de los otros (Van Dijk, 2003:65).

Estas preposiciones son los que se utilizan en los discursos para organizar los significados locales, es decir, ideas que pueden ser *verdaderas* o *falsas*, las cuales expresan un pensamiento complejo:

**a) Actores.** El discurso o los tipos de discursos que se construyen en prensa, además de organizarse mediante estructuras, según el tema referido para tratar un pedazo de una realidad referida a contextos de enunciación, en un momento específico, también se organizan mediante referencias de los sujetos involucrados en esos momentos de enunciación. La organización de estos elementos en una proposición habla generalmente de actores con papeles diferentes, según la propuesta aquí señalada, como los agentes, pacientes o beneficiarios de una acción. Los actores son los agentes presentes en las estructuras preposicionales de las formas estructurales del discurso, llamadas también *microestructuras* que funcionan en el nivel descriptivo (Van Dijk, 1990:48).

Los actores son mostrados, singular o colectivamente, como miembros de un *grupo*. En la descripción o expresión de preposiciones en un cuadro ideológico funcionan como categoría específicas para caracterizar la adhesión o no a un grupo presentado como un Nosotros o Ellos dentro del discurso ideológico, saber cómo son *representados* los actores (nombre y grupos) y cuáles son las funciones y sus profesiones, de manera personal o impersonal (el uso de pronombres y adjetivos.) (Van Dijk, 2003:65-66).

Aquí, de los actores con el texto y contexto es vital propone Van Dijk (2003), ya que el discurso es controlado por ideologías negativas, “[...] tenderá a poner a los otros como Ellos, donde los Otros se convierten en un todo homogéneo [...] Así pues, las descripciones de los actores ideológicamente fundamentadas reflejan, a través de la semántica, la distancia social inherente a las ideologías –negativas- (66).

En este caso, al exponer el contexto de las diferencias sustanciales y marcadas entre los actores participantes en tanto grupos contrarios (nosotros/ellos), nos sirve para categorizar, en términos sociales, sus acciones como las disputas entre grupo sociales. En el discurso ideológico pueden expresarse, implícita (semántico y contextual) como explícitamente (textual), descripciones acerca de tal o cual, cuya intencionalidad es la polarización de unos y otros en términos ideológicos.

En el discurso ideológico existen una serie de estrategias, textualmente identificables, utilizadas para referirse a estas microestructuras (actores)

polarizadamente: el uso de *generalizaciones, vaguedad, reducción, categorizaciones, distanciamientos* (uso de pronombres demostrativos: *esta, estos, aquellos, esos, etc.*) y el uso léxico como estilo propio de los sujetos o actores. Además de algunas categorías como la *ejemplificación y/o comparación* que permite contrastar a unos con otros sujetos, ya sea positiva o negativamente dentro del esquema nosotros/ellos.

Por ejemplo, en el caso del mismo hecho (el enfrentamiento y los ataques a la CFE), los diarios describen así a los actores marcados en negritas:

Ej. 1 *Reforma*:

[...] los **grupos criminales** [...] en la que **estos** se mezclan con **grupos de autodefensa y fuerzas del orden** [...] hubo una “espontanea” manifestación de **lugareños...**

Ej. 2 *La Jornada*:

[...] **varios grupos de autodefensa** [...] hubo un enfrentamiento menor entre **los que llegaron y las bandas armadas** a las que pretendían expulsar...

El ejemplo sirve sólo mostrar cómo se utilizan explícitamente, mediante la descripción, el contraste que genera una distancia semántica por parte del enunciador (diario) en referencia a otros grupos (autodefensas); esto permite categorizar a los actores presentes en el esquema nosotros/ellos en las proposiciones expuestas de los diarios, derivadas de lo ideológico para referirse al tema general. La propuesta que rescato en esta investigación que refiere al estudio y análisis de la ideología racista en discursos políticos (parlamentarios) por Van Dijk (2003) y los artículos editoriales y de opinión sobre el terrorismo en los diarios New York Times y The Washington Post (1996), contempla a los actores como una categoría preposicional que los polariza en términos ideológicos (nosotros/ellos) y permite, en el caso de *La Jornada* y *Reforma*, generar *descripciones autoidentitarias* para saber, quiénes somos, de dónde venimos, cuáles son nuestros propósitos, atributos o características, pero sobre todo descripciones que se definen en relación a sí mismos, como grupos en relación con otros, por ejemplo: los grupos de autodefensas, el Estado Mexicano, la Iglesia, la sociedad civil o la competencia periodística (29).

La presentación de los actores en *La Jornada* y *Reforma* fueron descritas de formas tan variadas que permitieron su identificación subcategorías delimitadas por

el esquema ideológico en conjunción con otras dimensiones estructurales, por ejemplo, las estrategias retórico-argumentativas (mismas que serán expuestas) para definir a los actores en el esquema ideológico.

La categoría teórica de los actores que señalo, en términos ideológicos, es definida como miembros del grupo o fuera del grupo (*ingroup/outgroup*) o como actores con papeles diferentes, como beneficiarios de una acción, es decir, como víctimas o responsables de una acción (Van Dijk, 2003: 65). En el caso de los diarios, se refiere a posturas dentro del universo de la columna y el editorial, que jugaron apuestas discursivas distintas, pero con las mismas características: ser posturas estructurales con objetivos, que abordan un tema, son enunciadas en un contexto específico que define sus características y, se le atribuyen papeles identificados o diferentes, en tanto grupos de pertenencia.

Así, los grupos desde esta postura se definen como:

[...] un colectivo de actores sociales que forman un grupo con una ideología necesita unos criterios, como la presencia relativa en el grupo, y ciertos objetivos comunes que van más allá de una situación o acontecimiento concretos [...] se organizan a partir de ideologías subyacentes [...] cuentan con miembros ordinarios que forman parte del grupo de una manera más o menos oficial, además de individuos o subgrupos que ocupan posiciones o roles específicos. Existen líderes y seguidores [...] se ven obligados a enseñar y predicar para mantener viva la ideología (Van Dijk, 1996:44-45).

En consecuencia, al no haber un solo grupo, sino varios grupos, subyacentes, hay ideologías subyacentes que giran en torno a varios lugares de referencia (democracia, conservadores, humanistas, etcétera, la justicia, la libertad, etcétera). Estas ideologías se ponen en práctica en el discurso de opinión, mediante la puesta en escena del ejercicio periodístico y de sus prácticas cotidianas institucionales, concretizadas en el lenguaje, ya que evidencian sus valores y objetivos que evidencian, finalmente, su función social (actor social) y, por ende, definir las características específicas (insumos, perfiles y prácticas profesionales e historia del diario) que les dota de identidad periodística.

**b) Topoi.** Helena Beristaín (2003), señala que los *topos* o *topoi*, refieren al lugar que ejercen los discursos a un lugar común, es decir, a un lugar de significación. Perelman

y Olbrecht (1989) les asignan el denominador de *lugares* en argumentación, que sirven para “[...] fundamentar valores o jerarquías, o realzar la intensidad de la adhesión que suscitan, se los puede relacionar con otros valores u otras jerarquías, para consolidarlos; pero, también puede recurrir a premisas de carácter muy general [...] de los que derivan los *tópicos*” (1989:145-146). Van Dijk clasifica a estos tópicos como valores generales de un grupo en general: como la libertad, la democracia, el humanismo, etc.

Para Meyer (2013), los *topoi* son “[...] proyección máxima de la distancia, y por lo tanto de valores, o a la inversa, pone un argumento donde sólo hay valores [...] valoración subjetiva y hasta intersubjetiva a una relación formal [...] un saber implícito conformado por conocimientos generales particulares, es decir, ligados a la cuestión a tratar, que permiten proponer al otro una respuesta referida a la cuestión problemática” (125-126). Como tal, esa proyección máxima se expresa como la distancia en términos ideológicos de los valores o esquemas de pensamiento con los que un diario concuerda o aprueba, niega y contradice implícita como explícitamente una postura.

Estas consideraciones acerca de la presencia de los *topoi*, me permiten introducir la reflexión de Van Dijk que señala que el discurso ideológico está plagado de estas figuras que median entre el uso de la retórica y sus figuras, ya que el campo de la semántica, confiere, según el lingüista, una serie de valores o lugares comunes de referencia para hablar sobre el esquema general ellos/nosotros. Por ejemplo, la repetición semántica o estructural textual de la pertenencia de nosotros/ellos en términos de argumentos ya señalados, por ejemplo: hacer énfasis en actos o características propias, la comparación con hechos del pasado o la suposición de un hecho futuro como continuidad del discurso, entre otros, siendo estos últimos los más importantes.

Ya que la construcción del discurso ideológico está delimitada por el contexto, la situación o cualquier hecho expuesto anteriormente (en un editorial o columna), se debe tomar en cuenta las relaciones de dominación presentes en la sociedad, y la tensión de fuerzas entre los distintos actores sociales (los medios de comunicación, el Estado, los grupos armados, la sociedad civil), tensión que es, de raíz, una constante ideológica por la disputa del sentido, es decir, de la realidad

Paralelamente, esta dimensión en la estructura preposicional nos permite reflexionar dos cosas acerca de su pertenencia y uso para el análisis: uno, es que

estos lugares comunes a los que refiere el discurso, que son lugares de enunciación, nos dan claves para poder entender y conocer las bases semánticas desde dónde hablan los diarios acerca de los fenómenos sociales, ya que la realidad no está dada por sí misma y aislada de su contexto, sino que, en segundo lugar, sirve como puente para establecer categorías o estrategias semánticas, argumentativas y, por tanto, retóricas, para la construcción de discursos efectivos en relación con el momento de su enunciación para cumplir, en el caso de la columna y el editorial, de adherir ideológicamente o por lo menos hacer válida una opinión.

Así, la forma que toma el discurso acerca de un hecho en relación con su momento de enunciación, en el género de opinión, es precisamente hacer válida mediante la jerarquización de lugares comunes, es decir, de ideologías globales, un mensaje que tenga por objeto definir en términos del esquema ideológico quiénes somos, cuáles son nuestros valores, quienes son nuestros miembros, cuáles son nuestras apuestas y quienes no pertenecen a este modelo.

Por ello, los lugares comunes están definidos en dos términos: un nivel textual, en tanto definiciones de grupo bajo grados descriptivos, y otro, que es semántico por sus condiciones de producción, que delimita y dirige la estructura del discurso. Estos lugares comunes, al funcionar en la dimensión semántica, en tanto género de opinión, permiten articular paralelamente estrategias argumentativas y retóricas en el proceso de construcción de las opiniones, vertidas en el editorial y la columna; la clave para encontrar los lugares desde donde se expresa una postura en *La Jornada* y *Reforma*, tiene que ver con las características mismas de los diarios, del género que tiene mayor peso institucional que argumenta una postura o varias, sus valores, las estrategias utilizadas para el efecto de persuasión y convencimiento, y el contexto político, económico y cultural en el que se construye y delimita su ejercicio.

**c) Argumentación.** La dimensión argumentativa, como he mencionado, tiene una función específica y es la más importante, ya que orienta al lector o receptor para lograr su adhesión ideológica mediante el uso de razonamientos lógicos o persuasivos del uso de lenguaje, en las expresiones cotidianas y así, influir en su comportamiento y conocimiento.

La argumentación, aunque en Van Dijk no es precisamente una dimensión aislada de los textos argumentativos y de opinión, forma parte de la estructura preposicional, y comprende que por ser una dimensión eminentemente explícita, por

la naturaleza de los argumentos (textual), su importancia radica en que puede, al ser una herramienta utilizada por los medios de comunicación para construir esquemas globales de pensamiento, ser una estrategia importante para defender la postura manifestada en el contenido del discurso mismo al que alude, determinando, así, los argumentos necesarios y específicos que permitan la defensa de la misma.

Así, esta dimensión del discurso ideológico es fundamental para generar construcciones en el plano semántico que ofrezca claves en las cuales se manifieste o pueda evidenciarse lo ideológico en el discurso. Estas estrategias también permiten generar descripciones tanto implícitas como explícitas, que funcionan en el género de opinión editorial y la columna.

Calsamiglia y Tusón (2001) consideran que la argumentación posee cuatro elementos:

- 1) los temas o *macroestructura*;
- 2) un locutor o *microestructura*, que manifiesta su postura nominalizada (nosotros/ellos);
- 3) un *carácter*, basado entre dos o más posturas y son manifestados en enunciados en relación con otras (proposiciones), y
- 4) un *objetivo*, que busca, ya sea persuadir, adherir o influenciar ideológicamente que nuestro grupo y pensamiento es el correcto.

Además de lo anterior, consideran que un argumento se presenta como el conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión la cual se organiza a partir de un problema, en la cual aparecen un **proponente** (nosotros) y un **oponente** (ellos), una **propuesta** y una **contrapropuesta**, proposiciones basadas en una *Ley de Paso* de la experiencia compartida y las creencias (Calsamiglia y Tusón, 2001:206), es decir, de los lugares comunes: de las ideologías en disputa en el discurso.

Estos elementos que conforman la estructura argumentativa del discurso son traídos al plano de lo ideológico como un acto descriptivo, dividido en dos grandes categorías: *Argumentos y Conclusiones* y *Punto de Partida y Argumentos*. Ambos en función de lo que aparezca textualmente en primer lugar (Van Dijk, 2003:72). Una ideología, expuesta en términos nosotros/ellos se propone, argumentativamente, como una postura sobre un suceso que genera una contrapropuesta, que clasifica y da validez a la argumentación previa; sin embargo, en muchos de los casos, al menos en el editorial o, principalmente, como sucede en el caso de *Reforma*, dicha propiedad

textual, que permite dar énfasis a un argumento según su posición en el párrafo u oración, es subordinada o simplemente no se cumple; ésta, se traduce en la falta de voz de unos de los actores involucrados cuya intencionalidad radica en la intención construida a partir de una postura.

La falta de voz de alguno de los *oponentes* implica que incumple con la norma de la argumentación, cuando se evita la interacción argumentativa, se le conoce con el nombre de *falacias*. Existe, actualmente una distinción o tipos de falacias, categorizadas en 4 grandes bloques:

- a) Falacias de transferencia de propiedades.
- b) Falacias de apelación a los sentimientos.
- c) Falacias de referencia insuficiente (Copi, 1987:81).

Cada categoría de falacias, a la vez, posee una serie de subcategorías; por ejemplo: en las falacias de transferencia de propiedades, se incluyen cuatro subcategorías: de composición, de división, contra la persona y de apelación a la autoridad; la primera, de composición cuando se añaden propiedades de un conjunto a un todo, o viceversa: en la falacia de división se aplican los elementos o propiedades de un todo a un objeto particular.

Las falacias en argumentación son importantes en el discurso ideológico ya que, como señala Van Dijk (2003), su uso en argumentación en géneros de opinión es recurrente e identifica su aplicación y conceptualización de forma específica. Por ejemplo, cuando *sobregeneralizamos* (división/composición) y asumimos aspectos de los oponentes (ellos) como negativos, y se propone que los siguientes son peores.

Susana González (1991) señala que los argumentos pueden identificarse en la estructura del editorial y de la columna, dentro del desarrollo o cuerpo del texto, y en el caso del editorial contiene tres partes: la *informativa*, breve exposición del tema, la parte *deliberativa*, que es la interpretación del periodista, y una *conclusiva* que se presenta como continuidad del comentario en la parte deliberativa (60). En la columna el cuerpo puede adquirir la forma del editorial aunque con especificaciones, pero sin abandonar la forma argumentativa, que en este caso, tiende a la persuasión.

Sin embargo, Van Dijk (2003) señala que “[...] las estructuras argumentativas no varían en la ideología. El contenido de una argumentación depende de las ideologías, pero la estructura de la argumentación es independiente de la posición

ideológica” (72). Y afirma que así como cualquier discurso existen diferentes tipos de géneros argumentativos, que asociaremos, por ejemplo, con las ideologías profesionales, las cuales tienen una estrecha relación con los grupos, la educación y la experiencia, implica, también, una cuestión de estilo propio de quien argumenta.

La anterior implica que lo ideológico puede expresarse específicamente en el contenido del discurso y no como un ejercicio estilístico (redacción), sino que, efectivamente, lo argumentativo en el género de opinión se construye a partir de la forma que adquiere la argumentación y, por tanto, de la serie de argumentos o estrategias argumentativas para dicho fin.

Para esta investigación, retomo la dimensión ideológica propuesta por Van Dijk, sin descartar la base teórica reflexionada por González y Calsamiglia y Tusón; el primero permite identificar en qué parte del cuerpo puede encontrarse los argumentos principales o parte argumentativa del discurso en el género de opinión; el segundo, para entender que lo argumentativo funciona con el objetivo de crear descripciones explícitas e implícitas de los sujetos y sus acciones acerca de determinado tema y que, al ser una estrategia que funciona en varios niveles, tanto en lo semántico como en lo proposicional, la dimensión de análisis dependerá del tipo de argumento utilizado por cada diario, según el género.

**d) Retórica.** El lenguaje, que adopta varias formas discursivas, adquiere por esa naturaleza características que definen la forma y su contenido; la forma en el género de opinión presenta particularidades que se expresan en un tipo específico de lenguaje. Debido a la naturaleza argumentativa de la columna y el editorial, el uso de figuras estilísticas, pero sobre todo de persuasión son definitivas para reforzar el contenido del discurso, y así, influir de manera efectiva en los lectores. La retórica, en este sentido, se posiciona como el eje rector de dicha función mediante el uso de figuras que, juntas, aglutinan un potente elemento argumentativo y persuasivo. Divididas en *metataxas*, *metasememas* y *metalogismos*, agrupan a la enorme cantidad de figuras existentes según Berinstain, y son definidas como las expresiones desviadas de la norma, cuyo objetivo es lograr un efecto estilístico y de persuasión.

Las figuras tienen un papel central en la construcción de opiniones para el discurso ideológico, ya que ayudan a resaltar nuestros aspectos positivos y en los negativos de los demás, ejerciendo una forma mediante la cual se estructura una

organización de significados que conglomeran el uso de esas figuras. Por ejemplo: la Hipérbole, que es usada para resaltar el aspecto ilegal y amenazante de las acciones de los grupos de autodefensa o viceversa, para victimizar su condición social y generar adeptos; o el uso de metáforas, que aunque no es recurrente en este tipo de género periodístico sin embargo, destaca el uso de ironías y comparaciones por parte del diario *Reforma*, mismas que son utilizadas en distintos contextos y situaciones para referirse específicamente a los grupos de autodefensas, a elementos del Ejército o acciones de gobernadores de Michoacán.

El uso de las figuras retóricas es muy importante ya que no sólo implican categorías de estilo, sino, además, se tratan de estrategias que permiten visibilizar o encubrir ciertas expresiones que evidencien los valores, los objetivos, las motivaciones y/o los sistemas de pensamiento propios de un grupo en relación con otros, que enuncian o ejercen objetivos claros en el tratamiento específico sobre un tema, en este caso, el de los grupos armados (grupos de autodefensas).

Así, el discurso se “[...] centra en figuras de estilo que ponen énfasis en nuestros aspectos positivos y en los negativos de los demás, y a la inversa por lo que refiere a nuestros aspectos negativos y sus aspectos positivos. Es necesario examinar los significados que organizan figuras [...] para saber cuáles son sus implicaciones ideológicas” (Berinstain, 2003:75).

Las implicaciones ideológicas a las que refiere son de vital importancia ya que si entendemos el discurso desde su dimensión pragmática, es decir, como una acción e interacción, un ejercicio lingüístico puesto en práctica por los grupos sociales, nos permite comprender que el uso del mismo tiene un impacto en quién lo recibe, lo lee, lo codifica y decodifica, y quien los emite; ello, consecuentemente, permitirá construir un discurso específico en el que el estilo no se muestra como parte de la elección de ciertas figuras retóricas que lo ornamentan, sino como elementos que definen el discurso propio sobre nosotros mismos, nuestros simpatizantes, y los otros, los que no comparten nuestra postura. Una polarización ideológica.

Del mismo modo, hay categorías estilísticas que hacen énfasis o le restan fuerza al sentido del discurso de la argumentación y construyen un cierto tipo de descripciones acerca de los actores sociales y sus acciones, atravesadas por el uso específico del lenguaje; a esta categoría se le da el nombre de *lexicalización* (Van Dijk, 2003:119). La lexicalización, aunque no es precisamente una estrategia retórica del discurso argumentativo, funciona en relación al uso específico del lenguaje expresado

en palabras, oraciones, expresiones o marcas de estilo que modifican o dirigen el plano semántico y argumentativo.

Un ejemplo de ello lo encontramos en las columnas (“Templo Mayor”) de *Reforma* con la utilización de letras negritas que resaltan, principalmente, personajes públicos, temas o expresiones acerca de sucesos de relevancia; en *La Jornada*, por su formato editorial, es de extensión más amplia, y posee un pequeño titular, también, resaltado en negritas. Cada forma discursiva, lexicalizada y aplicada retóricamente es determinada, en cierto grado, por el número de aplicaciones, formas o tipos que adoptan la categoría de estrategias argumentativas para construir el discurso, estrategias que están en estrecha relación con la serie de ideologías o lugares comunes que la construyen.

Las formas que puede adoptar, en propuesta de Van Dijk, son expresiones que se pueden enunciar, nominalizar o lexicalizar, y de ahí, hacer evidente los valores o conceptos que entrañan la ideología. Por lo tanto, las figuras, como formas argumentativas o estrategias de persuasión, permiten definir la serie de descripciones globales y locales que adopta el discurso desde la panóptica de la opinión, que tiene como base la información, ya que, parafraseando a González, la construcción de opinión tiene su base en la información, es decir, en los hechos sociales, por tanto, sin información no hay opinión.

Así, la dimensión retórica permite definir el uso de estas figuras en el género de opinión para la construcción de descripciones locales y globales del discurso, enmarcados en el esquema ideológico nosotros/ellos. Su uso dependerá, por tanto, del tema del que se esté manifestando; del tipo de descripciones globales del mismo; de los actores involucrados, social y mediáticamente, en el esquema ideológico; del uso de referentes semánticos en cuanto lugares de referencia que existan o se construyan en determinado momento de enunciación; del tipo de argumentos utilizados para este fin, y sobre todo, del tipo de descripciones que se hagan de los sujetos y las acciones de los mismos en el momento de enunciación.

La elección de una u otra categoría retórica dependerá de cada diario, del género y determinará la forma en que se presenta la información, así, nos dará un campo de análisis delimitado, sobre todo en lo explícito, que es donde funciona el lenguaje figurado de la persuasión, que permita plantear la diversidad de posturas específicas en torno a un hechos social.

### 3.1.2 Acciones

Las *acciones* o *interacciones*, corresponden a las estructuras formales en el plano pragmático, es decir, la dimensión social en las que el discurso se lleva a cabo en situaciones específicas de enunciación con el fin de conseguir actos del habla determinados: aserción, cuestión, acusación, promesa, amenaza, etc., y que no difieren de las funciones del locutor o grupo al que señala pertenecer (Van Dijk, 2003: 75).

Van Dijk (2003) señala que estas acciones o acto del habla se insertan o refieren a cualquiera tipo de acciones delimitadas en el esquema nosotros/ellos, ya que es aquí donde se expresa lo ideológico, por ejemplo, expresiones como ilegitimidad, espontaneo, democracia, etc., es decir, valores propios de la institución y el grupo o comunidad del habla, que se asocian con los grupos del poder: la ideología de los grupos dominantes y hegemónicos (76). Para categorizar la estructura de los actos del habla y cualquier otro acto social, como el de los medios de comunicación en sus editoriales, no debe realizarse mediante un discurso que esté realizado con una ideología en específico, sino mediante indicios que permitan identificar la adhesión a cierto grupo o pensamiento, y que es puesto en evidencia en el uso de argumentos y estrategias semánticas y retóricas para describir a los actores señalados.

El concepto de acción, como categoría, dependerá o se define a partir de la relación entre las categorías macro y micro del discurso; su campo de acción es explícito (textual) ya que pueden identificarse rápidamente como construcciones proposicionales de la dimensión descriptiva y narrativa. En los géneros de opinión, la definición de acciones de los sujetos sociales se realizan mediante el ejercicio proposicional, argumentativo, ya sea en los argumentos ya sea en la introducción ya sea en cualquier parte del cuerpo editorial y de la columna; por ejemplo, cuando se habla de ilegalidad en torno a las acciones armadas de autodefensa, a la que aluden tanto *La Jornada* y *Reforma*.

Van Dijk (2003) señala que “[...] las ideologías sólo controlan aquello que dicen, deciden, hacen, o la manera como hablan o gobiernan, y cada ideología concreta (socialista, conservadora, democrática, autoritaria, etc.) marca la forma de desempeñar estas funciones” (76). La función persuasiva y de convencimiento está

en función de la ideología que domina las creencias del grupo, por ello decimos que si un diario posee una ideología, ésta adquirirá una forma lingüística mediante la cual se busca la construcción, reproducción y difusión de la misma, que es producto de las creencias y/o valores particulares en un contexto determinado y un momento de enunciación específico.

Las acciones no pueden describirse ni analizarse separadamente de los actores que las ejercen debido a que el cuadro ideológico propuesto para poner o restar énfasis en las características de los sujetos; implica que

[...] las representaciones mentales de estos grupos, en términos de esquemas de actitudes e ideologías subyacentes, conllevan conceptos evaluativos globales que influyen también en la selección léxica [...] Esto no solamente queda claro en los adjetivos o los sustantivos usados para describir al grupo al que se pertenece (*ingroup*), y a los otros grupos (*outgroup*) y sus atributos, sino también a las estructuras complejas que relacionan a estos grupos con acciones, objetos, lugares, o acontecimientos específicos (Van Dijk, 1996:24).

La identificación de esos conceptos evaluativos globales, expresos en sustantivos o adjetivos, son construidos de forma especializada por los periodistas, columnistas o articulistas; construcciones determinadas por un contexto que comprende que los sujetos sociales participan de la interacción en los grupos mediante un tipo específico de lenguaje.

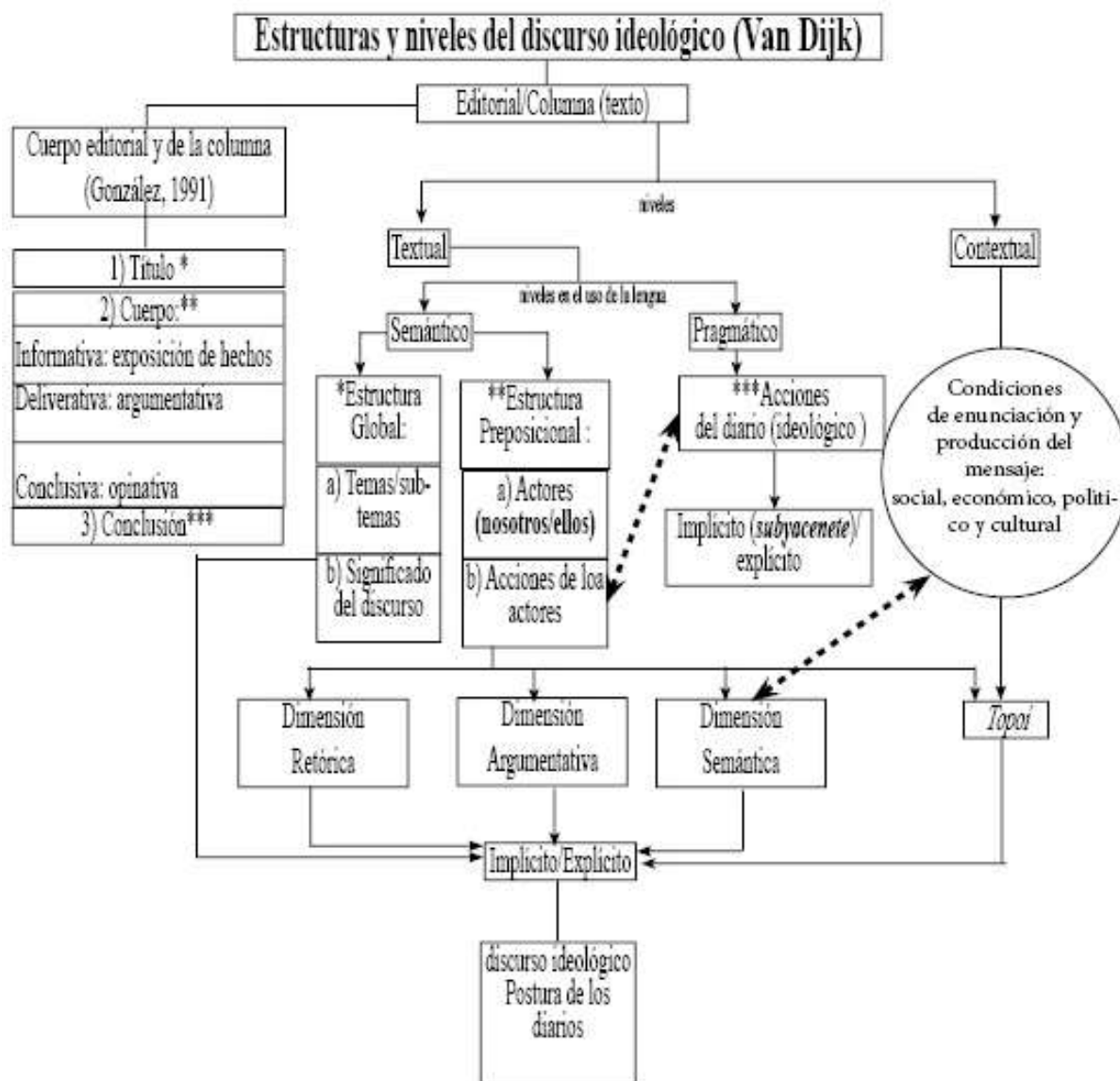
La lista de categorías que pueden utilizarse para analizar las acciones en un esquema ideológico es extensa; sin embargo, hay, por su actividad ideológica, las siguientes: Apoyar/criticar al gobierno y sus acciones o a las acciones de los grupos de autodefensa; Referencia de hechos pasados donde se hacen preguntas y responder a las mismas (algunas preguntas retóricas, algunas se responden directamente), o Sugerir acciones a los actores participantes.

Cada una de las categorías anteriores varía dependiendo del diario, de sus objetivos o intencionalidad, que es, en muchos de los casos, la adhesión ideológica, y pueden utilizarse tanto en el plano argumentativo como semántico, principalmente en este último ya que siendo que las ideologías son *modelos de hechos*, “Esto significa que los modelos forman la base mental que sitúa al texto y al habla: son lo que la gente habla, o a lo que se refiere, caracterizan las construcciones de unos hechos

subjetivos del pasado, presente o futuro; representan experiencias personales así como planes para la acción” (Van Dijk, 2008:214).

Todas la categorías expuestas y las dimensiones del discurso ideológico son aplicables, según Van Dijk, tan solo al modelo de las opiniones y de los debates políticos debido a que, explícitamente, las opinión pueden ser analizadas con facilidad conforme a modelos de valores; implícitamente, en tanto que modelos de pensamiento con una carga semántica que esta modificada o influenciada por el uso específico de un lenguaje que, a la vez, está controlado por la o las ideologías.

Debido a que la estructura ideológica del discurso es compleja, en el siguiente esquema expongo sus dimensiones que lo conforman, propuesta para esta investigación, y que nos ilustra de manera global cómo se relacionan las distintas formas de concebir el discurso ideológico con la estructura del editorial y la columna:



**Esquema 2.** Estructuras y niveles del discurso ideológico (Fuente: Elaboración propia)

En el esquema, lo que podemos distinguir es que si bien pueden estructurarse las dimensiones de lo ideológico en el discurso, éstas, por su naturaleza compleja, dan cuenta de que, en lo argumentativo, lo semántico y lo retórico, son los niveles donde se puede utilizar cualquier tipo de estrategia, mientras el fin sea la construcción sistemática de las opiniones adecuadas para verter una posición tanto explícita como implícita. Dada la estructura general para el análisis ideológico, Eva Salgado, quien plantea que para realizar un proceso de análisis en la propuesta para acervos impresos, como la prensa, se requiere: una construcción de *corpus*, la definición y sistematización de unidades de análisis; el registro de unidades más significativas y una construcción de *macroestructuras* (semánticas, como temas). Una vez realizados

estos procedimientos, el analista estará en condiciones de emprender múltiples vías que se abren con los acercamientos sintáctico y semiótico” (Salgado, 2009:91).

### 3.2 Criterios de Selección de *Corpus*

Por *corpus* entendemos el “recorte de un fragmento del mundo discursivo lo suficientemente representativo para hacer generalizaciones aplicables a contextos específicos” (Carbó, 2001:5). El universo o mundo discursivo que seleccioné para la selección de un *corpus* comprende un periodo de tiempo de dos años en los cuales, el tratamiento de los grupos de autodefensa se posicionó como tema de agenda pública y de interés de los medios de comunicación, como evidencia de su importancia en los medios masivos (**véase pág. 66**).

El periodo que va del 1 de enero de 2013 al 1 de enero de 2015, que fue donde se emitieron de manera importante el tema de los grupos de autodefensa, reuní un aproximado de 720 editoriales (base de datos) descartando los días en los que no se publica el diario. De ese total se conformó un acervo de 31 editoriales de *La Jornada* y 22 columnas (Templo Mayor”) del diario *Reforma*, un total de 53 artículos de opinión que versaron sobre el tema de los grupos de autodefensa como muestro en la **gráfica 3** en los siguientes capítulos (**ver pág. 228**).

La aplicación de análisis de contenido en los editoriales y las columnas en este periodo versaron sobre algún tema relacionado con los temas de los grupos de autodefensa; sin embargo, aunque muchas de esas notas manifestaban un tratamiento importante sobre algún suceso, algunas de ellas referían a las Policías Comunitarias de Michoacán y Guerrero, y en otros casos, se refería a un asunto relacionado indirectamente o referencias a los grupos armados en general, por lo que generé una serie de criterios para seleccionar un cuerpo de análisis que me permitiera exponer de manera adecuada las hipótesis de esta investigación.

La selección de ese *corpus* representativo mediante el enfoque metodológico propuesto con anterioridad me permitió generar los siguientes criterios de conformación:

- a) Fecha: el criterio de fechas en editoriales y columnas seleccionados corresponde a un hecho de relevancia (o macroestructura) que haya sido

cubierto dentro de los primeros tres días posteriores a su acontecimiento. Esto, debido a que entre más importante resulta un tema para un diario, resultará de relevancia para ser opinado y por ello le dedicará un espacio en su respectivo editorial o en la columna. La fecha concuerda con la clasificación contextual para referirse a las formas de construcción del discurso en el plano semántico para señalar cómo los factores sociales, culturales, políticos y económicos influyen en el proceso de construcción de un acontecimiento u opinión de un medio de comunicación y, así, delimitar el espacio-tiempo geográfico mediante el cual se precisa de una descripción de los significados globales en un diario.

- b) Temáticas. Los artículos seleccionados deberán, en primer lugar, tener una o varias *macroestructuras* (unidades globales: temas) que hayan hablado acerca de alguna de las estructuras globales del discurso (autodefensas, grupos armados en Michoacán...), señaladas en la tabla de contenido; en segundo lugar, que manifiesten o aluden, semánticamente (implícita o explícitamente), a cualquier suceso, hecho o fenómeno relacionado con los grupos de autodefensa, su realidad —en términos descriptivos o narrativos—, sus actores principales involucrados y la atribución de acciones en las correlaciones antagónicas de fuerzas en la sociedad: legales/ilegales, armados/desarmados, violentos/no violentos, ilegítimos/Estado de Derecho, etc. Asimismo, cada tema habla, en términos semánticos, habla de distintos temas que denominaremos subtemas, pero tienen como eje principal el tema de los grupos de autodefensa, por ello, su despliegue categórico se define en torno al tema principal.
- c) Lugar. Se seleccionaron los editoriales y las columnas de Templo Mayor que hablaron de los grupos de autodefensa según su diferenciación sociocultural, que planteamos en el primer capítulo, con el de las Policías Comunitarias; asimismo, de los grupos de autodefensa con la de otros estados: Guerrero, Estado de México, Puebla, etc. Ya que ambos diarios utilizan nominalizaciones diferentes que, semántica y argumentativamente, definieron una postura en torno a las acciones que involucraban a las autodefensas, se seleccionaron con cautela los editoriales y las columnas que realmente hablaron de las michoacanas.

- d) **Hechos.** Refiere a las acciones importantes cubiertas en editoriales y columnas seleccionadas de una serie de hechos relevantes durante el periodo de tiempo que concuerdan en importancia, fecha, tiempo y lugar con alguno de los sucesos tratados. La selección se hizo con base en una cronología de los hechos tratados por *La Jornada* y *Reforma* acerca del tema de autodefensas. (**véase Anexo 2**). El número de artículos seleccionados para esta investigación abordó los siguientes hechos: a) El encuentro de grupos de autodefensa y el procurador michoacano, Fausto Vallejo, hecho que retoma el enfrentamiento de las autodefensas y un grupo del Cártel de Los Caballeros Templarios, y que en el mismo suceso acontece el ataque a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, en Apatzingán; b) la expansión de los grupos de autodefensa y la toma de alcaldías en Michoacán; c) la presentación de la estrategia de seguridad del gobierno federal para Michoacán debido a la presencia de grupos de autodefensa; d) operativo y detención del líder de autodefensas, Hipólito Mora; e) encarcelamiento del líder de autodefensas, José Manuel Mireles.
- e) **Actores.** Nivel microestructural del discurso; mediante éste se describen, una vez ubicado el tema de las autodefensas de Michoacán, a los oponentes u opositores, y a los que apoyamos ideológicamente. Es un criterio que permite vincular distintos actores mediante estructuras del significado y las preposiciones (argumentos) que describen a los pertenecientes a un grupo y los que no (nosotros/ellos), además de definir a los grupos o actores que comparten una creencia o valores de ideologías presentes en la sociedad, expuestas en el proceso argumentativo del editorial y la columna. En este sentido, la selección de artículos de opinión tuvo una base de referencias, descripciones, nominalizaciones, definiciones o expresiones identificadas que aludían, argumentativamente como semánticamente, tanto implícita y explícitamente, a los grupos de autodefensa, presentados dentro del esquema nosotros/ellos.
- f) **Postura ideológica.** Según la exposición propuesta para caracterizar la estructura discursiva de la ideología, los editoriales y las columnas deben hacer explícita (textualmente) los valores y creencias del diario. Lo anterior puede realizarse mediante varios procesos: debe contener al menos una preposición (argumento, argumento, argumento, conclusión) sea en el orden del texto en

que se presente (cuerpo), que defina los aspectos negativos o positivos de los actores involucrados en los hechos de relevancia a los que aluden; un argumento que describe y da una posición valorativa acerca de las acciones de los actores involucrados (puede ser Introducción, Título [den el caso de *La Jornada*] y conclusión) que exprese o defina su relación con el Estado, con la sociedad, con los grupos armados en el país, donde evidencie implícita o explícitamente la relación de empatía o rechazo y de pertenencia a un grupo o a los que no pertenecen (*Ingroup/outgroup*).

Asimismo, los editoriales y columnas tienden a manifestar, mediante figuras retóricas una serie de expresiones que evidencien tanto implícita como explícitamente su intención comunicativa, que es predominantemente, mucho más, en el caso de *Reforma* debido a su formato, de persuadir.

De acuerdo los criterios establecidos, seleccioné ocho artículos: cuatro editoriales y cuatro columnas, del número total que hablan del tema de los grupos de autodefensa; las fechas seleccionadas son las siguientes:

- a) *La Jornada*: 28 de octubre de 2013; 15 de enero, 7 de mayo y 28 de junio de 2014
- b) *Reforma*: 28 octubre 2013; 7 enero, 10 y 11 de mayo de 2014

A cada una de las fechas anteriores se les aplicó los criterios de selección anteriores y, así, conformar el *corpus* de análisis al que se le aplicaron las dimensiones estructurales del discurso ideológico. La intención de dichos criterios es delimitar el objeto de estudio que permitió constituir ese cuerpo representativo de análisis; sin embargo, además de dichos criterios se tomó en cuenta que cada género presenta particularidades: como que la columna de *Reforma* no posee titular, y el cuerpo de la columna es de extensión corta, apenas de 4 a 6 oraciones simples o compuestas, en comparación con el editorial de *La Jornada* que posee un párrafos de dos o más oraciones compuestas, que posee un título, pero sin perder, ambos, la estructura: introducción, desarrollo y conclusión.

### 3.3 Herramientas de recolección y análisis.

Las herramientas de recolección sirven para recoger o recopilar la información valiosa de un universo representativo o *corpus* sobre algún tema para su posterior clasificación, codificación y análisis. De las categorías propuestas en el enfoque metodológico para el análisis del discurso ideológico presento la siguiente herramienta de análisis para el tema de los grupos de autodefensa, divida en tres grandes categorías teóricas expuestas en los apartado anteriores, cada una de ellas comprende categorías y/o unidades analíticas específicas para el análisis puntual de las estructuras descritas en el cuadro ideológico (nosotros/ellos; *ingroups/outgroup*):

Plantilla de contenido para análisis ideológico en géneros de opinión en <i>Reforma</i> y <i>La Jornada</i> acerca del tema de los grupos de autodefensas , de 2013 a 2015 <sup>2</sup>					
1. Significado		2. Estructura preposicional			3. Acciones
1.1 Temas	1.2 Subtemas	2.1 Actores o grupos/microestructuras		2.2 Recursos Argumentativos	2.3 Recursos Retóricos
<b>a)</b> Grupos de Autodefensas de Michoacán <b>b)</b> Grupos de Autodefensas de Guerrero. <b>c)</b> Policías comunitarias de Guerrero <b>d)</b> Policía Comunitaria de Michoacán <b>e)</b> Policía Comunitaria Edo. México	<b>a)</b> Aprehensión de miembros de grupos de autodefensas <b>b)</b> Atentados (contra militares, fuerza pública o federal, alcaldías, miembros de grupos de autodefensas, miembros del crimen organizado) <b>c)</b> Inseguridad <b>d)</b> Desarme (registro de armas) <b>e)</b> Enfrentamientos (entre grupos de autodefensas y Fuerza pública; fuerza pública y crimen organizado; crimen organizado y grupos de autodefensa)	Nosotros ( <i>ingroup</i> ) Ellos ( <i>outgroup</i> ) <b>a)</b> Crimen organizado (Caballeros Templarios; Cartel Nueva Generación; La Tuta (Servando Gómez); José Luis Torres (El Americano) <b>b)</b> Estado mexicano (Osorio Chong, Jesús Murillo, Alfredo Castillo, Enrique Peña Nieto) <b>c)</b> Fuerza pública (Ejército, Policía estatal y municipal) <b>d)</b> Grupos de autodefensas (Hipólito Mora, José Manuel Mireles, Estanislao Beltrán ( <i>Papa Pitufo</i> ) <b>e)</b> Gobernadores, Ediles, Alcaldes.	a) Apertura b) Autoridad c) Comparación d) Contraposición e) Ejemplo/ilustración f) Empatía g) Evidencialidad h) Explicación i) Falacia j) Falsa ignorancia k) Ilegalidad l) Juego de cifras m) Legalidad	<b>a)</b> Dramatización <b>b)</b> Eufemismo <b>c)</b> Hipérbole <b>d)</b> Ironía <b>e)</b> Metáfora <b>f)</b> Repetición	<b>a)</b> Acciones de grupos de autodefensas (expansión, tomas de alcaldías, portación de armas, justicia por mano propia) <b>b)</b> Acciones de fuerza pública (Ejército, policía) <b>c)</b> Aprensión de líderes Crimen organizado <b>d)</b> Desarme y registro de miembros o grupos de autodefensas <b>e)</b> Políticas de seguridad nacional
<b>1.3 Significado del discurso</b> a) Categorización b) Comparación					<b>3.1 Objetivos</b>

Quiero destacar que la elaboración de la plantilla tiene como referente importante el trabajo realizado por el grupo de investigación en medios de comunicación: Análisis del Discurso Ideológico sobre la Violencia en México (ADIVIM), de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México coordinado por la Mtra. Blanca Estela Pérez Mendoza, con quien tuve la valiosa oportunidad de participar durante más de un año. Experiencia que me permitió apropiarme de las herramientas para la elaboración de esta plantilla, la cual contiene bastante influencia teórico-metodológica de las herramientas utilizadas por el grupo de investigación.

c) Contraposición d) Descripción de situaciones e) Descripción de actores f) Distanciamiento g) Explicación/Empatía h) Evidencialidad i) Falsa Ignorancia j) Generalización k) Implicación l) Negación m) Polarización n) Suposición ñ) Vaguedad	f) Expansión de Grupos de Autodefensas g) Marchas o movilización de grupos de autodefensas h) Retenes o detención (elementos federales, militares estatales o municipales, gobernadores, miembros del crimen organizado o miembros de grupos de autodefensas) i) Seguridad Nacional (portación de armas, estrategias o acuerdos)	(Fausto Vallejo, Guillermo Valencia, Jesús Reyna) Iglesia f) Sociedad Civil (población, ciudadanos) g) Dependencias (PGR) h) Guardias Rurales	n) Racionabilidad ñ) Victimización	a) Apoyar al gobierno b) Criticar al gobierno c) Referir hechos pasados d) Omitir hechos pasados e) Hacer pregunta/responder una pregunta
		<b>2.4 Topoi</b>		
		a) Carga (social, política, económica) b) Lecciones de Historia (Guerra al narco) c) Nacionalismo (estado-nación) d) Humanitarismo (izquierda) e) Estado de derecho (ideología conservadores-izquierda) f) Expresión de la norma g) Populismo.		

Tabla 3. Plantilla de contenido para análisis ideológico de editoriales en *Reforma* y *La Jornada* acerca del tema de los grupos de autodefensas, de 2013 a 2015 (Fuente: elaboración propia)

La plantilla de análisis que propongo está dividida en tres secciones: el primer apartado, de significación, se exponen los temas y subtemas, son las categorías conocidas como *macroestructuras* semánticas, que son la guía semántica o unidades globales del significado en la que se expresan implícita como explícitamente a los actores, sus acciones y las posturas o tesis de los diarios, vertidas según la estructura del género que corresponde a cada diario, así como la parte evaluativa: un juicio, la exposición de valores y descripción breve de la situación; en ella hay tres subpartados: Temas, Subtemas y Unidades de significado.

La segunda refiere a la estructura preposicional, dividida en cuatro bloques: los actores (descritos y definidos en una estructura ideológica nosotros/ellos, expuestos mediante estrategias argumentativas, de estilo y unidades o lugares de referencia (contextual e ideológica) o *topos* que son derivadas de las unidades globales o *macroestructuras*, y las acciones de los sujetos frente a ciertos sucesos, y la tercera parte refiere a las acciones de los sujetos involucrados o descritos por los diarios. Por ello, esta sección contiene una subsección donde se analizan los objetivos del diario ante el fenómeno expuesto, definido como esa *contrapropuesta* y que, en términos de

Van Dijk, llama objetivos del diario, estructurado en un discurso y que forma parte de ese entramado construido a partir de valores, ideas o posturas de los diarios.

Cada sección despliega una serie de categorías analíticas para su aplicación en el editorial y la columna que describo a continuación:

## **Significado**

### **Temas:**

a) Grupos de Autodefensas de Michoacán: son los grupos de civiles armados que se crean entre los años de 2012 a 2015, principalmente en los municipios de Buenavista Tomatlán, La Ruana, Apatzingán y Nueva Italia, como consecuencia de un proceso de emergencia, principalmente, pero no exclusivo, del estado de Michoacán, por la presencia del crimen organizado (Los Caballeros Templarios). La nominalización que hicieron los medios de comunicación en editoriales y columnas no permite identificarlos fácilmente, ya que son mencionados de distinta manera: Autodefensas, Grupos de Autodefensas, Comunitarios, Grupos Comunitarios de Autodefensas, Policías Comunitarios, Guardias Comunitarios, Guardias Civiles, Grupos de Civiles Armados, entre otros. Por ello, como tema es necesario identificar que el diario se refiere única y exclusivamente a los grupos creados en Michoacán, en los municipios mencionados según la exposición contextual del primer capítulo y de acuerdo a la descripción específica que hace cada medio de los grupos.

b) Grupos de Autodefensas de Guerrero: la expansión de los grupos de autodefensa, a partir de 2013, se dio de manera exponencial debido al auge de la delincuencia en muchos estados de la república; en Guerrero, se dio a conocer la creación de varios grupos de autodefensa; sin embargo, cabe precisar muchos de los grupos creados son señalados como policías comunitarias de autodefensa, en alusión a las Policías Comunitarias del mismo estado.

c) Policías comunitarias de Guerrero: la Policía Comunitaria (adherida a la CRAC) de Guerrero, de la zona Montaña-Costa Chica, creada en un proceso de lucha de las comunidades indígenas tlapaneca, nahua, mixteca y mestiza, desde principios de los años noventa; proceso específico de éstas comunidades y de la aplicación de justicia de acuerdo a usos y costumbres emanados de los mismos pueblos. El caso de la

Policía Comunitaria como tema la ubica únicamente en ese estado y es definida como un sistema de justicia reconocida por las autoridades estatales, municipales, locales y federales. Armada por las mismas autoridades y entrenada por el ejército para combatir el narcotráfico en ese estado, se diferencia claramente de los grupos de autodefensa.

d) Policía Comunitaria de Michoacán: en el caso de las Policías Comunitarias de Michoacán, se refiere concretamente a las guardias comunitarias del poblado purépecha de Nurio, en la comunidad nahua de Ostula y, principalmente, a las de la comunidad nahua en Cherán, Michoacán. Todas ellas creadas en 2009, y funcionan con un sistema parecido al de las Policías Comunitarias de Guerrero, que se distinguen por el carácter indígena de sus miembros, por el proceso de conformación y lucha social de las comunidades más azotadas por la violencia, por las condiciones económicas, socioculturales y por su complejo proceso de lucha y reconocimiento ante la ley.

e) Policía Comunitaria del Estado de México: aunque no hay mucha referencia de la Policía Comunitaria del Estado de México, como temática general, refiere el impacto mediático del alzamiento de los grupos de autodefensa ante el crimen organizado, extendiéndose por varios estados del país. El tema fue abordado únicamente por *Reforma*.

### **Subtemas**

Los subtemas son unidades globales de significado, pero que se despliegan de la unidad general y refiere a un plano del significado de los sucesos o hechos en torno al tema de las autodefensas:

a) Aprehensión de miembros de grupos de autodefensa: la detención, captura, desarme con o sin violencia y/o uso excesivo de la fuerza pública contra miembros de grupos de autodefensa.

b) Atentados (contra militares, fuerza pública o federal, alcaldías, miembros de grupos de autodefensa, miembros del crimen organizado): algún hecho que narre un atentado

con el uso de artefactos explosivos o uso planificado de tácticas o estrategias contra cualquiera de los actores que ponga en riesgo su derecho a la vida.

c) Inseguridad: referencia a datos, cifras, o balances generales de hechos o declaraciones que planteen el tema de la seguridad pública y cómo éste afecta a la población y a las instituciones de Estado.

d) Desarme (registro de armas): el anuncio del Gobierno Federal, en 2014, del desarme *voluntario* de grupos de autodefensa en el país; principalmente en Michoacán y Guerrero, como estrategia de seguridad nacional.

e) Enfrentamientos: entre grupos de autodefensa y fuerza pública; fuerza pública y crimen organizado; crimen organizado y grupos de autodefensa. Implican el uso excesivo de violencia.

f) Expansión de grupos de autodefensa: es uno de los subtemas principales ya que implica y sugiere dos contextos de enunciación de los diarios: el primero, como una evidencia de la coyuntura política y de seguridad en el país; la segunda, comprende un choque con las estrategias y movilidad del Estado frente la justicia por mano propia por parte de sectores organizados del país, por la desbordamiento desmedido del crimen organizado, y sobre todo por la capacidad de respuesta del Estado ante las problemáticas nacionales (la violencia generalizada, la inseguridad en grandes sectores del país; eso sin hacer mención de los otros grandes problemas del país).

g) Marchas o movilización de grupos de autodefensa: de entre las razones principales, se encuentran marchas por la desmilitarización de los estados, el acoso del Ejército y de fuerzas federales, rurales, municipales y estatales; protestas ante detenciones, encarcelamiento o muerte en enfrentamientos de miembros de la sociedad civil o líderes de los grupos de autodefensa.

h) Retenes: refiere a puntos de patrullaje armados o detención de elementos federales, militares, estatales y municipales de gobernadores, miembros del crimen organizado o miembros de grupos de autodefensa.

i) Seguridad Nacional: señala también dos posturas: la primera, del Gobierno Federal como cualquier acuerdo, declaración en torno a la portación de armas, estrategias o acuerdos en materia de seguridad; la segunda, acerca de los actores que declaran o se manifiestan ante tales acciones.

### **Significados del discurso.**

Comprende las unidades semánticas o unidades globales de sentido que podemos encontrar en editoriales y columnas de *Reforma* y *La Jornada*, ya sea para el análisis del Racismo (Van Dijk, 2003), el Terrorismo (Van Dijk, 1996) y que puede ser aplicada para el caso del tema de los grupos de autodefensa; los significados globales interactúan con la argumentación –como se mostrará- en tanto que el significado de lo ideológico, al ser social, encuentra lugar a definiciones o descripciones, en términos ideológicos, para referirse a los grupos armados desde posturas concretas y antagónicas (nosotros/ellos).

Para ello la presentación de unidades globales de significado es vital para evidenciar, sustentar y dar sustento a esas descripciones sobre los sujetos o colectividades y sus acciones: dichas unidades globales del significado son utilizadas en el plano implícito y explícito en el grado de descripción de los actores, sus acciones y los hechos referidos en tanto que son construcciones sociales, que organizan una forma de pensamiento de los diarios en torno al esquema nosotros/ellos; es decir, que muchas de las categorías sirven para hacer evidente el racismo de los medios impresos, y que en una aplicación de contenido, son aplicables, curiosamente, al estudio del tema de los grupos de autodefensa.

a) Categorización: permite señalar características o atributos en el nivel semántico que diferencia principalmente a los integrantes de fuera del grupo o a los que no pertenecemos. El uso de expresiones o variables léxicas permite diferenciarlos (categorizarlos) para después connotar los positivo o negativo de los mismos (Van Dijk, 2003:100).

b) Comparación: la comparación puede ser utilizada como una estrategia semántica que alude a generar descripciones de situaciones específicas, de actores y sus acciones con otras del pasado y del presente inmediato. Estas comparaciones pueden funcionar en el plano retórico como *símil*, pero se diferencia de ésta porque en el

discurso ideológico al hablar de la relación nosotros y ellos, se comparan a los miembros de dentro con los de afuera (Van Dijk, 2003:101).

La comparación, semánticamente, atribuye características globales positivas o negativas de los actores que define a los miembros del grupo o locutores, en este caso, del que cada diario haga o considere según la apuesta editorial y de la columna, acerca del tema abordado y los actores que participan de ese discurso.

La comparación, según Meyer (2013), es parte de una estrategia argumentativa que deriva del tipo de argumentación por *analogía*; el tipo de argumento en la consideración de Perelman y Olbrecht (1989), es un tipo de argumento por *disociación de las nociones* que implica y “[...] permite quebrantar una identificación habitualmente establecida. Se determinan diferencias, se crean o utilizan posición a menudo neutras en sí, pero que son suscitadas para incitar la adhesión, lo que es equivalente, el distanciamiento respecto de lo que se debe rechazar [...] singularizamos negativamente para positivizar la realidad; lo sensible se disocia pues de lo inteligible, como ilusión de la realidad” (69).

La consideración de los autores nos permite simplemente definir en qué dimensión de lo social una comparación de un sujeto, una acción o un hecho tiene repercusiones semánticas en otros niveles, como por ejemplo que una comparación sirva para no solamente generar un argumento por analogía, también puede funcionar como otro tipo de implicación semántica: para dar una imagen positiva o negativa de los actores sociales referidos en el discurso.

c) Contraposición: este tipo de estrategia argumentativa funciona en el plano semántico ya que permite demostrar consecuencias absurdas cuando se está considerando una alternativa o la fuerza de una historia sobre las experiencias que ponen a las víctimas o los actores no involucrados en la situación de suposición. Esto permite ubicarnos en el lugar de los hechos negativamente, caracterizados o valorados en los hechos; la implicación explícita puede ser ubicado en el discurso con el uso de tiempo del pospretérito: *que pasaría si...* (Van Dijk, 2003:102) Este tipo de argumentos son usados tanto en conservadores como en la ideología de izquierda, en tanto que los primeros apoyan la creación u operan en la dimensión de sugerencia o crítica a las leyes, o en este caso, en las estrategias y acciones de gobierno en materia de seguridad, además de usarse como estrategia que apoya o que mitiga las acciones si la postura es de apoyo; y en la ideología de izquierda, se presenta como

*topoi*, a lugares comunes a otras, es decir, con la relación que guarda una ideología con otras, como el humanitarismo (derechos humanos) o el populismo en algunos casos, etc.

d) Descripción de situaciones: estrategias semánticas globales que ponen énfasis o sugieren ciertas causas, motivos, consecuencias o evaluaciones para describir a los actores sociales no sólo dentro del esquema dentro/fuera del grupo, sino que sugiere *implicación(es)* semánticas acerca de esas sugerencias sobre las situaciones que expone (Van Dijk, 2003:104-105). Su uso en el discurso ideológico en los diarios es explícito, pero que tiene cargas semánticas que pueden reforzarse con el uso de formas de expresar ciertas causas que originan los fenómenos. En el editorial y la columna es recurrente el uso de lexicalizaciones (cursivas, negritas, entrecorridado o uso de interjecciones), el uso de nominalizaciones dentro de categorías para definir y describir a los actores y, sobre todo, con el uso de expresiones que ponen o restan énfasis a las acciones de los sujetos en un hecho específico.

e) Descripción de actores: es la definición de atributos, características o definiciones acerca de los actores y sus acciones en términos ideológicos cuando se les ubica como parte del grupo al que pertenecen o al que no; señalan aspectos positivos y/o negativos de los miembros. El uso de descripciones en el discurso ideológico es importante, ya que éstas poseen grados de descripción de los atributos señalados, (microestructuras en el plano textual y semánticos en lo implícito) pueden dirigirse intencionalmente al presentarlos en esta polarización (nosotros/ellos) la cual tiene implicaciones (explícitas e implícitas) en el significado que atribuimos a los actores sociales, mismas que “[...] no son neutrales, sino que ejercen funciones argumentativas, retóricas y semánticas en la expresión de opiniones y puntos de vista sobre la il(legitimidad) de las acciones de los actores”: Estado frente a los grupos de autodefensas y los grupos criminales del narcotráfico, las de las autodefensas frente a las acciones del estado y frente a la presencia del crimen organizado; y las de los diarios frente a las objetivos o intenciones de las acciones de estos actores (Van Dijk, 2003:103-104).

f) Distanciamiento: es una estrategia semántica y argumentativa que se ubica en el plano de los *topoi* (explícitamente) en el nivel micro o local del discurso, para describir

a los actores y fijar una postura que señale la relación del enunciador con los actores participantes. Esta estrategia semántica es usada para dar evidencia de esas relaciones y permiten hacer visible las ideologías explícitas de los diarios de los otros actores sociales insertos en un contexto de enunciación; pueden ser ubicados en expresiones o palabras donde se hable de los actores con el uso de pronombres demostrativos: esos, estos, aquellos, otros, lo cual señala distancia entre los actores (Van Dijk, 2003:105). Su uso es muy frecuente en el tema de los grupos de autodefensa y permite identificar la postura de los periódicos ante tal fenómeno.

g) Explicación: esta estrategia que funciona con mayor frecuencia en el plano argumentativo, funciona también en el nivel semántico para explicar directamente las acciones negativas de los miembros del grupo para hacer énfasis en la descripción de las mismas, y en segundo lugar, para explicar las características *inherentes* de los actores (Van Dijk, 2003:109), es decir, de sus propiedades que les son únicas porque son lo que son en tanto que son explicadas por el diario, lo que le confiere un grado de autoridad por quien lee el diario.

Su uso, semánticamente, permite señalar de forma explícita estas propiedades para los actores como énfasis en las características de los miembros de dentro del grupo, de manera **empática**, pero que da características negativas de los otros. La estrategia de la explicación directa se combina con eufemismos, hipérboles y otras figuras para justificar las acciones o mitigar el sentido de los atributos de los miembros de dentro del grupo usualmente en las ideologías conservadoras y de derecha. Además es usado para señalar las terribles consecuencias de las víctimas en algún hecho violento como enfrentamientos, abatimientos o víctimas indirectas de acciones de gobierno, de grupos del crimen organizado o de las autodefensas.

h) Empatía/Compasión: usualmente, como estrategia argumentativa, se utiliza semánticamente con bastante frecuencia en el discurso ideológico tanto de izquierda como de derecha. En ella se presentan posturas explícitas mediante la combinación con otros recurso argumentativos, retóricos y semánticos: la descripción que hacen los grupos de pertenencia (nosotros) y de los que no pertenecen (ellos) según la afinidad ideológica que posea cada grupo (medio). Su uso dependerá del tipo del tipo de estrategias argumentativas que esté postulando el diario para señalar a las víctimas de los hechos o fenómenos que circundan a los actores.

Para poder entender cómo funciona esta categoría en Van Dijk, la consideración desarrollada por Suárez y Casal (2000) es ubicada en el tipo de argumento que funciona en lo semántico, derivado del tipo *ad populum* (que alude populismo), es decir, como el “[...] razonamiento elaborado apelando a la emoción cuando una persona, un auditorio, un público recibe un mensaje con altas dosis de exaltación es posible que acepten un “[...] pseudo razonamiento que no buscan otra cosa que defender o atacar algo con un lenguaje altamente emotivo” (252). Como sucede en la columna Templo Mayor de *Reforma* y en el editorial de *La Jornada*, el uso de esta estrategia es recurrente para generar empatía con las acciones de ciertos actores sociales, mismos que son de suma importancia, ya que en el plano explícito e implícito puede funcionar como estrategia semántica o argumentativa, según el caso al que refiera en la exposición de opiniones acerca de cierto suceso.

Van Dijk (2003) ubica a la empatía en el plano de la semántica cuando los actores miembro del grupo aluden a otros respecto a sus necesidades o demandas; en el caso de los conservadores para apoyar ciertas acciones y mitigar el sentido de las mismas como estrategia de *negación*; en el caso de la izquierda supone una postura “auténtica” ya que el lingüista en términos del racismo y la migración supone que las experiencias de refugiados son terribles (107). Lo mismo podemos expresar en términos de las experiencias no sólo del pueblo y la ciudadanía, sino de los grupos de autodefensa y las víctimas del crimen, por ello, se vuelve una estrategia también de *victimización* (véase *victimización* en estrategias semánticas).

Esta estrategia, también argumentativa, se relaciona en el plano de la victimización: en la ideología conservadora se manifiesta como expresiones que ponen a los actores de gobierno (gobernadores, policías, militares, como víctimas de hechos violentos, principalmente a la población civil); mientras que en la ideología de izquierda es prominente la tendencia que alude a las víctimas civiles en hechos violentos.

h) Evidencialidad: puede usarse como estrategia semántica que permite generar objetividad, confianza y credibilidad mediante la evidencia o presentación de referencias tales como instituciones o individuos, y que funcionan como prueba de las opiniones que vierten sobre los sucesos los medios (Van Dijk, 2003). En el caso de la argumentación puede funcionar como fuente de autoridad y de credibilidad; como estrategia de evidencialidad (ejemplificación) se usa citando a personas o fuentes

institucionales que hayan estado presentes en los hechos, y que funciona como fuente de autoridad; con frecuencia las víctimas de los hechos, en este caso de hechos referidos a los grupos de autodefensa, contiene testimonios de la gente o el mismo diario, quien al ser testigo de un hecho, genera una postura de empatía y de autoridad hasta el punto que genera confianza, por la legitimidad que el lector le confiere al medio (108-109).

i) Expresión de la norma: la expresión de la norma es una estrategia recurrente en el discurso ideológico de la prensa que señala una dimensión semántica y argumentativa, en la que se manifiestan o expresan **afirmaciones explícitamente, de los valores o creencias de los grupos de pertenencia en términos de la norma y la aplicación de la ley, en dimensiones de la legalidad e ilegalidad de los actos o acciones de los actores sociales involucrados en los hechos.**

Su uso puede identificarse fácilmente en el discurso porque usa expresiones que son *marcadamente normativas* (Van Dijk, 2003:110): *debería ser, debe ser* y una serie de expresiones que hacen énfasis en esa estrategia semántica global. En consecuencia, esta estrategia se presenta como un tipo de argumentación que alude a la *legalidad/ilegalidad*, que denota, hace énfasis o suprime las características o atributos de los miembros de los grupos en el esquema nosotros/ellos. En este caso, al hacer referencia a la ideología de los diarios, su relación con los actores involucrados (autodefensas) y su postura ante la ley (norma), se usa en distintas dimensiones en la ideología de derecha como de izquierda: la primera, alude a la ilegalidad o legalidad de las acciones de los grupos; la segunda, para hacer valer o colocar jerárquicamente los valores de la democracia, la justicia y la aplicación del derecho o del estado de derecho, además de exaltar otros como la soberanía, la institucionalidad, etc.

i) Falsa Ignorancia: con esta estrategia se da énfasis a los valores expresados por el medio en relación con los *topoi* retóricos y semánticos, usada en el discurso ideológico como forma de argumentación y como un tipo de falacia que alude a la ignorancia del medio, y genera una especie de implicación semántica que infiere que los sujetos no conocen el tema o dejan implícitas consecuencias hiperbóreas. Forma, además, parte de la apuesta que hace Meyer (2013), considerada como *modificador* que usualmente actúa en el plano del *ethos*; es decir, en el plano de la enunciación acerca de los otros

o el otro, por tanto, “[...] afecta las reglas de argumentación, es el despliegue de la tesis en todas sus consecuencias hasta el absurdo, hasta la contradicción interna y externa (con proposiciones establecidas sobre las cuales no es cuestión de validez” (136).

Esta estrategia es usada comúnmente en el discurso ideológico tanto de derecha como de izquierda para señalar un tipo de *ambigüedad* acerca de las descripciones de los miembros de dentro y fuera del grupo. Consiste en dar por sentado que el enunciador no posee información o datos claros sobre los actores, sus acciones o acerca de los hechos, pero que se **sugieren implícitamente**: se construye la idea de que el conocimiento de algo que es falso, pero que se hace pasar por verdadero en el discurso: una *falacia*.

Esta estrategia puede ser *formas de conocimiento* que se expresan en negaciones como: *no sé [...] pero...*, estrategias que funcionan como *ignorancia* pero que afirma una idea con la introducción de la conjunción adversativa *pero* (Van Dijk, 2003:172). De esta estrategia se derivan otras implicaciones semánticas como mitigar la *evidencialidad* de los testimonios o información acerca de las víctimas en torno a un hecho violento o simplemente para mitigar a los actores de la opinión expresada, misma que funciona como estrategia de macroestructura global (valores, juicios, etc.).

j) Generalización: una de las estrategias argumentativas más importantes, funciona como argumento (o falacia) o como herramienta semántica para construir atributos de los actores en términos de universalidad, patrones de repetición y de descripción totalizante de los actores que no pertenecen al grupo de pertenencia; su uso se restringe tanto en izquierda como en ideologías de derecha, pero que semánticamente pueden evidenciarse implícitamente para ampliar el alcance de las afirmaciones (Van Dijk 2003:112).

La generalización se despliega como el tipo de argumentos en el plano de las inferencias del *Pathos* (el contexto), que funciona como la dimensión que ejemplifica o ilustra un hecho concreto que da representatividad mediante el uso de determinantes: -la mayoría, -todos; expresiones de frecuencia: -siempre, -constantemente; o espaciales: -en todas partes. La función que realizan estas expresiones para resaltar las características del contexto, entendidas como generales o singulares, son características de los sujetos y las acciones, que en el discurso de derecha, se usa para el apoyo de leyes más efectivas o para dar autoridad a la opinión

expresada; en el discurso de izquierda, supone generalizar las experiencias de las víctimas del crimen organizado, o de las autodefensas para hacer más fuerte la semántica de la empatía (Van Dijk, 2013:112)

k) Implicación: es una de las estrategias semánticas de mayor relevancia, ya que en ellas se juegan los discursos o descripciones subyacentes globales y locales acerca de los actores y sus acciones. La implicación es utilizada para referir distintas circunstancias globales acerca de los interlocutores (enunciadores) que quedan implícitas y que los receptores infieren como una relación causa-efecto, ya que comparten los mismos conocimientos o actitudes en los modelos mentales (valores y/o creencias) acerca de la realidad, es decir de las acciones o hechos que son representados en el discurso (Van Dijk, 2003:116).

Esta estrategia contiene en su interior el nivel pragmático de la lengua, por lo que no es necesario explicar el contenido que el receptor puede inferir, ya que en estas implicaciones o discursos subyacentes se explican o se dan otras condiciones de lo contextual (intertextualidad), es decir, de los fenómenos en los cuales se generan las actitudes buenas o malas de los sujetos. Son referidas fuertemente en el discurso ideológico, lo que permite generar descripciones implícitas de las acciones de los sujetos legítimas o ilegítimas en sus aspectos globales semántico, por ello, encontraremos otras categorías analíticas que corresponden a unidades *macrosemántica* en los cuales se infieren los objetivos de los grupos a los que pertenecemos (los diarios) y a los que no, y con quiénes contamos o son parte de nuestros pensamientos o creencias ideológicas y quiénes no.

l) Negación: es la estrategia semántica que permite expresar una **postura aparente de empatía** con los otros, ofreciendo características de los actores y sus aspectos positivos, pero que, paralelamente, expresa implícitamente aspectos negativos de los otros a manera de *empatía* y *victimización*, pero que recae semánticamente en la descripción de los aspectos negativos de los otros. Esta estrategia se presenta como **un lavado de cara, que funciona como aparente**, es decir, una postura de ocultamiento, de supuesta empatía para dar explícitamente las características negativas de los otros y con ello se extiende un sentido implícito que da apoyo a las acciones de los miembros con los que simpatiza el medio. Por tanto, funciona como mitigación explícita que no genera ambigüedad (Van Dijk, 2003:121).

La *negación* es importante para el discurso ideológico de izquierda como en las ideológicas conservadoras porque suponen constantemente o se asumen como grupos en constante aprobación y desaprobación de las acciones de los sujetos con implicaciones semánticas y argumentativas, lo que hace difícil ver con claridad o explícitamente sus objetivos como grupo y, además da carácter a las expresiones o valores globales del medio: en la ideología de derecha o conservadora se da apoyo a las acciones gubernamentales o descripción de actores de manera negativa y positiva; en el discurso de izquierda, ofrece a una supuesta empatía que se evidencia en las expresiones explícitas sobre algún suceso o hecho de relevancia.

m) Polarización: es una estrategia que permite generar **representaciones subyacentes** de las ideologías, los valores y las creencias de los grupos a los que pertenecemos y que polarizan a los actores y los grupos en el esquema nosotros/ellos, las cuales se manifiestan a través de la retórica al expresar un **contraste claro**, es decir, atribuir a los actores (nosotros/ellos) propiedades semánticamente opuestas entre sí (Van Dijk, 2003:122).

El uso de este recurso dependerá de los valores e creencias de cada diario, y que, en el caso de lo ideológico, puede manifestarse en las comparaciones argumentativas y semánticas de hechos, acciones u otros sujetos con características propias que expresan a su vez, implicaciones en la construcción de descripciones generales de los actores sociales y sus grupos de pertenencia.

n) Suposición: esta estrategia tiene una **implicación semántica** importante en la cual la suposición es cierta en cuanto que la expresión puede ser verdadera o falsa, es decir, que se asienta un tipo de veracidad acerca de los hechos o las acciones sobre las causas o motivos expresados de manera *indirecta*, generando duda o polémica sobre los actores participantes. Además, la suposición puede funcionar como *topoi* para referirse a las acciones, en este caso de la justicia a mano propia y a acciones armadas por parte de las autodefensas que atenten contra el “estado de derecho” (Van Dijk, 2003 :125-126).

ñ) Vaguedad/ambigüedad: esta estrategia semántica es recurrente en el discurso ideológico para **describir características negativas de los otros de forma difusa**, como expresiones que carecen de referentes bien definidos o detallados y que

denotan *aspectos confusos* de los mismos actores o de sus acciones. El uso de adjetivos de cantidad indeterminados (pocos, muchos, varios), algunos adverbios (muy), nombres (aspectos) y los adjetivos (alto, bajo) entre otras expresiones (Van Dijk, 2003:126). Denotan, además, que esos aspectos que no son claros acerca de los referentes contextuales o cuantificables, en el caso de los grupos de autodefensas, se usan con frecuencia para expresar ambigüedad e incluso negar a los actores sociales.

### **Estructura preposicional**

**Actores.** Refiere a los grupos, individuos o actores sociales involucrados como colectivos o grupos y que participan directa o indirectamente de los sucesos presentados en editoriales y columnas. Pueden ser ubicados en dos dimensiones: los que la estructura discursiva ideológica presenta como *ellos* o los de fuera del grupo, y los que son presentados como *nosotros* o los que no pertenecen al grupo. En el nivel preposicional los actores son presentados implícita como explícitamente, como parte de nuestro grupo o fuera de él, así, los actores tienen que ser identificados o descritos en esa dimensión que los polariza en términos ideológicos, es decir, de valores, objetivos e intenciones de acuerdo a las acciones y sus propias manifestaciones político-sociales como grupos en un contexto específico:

a) Crimen organizado: miembros de los grupos criminales ampliamente documentados, por ejemplo: *Los Caballeros Templarios*, *Cartel Nueva Generación* o miembros líderes, identificados como parte de los grupos delincuenciales: Servando Gómez (*La Tuta*); José Luis Torres (*El Americano*), etc.

b) Estado mexicano: miembros del gabinete gubernamental, miembros de partidos políticos de gobierno, alcaldes, presidentes municipales o figuras que representen cualquier puesto público de seguridad nacional: Osorio Chong, Jesús Murillo, Alfredo Castillo, Enrique Peña Nieto.

c) Fuerza pública: grupos o miembros de cualquier órgano perteneciente a la fuerza pública: el Ejército, la Policía Estatal o Municipal.

d) Grupos de autodefensa: grupos completos o miembros reconocidos públicamente como grupos de autodefensa, adheridos o que refieran a cualquiera de los creados en Michoacán, según su diferenciación con otros grupos. Por ejemplo: Hipólito Mora, José Manuel Mireles, Estanislao Beltrán (*Papa Pitufu*), Etcétera.

e) Gobernadores, ediles y/o alcaldes de Michoacán o algún municipio o poblado donde la presencia de los grupos de autodefensa haya tenido una influencia o presencia importante en las decisiones gubernamentales ante la presencia de los grupos de autodefensa: Fausto Vallejo, Guillermo Valencia, Jesús Reyna.

f) Iglesia: aunque no tan presente en los discursos de las editoriales, aparece como miembros de la Iglesia en México en referencia a hechos donde se involucran los miembros de los grupos de autodefensa.

g) Sociedad Civil (población, ciudadanos): miembros de la sociedad civil, víctimas de enfrentamientos entre autodefensas y el crimen organizado, entre la fuerza pública y el crimen organizado o los miembros de los grupos de autodefensa. La sociedad civil aparece como referencia a la población en general.

h) Dependencias: mención de dependencias gubernamentales en declaraciones o como miembros participantes en políticas o acciones de gobierno ante acciones o presencia de los grupos de autodefensa. Por ejemplo: la Procuraduría General de la República (PGR).

i) Guardias Rurales: se refiere a los miembros que integraron la propuesta estatal de adhesión y reconocimiento legal por parte del gobierno para el combate a la inseguridad y al crimen organizado; o en su defecto a los grupos de autodefensa que se negaron a registrarse y desarmarse.

### **Recursos argumentativos**

En esta sección, se muestran los recursos argumentativos utilizados por los diarios para construir la serie de discursos específicos que sustentaban las posiciones de los

diarios ante los hechos derivados de la presencia y procesos de los grupos de autodefensa, y que dependió, según cada género, del suceso abordado. Cada una de las estrategias definidas aquí, permiten identificar cómo son usadas en relación a otras estrategias, como sustento ideológico del tratamiento argumentativo de las acciones de los actores sociales involucrados en relación a los otros (esquema nosotros/ellos). La serie de estrategias utilizadas por *La Jornada* y *Reforma* pueden ser distinguidas claramente según la postura específica a cada caso aplicado y que, estructura a su vez, la identificación y construcción de descripciones sistemáticas en el cuadro ideológico: ellos/nosotros, que sirven para justificar o apoyar los valores u objetivos que como institución periodística, los define en el espectro social mediante el discurso.

Muchas de estas categorías analíticas argumentativas no son excluyentes o antagónicas una de otra, sino que su uso en cualquier parte del texto (editorial o columna) puede mezclarse con otras para construir descripciones coherentes o detalladas de los sujetos y sus acciones, mismas que pueden funcionar en el nivel semántico para la construcción de descripciones globales en el esquema ideológico global, y que, son necesarias para la construcción de la postura ideológica mediante el uso de distintos tipos de argumentos, contenidos en el lenguaje.

Asimismo, aunque hay categorías que funcionan también en el campo semántico, las categorías analíticas corresponden, algunas de ellas, al tipo de argumentos de tipo lógico-racional del cual no se realizará su evaluación, sino que sirven descriptivamente en vías de definir, en la estructura de la editorial y la columna, una o varias opiniones estructuradas globalmente. La estructura argumentativa, como se expuso, comprende una estructura que involucra: los actores (opponente/proponente), proposiciones (tesis: opiniones) y contrapropuesta (conclusión de la tesis que la afirma, la corrobora o defiende).

Dicha estructura, argumentativa, funciona en cada parte de la editorial y la columna de forma distinta, y que en apuesta de González, la parte donde se presente la argumentación, definirá el tipo de estrategias argumentativas, su función dentro de la argumentación global y local y, sobre todo, como elemento que se relaciona con otras categorías para construir la argumentación central. Por ejemplo: la estrategia de autoridad y su relación con la presentación de cifras.

Las categorías analíticas argumentativas principales para el discurso ideológico son:

a) Apertura/honestidad: Van Dijk (2003) en su análisis del discurso racista en los debates parlamentarios ingleses, señala a esta estrategia como una postura que expresa los valores de la propia institución periodística de quien conjura un debate sobre un tema delicado de manera “fresca” (:96-97). Una posición muy frecuente en los debates políticos que, en este caso, se puede presentar como una posición argumentativa global acerca de los objetivos expresados de manera explícita acerca de un suceso o hecho delicado. Por ejemplo: la portación de armas, el actuar de las fuerzas federales, estatales, municipales y elementos del Ejército en el ejercicio de la violencia en operativos y estrategias de seguridad; puede mitigar, además, las opiniones vertidas acerca de las acciones de gobierno, minimizándolas mediante expresiones dedicada a tal fin; o puede ser usada por el discurso de izquierda para presentar una postura de empatía con las acciones de gobierno o de los grupos de autodefensa, mientras que en esa postura da características implícitas de los actores fuera del grupo.

b) Autoridad: es frecuente en los discursos tanto de izquierda como de derecha para dar sustento, credibilidad y objetividad a las afirmaciones del diario en torno a cierto suceso o hecho opinado. Su uso se aplica en su mayoría explícitamente como un argumento directo, alude a citar o parafrasear personas, instituciones reconocidas, especializadas o que son reconocidos por la sociedad y los lectores como líderes morales para apoyar la argumentación y las opiniones en general (Van Dijk, 2003 :98).

Esta estrategia funciona en un nivel de argumentación, establecido en la tradición argumentativa y retórica de tipo lógico racional:

[...] cuando argumentamos es frecuente que nos apoyemos en opiniones y sentencias dichas por personas que gozan de un crédito general y de un reconocimiento prestigioso. En los discursos normativos y científicos es una obligación recurrir al hecho, dicho por otros que precedían en el saber del que se trate. Pero se hace en los discursos expresivos para justificar y valorar la opinión como verdadera. El argumento de autoridad es admisible y lógico cuando no se fuerza o cuando no se utiliza de modo absoluto, interesado. Si es así. Se remite una falacia (Suárez y Casal, 2000:240).

Es utilizado, además, con mucha frecuencia para apoyar acciones de gobierno y sustentar la opinión propia; en el discurso de izquierda o progresista se utiliza mediante la presentación de testimonios de víctimas de algún suceso donde se relacione a los grupos de autodefensa, del crimen organizado e incluso de la fuerza pública como responsable de esos hechos. Esta estrategia puede funcionar como una fuente de autoridad moral, ya que los ejemplos mostrados poseen para la sociedad un alto valor moral, por tanto, se expresan en los testimonios y ejemplos de autoridad los juicios de esos actores que expresan explícitamente los valores, juicios y/o posturas sobre los hechos, los sujetos y las acciones con las cuales empatizamos, y que sirve para mitigar o apoyar esas acciones de los actores a los que se refieren las editoriales y las columnas.

c) Comparación: (**Véase Comparación en estructura del significado, pág. 146**).

d) Contraposición: funciona semánticamente para aludir a una situación entendida como supuesto; como estrategia argumentativa es de vital importancia en el discurso ideológico, ya que “[...] permite demostrar consecuencias absurdas cuando se está considerando una alternativa o la fuerza de una historia –y la experiencia– en la que se pregunta qué pasaría [...] si Nosotros estuviésemos” en la misma situación (Van Dijk, 2003:102). Para reconocerla se usan de expresiones como: “qué pasaría si...”, mismas que generan una pregunta y una respuesta explícitas que tienen la función de apoyar o mitigar, *apoyar/dar un consejo o advertir* acciones de seguridad -en nuestro caso- para apoyar las acciones de ciertos grupos minoritarios: población, víctimas o grupos de autodefensa.

También puede ser una estrategia que mitiga implícitamente las acciones de gobierno, como las estrategias de seguridad o acciones de la fuerza pública; recurrente en el discurso de izquierda, en este tipo de argumentos se evidencian juicios sobre las víctimas en términos de Derechos Humanos (humanitarismo), y en el discurso de derecha puede llegar a convertirse en falacias.

e) Ejemplo/ilustración: esta estrategia juega un papel importante como el tipo de argumentos asociados semánticamente a la comparación, similitud, contraste y contraposición, y es recurrente en el discurso ideológico de izquierda y derecha. Da una serie de **ejemplos concretos** que permiten *ilustrar, evidenciar* o justificar, probar

o hacer plausible las posturas de los interlocutores, además de que pueden presentarse con distintas funciones: retórica, argumentativa, política y semántica para señalar los aspectos negativos de los otros y los positivos de nosotros (Van Dijk, 2003:106)

Su uso da ejemplos concretos de situaciones del pasado para apoyar la opinión que se da explícitamente, además es utilizado en el discurso ideológico como pruebas que sustentan los valores de quien se cita o cita textualmente, directa o indirectamente. La situación o hecho al que alude, a manera de evidencia, da un referente de que alguien ya estuvo o pasó por la misma situación, lo que expresa o denota una serie de valores universales, por ejemplo: el populismo (humanitarismo) en el discurso de izquierda; la ideología conservadora (legalidad, democracia, etc.) en el discurso de derecha. Este recurso es ampliamente utilizado en la argumentación y se utilizan y tienden a generar **descripciones que implican generalizaciones sobre los sujetos** y las acciones de hechos recientes.

La argumentación, mediante el uso de las estrategias de ejemplo/ilustración “[...] están basados en la estructura de lo real, y que son regularidades invocados como premisas para inferir determinada conclusión (ejemplo analogía/comparación, modelos mentales, metáforas). Lo real en sí un argumento pretenden <<pegar>> con lo real para vehicular una conclusión que, por esta misma razón debe imponerse” (Armañanzas y Díaz, 2000:68). Ese decir, mostrar un ejemplo de algún hecho pasado adquiere fuerza para argumentar una acción o un hecho que permite un tipo de inferencia que compara un hecho con algún hecho pasado; la vía para que un ejemplo sirva como argumento, y que funcione sistemáticamente, tiene que mostrar de manera local o global una consecuencia de algo que paso o podría pasar y definir una postura que ayude al lector a comprender el fenómeno tratado.

g) Explicación: como argumento, este tipo de estrategia es recurrente en el discurso ideológico de la prensa en los géneros de opinión, usado semánticamente para explicar las acciones de los actores de manera *ilegal* (el uso de armas ilegales, la toma de casetas, el levantamiento o enfrentamiento de grupos ajenos a los legitimados para ejercer justicia, entre otros ejemplos). El recurso de la *explicación* afirma directamente cómo son los hechos, describe a los actores y sus acciones y, sobre todo, genera una opinión que expresa explícita como implícitamente el desarrollo de los fenómenos sociales.

Cabe destacar que la estrategia de explicación en el discurso ideológico se presenta en la dimensión global de la estructura del discurso. La explicación argumentativamente, funciona, principalmente, como una estrategia de manera explícita, ya que el diario, percibido como una institución de autoridad moral e informativa, utiliza su *rol* social para explicar el tema de forma directa de forma más amplia y concreta: el contexto en que se desarrolla, las dimensiones históricos-sociales y políticas de los actores y su participación en los hechos, o en su defecto, funciona semánticamente, como estrategia para señalar las características positivas o negativas de los mismos en la construcción de imágenes subyacentes en el cuadro ideológico.

h) Falacia: el uso de las falacias corresponden a incumplimientos de la norma y de los principios de argumentación; estas pueden usarse en los discursos cuando “(...) se usa un argumento irrelevante: jugamos con las emociones de las personas, pedimos al interlocutor que nos demuestre que estamos equivocados o aducimos que si todo el mundo piensa algo es porque hay motivo para creer que es cierto o porque una autoridad así lo proclama” (Van Dijk, 2003:73). En el discurso ideológico es recurrente encontrar este tipo de estrategias argumentativas, que se hacen pasar por argumentos o como formas argumentativas que funcionan como *autoridad* e incluso para *generalizar* semánticamente las acciones y, en segundo orden, a los actores de esas acciones; son conclusiones cuestionables acerca de la veracidad o coherencia del discurso (Weston, 2001:52).

La estructuración de esta estrategia tiene relación íntima con el uso de otras estrategias macrosemánticas, como la *expresión de la norma* (tanto de las ideologías de izquierda como de las conservadoras), y asociada con mayor frecuencia al *populismo*, que alude semánticamente a la *victimización*, argumentativamente, y a la *dramatización*, retóricamente, para exagerar (mediante el uso de hipérbolos y metáforas) las características positivas o negativas de los actores presentados en el cuadro ideológico según la postura expresada por el diario.

Las falacias pueden ser usadas en el discurso ideológico para asentar o proponer conclusiones o explicaciones que suponen argumentos erróneos que pueden ser tanto verdaderos como falsos, por ejemplo, la *suposición*, es decir, inferir o suponer que algo es verdadero, bueno o mejor sólo porque pueden o no, más o menos explicar o inferir una consecuencia de las acciones y hechos referidos. Por ello,

su uso requiere una atención especial a la dimensión semántica, tanto argumentativa y retórica, para poder identificarlos en los argumentos utilizados por los diarios en las opiniones construidas en torno al tema de los grupos de autodefensa.

i) Falsa ignorancia (**véase pág. 144 en *falsa ignorancia***)

j) Ilegalidad: contrario al concepto de legalidad, se presenta en la utilización de descripciones mediante argumentos que hacen énfasis, en su mayoría, que expresa la ideología conservadora y de derecha acerca de los aspectos negativos de los actores y sus acciones. Estas descripciones o estrategia argumentativa se presenta cuando al señalar las acciones de los otros, se incumplen las normas, las leyes o porque “[...] no siguen los procedimientos como corresponde [...] también quiere decir que los argumentos de la ley y el orden forman parte de la estrategia de presentar a los demás de manera negativa y en concreto, de la estrategia de **criminalización**, una forma de tratar a las minorías según los prejuicios” (Van Dijk, 2003:115).

Esta estrategia se presenta también en el discurso de izquierda en el mismo sentido para minimizar las acciones de los actores y justificar empatía con los otros, aludiendo a la **ley y el orden**, el **estado de derecho**, la soberanía y la ingobernabilidad. Es, además, una estrategia utilizada explícitamente donde se expresan tácitamente los valores de los diarios mediante una serie de expresiones que aluden al derecho, a la norma, al ejercicio de justicia.

k) Juego de cifras: es una estrategia que señala cantidad en dimensiones de representatividad de elementos que da énfasis en la objetividad de la nota y de las opiniones vertidas en la argumentación dada. Se utilizan como argumento de contenido semántico explícito y que refieren a los números, retóricamente, para exagerar atributos de los actores y sus acciones: hipérboles, para exagerarlas o para mitigar a los actores presentados; como metáforas, hipérboles o ironías, que pone o resta énfasis para definir a los actores *ellos* o fuera del grupo. Además, utiliza expresiones que semánticamente señalan y aportan un dato de credibilidad en las opiniones y los datos presentados acerca de un hecho o una acción de los actores.

Esta estrategia es usada frecuentemente por el discurso conservador o de derecha como forma de persuadir en tanto funcionan como evidencia o ejemplo. Construye un tipo de un argumento de cantidad como representación de los hechos,

ya que alude a la realidad de manera cuantitativa; las cifras dan soporte para sustentar o dar credibilidad a las descripciones implícitas de las características negativas de los actores, mismas que se combinan con otras estrategias semánticas en la descripción de las situaciones, los actores y sus acciones y el contexto en el que se desarrolla el fenómeno social.

Por ejemplo, cuando se presenta una serie de datos sobre armas usadas por los grupos de autodefensa que, en el caso de *Reforma*, es señalado como argumento de autoridad, pero que lleva implícitamente una carga semántica de la ilegalidad y los aspectos negativos, por ser armas del uso exclusivo del ejército

l) Legalidad: estrategia que deriva de la tipología de autoridad para referirse a los argumentos que apoyan el punto de vista que se opone a las acciones de los grupos de autodefensa, del crimen organizado, del actuar de las fuerzas federales y de las opiniones del gobierno en torno al tema, basado en el recurso de la ley y de las normativas (Van Dijk, 2003:119).

En el discurso ideológico podemos encontrar una serie de expresiones y palabras u oraciones que remiten a este recurso utilizado para justificar y sustentar las posturas de los diarios en torno a las acciones de los otros o de nosotros (*ingroup/outgroup*), basados en los valores o sustentos ideológicos que cada diario cree. Esta estrategia es usada por las ideologías de izquierda en el sentido de justificar el sentido “democrático” del ejercicio de justicia, y en los conservadores para señalar aspectos negativos de las acciones de los otros que no actúan legalmente (ilegalidad).

m) Razonabilidad: usado como estrategia de autoridad en la evaluación lógica de los argumentos, se presenta en el discurso ideológico para dar coherencia al discurso, es decir, que posee validez por una relación de causa y efecto; sin embargo, aunque en este trabajo, no se analiza la argumentación desde su dimensión lógica-racional, su implicación semántica tiene repercusiones importantes en cuanto que su validez como argumento permite, además, funcionar como una interrelación de uno o varios sucesos del presente inmediato o del pasado para dar sustento a la realidad que se describe e interpreta.

Su uso es empleado para dar solidez a la argumentación y a la voz de quien enuncia, otorgándole al interlocutor la validez de que también lo es (Van Dijk, 2003:125); como estrategia argumentativa se usa para dar validez a los argumentos

por parte de quien lo dice, en este caso, los diarios, ya que se presentan como certezas o razones de ser de los fenómenos, por lo que funciona como presentación positiva de los miembros del grupo, sus valores y objetivos. Así, se presentan como lógicos, es decir, que se muestra como implicación o consecuencia de algo.

n) **Victimización:** ésta es otra estrategia que no es precisamente argumentativa en el sentido formal de la clasificación o tipología argumentativa, pero se incluye en el tipo de argumentación que alude a las emociones, en el sentido de que los *renunciarios* del discurso expresan posturas de empatía o de compasión, en este sentido, por la población en general o de las víctimas de alguna acción o hecho referido como consecuencia de las acciones de gobierno, del actuar del crimen organizado o de los grupos de autodefensa.

La utilización, considerada como estrategia argumentativa, se expresa cuando en el discurso ideológico, al igual que la *polarización* y el recurso de *dramatización*, la opinión sobre el tema general se organiza en términos de nosotros/ellos (miembros o no del grupo). Los miembros “[...] son representados en términos negativos, y especialmente cuando se asocian con una amenaza” (Van Dijk, 2003:127). Así, la victimización funciona como estrategia para definir quién es víctima o no de las acciones o los hechos de coyuntura política y que en el discurso sobre el tema de los grupos de autodefensa, tiene relación con el ejercicio de justicia de los mismos mediante las armas y como oposición al estado de derecho del gobierno mexicano.

### **Recursos retóricos**

Son las estrategias de estilo que usan los enunciadores (editorialistas y columnistas) del discurso y cumplen ciertas funciones, entre ellas se encuentra embellecer, dotar o restar de carga semántica y argumentativa los textos que producen, con el fin de hacerlos más atractivos a los lectores. En este sentido, el uso de ciertas figuras permite en el cuadro ideológico describir a los actores en un esquema nosotros/ellos, hacer implícita o explícita definiciones específicas *subyacentes*, es decir, proporcionar imágenes acerca de los actores sociales y sus acciones con el fin de caracterizar sus aspectos positivos o negativos, según el diario y el suceso de relevancia social tratado.

Asimismo, el uso de las figuras puede funcionar también en el nivel del significado del discurso; por ejemplo, cuando en el discurso político de los editoriales y las columnas se usan eufemismos para referirse a los actores; el uso de adjetivos,

marcan una característica positiva o negativa de las acciones de los actores y, por otro lado, puede utilizarse como símil, para comparar sucesos, hechos y actores, y que es utilizado también en los argumentos que ofrecen referencias acerca de las acciones de los sujetos. Las estrategias retóricas de principal importancia para la construcción de lo ideológico mediante la persuasión son las siguientes:

a) Dramatización: aunque no se concibe como una figura retórica como tal, Van Dijk (2003) la ubica en este plano, ya que es una herramienta estilística que permite exagerar los hechos a favor de uno mismo (105), por ende, de las colocar a las víctimas como consecuencia de las acciones de los actores presentados como negativos o los ellos. En términos ideológicos, describe de manera exagerada a los actores de nuestro grupo de pertenencia o con el que simpatizamos y con los que no, incluidas sus acciones y los valores del grupo de referencia explícita e implícita.

Esta figura tiene íntima relación con la estrategia de *victimización, empatía/compasión* en el nivel semántico, ya que funcionan en conjunto como estrategias semánticas que permitan señalar consecuencias descritas, sustantivadas o adjetivadas, en las que se señalan los aspectos negativos de las acciones de los grupos y, por otro lado, permite la construcción de argumentos sólidos para referirse a esos actores.

b) Eufemismo: esta figura en el caso del discurso ideológico funciona tanto en el nivel retórico como en la dimensión semántica para *mitigar* nuestra concepción o percepción de los otros, es decir, implica una estrategia discursiva en la cual los aspectos negativos de los nosotros o los aspectos positivos de los otros son suavizados mediante adjetivos, sustantivos, expresiones u oraciones, párrafos completos o cortos, que permiten señalar tanto nuestros aspectos positivos o de los grupos que concuerdan con nuestros objetivos, así como reducir las características explícitas negativas de los otros (Van Dijk, 2003 :108).

Esta figura también se puede combinar con otras figuras como la *metáfora*, la cual sirve como estrategia discursiva para sustituir una expresión dura, grave o vulgar por otra de carácter suave, elegante o decoroso, y que puede funcionar en el plano político (Beristaín, 1995:203). Esto es, que puede servir para mitigar o sustituir expresiones políticas sobre los sujetos y sus acciones, por tanto de sus características negativas.

c) Hipérbole: esta figura funciona como una estrategia retórica que permite construir significados que expone características positivas o negativas de nosotros o de ellos; es usada principalmente en el discurso ideológico para señalar las características negativas de los otros, o en su defecto, la presentación de las acciones negativas de nosotros o de nuestros simpatizante de manera rebajada, reducida y/o mitigada (Van Dijk, 2003:113).

Esta figura es utilizada en el discurso ideológico para generar descripciones de los actores y las acciones que, al contrario de los eufemismos, exageran el sentido atribuido a los conceptos, es “[...] una audacia o exageración retórica que consiste en subrayar lo que se dice al ponderarlo con la clara intención de trascender lo *verosímil* [...] constituye una identificación de la *evidentia* [sic] en dos posibles direcciones: aumentando el significado o disminuyéndolo” (Beristáin, 1995); la primera consiste en aumentar la connotación de los significados atribuidos a ciertas acciones o características y acciones de los miembros que pertenecen a nuestro grupo, que funcionan tanto para mitigar, omitir o quitar énfasis en las características negativas del otro, así como para hacer énfasis, detallar o exagerar las características de los otros y viceversa. La hipérbole, además, puede ir acompañada de otras figuras y éstas construyen significados subyacentes o implícitos.

d) Ironía: esta figura utilizada con bastante frecuencia en editoriales y columnas de los diarios, tiene implicaciones semánticas, retóricas y de argumentación importantes, ya que en ella se expresan descripciones o posturas acerca de los actores y sus acciones de una manera burlesca tanto implícita como explícitamente, lo cual disfraza el discurso *acusatorio* del enunciador y lo suaviza para mitigar las expresiones construidas para hablar de los otros (grupos de autodefensas, el crimen organizado e incluso el gobierno mexicano y sus contrapartes) (Van Dijk, 2003 :118).

Esta figura es utilizada en el discurso ideológico en el nivel semántico y argumentativo que funciona para afectar directamente el sentido del discurso, y consiste “[...] en oponer, para burlarse, el *significado* a la *forma* de las *palabras* en *oraciones*, declarando una idea de tal modo que, por el tono se pueda comprender otra, contraria” (Beristáin, 1995:277). El tono al que refiere es un eufemismo, una hipérbole, una descripción que señale implícitamente un sentido contrario (negación) al que se cita.

e) Metáfora: esta figura, aunque no tan utilizada en el discurso ideológico, como herramienta de estilo sí confiere atribuciones positivas o negativas de los sujetos, principalmente negativas y de sus acciones mediante el uso frecuente de adjetivos y que se utiliza para referir a la presentación global de los demás (Van Dijk, 2003:120); juega, así, como una figura en el plano semántico y retórico.

La metáfora permite un juego de *correlación* entre términos opuestos y “[...] produce un cambio de sentido o un sentido *figurado* opuesto al sentido *literal* o reto; que ofrece una *connotación* discursiva diferente de la *denotación* que los términos implicados poseen” (Beristáin, 1995:312). Con denotación nos referimos a la palabra, y con connotación a la imagen acústica que se produce en nuestro cerebro, es decir, que en términos o conceptos complejos, el discurso ideológico en editoriales y columnas utiliza metáforas para cambiar el sentido de las palabras, con lo cual cambia el sentido de las acciones y de los actores involucrados en esa construcción semántica del discurso, y la segunda, permite mitigar las acciones negativas de los miembros de nuestro grupo o disminuyendo las características positivas de los que consideramos, en términos ideológicos, como ellos, los de fuera del grupo de pertenencia.

### **Topoi**

Pensar en los lugares de enunciación o del habla, es decir, de los discursos, es pensar en lugares de referencia a otras ideologías que permiten hacer referencia, a su vez, a otros discursos con los cuales se construyen las ideologías políticas. El discurso ideológico está cargado de estos lugares de referencia y tienen funciones argumentativas, retóricas y de significados globales importantes acerca de la asociación o interrelación de unas ideologías con otras. Las categorías expuestas en esta columna para analizar el discurso ideológico juega una o varias funciones vitales que describen, también, las características positivas o negativas de los actores sociales, de otros que no participan del fenómeno descrito, pero que impulsan y sustentan las opiniones de *Reforma* y *La Jornada* en sus editoriales y columnas en el tema de los grupos de autodefensa:

a) Carga (social, política, económica): es un tipo de estrategia semántica y argumentativa que funciona en torno al momento y/o contexto de enunciación donde se dan características tanto positivas o negativas de los actores involucrados; en el

discurso ideológico aunque no muy frecuente pueden ser identificados como estrategias semánticas y argumentativas que se derivan del argumento de juego de cifras en argumentación, usadas en expresiones implícitas y explícitas sobre temas o *tópicos* que se están en el imaginario colectivo por su actualidad y relevancia social. Sirven también como estrategias que representan las premisas que se dan por supuestas, que se consideran evidentes y motivo suficiente para aceptar la conclusión (Van Dijk, 2003:98).

b) Lecciones de Historia: esta estrategia es usada semántica y argumentativamente para referir tópicos o temas en *comparación* o *contraste* con otros ejemplos que permiten señalar descripciones de los actores y sus acciones aludiendo a la postura ideológica implícita como explícita del diario. Por ejemplo, la comparación recurrente de las acciones de gobierno de Enrique Peña Nieto con las acciones de la Guerra al narcotráfico de Felipe Calderón Hinojosa.

Esta estrategia puede funcionar efectivamente en el discurso ideológico de izquierda como de derecha, ya que su dimensión de *topoi*, le permite articular tanto implícita como explícitamente mecanismos de demostración que puede repetirse o no, lo que implica una Suposición, una argumentación de Comparación e incluso una Implicación que, en el campo descriptivo de los actores, se infieren aspectos positivos o negativos de los actores de dentro y fuera del grupo por el ejercicio mismo de comparación. Puede mitigar las acciones, así como dar énfasis positivos o negativos; estas comparaciones pueden generalizarse al máximo en los tópicos, en las descripciones globales acerca de los temas, a tal grado de volverse un patrón o una ley generalizadora de los hechos como si fuera una ley de la historia (Van Dijk, 2003:114).

c) Nacionalismo (estado-nación, populismo): es una estrategia macrosemántica que evidencia implícita o explícitamente las opiniones del diario en tanto que manifiestan posturas que denotan valores, juicios o expresiones que evidencian las opiniones de la institución que las emite y que aluden o hacen referencia a otros actores, situaciones u otros grupos con valores universales similares a nuestras creencias o esquemas de pensamiento con los cuales empatizamos. Por ejemplo, oponer los intereses particulares a los intereses de toda la nación (utilizada por el discurso de derecha o

conservador), como estrategia del discurso progresista o de izquierda, para señalar expresiones de victimización de la población que se vuelven en sí, Falacias.

d) Humanitarismo: es uno de los esquemas de pensamiento o valores universales o creencias de los debates en el discurso ideológico, utilizados frecuentemente por el discurso de izquierda para generar empatía ante los actores que están involucrados y que están siendo afectados por políticas gubernamentales de derecha o conservadoras, o por el contexto que los ubica en condiciones desfavorables.

e) Estado de derecho: esta estrategia semántica es utilizada en el discurso ideológico para definir y describir nuestros valores, ideas, pensamientos y creencias que señalan nuestros objetivos, quiénes pertenecen a nuestro grupo, con quién concordamos en objetivos y sobre todo, a quién excluimos de nuestro grupo de pertenencia en tanto respetamos y no conducimos con apego a la ley. Es usada por la ideología tanto de izquierda como de derecha, en menor medida, para hacer referencia al nacionalismo. Además, se presenta, principalmente, derivado de la construcción discursiva en los argumentos de *legalidad/ilegalidad*, *expresión de la norma*, *explicación y descripción de los actores y situaciones*, así como en las expresiones que utilizan la retórica para mitigar o hacer énfasis en nuestras acciones y nuestros aspectos positivos o de los aspectos negativos de ellos y sus acciones con un carga normativa.

f) Expresión de la norma: esta estrategia, como *topoi*, señala un lugar de referencia acerca de la aplicación de leyes por parte del gobierno en contraposición del ejercicio de justicia de los grupos de autodefensa. Esta estrategia es utilizada frecuentemente en el discurso ideológico sobre el tema de los grupos armados en el país y aluden a una situación que “debería ser o que “debe ser”, como manifestación explícita de la norma (ley/legalidad) la que rechaza o acepta las acciones de los grupos puestos en juego (Van Dijk, 2003:110).

Esta estrategia puede ser usada como expresión macrosemántica ya que refiere a esos lugares de referencia (ideologías o situaciones) para establecer una postura que defina nuestras acciones, con quién simpatizamos y a quien rechazamos o excluimos del grupo al que pertenecemos.

## **Acciones**

En el discurso ideológico, las acciones de los sujetos o actores sociales son definidas mediante adjetivos, sustantivos, frases, oraciones completas o expresiones que se definen en función del verbo o la acción (semánticamente y argumentativamente) del sujeto que la realiza, y que se relacionan en función de las categorías expuestas anteriormente en la estructura. La postura específica y los valores de cada diario ante los sucesos de coyuntura tienen íntima relación con las ideologías propias de cada uno, así como su relación en términos de creencias compartidas por sus miembros con los actores sociales involucrados en su construcción discursiva y de la que participan activamente.

La serie de sucesos a los que hacen referencia ambos diarios en los editoriales y las columnas da o resta énfasis variablemente; sin embargo, así como en otro tipo de discursos, como el político o presidencial, al definir una postura concreta, pero compleja ante las acciones de los actores involucrados en el tema de las autodefensas, las acciones cumplen dos funciones principales: en primer lugar, generar descripciones detalladas de los actores y las acciones de los mismos en relación con un hecho específico y, en segundo lugar, poder identificar en esas descripciones locales, dimensiones o grados de detalle implícitos, la serie de valores y/ posturas expuestas en los diarios ante un suceso específico. Dimensiones que establecen los objetivos o intencionalidad (dimensión pragmática) de la opinión construida en el discurso:

a) Acciones de grupos de autodefensa: engloba acciones referidas a los grupos o miembros de los grupos de autodefensa. Por ejemplo, su expansión por los municipios, tomas de alcaldías, portación de armas, justicia por mano propia, etcétera.

b) Acciones de la Fuerza Pública: refiere al uso de la fuerza pública, específicamente a las acciones del Ejército, la Policía Federal, Estatal y Municipal, ya sea en enfrentamientos con miembros de los grupos de autodefensas o del crimen organizado.

c) Aprensión de líderes: acciones del gobierno federal contra miembros de los grupos de autodefensa reconocidos públicamente, como José Mireles o Hipólito Mora.

d) Crimen organizado: acciones de los grupos criminales (cualquiera) que se equiparan tanto a los grupos de autodefensa como a las policías comunitarias para generar descripciones u opiniones argumentadas que definan las características positivas como negativas de los sujetos dentro del grupo o fuera de él en el cuadro ideológico.

e) Desarme y registro de miembros o grupos de autodefensa: esta acción tiene dos dimensiones descriptivas: la primera que refiere a la adscripción a las fuerzas rurales legalizadas y reconocidas por el gobierno ante el anuncio gubernamental de regulación armamental de sus miembros, y la segunda como parte de las acciones de las fuerza pública, el gobierno local y estatal, y el gobierno federal durante la estrategia de contención de los grupos de autodefensa, durante 2014.

f) Enfrentamientos: son acciones que denotan el grado de violencia con que ciertos grupos establecen el uso de la fuerza (uso de armas en los mismos) para denotar el carácter legal/ilegal de tales hechos. Debido a que durante el proceso de conformación de autodefensas en Michoacán, hasta la aprehensión de sus líderes, hubo una cantidad importante de enfrentamientos, principalmente entre los elementos del Ejército, Policías Federales, estatales o municipales con los miembros de grupos de autodefensa o del crimen organizado, es común encontrar en editoriales y columnas temas que abordan perspectivas distintas y, en el caso de *La Jornada*, su interés por abordar los enfrentamientos como parte de las políticas de seguridad que, a diferencia de *Reforma*, expone con menor frecuencia (**véase fig. 11, pág. 239**).

g) Políticas de seguridad nacional: refiere a las acciones emprendidas por el gobierno mexicano ante el fenómeno de los grupos de autodefensa: declaraciones, movilizaciones o estrategias de seguridad, enfrentamientos y encarcelación, desarme o registro de los mismos a las fuerzas municipales.

## **Objetivos**

En esta columna de categorías, los objetivos juegan un *rol* importante dentro de la estructura global del discurso en la dimensión pragmática de la lengua. Refiere a una acción o serie de acciones que hacen evidente la interrelación argumentativa de forma

explícita en el texto en referencia a cierto suceso, sus actores y las acciones expuestas en el discurso.

Las acciones que se muestran en la plantilla de categorías analíticas que presentadas forman parte de la exposición de las posturas globales de los diarios insertas en expresiones explícitas o implícitas, principalmente la primera, derivadas de la identificación de las estrategias argumentativas, como una proposición global o postura general de cada editorial o columna, cuya estructura discursiva específica, señala el uso de cada argumento o estrategia argumentativa en cada situación de enunciación. Además, semánticamente contienen significados específicos que permiten articular las estrategias argumentativas de la editorial en relación con el uso de las figuras retóricas que juegan estrategias específicas según cada caso y el sentido local como global dentro de la argumentación.

Estas categorías, propuestas por Van Dijk (2003) para el análisis ideológico en el plano pragmático, pueden ser comprendidas en la estructura del discurso, y están determinadas por la identificación de la argumentación en la *contrapropuesta* señalada por González, que refiere a una afirmación de la tesis central, que permite identificar la postura específica del diario, y ésta se estructurará según los elementos estructurales de la nota, como propuestas que cada editorial y columna sustenta en torno a un hecho, y, sobre todo, porque cruza el pensar o postura del diario en relación con la ideología del Estado mexicano, su rol social como institución periodística y su posición como actor primario y secundario en las relaciones de dominación existente en la sociedad, en cuyo factor determinante, el lenguaje (discursos) se vuelven una herramienta para fines específicos.

Los diarios, como sujetos o instituciones con un discurso e ideología propias, construyen mediante la descripción o sostenimiento de proposiciones antes señaladas, ciertas acciones que involucra una visión de los sujetos involucrados en ellas, posturas que permiten adherir, convencer, justificar o manifestar una serie de valores específicos, cuya estructura posee una unidad global de significado, un cuerpo preposicional (argumentación-retórica-significado, varias estructuras *micro semánticas*) específicas que definen y refieren a los sujetos tanto contextual como textualmente, y uno o varios intereses/intencionalidades (objetivos propios) que los definen instituciones con opiniones y discursos propios y, así, definir su rol social y su relación con los distintos actores sociales a los que refiere en tales discursos:

a) Apoyar o sugerir al gobierno: significa que los objetivos planteados por los discursos de opinión dados adoptan una postura de apoyo al gobierno y de sugerencia, lo que minimiza las acciones negativas de los ellos, considerados como nosotros y refuerza los aspectos negativos de los otros.

b) Criticar al gobierno: la postura de crítica al gobierno es la más usada por la ideología de izquierda y, en algunos casos de manera mitigada o eufemizada, a la de derecha; la primera, para cuestionar fuertemente las acciones de los mismos; la segunda, como forma de mitigar el apoyo implícito a esas acciones.

c) Referir hechos pasados/Omitir hechos pasados: estrategia argumentativa que compara las acciones o ideologías o valores de un hecho pasado con las acciones presentes, lo que implica, globalmente, una caracterización general de los aspectos positivos y negativos de los que forman parte de nuestro grupo y de los que no, así como las características de los actores y que está en función del editorial y la columna como el lugar donde se producen los lugares de enunciación común.

e) Hacer pregunta/responder una pregunta: estrategia argumentativa y semántica, ubicada generalmente como *topoi* (retórica), ayuda a mitigar en el discurso ideológico la construcción de objetivos claros y expresiones explícitas acerca de los actores y sus acciones; genera polémica en cuanto a las acciones de los mismos y da subyacentemente características de los mismos, frecuentemente negativas en el *outgroup* (ellos). La pregunta cuando se hace, en el discurso ideológico, muchas veces funciona como pregunta retórica, ya que no da una respuesta explícita, sino que se articula con el significado del discurso para argumentar una situación que tiene implicaciones usualmente negativas acerca de los actores y sus acciones, dejando abierta una pregunta que da por sentado que es verdadera o falsa según el contexto de enunciación.

Consecuentemente, las categorías anteriores se relacionan estrechamente con la propuesta de Calsamiglia y Tusón en torno a la identificación de argumentos mediante los objetivos en las proposiciones emitidas sobre los actores y sus acciones que definen una estrategia de adhesión, de convencimiento, de persuasión, etc. Algunas de las categorías de la tabla funcionan en esas tres dimensiones para estructurar el

discurso y evidenciar lo ideológico en editoriales y columnas de prensa o, también, funcionan estratégicamente en la estructura del género argumentativo para hacer implícita y explícita esa postura discursiva que comprende lo ideológico como los valores propios que construyen la identidad del diario, así como la definición de su carácter institucional de prensa en el medio social, confiriéndole el grado de autoridad y de credibilidad que sus lectores y la sociedad en general le asignen.

Por ello su aplicación requiere la flexibilización y cruce de las categorías para poder identificar descripciones y esquemas que nos permitan ubicar a los actores involucrados en la tónica general de los grupos armados y la postura del Estado, pero sobre todo, la de los medios para explicar los fenómenos de la realidad, y así, definir el qué y cómo se construyen esos discursos que generan descripciones en sus lectores acerca de la realidad y los hechos tal y como los interpretan los medios de comunicación.

Asimismo, la aplicación de las categorías analíticas deben aplicarse a los editoriales y las columnas de manera específica, y que está determinado por las dimensiones textuales y contextuales, los actos comunicativos o funciones del habla que ejercen en el discurso (semántico y pragmático), así como su intencionalidad comunicativa (persuadir, convencer, adherir, etc.). Por ello, la aplicación de la metodología propuesta se realizó de la siguiente manera de la siguiente forma:

1) Una vez identificadas las editoriales y columnas y armado el *corpus*, se identificaron en términos de la estructura de cada género, la propuesta central en términos de argumentación, las estrategias utilizadas para fijar las posturas específicas que constituyen la postura global del diario en torno a un hecho. Estas estrategias que pueden encontrarse en cada parte de la estructura del artículo de opinión seleccionado, constituye un tratamiento acerca de un hecho, en un contexto e involucra a actores o personajes centrales, en un esquema ideológico (nosotros/ellos) y, por último, la contrapropuesta, que es la afirmación de la proposición inicial que sustenta la opinión.

2) Cada párrafo es un elemento vital de la argumentación, por ello y aunque no se analizarán oraciones, sí se tomarán en cuenta las proposiciones (propuesta y contra propuesta y contrapropuesta y conclusión), es decir, que se analizarán los textos en su integridad como una unidad global argumentativa y semántica que, en su interior,

está conformado por una serie de posturas y estrategias argumentativas, retóricas y semánticas que le dan cohesión y coherencia al mismo. Por ello, se analizaron cada uno de los párrafos para identificar cómo se construye, en el proceso argumentativo, una relación en dos dimensiones de análisis: un nivel textual: conformado por lo explícito (argumentativo), y un nivel contextual: conformado por una unidad semántica y pragmático (acto comunicativo).

3) Cada diario utiliza estrategias específicas que son complejas para conformar una unidad global de pensamiento; sin embargo, la metodología propuesta nos dará un panorama general del uso que puede hacerse implícitamente o explícitamente en la construcción del discurso de cada medio, por ello el uso de adjetivos, sustantivos, pronombres, expresiones coherentes o que dan cohesión a todo el texto son vitales para su identificación. Sin embargo, ya que no es un análisis gramatical, sí hay que considerar elementos centrales, como las palabras y otros pronombres o tipos de palabras empleadas en las categorías analíticas que nos pueden ayudar a identificar el uso de figuras retóricas, estrategias argumentativas y campos semánticos que describen los elementos de la del esquema en que se organiza el discurso en cuanto ideológico: actores (nosotros/ellos), acciones y objetivo del diario.

4) Para ello, se generó una herramienta de recolección de información que extrajo los elementos centrales de cada texto, y puede ser aplicado tanto a la columna como al editorial. La herramienta que presento a continuación, permitió recabar las unidades de análisis centrales identificadas para cada editorial y columna en ambos diarios:

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 ← (Número de nota)</li> <li>2. <i>La Jornada/Reforma</i> ← (Nombre del periódico)</li> <li>3. 15 enero 2014 ← (Fecha de publicación )</li> <li>4. Declaraciones de gobierno ← (Subtemas)</li> </ol>		
Cuerpo editorial	Actores y acciones: <i>ingroup</i> (nosotros) ← (Se define a los actores a quien el diario identifica como parte de nosotros)	Actores y acciones: <i>outgroup</i> (ellos) ← (Se define a los actores a quien el diario identifica como parte de ellos)
Introducción/título	Nivel argumentativo: Se introduce la propuesta central, es decir, se genera una primera proposición (sujetos y predicado) en el cual se define a los actores y las acciones ya sea positiva o negativamente	

	Nivel Semántico: Se da una breve exposición del tema referido a un lugar y un espacio delimitado, contiene un hecho nuevo, referirse a un acción pasada o como continuación de una opinión hecha anteriormente sobre algún tema/subtema	
Cuerpo	<p>Parte informativa: se expone de manera amplia (en el caso del editorial) o sintética (en el caso de la columna) el tema: se usan argumentos, figuras y refiere a un campo semántico específico que tiene como referente el esquema nosotros/ellos</p> <p>Parte deliberativa: parte eminentemente argumentativa y retórica, se identificarán el tipo de argumentos utilizados para exponer la postura inicial o propuesta</p> <p>Parte Conclusiva: culminación de la parte deliberativa del periodista, en él se hacen o definen posturas, la dimensión semántica y argumentativa son principales, las estrategias utilizadas dependerán del número de argumentos utilizados y de las figuras empleadas para construir un campo semántico referido al tema, los actores y las acciones de los sujetos, tanto implícita como explícitamente.</p>	
Conclusión	Nivel pragmático: se dan los puntos de vista del diario, es la parte donde se hace evidente la contrapropuesta, es decir, la postura conclusiva en términos ideológicos de los que se debe o no hacer frente al fenómeno expuesto. Aquí, lo importante es que el diario emite una postura específica como conclusión de la construcción argumentativa expuesta en el cuerpo textual. Por ello, se hacen más evidentes los <i>topoi</i> (los lugares de referencia: valores, ideologías, creencias, puntos de vista, juicios, valores, etc.	

**Esquema 3.** Herramienta de recolección de información para estructura editoriales y de columnas para la construcción de esquemas globales en el discurso ideológico (Fuente: elaboración propia)

En razón del esquema presentado como herramienta de recolección, cada columna se irá llenando de acuerdo a la función que realice según el esquema nosotros/ ellos, y las acciones de los mismos. Por ejemplo, en el caso del esquema nosotros/ellos, la primera, comprende que cuando alude a los sujetos que forman parte de nuestro pensamiento o con quien simpatizamos, la tendencia, según la propuesta, deberá contener argumentos, aplicación de figuras retóricas y referencias semánticas o *topoi*, que sostengan una postura de empatía, apoyo o poner énfasis en las características

positivas de esos actores y sus acciones. Y en el caso contrario, poner énfasis en las características negativas, o restará importancia a los sujetos y las acciones, serán evidentes cuando se trate de los actores que no concuerdan con el pensamiento del diario. Por ello, la utilización de las estrategias utilizadas apoyará esta postura.

Dada esta propuesta, la estructura editorial y de la columna para cada diario será de la siguiente forma para poder identificar y después analizar con la herramienta de categorías analíticas:

a) *Reforma:*



← 1. No hay título, comienza con parte informativa (cuerpo) y emite una postura inicial (Temas).

← Parte deliberativa: argumentación: *suposición*.

← Continúa con argumentos: énfasis en aspectos negativos en las acciones de ellos.

← Argumentación 2: pueden ser mediante figuras retóricas, topoi o estrategias semánticas, en el párrafo siguiente se manifiesta una postura ideológica y señala a ciertos actores como futuristas (topoi) y funciona en varias dimensiones.

← Parte conclusiva, término de la argumentación local.

← Conclusión: opinión del diario frente al suceso: el uso de la figura de ironía demuestra la función conclusiva que

contiene los objetivos del diario, y donde se manifiesta explícitamente la opinión del diario frente al hecho, en este caso la ironía juega un papel importante, ya que refiere a un aspecto negativo de Aureoles, confirmando un interés que el diario explica y describe de manera negativa.

a) *La Jornada:*

<p><b>Las autodefensas como síntoma</b></p>	<p>← <b>Título: Temas/subtemas:</b> - valores editoriales, postura inicial</p>
<p>La detención de 45 integrantes de la guardia comunitaria de Aquila, en Michoacán –41 de los cuales fueron trasladados e interrogados por la Procuraduría General de la República en espera de que se defina su situación jurídica–, constituye, más allá de los elementos judiciales particulares del caso, un mensaje ineludible del Estado mexicano a las distintas expresiones de autodefensa armada que han salido a la luz pública en semanas y meses recientes, particularmente en entidades como Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Chiapas y Morelos, pero cuya existencia es de larga data en distintas comunidades del país.</p>	<p>← <b>Cuerpo: parte informativa:</b> -Uso de cifras, se exponen a los actores, las acciones en el esquema nosotros y ellos -Parte contextual</p>

<p>Sin pretensión de justificar acciones como la ocurrida en la localidad michoacana el pasado miércoles –la retención de varias decenas de militares por parte del grupo de autodefensa–, debe reiterarse que expresiones como la surgida en esa entidad y en muchos otros puntos del territorio, más que ser una causa del quebranto generalizado del estado de derecho que padece el país, son un síntoma, y en su mayoría son motivadas no por un afán de profundizar el clima de descontrol y desprotección, sino de corregirlo.</p> <p>En el caso de Michoacán, el escenario está atizado por factores particulares, como la pérdida de control del territorio de las autoridades ante el crimen organizado –fenómeno reconocido por el propio Enrique Peña Nieto–, el recrudecimiento de la violencia ejercida en esa entidad por el grupo delictivo de <i>Los caballeros templarios</i>, e incluso la inocultable debilidad política que acusa el gobierno de la entidad, mermado por la ausencia prolongada de su titular, Fausto Vallejo. Todo ello genera un caldo de cultivo para la exasperación ciudadana ante los embates de la criminalidad, para la pérdida de confianza en las autoridades y las instituciones políticas formales y para el surgimiento de grupos que deciden tomar las armas para asegurar su protección.</p> <p>La operación de grupos de autodefensa no es, por mucho, el principal obstáculo para restablecer la legalidad en los puntos del territorio con presencia de ese tipo de organizaciones, como parece sugerir la decisión gubernamental de desarmar a la guardia comunitaria de Aquila y detener a sus integrantes. Mucho más grave es la pérdida de capacidad del Estado para contener a los grupos criminales en esas regiones y para cumplir con el mandato constitucional de garantizar la seguridad pública, prevenir los delitos, investigarlos, capturar a los responsables y ponerlos a disposición de las autoridades judiciales correspondientes.</p> <p>La desesperante falta de cumplimiento de dichos preceptos constituye un factor mucho más subversivo del orden legal que la existencia misma de las autodefensas, por cuanto alienta a una ciudadanía desamparada a hacerse justicia por su propia mano, pone en tela de juicio el imperio de la legalidad y propicia que el país caiga en la ley de la jungla</p>	<p>← Parte deliberativa: Argumentación:</p> <p>-Explicación del tema: funciona semánticamente como argumentativamente.</p> <p>← Explicación del suceso, descripción de actores y situaciones: argumentativamente</p> <p>-Utilización de figuras retóricas: caldo de cultivo (metáfora e hipérbole)</p> <p>← Continua argumentación: Énfasis en características negativas y positivas de ellos y sus acciones (autodefensas)</p> <p>← Parte conclusiva: Parte donde se reflejan la conclusión de la exposición de la argumentación, en muchos casos como en la nota referida, alude desde el principio a los valores de la institución (legalidad) y propone una solución: da cuenta de los objetivos del diario explícitamente</p>
<p>Sería ciertamente indeseable que expresiones de autoprotección comunitaria como las comentadas se convirtieran en regla ante el retroceso generalizado del estado de derecho, no sólo porque ello contravendría la legalidad y las nociones más elementales del pacto social, sino porque albergaría el riesgo de que el vacío de autoridad fuera llenado no por grupos emanados de las comunidades, sino por las propias bandas delictivas o por poderes fácticos de otro tipo. Pero sería también inadmisibles la perspectiva de un Estado que, ante el azote de inseguridad, violencia y criminalidad que padece el territorio, se limitara a combatir</p>	<p>Conclusión:</p> <p>Propuesta final: Como en este caso, cuando señala a las acciones de autodefensa como expresiones de autoprotección, lo que hace es minimizar, es Eufemizar la carga negativa que representa las autodefensas, posicionándolos en el esquema ideológico como Ellos. Mismo que se confirma semánticamente en el segundo argumento.</p>

expresiones que son un síntoma, más que una causa, de ese escenario.	
--	--

Como se pudo observar, esta breve exposición de estructuras ideológicas de acuerdo a la propuesta señalada puede utilizarse de manera adecuada a editoriales y columnas permite una confrontación en términos de contrastante de la postura de ambos diarios. Por ello se puede concluir que la propuesta puede utilizarse y aplicarse al *corpus* seleccionado y así poder analizarlos.

El análisis de dichos géneros (la columna y el editorial) mediante la recopilación de información permitirá, así, extraer los elementos o dimensiones del discurso ideológico para su posterior análisis.

## **Capítulo IV. Análisis del discurso ideológico de cuatro hechos expuestos en las columnas “Templo Mayor” de *Reforma* y los editoriales de *La Jornada*, acerca del tema de los grupos de autodefensa**

Para el análisis realizado en editoriales y columnas de los diarios con la herramienta para describir e identificar las estructuras del discurso ideológico, propuesta anteriormente, acerca del tema de los grupos de autodefensa, considero práctico presentar el análisis a cada suceso abordado por cada uno de los diarios explicando las descripciones aplicadas por ambos diarios al tema referido, donde podemos ver, además, la descripción de los actores y acciones realizadas que refieren a la estructuración de los discursos que permiten evidenciar, implícita y explícitamente, los valores, ideas o posturas sobre el tema o subtemas expuestos en torno a la ideología de cada institución.

Posteriormente, expongo en un cuadro el abordaje global de ambos diarios en torno al tema de las autodefensas. El análisis aplicado al *corpus* que presento fue de la siguiente manera:

### **4.1 27 de octubre del 2013: Enfrentamientos**

Un ataque a las estaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejó sin suministro eléctrico, según fuentes periodísticas como *Reforma*, 27 de octubre de 2013; *La Jornada*, 27 de octubre de 2013 y *El Universal*, 27 de octubre, a casi medio millón de personas en varias localidades, en Michoacán, incluidas Buenavista y Apatzingán, donde surgen las autodefensas. Ese mismo día se suscitó un choque entre elementos del Ejército y grupos de autodefensa, quienes marchaban rumbo a Buenavista para exigir la salida del crimen organizado, que culminó en el acompañamiento del Ejército hacia dicha ciudad. Posteriormente, el grupo de autodefensa es recibido en la localidad violentamente por miembros del crimen organizado, por lo que se desató un enfrentamiento entre autodefensas y miembros, reconocidos ahora, como parte de *Los Caballeros Templarios*. La opinión de los diarios en torno a ese suceso fue estructurado de la siguiente manera:

#### 4.1.1 *La Jornada*, 28 de octubre del 2013

En su editorial expone, en primer lugar, el intento de “*tomar*” la ciudad de Apatzingán, y posteriormente describe el enfrentamiento de los grupos de autodefensa contra grupos armados. Ante este hecho, el diario señala a los grupos de autodefensa y los miembros del crimen organizado como los actores fuera del grupo (*outgroup/ellos*), mientras que presenta a la población en general como las víctimas de los actos. Veamos el siguiente fragmento del primer párrafo donde expone la situación:

El sábado, varios grupos de autodefensa intentaron *tomar* la ciudad de Apatzingán para, según decían, liberarla de la delincuencia organizada, pero fuerzas policiales y militares les impidieron el paso; con todo, hubo un enfrentamiento menor entre los que llegaron y las bandas armadas a las que pretendían expulsar. En la madrugada del domingo, grupos armados no identificados atacaron las subestaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 10 municipios de la entidad, lo que provocó cortes en el suministro de energía que se prolongaron durante todo el domingo (*La Jornada*, 28 octubre 2013).

El uso de adjetivos indefinidos, como –*varios*, para referirse a los grupos de autodefensa funciona en dos dimensiones: como estrategia semántica para señalar un tipo de *vaguedad* en la descripción de los actores, y como descripción semántica explícita de *categorización*; la primera, permite no hacer una descripción o contextualización detallada sugiriendo una característica no positiva de las autodefensa; la segunda, al atribuirle la categorización de “los que llegaron” como una característica negativa en el sentido de que refuerza su distanciamiento semántico. Lo anterior, no expresa más que una vaguedad, y que se repite para hablar del crimen organizado, *categorizándolos* como “grupos armados no identificados”.

El párrafo introductorio del editorial describe el enfrentamiento, eufemizándolo como “menor”, suponiendo que los grupos de autodefensa no pudieron sacar a quien tenían que sacar: al crimen organizado, como se menciona en la tercera línea del párrafo anterior. Por lo que el *eufemismo*, referido a las acciones, funciona tanto retórica como semánticamente; en este caso para dar una imagen negativa de una acción desde la *suposición* (“según decían”), de sujetos no definidos o descritos detalladamente que no logran su objetivo, que era el de alejar a los grupos criminales de la zona. De igual forma el suponer o poner en supuesto las acciones de los sujetos

funciona semánticamente para connotar que las acciones de los sujetos se ponen en juego e incluso en duda para negar su “legitimidad”.

Por otro lado, Inicia con esta postura:

El pasado fin de semana tuvieron lugar en Michoacán hechos que reflejan el grado de descomposición institucional y de fractura del estado de derecho que padece esa entidad (*La Jornada*, 28 octubre 2013).

El párrafo anterior, introductorio, describe los hechos referidos (los enfrentamientos y el ataque a las instalaciones de la CFE) como consecuencia de tales hechos, que definen al estado de derecho en una “fractura” y un “grado de descomposición social”. Estas expresiones que denotan una crítica al Estado mexicano y que describe ciertas situaciones, implicaciones o causas de que el estado de derecho está en esa condición, los argumentos que da *La Jornada* sobre este hecho se dan a partir del segundo, tercer, cuarto párrafo y concluye en el quinto.

En el segundo párrafo da una descripción de la situación en la cual explica la y sugiere ciertas causas: la compleja historia de los grupos del crimen organizado y la formación de los grupos paramilitares reconocidos como grupos formados del estado mexicano. Este argumento que funciona *descripción de la situación*, se explica a partir de una estrategia de directamente las causas de la fractura del estado de derecho y da como referente una situación del pasado:

Los sucesos referidos son los más recientes de una conflictividad que viene de tiempo atrás y que es mucho más profunda y extendida que sus expresiones últimas, la criminalidad y el paramilitarismo. Lo cierto es que tales fenómenos han ido cubriendo huecos de poder generados, a su vez, por la corrosión institucional municipal, estatal y federal (*La Jornada*, 28 octubre 2013).

El párrafo anterior introduce una estrategia de *racionalidad y explicación* (“lo cierto”) al señalar una certeza como respuesta a los huecos de poder, consecuencia de la corrosión institucional, es decir, por los vacíos del ejercicio del poder; aquí, definimos como corrosión a una especie de desgaste, de atrofia por el paso del tiempo –del gobierno–: una evidencia que se sustenta a partir del ejemplo de la corrupción y la relación entre los niveles de gobierno con el crimen organizado.

Y termina el párrafo:

Es ampliamente conocido el control territorial que varias organizaciones delictivas ejercen en distintos puntos de Michoacán y, ante el abandono de las autoridades formales, grupos comunitarios organizados han intentado enfrentar a la criminalidad (*La Jornada*; 28 octubre 2013).

Es plausible que *La Jornada* introduzca la extensa bibliografía que ha sido documentada por periodistas, investigadores y académicos acerca de la presencia del crimen organizado en el territorio nacional; sin embargo, utiliza expresiones difusas como “*varias*” para referirse a la situación del crimen organizado, ya que da por entendido que el lector conoce las características más emblemáticas del fenómeno del crimen organizado, así como de los grupos armados en el país. Por otro lado, utiliza nuevamente una estrategia semántica que *categoriza* a los grupos de autodefensa como “grupos comunitarios”, y que funciona también como una especie de *implicación* que alude a las Policías Comunitarias y, por ende, a suprimir las características específicas de cada grupo.

Con ello afirma, al *explicar* la situación, que la presencia de grupos de autodefensa y los enfrentamientos suscitados se deben a la corrupción del gobierno, y que hay un vacío en el ejercicio de sus funciones: las *eufemiza* y convierte en *metáfora*, como expresiones que afirman la postura inicial de crítica al gobierno.

En el tercer párrafo continúa la argumentación:

Con todos estos antecedentes, es inevitable ver una suerte de escalada en los ataques de la madrugada de ayer contra la CFE. Estos, así como el intento de incendiar dos gasolineras, fueron dirigidos contra elementos de infraestructura necesarios para proveer a la población de servicios básicos y necesarios para la normalidad. Es decir, parecen haber obedecido al designio de paralizar diversas zonas de la entidad y de hostigar a la ciudadanía (*La Jornada*, 28 octubre 2013).

El párrafo anterior utiliza la estrategia *evidencialidad* que semánticamente se desprende de la exposición de los hechos ocurridos a la CFE, así como el intento de incendiar las gasolineras, como una prueba o certeza de los hechos ocurridos, y que, en esta ocasión, el diario sustenta con el uso de *hipérboles* (escalada) y *metáforas* (suerte) para señalar y justificar una *suposición*: el daño a la “población” (nosotros)

por parte de los grupos implicados en esos actos y, sobre todo, porque en esa expresión argumenta, desde la *legalidad* (normalidad), una victimización: nosotros (población), que funciona para evidenciar lo que probablemente puede estar sucediendo a consecuencia de esta serie de actos, violentos.

Asimismo, *La Jornada* en el párrafo anterior, da ejemplos como que funcionan a manera de *ejemplo/ilustración* para evidenciar la postura del diario, en el sentido de que victimiza a la población, muy recurrente en la ideología **populista** o **de izquierda**, así como un claro ejemplo del uso de la *victimización* como estrategia argumentativa, es decir, un tipo de *empatía* con los otros que consideramos como parte de nuestras creencias. Estos ejemplos, los enfrentamientos y ataques federales, se señalan como amenaza mediante expresiones como “designio”, un plan que amenaza a esa normalidad a la que alude: el estado de derecho.

En el cuarto párrafo, la argumentación recae en el uso de la *explicación* para detallar la presencia y operación del crimen organizado, y que se refuerza con una *comparación* de las acciones del gobierno federal, de Enrique Peña Nieto, con las acciones de seguridad de Felipe Calderón Hinojosa. Lo que la comparación anterior expone es que, el diario, nuevamente, en una primera lectura, sigue una crítica a las acciones del gobierno mexicano y, en segundo lugar, que utiliza el *eufemismo/hipérbole* (“cruentos/espectaculares”) para minimizar las acciones o mitigar el impacto de las estrategias de seguridad nacional, extremadamente violentas durante este sexenio:

A juzgar por la movilidad, la sincronización y la organización de los atacantes, la delincuencia organizada en la entidad no se ha visto afectada por los espectaculares y cruentos operativos policiaco-militares realizados a lo largo de todo el sexenio pasado –no está de más recordar que Felipe Calderón los inició precisamente en su tierra natal– ni por el accionar gubernamental en lo que va del presente gobierno federal (*La Jornada*, 28 octubre 2013).

En el quinto párrafo el diario concluye con lo siguiente:

Así, y a pesar de los intentos de la actual administración por minimizar el impacto mediático de la violencia y la inseguridad, es claro que Michoacán se desliza hacia una circunstancia de ingobernabilidad que no va a resolverse por sí misma ni de manera inercial, o ya está inserto en ella. Se requiere de un esfuerzo de voluntad política de

las autoridades federales y estatales para involucrarse en la solución de la problemática política, social y económica en que se han larvado el auge y el poderío actuales de la delincuencia organizada (*La Jornada*, 28 octubre 2013).

En este último párrafo, el diario da una *explicación*, argumenta que las acciones de gobierno se encaminan solamente a reducir el impacto no sólo mediático que el combate al narcotráfico y al crimen organizado ha generado, sino sus consecuencias políticas. Por lo que cierra diciendo que tales circunstancias conducen hacia la “ingobernabilidad”, una situación contextual que tiene repercusiones —irreparables; sin embargo, también *supone* el diario que el país se dirige hacia ese punto de ingobernabilidad o, quizá, está en esa situación, una *suposición* que en términos estrictos de las normas de argumentación, se presenta como una *falacia*, ya que la suposición de que esta situación sea verdadera o falsa, en sí misma es errónea.

Señalar que el gobierno tiene una intención mitigadora de ocultar la violencia del discurso oficial y mediático no tiene implicaciones directas sobre el contexto michoacano, inmerso en la violencia e inseguridad, sino que se contrapone con los estudios e investigaciones acerca del tema, y que son expuestos en esta investigación, que datan desde hace décadas.

Con esto, el diario termina invitando al gobierno o *recomienda* al gobierno, a actuar con una “voluntad política”, lo que implica una norma del deber y de un tipo valores en torno a la *expresión de la norma*, estrategia macrosemántica para definir una postura de crítica en lo superficial, pero de invitación a combatir la ingobernabilidad y los vacíos de poder, lo que genera las manifestaciones del crimen organizado y la presencia de los grupos de autodefensa, definiéndolos y negando de manera sistemática su presencia.

#### **4.1.2 Reforma, 28 de octubre del 2013**

En este caso, la columna Templo Mayor del diario expone el hecho con otros recursos y propone otra situación al poner énfasis en la acción, refiriéndose a ella como un “ataque”, el cual se introduce con una herramienta usada con demasiada frecuencia por este diario: la *ironía*, estrategia que expresa y da énfasis en ciertos actores y contextos sobre el tema, a manera de estilo:

VAYA RECIBIMIENTO le dieron a **Fausto Vallejo** allá en **Michoacán**.

APENAS tres días después de que retomo la gubernatura, una oleada de ataques prendió todas las alarmas y puso nerviosa a la población (*Reforma*, 28 octubre 2013).

Nótese que el diario marca en el primer párrafo con letras negritas al actor y el contexto (implícito), e inicia con mayúsculas la acción central. Como es recurrente en su estrategia y estilo argumentativo, da énfasis a los actores y a ciertas situaciones que permite reconocer, semánticamente, ciertos aspectos de la coherencia o la estructura del discurso mismo. En los dos párrafos anteriores, introductorios, vemos que resalta *irónicamente* la situación de los ataques en presente de inmediatez para referirse a ellos, utilizando la *hipérbole* (“oleada”), la *dramatización* (“puso nerviosa a la población”) y la *metáfora* (“oleada de ataques”) como estrategia retórica y semántica para argumentar la amenaza (*victimización y empatía*) que los ataques provocan a la población y una especie de exageración de tales hechos.

En ese sentido, pone a la población como los actores con los que empatiza y dimensiona desde la *dramatización*. Por otro lado, coloca al Gobernador Fausto Vallejo, como un actor fuera del grupo al accionar la *ironía* para exponer un aspecto negativo del mismo, a su llegada a la gubernatura interina. Expone, posteriormente y de manera breve, del tercer al sexto párrafo, varias estrategias argumentativas. El primer recurso, expuesto en el tercer y cuarto párrafo, es el siguiente:

ANOCHÉ la zona de **Apatzingán** respiraba una calma inquieta con algunas colonias aun a oscuras por los ataques a la **CFE**.

LA EXPLICACIÓN más fácil es que se trata, una vez más, de un desplante de los grupos criminales para demostrar quién manda en la región en la que estos se mezclan con grupos de autodefensa y fuerzas del orden (*Reforma*, 28 octubre 2013).

Este tercer párrafo reitera el hecho y señala una expresión a manera de *metáfora* (“calma inquieta” u *oxímoron*<sup>3</sup>) para referirse a los ataques, señalados en el tercer párrafo, presentado como una amenaza a la población. Lo que explica directamente

---

<sup>3</sup> Aquí, el uso del oxímoron como figura que aparece solo en esta columna, es usada para el ocultamiento de una situación.

es nuevamente, mediante la *ironía* (“una vez más”), son las acciones de los grupos criminales (presentados como ellos), que describe mediante una *comparación* argumentativa con los grupos de autodefensa y las fuerzas del orden; por lo que genera una *implicación* que ubica a estos actores en un mismo grado de pertenencia semántica, como *ellos*, y a su vez, como una estrategia de *polarización*, que permite el *contraste* de los aspectos negativos de los miembros del crimen organizado que refiere a los grupos de autodefensa, e incluso a las fuerzas armadas, con las mismas características implícitas.

Las categorías utilizadas en los párrafos anteriores también tienen una dimensión semántica que es *ambigua*, en el sentido de que al no definir a qué grupos de autodefensa se refiere y, mucho menos, a los grupos del crimen organizado, con los cuales los compara, la expresión se vuelve difusa y permite **una omisión** clara en la descripción de los actores sociales involucrados en los ataques y, por tanto, generaliza a los actores otorgándoles características negativas.

El quinto párrafo señala lo siguiente en el orden de la argumentación:

NO EN BALDE ayer hubo una “espontanea” manifestación de lugareños para exigir la salida, increíblemente, ¡de las fuerzas armadas! (*Reforma*, 28 octubre 2013).

La expresión NO EN BALDE da una *explicación* directa y una expresión adjetivada que argumenta en dos sentidos: el primero, como *descripción de situación* que sugiere las manifestaciones o consecuencias de la presencia de los grupos de autodefensa, refiriéndose a ellos como “lugareños” (*metáfora, ironía, vaguedad*), presencia que define como “*espontanea*”; segunda, funciona como una descripción que implica una fuerte carga irónica al dejar explícito que la identidad de los lugareños a los cuales se refiere es desconocida. Esta *descripción de actores* permite señalar la carga ideológica del diario respecto a las acciones (*ilegales*) de las autodefensas, y que exagera e ironiza de manera peyorativa, frente a las acciones del Ejército mexicano, considerados desde esta descripción como parte del grupo (nosotros). Asimismo, omite el contexto, como sucede en *La Jornada*, sino que alude a la vaguedad, esto es por el formato de la columna y por la cantidad de párrafos que utiliza para sustentar la opinión.

En el siguiente párrafo utiliza el recurso de *hacer una pregunta y responder una pregunta*, que alude a las acciones referidas y evidencia la postura de *Reforma* ante los ataques mediante la siguiente conclusión:

ANTE ESTO la pregunta obvia es ¿quién está detrás de los actos de desestabilización del fin de semana? **¿Los Templarios? ¿La Familia?** ¿O hay acaso otros sospechosos? (*Reforma*, 28 octubre 2013).

El párrafo anterior, conclusivo, utiliza la estrategia argumentativa para *hacer preguntas* (retóricas) y *responder preguntas*, su postura sugiere una serie de implicaciones semánticas en varios niveles: la primera, el diario se pregunta por los responsables de los hechos, y ofrece respuesta a los grupos criminales, pero la última genera una ironía que implica por campo semántico (a los grupos de autodefensa); segunda, refuerza las acciones descritas como negativas (“ataques/oleada de ataques”) al adjetivarlos como actos de “**desestabilización**”, un *eufemismo* que genera minimiza las acciones para justificar *empatía*.

Aunque el medio se pregunte y haga énfasis en la expresión marcada en negritas, señala al grupo criminal de *Los Caballeros Templarios* o *La Familia Michoacana*, y se responde la pregunta con otra pregunta al señalar a “otros sospechosos”, lo cual deja implícita la idea de que hay otros actores los cuales no menciona. Lo anterior, funciona como estrategia semántica de *negación*, así como una expresión difusa acerca de esos “otros” con los cuales ejerce otra estrategia de *distanciamiento* (otros), y que funciona también como *implicación* para argumentar que sí existen esos otros sospechosos (los grupos de autodefensa), que no son nombrados en Templo Mayor, pero que al equipararlos con los grupos criminales, los coloca semánticamente a su mismo nivel. Por ello concluye con la certeza (*racionalidad*) de la pregunta (“la pregunta obvia”), que no se dirige al gobierno federal, sino es una postura que niega al mismo gobierno como estrategia para exponer el tema.

Postura que concluye así:

NO VAYA a ser que se trata de “fuego amigo” contra el gobernador Vallejo a quien, como bien se sabe, sus propios compañeros priistas no le querían devolver la gubernatura (*Reforma*, 28 octubre 2013).

La conclusión se dirige al gobernador Fausto Vallejo, lo alude como víctima de un “fuego amigo” (expresión que señala metáfora y uso del lenguaje cotidiano) para llamar la atención del gobierno local frente a los ataques, y que el diario utiliza como estrategia semántica para *comparar* una acción negativa de los otros (grupos de autodefensa=lugareños). Así, la postura frente a este hecho, es de señalar que ese fuego amigo, esas acciones de desestabilización y oleada de ataques, describe a los actores (grupos de autodefensa y criminales) como una amenaza (fuego amigo) para la población, con la que el diario simpatiza y, además, sugiere al gobierno irónicamente preguntarse sobre la situación de amenaza de tales grupos, los cuales no menciona en ningún momento y que compara con los criminales, por lo que se da un fuerte énfasis en las características negativas tanto de los “lugareños” (los grupos de autodefensa) y el crimen organizado. La postura queda a manera de pregunta que responde con otra pregunta, por tanto, una posición ambigua contrapropositiva; pero, a su vez, al no darle voz o presencia a las acciones de los grupos de autodefensa, los niega sistemáticamente. Lo que argumentativamente, evidencia una postura falaz.

#### **4.2 6 de enero 2014: Declaraciones de gobierno**

El 6 de enero del 2014, el entonces secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, dio ante los medios una declaración acerca de la estrategia de seguridad del gobierno por la expansión de los grupos de autodefensa en el país, quienes se habían extendido a casi un cuarto de los municipios que conforman la entidad. En ambos casos, en el editorial y Templo Mayor, los dos diarios hacen explícitas las posturas de estrategias, que incluían: el subtema del desarme, la expansión de los grupos de autodefensas y la inseguridad en el estado:

##### **4.2.1 La Jornada, 15 enero 2014**

El diario expone en su primer párrafo:

Las acciones del gobierno federal ante la crisis que vive Michoacán lejos de aportar un factor de estabilidad y certeza a la entidad y al país, han generado mayor incertidumbre en la opinión pública y volatilidad a la circunstancia de ese estado. En

efecto, el despliegue de la Policía Federal en las zonas hasta ahora controladas por los grupos de autodefensa, anunciado por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, ha sido recibido con escepticismo; el llamado a los mismos a que entreguen las armas fue rechazado por sus dirigentes y, para colmo, un operativo militar de desarme realizado en la localidad de Antúnez derivó en la muerte de al menos un civil a manos de un soldado (*La Jornada*; 15 enero 2014).

*La Jornada* introduce que en Michoacán se vive en una “crisis” (hipérbole y exageración”), producto de las acciones del gobierno, lo que generó una situación específica, misma que afectó al país, señala. En dicha propuesta, el diario da una a las acciones del gobierno federal, en específico de las declaraciones de Osorio Chong, donde se habló del desarme como estrategia para contrarrestar a los grupos de autodefensa, utilizando el *eufemismo* “escepticismo” como sinónimo de incertidumbre o lejos de, utilizado para mitigar el sentido de la crítica la postura de gobierno. En primer lugar, introduce un conector de certeza (“En efecto”) para señalar consecuencia de tales acciones, funcionando como *evidencialidad* que explica el fenómeno y, en segundo lugar, porque se utiliza a manera de *empatía*, y utiliza una expresión de *ambigüedad* (**mayor** incertidumbre y certeza) para referirse a la “crisis”, estrategia semántica que funciona como argumentos de *victimización* que luden a la “estabilidad” y la “certeza”, como sinónimos de seguridad, de lo que debe ser.

El párrafo anterior, introductorio, utiliza claramente la estrategia de la *explicación* que actúa directamente en la percepción de las acciones de gobierno, eufemizadas en la empatía y la *dramatización* (*mayor incertidumbre*) y que, además, hace evidente una situación de amenaza; en primer lugar, porque subordina en la expresión de cita indirecta a las a las autodefensas como estrategia semántica que refiere una *descripción de situaciones*: [...] en las zonas controladas hasta ahora por los grupos de autodefensa; segunda, porque las acciones que se vuelven parte de esa crisis a la que alude como proposición significa que son consecuencia de tal contexto.

Además, la descripción señalada, es reforzada argumentativamente con la expresión (“para colmo”) que da un énfasis negativo ya que da interpretación negativa del intento de desarme, pero no en el sentido de criticar al gobierno sino de inconformidad porque en tal hecho se suscita una situación de violencia; hecho minimizado y que vuelve a *eufemizar* (“al menos un civil”) que denota una expresión

de *vaguedad*, es decir: hubo más, pero al menos uno. Dicha expresión mitiga y minimiza las acciones de gobierno y la violencia con que actuó el Ejército ante ese hecho. Por ello, en el esquema ideológico nosotros/ellos, vemos que el diario opina acerca de las acciones de gobierno y en ella describe a “el país”, la opinión pública y un civil, como los actores con los cuales genera una postura de *empatía* (nosotros).

Dicha estrategia mitiga el impacto argumentativo de las declaraciones que están dirigidas a la opinión pública como “escépticas” y que los grupos de autodefensa son expuestos implícitamente como parte de esa amenaza de la certeza y estabilidad, un carácter negativo implícito.

Dada esa introducción, expone en el siguiente párrafo la postura de empatía:

Este último suceso –ciertamente lamentable y que debe ser investigado y esclarecido en forma convincente– ilustra la improcedencia de utilizar a las fuerzas armadas en funciones de policía –porque los militares están entrenados para liquidar al enemigo, no para perseguir delincuentes ni para prevenir delitos– y obliga a recordar los numerosos episodios de violencia y atropello contra la población que han tenido lugar en las circunstancias en las que se ha abusado de despliegues militares en regiones afectadas por el auge de la criminalidad organizada (*La Jornada*, 15 enero 2014).

Las diagonales introducen voz en diálogo en dos ocasiones: la primera sirve como estrategia argumentativa de *apertura/honestidad*, ya que expresa una posición clara de *humanitarismo* al presentar una opinión de *empatía* con la víctima tras el enfrentamiento debido a la estrategia de desarme del gobierno en el encuentro señalado en la editorial; en segundo lugar, funciona para ponerse en el papel de la población (*empatía*) y funciona de igual forma como estrategia semántica de *descripción de actores y situaciones* que expresa, de manera directa, el papel del Ejército y su función de manera eufemizada (“liquidar al enemigo”), pero también puede funcionar, en este caso, para señalar que hay un ejercicio de **prevención del delito y persecución** del mismo en el sistema jurídico actual, que contrasta con las acciones del Ejército.

La postura anterior es reforzada con la *comparación* cuando hace mención a los “numerosos” actos en los cuales el Ejército ha participado, expresado retóricamente (“episodios de violencia”), a manera de *hipérbole* para asentar la postura de *empatía* con la población en el contexto del enfrentamiento de la fuerza

militar y el crimen organizado (criminalidad), y cómo, un argumento de *racionalidad*, en el párrafo señalado, implica dar por sentado que el lector sabe el contexto expuesto a manera de ejemplo/*ilustración* del número de atropellos del Ejército y el uso que hace el gobierno en las estrategias de seguridad nacional ante el crimen.

Veamos ahora el siguiente párrafo que es predominantemente argumentativo:

Por lo demás, la respuesta gubernamental del momento actual resulta parecida a las concebidas y ejecutadas en su momento durante el sexenio pasado, y cuya inutilidad ha quedado exhibida, precisamente, por la permanencia de organizaciones delictivas y por la inseguridad prevaleciente, la que a su vez ha conformado el caldo de cultivo para la formación de los grupos de autodefensa que han debido hacerse cargo de la seguridad pública en las zonas en las que la Federación ha realizado despliegues espectaculares de fuerza pública para, después, dejarlas abandonadas a su suerte (*La Jornada*, 15 enero 2014).

Lo que predomina en el párrafo anterior es la *comparación* que hace el diario del gobierno actual con la del sexenio pasado (“guerra al narco”), y que, semánticamente, funciona como un *topoi*: una lección del pasado en la que las acciones son expresadas por *La Jornada* como de “inutilidad” (eufemismo) por la persistencia de las organizaciones delictivas y la “inseguridad” en el estado. Esta estrategia argumentativa es reforzada con la *explicación*: señala que los grupos de autodefensa se crean por esta condición de inutilidad de las estrategias de gobierno y por la inseguridad prevalente, por tanto se refiere a las acciones de gobierno con expresiones como “espectaculares” (*dramatización*) para reforzar la semántica de la *empatía*: “dejarlas abandonadas a su suerte”.

En el siguiente párrafo argumenta lo siguiente, como complemento para referir a la “crisis” que postula en el primer párrafo:

Un factor adicional que agrava la crisis en Michoacán es la falta de información oficial consistente y sólida acerca de lo que realmente ocurre en esa entidad. A falta de ella, es inevitable la proliferación de rumores y datos fragmentarios que, lejos de esclarecer el panorama, multiplican la confusión y la desinformación (*La Jornada*, 15 enero 2014).

En el extracto anterior el diario utiliza la *ilustración/ejemplificación* como argumentar que “la falta de información” (oficial) funciona, en este caso, hace uso de la

*evidencialidad* ya que infiere que la falta de “información oficial” es un factor que abona a la crisis a la que alude enfáticamente en la nota y su falta deriva en “desinformación” y a la “multiplicación de la confusión” (*hipérboles*). Estas últimas expresiones que hacen énfasis en la situación que deriva de las acciones del gobierno, son señaladas como “inútiles”, expresión que posee un carácter explícita del diario ante los otros medios, que funciona para señalar directamente cómo una “proliferación de rumores y datos fragmentarios” se comporta como expresiones de *vaguedad*, que no da cifras pero que exagera el sentido de la argumentación: la de la efectividad de las acciones de gobierno.

El editorial concluye con lo siguiente:

En todo caso, los hechos referidos indican una ausencia mucho más preocupante: la de una estrategia gubernamental coherente e integral –policial, de inteligencia, política, económica, social– para hacer frente a fenómenos de inseguridad pública que empiezan a convertirse en confrontaciones de gran escala entre grupos armados. Si la actual administración no es capaz de formularla con prontitud, el país vivirá otro sexenio de violencia descontrolada, descomposición institucional y barbarie multiplicada. Es de esperar que no sea el caso (*La Jornada*, 15 enero 2014).

El argumento da una *explicación* (“indican”) y utiliza la *suposición* (“indican”) que deriva en una expresión de amenaza y de sugerencia al gobierno que el diario lleva al extremo: “una ausencia mucho más preocupante” (*hipérbole*), misma que funciona como *eufemismo* para describir esas medidas, como acciones “coherentes” e “integrales” frente al fenómeno de la inseguridad.

Por tanto, la inseguridad (de los enfrentamientos del Ejército y grupos de autodefensa) se deben, según la propuesta a ese “vacío” (eufemismo) en las acciones gubernamentales, lo que representa una amenaza (“confrontaciones de gran escala”: *dramatización*) al ser, estos enfrentamientos, (muerte del civil, el desarme y las estrategias de gobierno) la posible consecuencia de un gobierno que puede llegar a ser (*comparación*, implícita) como el gobierno de Felipe Calderón.

*La Jornada* retóricamente usa constantemente *hipérboles* para señalar las malas ejecuciones del gobierno en materia de seguridad, por ejemplo, “violencia descontrolada”, “descomposición institucional” y “barbarie multiplicada”; dichas expresiones dan un énfasis a la comparación con el sexenio pasado, pero que el uso

de las metáforas e hipérbolos minimizan semánticamente que el diario se plantea ante estas acciones como sugerencia: “Si la actual administración no es capaz [...]”. Lo que señala es que al dar una explicación y describir de manera eufemizada y mitigada las acciones de gobierno, la crítica se vuelve una especie de sugerencia con consecuencias devastadoras que compara con el pasado, que funciona como crítica que infiere consecuencia, pero que le sigue actuando pronto.

#### **4.2.2 Reforma, 7 de enero del 2014**

En ese mismo hecho, el diario *Reforma* opinó en Templo Mayor acerca de las declaraciones de la siguiente manera, introduciendo la propuesta en los dos primeros párrafos y planteando la argumentación principal en el tercero:

NO ES por intrigar, pero parte del mensaje que le dio ayer el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio**, a los embajadores de México en activo podría quedar en entredicho.

EL TITULAR de Segob aseguró a los diplomáticos que el gobierno federal no tiene pruebas de que los grupos de **autodefensas** de **Michoacán** tengan vínculos con el **crimen organizado**.

LO QUE no explicó es por qué portan armas de uso exclusivo del Ejército (*Reforma*, 7 enero 2014).

La introducción hecha por *Reforma* en el primer párrafo acerca de las declaraciones de Osorio Chong en ese mes, mediante la *falsa ignorancia* (falacia argumentativa), muy utilizada en Templo Mayor para descalificar muchas de las acciones de los sujetos en el discurso, enuncia: “No es por intrigar, pero...”, en la misma frase se ejemplifica el uso de la ideología, la forma y el estilo de tratar un tema de relevancia social; el infinitivo “intrigar”, se aplica como *eufemismo* para minimizar la supuesta crítica a las acciones de gobierno (declaraciones), misma que es mitigada con la palabra “entredicho”, y que es usada como una expresión de *suposición* (podría), que semánticamente refiere a que puede ser verdadera o no. Es decir, señala una propuesta inicial que cuestiona la efectividad de las acciones derivadas de las declaraciones, pero que eufemiza, por lo que el sentido argumentativo pierde fuerza.

La *suposición* a la que alude es la evidencia en la declaración de Chong en torno al vínculo o relación de los grupos de autodefensa con el crimen organizado: esta expresión se reconoce porque no permite al actor su voz, por ello, una falacia, o, muchos menos, no permite contra argumentar dicha postura, y que *Reforma* minimiza con la presentación de la declaración, argumentando una estrategia de *autoridad*, y define a los “embajadores” como testigos de esas declaraciones, otorgándole una fuerza argumentativa muy cargada pero a la vez, difusa porque no menciona quiénes son esos embajadores. Aquí hago un paréntesis, ya que dicho argumento comporta una especie de valor que genera empatía, de manera jerárquica con los actores sociales extranjeros, lo que alude a la diplomacia como autoridad.

En cuanto al estilo, se mitiga, aún más, por el uso de negritas en el segundo párrafo que hace énfasis en la expresión “autodefensas” y el crimen organizado. Es decir, utiliza mediante este énfasis léxico de las palabras, una postura explícita cuando pone en entredicho esa relación que cita indirectamente de Chong, ubicando el crimen organizado y a las autodefensas en una misma jerarquía semántica, por tanto, como actores en el esquema, definidos como ellos. Estrategia que refuerza la semántica de la *falacia* principal, que implica que pase por un argumento válido.

El primer argumento en el tercer párrafo es la inferencia que hace en la opinión al expresar implícitamente una estrategia de *ilegalidad*, por la carga negativa que representa el uso de armas exclusivas del Ejército, y que no es mencionado por Chong, según el diario. Esta estrategia argumentativa, le confiere sentido negativo a las acciones de las autodefensas: no deben portar armas de uso exclusivo del ejército, que funciona como estrategia semántica de *expresión de la norma*, es decir, de la ley. Además, da un referente que hace énfasis en una característica negativa que ubica a las autodefensas el cuadro ideológico, como ellos (como amenaza) por el hecho de que portan armas, y es reforzado semánticamente con la *descripción de los actores* en negritas, dando una connotación negativa y señalando subyacentemente la ilegalidad de sus acciones (portación de armas).

Esta descripción que señalo, da énfasis en la descripción que hace en la columna acerca de los grupos de autodefensas, complementada con el siguiente párrafo:

NI TAMPOCO dijo por qué a las autodefensas, federales le dieron una protección especial –que ya quisiera cualquier ciudadano- al líder de las autodefensas, **José**

**Manuel Mireles**, después de que la aeronave en la que viajaba sufrió un accidente (*Reforma*, 7 enero 2014).

En el párrafo anterior, se aplica una ironía a las acción de los federales que el diario ironiza con la expresión e introducida a manera de expresión externa: “-que ya quisiera cualquier ciudadano-”, que señala, también, no sólo la acción de forma negativa del actuar de los federales, sino que mediante la *ironía* ofrece, peyorativamente, una imagen negativa de José Manuel Mireles. La misma expresión se utiliza, argumentativamente para la *victimización*, y que semánticamente alude a la *negación*; la primera, porque la ironía subordina la expresión a una especie de empatía de la población que refiere implícitamente al contexto de inseguridad; la segunda, porque mediante la figura de la *hipérbole* (“protección especial”), mezclada con un tono sarcástico, hace énfasis en una característica negativa del actuar de los federales, que señala una característica negativa de Mireles por esa protección especial.

Derivado de dichas expresiones, el párrafo da una descripción que alude en a la *victimización*, introducida por la subordinada “que ya quisiera cualquier ciudadano”, utilizada en el argumento anterior.

En el quinto párrafo *Reforma* utiliza la misma estrategia:

EL ASUNTO levanta una ola de sospechosismo ahora que en la Tierra Caliente michoacana se dice que, después de participar en la toma del municipio de Parácuaro, Mireles viajó a Guadalajara para reunirse con un importante **líder criminal** (*Reforma*, 7 enero 2014).

La expresión “levanta una ola de sospechosismo” es usada en la columna como complemento del uso de la aplicación de la *metáfora*, que implica una descripción que define una característica subyacente negativa (ilegales) de Mireles y su actuar; el énfasis en la *descripción de situación* y el uso de negritas, con la que describe una supuesta reunión de Mireles con un “líder criminal” da a entender y pone en duda la figura de líder de las autodefensas, otorgándole un sentido de ilegalidad al hecho, y que plantea una *suposición* que, en este caso, genera la polémica y, por ende, un aspecto negativo al líder de los grupos autodefensa; y derivado de ello, se produce

una falacia argumentativa que supone que su actuar es ilegal, sentido que se refuerza con la ilegalidad de la portación de sus armas.

En el sexto párrafo señala lo siguiente:

Y QUE el percance ocurrió justo cuando volaba de regreso de la capital de Jalisco a su cuartel de la Huacana en avión privado (*Reforma*, 7 enero 2014).

El párrafo anterior que se subordina al quinto complementa la imagen negativa del líder de los grupos de autodefensa, pero, en esta ocasión, utilizando una *descripción de actores y situaciones* (“avión privado”) que refiere a la ironía aplicada a la adjetivación “protección especial” a la que alude Templo Mayor en los argumentos anteriores. Por consiguiente, y como estrategia semántica global, se refuerza la imagen negativa de Mireles, por tanto, de las autodefensas al poner una oración en pretérito de inmediatez implica que si Mireles, el líder, es ilegal, todos los integrantes son ilegales, generando duda y una especie de polémica, que se sustenta con los párrafos anteriores y las descripciones negativas.

La columna termina con la siguiente conclusión acerca de las declaraciones:

A VER si no resulta que este misterioso viaje acaba por desmentir lo dicho por el secretario de Gobernación (*Reforma*, 7 enero 2014).

La postura planteada al principio, que refiere a las declaraciones en torno a las autodefensas, son concluidas con una *ironía* (“A ver...”), misma que refuerza la *suposición* inicial en la que plantea una duda en las declaraciones, y que, en segundo orden de ideas, termina con un *eufemismo* (“misterioso viaje”) que no detalla o hace evidente el contexto en la situación de Mireles en el accidente, sino que da expresiones que funcionan como estrategia que da un énfasis negativo, que incluso llega a convertirse en falsa ignorancia. Por otro lado, la contrapropuesta se limita a dejar una pregunta indirecta, que alude a un misterioso viaje que, semánticamente le otorga un grado de *dramatización*, volviendo hiperbolea la postura, y suscribe una crítica mitigada al gobierno.

### **4.3 6 de mayo del 2014: Desarme**

Alfredo Castillo, quien fungía como comisionado de Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, designado por Enrique Peña Nieto, tras los acuerdos para el estado, en enero y marzo del 2014, anuncia el plan de desarme para los grupos de autodefensa como una estrategia para alcanzar la “paz pública”. En esa misma declaración se dieron a conocer las bases para la creación de la llamada Fuerza Rural, vía institucional para que los miembros de los grupos de autodefensa se integraran a la misma, y así, ser legales y reconocidas por el Estado mexicano, y cuya anexión, les permitía hacerse cargo de la seguridad en Michoacán: enfrentar al crimen organizado. Este hecho es de vital importancia ya que los medios cubrieron de manera importante ese suceso, mismo que derivó, en lo que restó del año, en enfrentamientos de la fuerza pública y grupos de autodefensa, así como la subsecuente campaña de difamación de sus líderes y aprehensión de los mismos.

#### **4.3.1 La Jornada, 7 mayo 2014**

La opinión de *La Jornada* entrono al desarme se presenta como una cita indirecta de las declaraciones de Castillo sobre el proceso y fecha de registro de las armas de los grupos de autodefensa, y argumenta con una serie de estrategias usadas frecuentemente por la ideología conservadora o de derecha: el *juego de cifras*. El párrafo introductorio fue redactado así:

El comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, Alfredo Castillo, afirmó que no habrá prórroga para el desarme de los grupos de autodefensa que operan en la entidad, el cual se fijó para el próximo sábado 10 de mayo; expuso que la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán cuenta con 2 mil 286 registros de personas para formar parte de la Fuerza Rural Estatal (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

Se exponen dos cosas en el párrafo anterior: la primera, cuando parafrasea las palabras del ex comisionado Castillo, funciona como argumento de *autoridad* para señalarlo como un representante del gobierno, una personalidad reconocida, por tanto, de una autoridad política y moral importante en la sociedad; la segunda, el refuerzo semántico y argumentativo con el uso del *juego cifras*: datos duros y reales del desarme, que funciona como autoridad y que tiene una *implicación*: la credibilidad

de las acciones del gobierno, la cual tiene una fuerza semántica fuerte que ofrece una descripción del contexto que la hace válida y verosímil por el número de “personas” que están dispuestas a formar la propuesta de Policía Rural (Fuerza Rural), y que en, globalmente refuerza la propuesta central: el desarme como una vía legal y única.

Lo que inmediatamente resulta interesante en la construcción de *La Jornada* en torno al tema del desarme, es su postura ante la acción del gobierno, ya que permite mitigar la verdadera postura, expuesta en el párrafo siguiente:

Tales afirmaciones son puestas en entredicho por los señalamientos formulados la víspera por el líder de las autodefensas, Juan Manuel Mireles, quien desde hace días ha insistido en que se corre el riesgo de convertir a las guardias civiles en agrupaciones paramilitares y los funcionarios federales sólo han planteado el desarme de esas organizaciones, pero no el de Los caballeros Templarios. Ha afirmado que la presencia del gobierno federal ha agravado la situación de Michoacán, que sigue siendo un infierno (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

Lo que hace el diario es citar indirectamente la declaración de José Manuel Mireles para criticar, indirectamente, al gobierno; es una estrategia que funciona en dos dimensiones argumentativas: como *victimización*, que expresa el sentir de Mireles en torno al peligro de que la presencia de las fuerzas federales deriven en fenómenos como el paramilitarismo, y que además da genera empatía con los grupos de autodefensa; segunda, funciona como *negación* (de empatía aparente) en el sentido de que al citar a Mireles en torno a las acciones de gobierno, lo que en realidad mitiga es la postura de *La Jornada* en torno al desarme y que por ser tema delicado, lo que se hace en la columna es jugar con el significado, la descripción y la explicación de las acciones del gobierno mexicano.

Cuando en el mismo párrafo utiliza expresiones indirectas como “infierno” o el fallo en la estrategia de inseguridad, es una *hipérbole* que juega en dos significados con direcciones contrarias: la primera, para referirse no sólo retóricamente al discurso del diario, en tanto que pretende criticar las acciones de gobierno mediante la utilización de otros personajes que fungen como autoridades, no legales, pero como ejemplos que ilustran la situación del estado; la segunda, cumple una función de *empatía* con el líder de las autodefensas.

Por otro lado, en una segunda lectura, que el diario, al referirse a las autodefensas, las anuncia como “civiles en armas”; esto tiene una dimensión semántica que funciona como *categorización* de los actores que permite reforzar el ocultamiento de la crítica de *La Jornada*, por las acciones de desarme parafraseadas en la opinión de Mireles, mismas que se utilizan como un argumento de *ilustración*, para exponer los valores del líder. Además, funciona como estrategia que mitiga la relación semántica entre la descripción que puede hacerse implícitamente a manera de victimización/negación entre los grupos paramilitares y las autodefensas.

En el tercer párrafo pone nuevamente este choque de valores entre el gobierno y las autodefensas, pero propone una nueva estrategia argumentativa que mitiga las acciones de gobierno, utilizando los *eufemismos* y expresiones para restar impacto a la argumentación:

Las colisiones declarativas no se producen sólo entre representantes del gobierno y de las autodefensas, sino también entre las propias autoridades. A contrapelo de lo expresado por Castillo, el titular de Gobernación negó hace unos días que se haya emitido un ultimátum a los grupos de autodefensa de Michoacán para que entreguen las armas y llamó a que a nadie le corra prisa. Con esas declaraciones, el funcionario desmintió de paso lo expresado previamente por el comisionado nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido, en el sentido de que los grupos de las autodefensas se estarán desarmando el próximo 10 de mayo, como ellos mismos lo decidieron (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

Las expresiones “colisiones declarativas” y “a contrapelo”, utilizadas en el párrafo anterior, mitigan esa postura planteada por *La Jornada*, la cual está criticando las acciones de gobierno y que, en el nivel semántico, son usadas como un tipo de *empatía* de las acciones de gobierno, lo que en el discurso global, y descriptivamente, también suaviza la expresión anterior para referirse al estado o al contexto michoacano, señalado como un “infierno”. La estrategia de *empatía* es utilizada en ese mismo párrafo por el diario cuando se combina con una estrategia argumentativa de *evidencialidad* y expone el contexto: “[...] que nadie le corra prisa”, dicha por el gobierno frente a las acciones del desarme, en cuyos acuerdos entre Rubido y Castillo, aseguran una especie de veracidad, la cual es mitigada por el editorial ante las acciones de desarme propuestas para el 10 de mayo de ese mismo año.

En el siguiente párrafo, el diario cambia de estrategias al señalar las características de los grupos de autodefensa de manera negativa, presentándolos mediante una estrategia semántica de *polarización*, usada de la siguiente manera:

Por su parte, las autodefensas siguen exhibiendo creciente división interna, que en semanas recientes se ha traducido en descalificaciones y acusaciones mutuas de sus integrantes, como reconoció la víspera el propio Mireles (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

La estrategia de *polarización* funciona en el sentido del párrafo para generar una descripción negativa mediante la *descripción* de las autodefensas en términos de “Descalificación”, “acusación” y “creciente división interna”; estrategia que se refuerza con el uso de la *hipérbole* en la conjugación “creciente”, que dota de una exageración a las acciones de las autodefensas y sus rupturas internas, derivadas de la segregación de los grupos. Por ello, el párrafo anterior, más que exponer una situación, hace énfasis en las características negativas, tanto implícitas como explícitas, mediante el uso de la *polarización*, que emerge semánticamente en el uso de esos eufemismos, y que es reforzado por la evidencia de la declaración de Mireles en torno a la aceptación de esa situación, es decir, como *autoridad* y *evidencialidad*.

Las estrategias utilizadas que identifiqué señalan, además, las características negativas de los grupos de autodefensa, reforzadas mediante la descripción de la situación en Michoacán expuesta en el editorial. Lo anterior, argumentativamente se sostiene en el siguiente párrafo:

Este descontrol resulta desesperanzador para las perspectivas de solución del conflicto que se vive en Michoacán y resta credibilidad y sustento al acuerdo suscrito el pasado 14 de abril entre los civiles en armas y las autoridades federales y estatales porque no se ve un consenso claro ni siquiera entre estas últimas, mucho menos condiciones propicias para el desarme referido (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

En el párrafo anterior, se hace explícito el uso de *hipérboles* (“desesperanzador”) y *eufemismos* (“descontrol”) para señalar que el acuerdo entre autodefensas y el gobierno en el tema del desarme posee un tinte de “credibilidad y sustento”; expresiones usadas como figuras para mitigar que el acuerdo no es viable políticamente. En un segundo orden de ideas, cuando enuncia el editorial que no hay un “consenso” para el desarme, lo que sugiere esta *explicación* es que el diario está

constantemente apoyando la idea del desarme, lo que no se hace explícito salvo en el sentido que, globalmente, el diario eufemiza las acciones de gobierno en la solución del “conflicto”, adjetivadas directa o indirectamente con *autoridad* o *ejemplo* en expresiones como “descontrol” o “infierno”, como el panorama —innegable— que se vive en Michoacán, que el diario se niega abiertamente a criticar.

Esta explicación, que refiero en el párrafo anterior, se estructura de forma más explícita en el siguiente:

Más allá de esas consideraciones, el proyecto gubernamental de pacificar Michoacán mediante la firma de acuerdos como el referido resultó inverosímil desde un inicio: dicho proyecto pasó por alto la imposibilidad de dismantelar, en un plazo de tres semanas, a una organización que ha penetrado profundamente las esferas política económica y social de Michoacán, como *Los Caballeros Templarios*, y soslaya la posibilidad de que ese grupo pueda ser desplazado por alguna otra corporación criminal (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

La expresión “más allá de esas consideraciones”, evidencia que el diario niega los argumentos dados en el editorial y genera, como estrategia, una contrapropuesta, que es negar lo anterior y se concentra en las acciones del gobierno en torno al desarme, por lo que hace énfasis en los grupos criminales cuando los describe como “una organización que ha penetrado profundamente las esfera política, económica y social”, haciendo de ésta, una expresión que *eufemiza* nuevamente las acciones de gobierno y de la presencia de las autodefensa, ubicándose como una estrategia argumentativa de *explicación* directa del fenómeno, que coloca al crimen organizado (*Los Caballeros Templarios*) implícitamente como consecuencia del “descontrol” que se vive en Michoacán, incluidos los grupos de autodefensa.

Asimismo, el párrafo conclusivo describe las acciones del gobierno de manera eufemizada (“inverosímil”), estrategia que juega una carga semántica de *suposición* (“soslaya la posibilidad de que ese grupo pueda”) al suponer que en la situación no pueda llevarse a cabo el desarme, lo que genera un énfasis en una característica negativa: el remplazo de esta por otra organización criminal, que da una carga de amenaza (enemigo público). Tales construcciones argumentativas llevan al editorial a exponer explícitamente, mediante el uso de pronombres demostrativos (esos: estrategia semántica que indica *distanciamiento*; ellos), para referirse a *Los*

*Caballeros Templarios*, así como el uso de expresiones como “algunos otros”, que funciona como expresiones de vaguedad textual, una especie de grado de difusión de los actores descritos en el texto, y que por ende, torna ambiguo el contexto del crimen organizado y a esos otros actores que representan un peligro en la situación de Michoacán.

*La Jornada*, después de cambiar la estrategia en el párrafo anterior, vuelve a opinar acerca de las acciones de gobierno en el penúltimo párrafo del editorial:

La perspectiva de fracaso a que se enfrenta el plan de desarme gubernamental en Michoacán debiera ser vista como advertencia para las autoridades de todos los niveles de gobierno, las cuales hasta ahora han manejado el asunto con superficialidad e indolencia y han actuado como si la anulación del estado de derecho en el país se limitara al surgimiento de expresiones como las autodefensas (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

En el ejemplo expuesto se hacen explícitas el uso, principalmente, de dos estrategias argumentativas: la primera, una *suposición*, eufemizada en la expresión “Perspectiva de trabajo”, como una situación o posibilidad de que las acciones de gobierno puedan fallar, es decir, el sentido que tiene esta expresión para referirse al desarme, sólo puede ser entendida como suposición en el contexto de la unidad global expuesta en los párrafos anteriores, y que estructura una estrategia semántica global de la proposición del diario, envuelta en una invitación al gobierno, como *expresión de la norma* (“debiera ser...”).

Esa *expresión de la norma*, en la expresión señalada, utilizada explícitamente, refiere a una acción del gobierno en torno al desarme de los grupos de autodefensa; sugiere, una actitud de los niveles de justicia que tiene, implícitamente, como una amenaza: la “advertencia”. En este sentido, existe una implicación que sugiere una “anulación del estado de derecho”, utilizada en el párrafo como estrategia argumentativa de *legalidad*, lo que posibilita sustentar la postura del diario acerca de la factibilidad de las acciones de gobierno en torno al desarme.

Dicha definición es reforzada con el uso de las expresiones como “superficialidad” e “indolencia”, *eufemismos* que vuelven a mitigar ese “infierno” que se vive en Michoacán al cual alude en un principio, por tanto, funcionan como mitigación de las

acciones de gobierno salvo como una sugerencia que tiene como base la “anulación del estado de derecho”.

Por ello, el diario concluye:

En la circunstancia descrita, el gobierno federal debe entender que, más que insistir en el cumplimiento de un convenio que carece de fuerza legal –en la medida en que uno de sus signatarios carece de existencia jurídica y es difuso por naturaleza–, resulta necesario que las autoridades actúen con prudencia, funjan como factor de distensión en el escenario michoacano y contribuyan efectivamente a una recuperación del estado de derecho en la entidad. Para ello es necesario no sólo combatir las expresiones epidérmicas de los problemas en materia de seguridad y combate a la delincuencia, sino atender sus causas originarias, emprender acciones sociales y económicas de fondo que modifiquen el caldo de cultivo de la criminalidad y, en lo inmediato, adoptar líneas declarativas más relajadas, consistentes y armónicas que las expuestas hasta ahora (*La Jornada*, 7 mayo 2014).

El diario termina reiterando el uso de la *expresión de la norma*: “el gobierno federal debe entender que”, que, como sugerencia en la descripción de acciones del diario, es reforzada con la semántica de la *ilegalidad* en torno al desarme (pacto entre autodefensas y el Estado), que a la vez *eufemiza* con el indicativo (“carece”) que explica y sirve para mitigar la crítica a la propuesta de gobierno. En segundo lugar, refuerza esta postura haciendo una *descripción de actores* (“difuso por naturaleza”) que hace énfasis en las características negativas: la *ilegalidad* (“carece de existencia jurídica”) y la *ambigüedad* como estrategia semántica y retórica *eufemizada* (“signatario”), las cuales se refieren a uno de los actores involucrados en el acuerdo.

En el nivel global de la descripción del editorial, *La Jornada* apuesta por las estrategias en el plano implícita, pero sobre todo, explícito, ya que juega con los niveles de la implicación semántica en torno a las descripciones que, por un lado, le sugiere al gobierno una actitud reflexiva y de “prudencia”, como estrategia argumentativa a manera de conclusión, misma que genera una estrategia de *empatía*, y, en otro sentido más cercano, como estrategia de *negación*, que significa que señala el aspecto ilegal y negativo de las autodefensas, producto de la estrategia de gobierno.

La segunda conclusión, que derivada de la primera, y que es reforzada implícitamente, es el señalamiento que hace de los grupos de autodefensas con el uso de la *metáfora* “expresiones epidérmicas”, para describirlos como problema de

seguridad, de manera superficial; la segunda, describe a manera de conclusión, la invitación que hace el diario nuevamente al gobierno para solucionar el “caldo de cultivo” que permite la existencia del crimen organizado y, en tercer lugar, refuerza la *empatía* con las acciones de gobierno al dar un punto de vista fresco de *apertura*: “adoptar líneas declarativas más relajadas, consistentes y armónicas que las expuestas hasta ahora como estrategia argumentativa que concluye la editorial.

#### **4.3.2 Reforma, 11 mayo 2014**

La postura del diario *Reforma* ante el anuncio del desarme programado para el 10 de mayo de 2014 fue tratada en Templo Mayor hasta el día 11 de mayo; en ella, el diario pone énfasis en el registro de armas y expone lo siguiente:

LOS CAMINOS de **Michoacán** son azarosos.

LO QUE IBA a ser un desarme de las autodefensas acabó en un registro de armas que, para a muchos, dejó más preocupación que tranquilidad (*Reforma*, 11 mayo 2014).

En referencia al desarme, *Reforma* vuelve a utilizar la figura de la *ironía* en la expresión “Los caminos de Michoacán son azarosos”, para restar valor al desarme que se había planteado en las declaraciones de Castillo y Chong, unos días antes. La figura funciona semánticamente, como estilo del diario, utilizando lenguaje coloquial para señalar el incumplimiento de gobierno ante el desarme, y propone un énfasis negativo ante el registro de armas que deriva de esta acción, además de la informalidad con que se trata el tema, que busca generar discusión y polémica.

El planteamiento que se expone en los dos párrafos introductorios pone en duda las acciones de Ejército y del gobierno en torno al desarme, es reforzada por el diario en el primer párrafo que alude a la expresión popular “Los caminos de Michoacán”, la cual contiene, semánticamente, una *descripción de la situación*: “son azarosos”, se utiliza una *metáfora/eufemismo* que da énfasis en el incumplimiento del desarme, derivado de esa situación azarosa, o no esperada: un contratiempo, un problema. La situación expuesta en dicha expresión es complementada, semánticamente, en el uso que hace el diario del copretérito: “lo que iba a ser”, como

estrategia global que señala, explícitamente, un pensamiento normativo (*expresión de la norma*), y que el diario refuerza con la expresión “para muchos” (*vaguedad*) “causó más preocupación que tranquilidad”, que tiene una función argumentativa central, ya que esos muchos en realidad es una expresión de suposición, por tanto, de falacia.

Esta última frase expone una descripción de actores muy *generalizada* y a la vez *ambigua* (“muchos”), por el uso de sustantivos indeterminados que dan fuerza al argumento central: el registro de armas, que en un principio suponía un desarme, es visto por el medio como preocupante. Y evidencia, así, la empatía con la acción de desarme propuesta por el gobierno federal.

Para dar continuidad a la proposición anterior, el diario argumenta en el párrafo siguiente la estrategia de *juego de cifras* para reforzar la declaración y en cuyo contenido hace énfasis a la figura de Alfredo Castillo (en negritas), que funciona, semánticamente, como argumento de *autoridad* y de estilo de la columna:

EL COMISIONADO Alfredo Castillo aseguro el viernes que todo está bajo control, pues las 6 mil 400 piezas inventariadas –pistolas más, escopetas menos– eran las que calculaban que había (*Reforma*, 11 mayo 2014).

El uso de los guiones que introduce una opinión particular, señala nuevamente una expresión de *ironía* usada para suavizar la crítica contra Castillo, y que es reforzada argumentativamente, con el uso que propone el *juego de cifras* y, semánticamente, a manera de *autoridad* en el siguiente párrafo:

SIN EMBARGO, tuvo que reconocer que 4 mil 300 deberían estar vedadas a los civiles por su alto poder de fuego, pues hay fusiles de asalto AK-47 y AR-15 (*Reforma*; 11 mayo 2014).

La postura anterior, como estrategia de *autoridad*, argumenta y da credibilidad mediante las cifras expuestas, y que, además, contiene una *implicación* semántica en la que el reconocimiento en palabras de la autoridad acerca del tipo de armas registradas, hace implícita las características negativas de los grupos de autodefensa, por el tipo de armas, cuya propiedad es exclusiva del Ejército mexicano. Lo que convierte a este párrafo en una estrategia argumentativa de *ilegalidad*, que juega una función implícita en la proposición irónica anterior, acerca del registro de armas a los

grupos de autodefensa. Así, la estrategia le confiere un sentido subyacentemente a los grupos de autodefensa que el Templo Mayor categoriza como “civiles”.

En el siguiente párrafo, *Reforma* continúa con una crítica a la declaración de Catillo en torno al registro, y sostiene la negación de esa cifra como estrategia semántica para convertirla en un argumento de *racionalidad y explicación*:

LO QUE el mexiquense no dijo es que dicha cifra significa que en Michoacán, prácticamente, hay un arma prohibida, pero registrada, por cada mil habitantes (*Reforma*, 11 mayo 2014).

Sugiere en el párrafo anterior, desde la lógica argumentativa, que *generaliza* (“prácticamente”) la cifra dada por Castillo, y le confiere el atributo de equivalencia en relación al número de armas registradas que son de uso exclusivo del Ejército, lo que semánticamente lo hace una estrategia que *explica* la declaración y *describe la situación*, misma que tiene una *implicación* global del sentido, ya que refiere a una *descripción* de la situación (en torno al desarme) por el uso del adjetivo “prohibida”, es decir, ilegal.

La descripción que hace el diario para seguir sosteniendo la postura en torno a las acciones de Castillo, que no permitieron el desarme, son reforzadas con la siguiente estrategia:

ESO SIN CONTAR las que otros grupos de “autoprotección” inconformes no llevaron a las mesas de registro y -¡ouch!- las del crimen organizado (*Reforma*, 11 mayo 2014).

Lo anterior, funciona nuevamente como estrategia semántica y retórica para *ironizar* (“ESO SIN CONTAR”) y que, sin embargo, también alude a una estrategia argumentativa exagera la declaración en torno al juego de cifras presentado por Castillo en el tercer párrafo. La descripción a la que alude Templo Mayor hace énfasis en tres cosas: a los grupos de autodefensa, *categorizándolos* al nombrarlos como “grupos de autoprotección” o “inconformes”, lo que es a la vez una descripción de los actores de manera negativa, que funciona como estrategia semántica para describirlos de manera explícita y negativa; la segunda, refiere a las acciones de las mismas de manera irónica, ya que está criticando la acción del gobierno por una acción en la que está envuelta la misma acción de registro de las autodefensas, y que,

por último, suaviza con la siguiente interjección: ¡ouch!, que funciona en dos sentidos: a manera de eufemismo para suavizar la crítica explícita al gobierno, y como expresión de dolor, es decir, denota un grado de empatía con las desarme fallido al que alude.

Esta última, funciona también, como una contrapropuesta global del diario, ya que señala con esa sola expresión un sentido de decepción ante el desarme, y funciona como estrategia argumentativa explícita, que define la explicación de las armas como proposición que alude a las armas en propiedad del crimen organizado, es decir, una comparación, de forma explícita, y que el diario, implícitamente, supone que están en posesión de los grupos de autodefensa. Por lo que en esta última expresión la descripción tiene una *implicación* semántica negativa y a la vez como un argumento de *explicación* de la procedencia de las armas en manos de autodefensa

Dada esta descripción *Reforma* concluye lo siguiente:

DE AHÍ que en Michoacán no son pocos los que ya no saben si sacar cuentas... ¡o, de plano, sacar un rosario! (*Reforma*, 11 mayo 2014).

El párrafo anterior, conclusivo, describe la situación en Michoacán mediante el uso de una *vaguedad*, que genera ambigüedad en la expresión “no son pocos”, que más que describir a algún actor o grupo específico, solo **generaliza** la estrategia que alude a la *victimización*, e implica una descripción global en la que señala un contexto de amenaza, y que *eufemiza* con la expresión seguida de una explicación en condicional: “ya no saben si sacar cuentas, ¡o de plano sacar un rosario!”, llevando el sentido de la expresión a utilizarla como una *hipérbole*, para sobre exagerar la situación en que victimiza a los actores que no describe, sino que deja como ambigua en el texto. Y por último, concluye con una postura de crítica explícita ante las acciones de gobierno, pero que, semánticamente, posee una carga implícita de apoyo por el uso de eufemismos con las que describe las acciones de Catillo acerca del desarme, mismas que sirven para hacer énfasis en las características negativas de los grupos de autodefensa mediante la ilegalidad y continuidad de la posesión de armas.

#### 4.4 27 de junio de 2014: Detención de José Manuel Mireles

La detención del líder del grupo de autodefensa, de La Ruana, Michoacán, José Manuel Mireles, mejor conocido como el Dr. Mireles, fue uno de los acontecimientos de más relevancia en los dos primeros años del gobierno de Enrique Peña Nieto, en los que se posicionó como tema de interés nacional, por el protagonismo y el foco de atención que pusieron los medios en su figura como personaje público. La selección de este hecho fue cubierto en las editoriales y las columnas de manera importante desde mayo de 2014 en que fue anunciada la orden de aprehensión hasta su captura que se prolonga hasta mediados del año 2015. En tanto que *Reforma* sólo opinó del tema en una ocasión. La comparación de este hecho es importante en términos de relevancia, y por la postura del gobierno mexicano al señalarlo como enemigo y amenaza a la seguridad nacional. El tratamiento fue de la siguiente manera:

#### **4.4.1 La Jornada, 28 de junio del 2014**

El seguimiento que hace el editorial de *La Jornada* es de exposición ante el encarcelamiento de José Manuel Mireles y que es tratado de manera más frecuente en dicho género (**véase Fig. 6**), es por ello que su análisis es de vital importancia debido a que se ven reflejadas las posturas de los diarios, con mayor énfasis en el plano explícito, ante la posición del Estado para criminalizar las acciones de los grupos de autodefensa, en especial de sus líderes. La opinión de *La Jornada* al hecho fue estructurado de la siguiente forma:

La detención de José Manuel Mireles, ex integrante del Consejo de Autodefensas de Michoacán, ocurrida ayer a manos de fuerzas federales, constituye un ejemplo claro de la aplicación facciosa de la justicia y la distorsión del estado de derecho a que ha sido llevada esa entidad en los últimos meses y que se ha agudizado a partir de la intervención del gobierno federal en el escenario michoacano y la virtual anulación de la soberanía estatal (*La Jornada*, 28 junio 2014).

Este primer párrafo introductorio expone la detención del líder como una acción que tiene dos *implicaciones* semánticas principales: la primera, el ejercicio de justicia visto por el diario como “facciosa”: la aplicación frecuente de un *eufemismo* por *La Jornada* en los hechos referidos a la aplicación de justicia en torno a la detención y situación de Mireles y como atentado contra la seguridad individual; el segundo, evoca

inmediatamente, nuevamente, la vulneración del “estado de derecho” (*expresión de la norma y legalidad*) al que alude constantemente en editoriales en torno al tema de los grupos de autodefensa y que, en esta ocasión, la señala como una acción en “distorsión” (*eufemismo*), que plantea una amenaza para la entidad (Michoacán). En este párrafo, utiliza estrategias argumentativas de manera explícita, además, antepone la “soberanía estatal” (populismo) como estrategia de *victimización*, y como estrategia política semántica en su expresión: “virtual anulación” para hacer énfasis en la amenaza derivada de la justicia facciosa y la intervención del gobierno en las estrategias de seguridad.

Asimismo, la semántica en alusión a la distorsión del estado de derecho, representa una estrategia retórica para minimizar el impacto de las políticas de seguridad, que violaron las garantías y derechos individuales del líder de las autodefensas y que argumenta como un *ejemplo/ilustración* de las acciones del gobierno que señala la postura crítica del diario ante las acciones de gobierno en torno a la detención de Mireles.

La argumentación sobre esa postura gira, en primer lugar, eufemizando las acciones de gobierno nuevamente:

Es de destacar, en primer lugar, la falta de consecuencia de un gobierno federal que anuncia cero tolerancia a los grupos de civiles armados semanas después de que se sirvió de ellos para perseguir y abatir a presuntos cabecillas de organizaciones delictivas. Cabe recordar, al respecto, la participación de grupos de autodefensas – según relató el propio Mireles– en el operativo que derivó en la muerte de Nazario Moreno, *El Chayo*, supuesto fundador de *Los Caballeros Templarios* (*La Jornada*, 28 junio 2014).

La utilización en el párrafo anterior de la expresión “grupos de civiles armados”, *categoriza* y hace énfasis en el aspecto negativo de los grupos de autodefensa, por no presentarlos o enunciarlos como se ha venido haciendo en los diarios, ya que en la clasificación de los grupos armados expuesta en el capítulo contextual de esta investigación, también podrían entrar en esa descripción a las Policías Comunitarias de Guerrero; así, la semántica que describe a los grupos se vuelve ambigua y difusa, además de señalar un *distanciamiento* semántico y argumentativo.

Ahora, las acciones de gobierno que eufemiza con la expresión “cero tolerancia”, disminuye el impacto de la *descripción de la situación* que hace en el enunciado que le acompaña: “[...] después de que se sirvió de ellos para perseguir y abatir a presuntos cabecillas de organizaciones delictivas”, implica una estrategia semántica de *empatía*, misma que es reforzada con un argumento de *ejemplificación* y *autoridad* que introduce el diario en la declaración de Mireles en torno a su participación en el “abatimiento” de Nazario.

Como argumentos, esa declaración que introduce *La Jornada* sugiere un *ejemplo* que propone una postura de Mireles ante su aprehensión de forma “facciosa”, pero también que ilustra los valores con los que empatiza. Estos argumentos son importantes ya que en ellos se ve reflejada una postura semántica que alude al *Humanitarismo*, propio de la ideología de izquierda del diario.

En el siguiente párrafo expone una estrategia que funciona semánticamente para *describir la situación* de su encarcelamiento:

Es significativo que, poco antes de su captura, Mireles y los suyos habían avanzado y tomado el control de la localidad de La Mira, municipio de Lázaro Cárdenas (*La Jornada*, 28 junio 2014).

Lo anterior, sólo *describe* la situación y se vuelve significativo hasta en el siguiente párrafo, donde expone una postura tajante y explícita:

Resulta por principio indeseable –ciertamente– que el Estado permita la presencia descontrolada de grupos de ciudadanos armados, menos aún en un entorno tan explosivo y violento como el michoacano. Pero en el caso comentado el discurso oficial pasa por alto –porque así parece convenir a sus intereses– que la presencia de esos grupos es consecuencia, no causa, de una anulación de la legalidad provocada originalmente por la tolerancia y la pasividad de la propia autoridad ante el accionar de las organizaciones delictivas que operan en la referida entidad, lo cual obligó a diversos sectores de la población michoacana a tomar las armas para defenderse (*La Jornada*, 28 junio 2014).

Si analizamos los primeros párrafos del editorial y asumimos la estrategia de *empatía* que expone el diario acerca del encarcelamiento de Mireles, comprendemos que posee una *implicación* semántica y argumentativa en el uso constante mitigaciones o

minimizaciones de la propuesta central para describir las acciones de gobierno, por ejemplo, cuando señala los “indeseable” de las acciones, que define la permisión del Estado ante las acciones de los grupos de autodefensa para no legitimarlos, y a los cuales nuevamente los *categoriza* como “grupos de ciudadanos armados”, reiterando retóricamente la *repetición*, como estrategia semántica que los describe de manera general y ambigua, además de que implícitamente le da una carga semántica que describe un aspecto negativo e indefinido.

En la expresión de ese mismo párrafo, vemos claramente el uso de una *falacia* argumentativa, identificada como *falsa ignorancia*, que funciona en el momento en que el diario señala indeseable las acciones de gobierno y en el que reitera la vaguedad con la que define a los grupos de autodefensa, con otras nominalizaciones y, sin embargo, utiliza el “pero” como contradicción argumentativa: no deseamos “ciertamente” (como valor propio del diario) “la presencia descontrolada” (hipérbole/eufemismo que define características negativas) de los grupos armados: “Pero en el caso comentado el discurso oficial pasa por alto (...)”.

Esta expresión de aparente postura crítica del diario ante las acciones de gobierno es reforzada con la introducción de guiones de una opinión personal del editorialista, quien señala una suposición de las acciones de gobierno haciendo énfasis en sus valores: “–porque así parece convenir a sus intereses–”, lo que parece, en realidad refuerza la postura de crítica ante las acciones y que a la vez se convierte en la *falacia*.

Esa misma expresión cierra la argumentación de la *falacia* y la estrategia semántica de *distanciamiento*, *vaguedad* y *categorización* (“esos grupos”) con los grupos de autodefensa de la siguiente manera:

[...] la presencia de esos grupos es consecuencia, no causa, de una anulación de la legalidad provocada originalmente por la tolerancia y la pasividad de la propia autoridad ante el accionar de las organizaciones delictivas que operan en la referida entidad, lo cual obligó a diversos sectores de la población michoacana a tomar las armas para defenderse (*La Jornada*, 28 junio 2014).

Las expresiones “tolerancia” y “pasividad” funcionan en esa oración como *eufemismos* que vuelven a mitigar las acciones de gobierno con las cuales el diario no concuerda; y que concluye con una *descripción de la situación* en dos aspectos esenciales:

explica que las autodefensas son “consecuencia” de la pasividad del Estado y la presencia del crimen organizado, y que exista una “anulación de la legalidad” (expresión de la norma), una estrategia argumentativa para el énfasis y postura que tiene el diario ante la ley, el estado de derecho y esa “soberanía estatal”, las cuales están amenazadas por los grupos de autodefensa.

Además, la última oración, argumentativamente, funciona como *explicación* y da razón por la cual diversos sectores (*estrategia de ambigüedad/vaguedad*: “diversos”) se levantarán en armas como consecuencia de ese contexto. La consecuencia de este último argumento, que explica directamente el alzamiento armado, puede jugar como una estrategia de *empatía/compasión* para describir los aspectos negativos de ellos semánticamente; lo cual implica que aunque explícitamente no se señale al gobierno como responsable de la situación que se vive en Michoacán, el uso complejo de argumentos, falacias y eufemismos y descripción de actores, tienen un impacto semántico en el cual se mitiga la postura principal: la detención de José Manuel Mireles, para poner énfasis en la postura en las acciones del Estado.

La postura de mitigación continúa en el mismo párrafo:

Esa omisión fue agravada por una estrategia gubernamental que, lejos de restaurar la paz y el estado de derecho, multiplicó los factores de tensión y encono en los territorios en conflicto, al permitir primero la proliferación de grupos de autodefensa y emprender, después, una campaña de criminalización y persecución contra algunas de ellas, que comenzó con el injusto encarcelamiento de Hipólito Mora y continúa ahora con la captura de Mireles Valverde (*La Jornada*, 28 junio 2014).

La omisión a la que refiere en el párrafo anterior, es la de dejar actuar a los grupos de autodefensa, es por eso que *La Jornada* vuelve a exponer la estrategia de gobierno como una factor que “multiplicó” los “factores de tensión” y “encono” (uso de *metáforas*, eufemismos/hipérboles) que funcionan para suavizar la crítica ante las acciones de gobierno a gobierno, y que justifica argumentando mediante la estrategia de *explicación*, que funciona usualmente en el discurso de la ideología de izquierda, para generar una postura de *empatía* ante acciones y actores que, implícitamente, están siendo caracterizados como *ellos* en el cuadro ideológico.

Además, dicho párrafo hace énfasis en las características negativas de las autodefensas por el uso de armas, y define su presencia como una “proliferación”, y sus actuar como un peligro a la “soberanía nacional”, al “estado de derecho”, la “restauración de la paz” (como expresión de empatía con el discurso oficial, ya que en ella se expresa uno de los objetivos del gobierno federal expresado en uno de los ejes de la estrategia de seguridad, dentro del Plan Nacional de Desarrollo) y, por último, el énfasis puesto por el diario de “ilegalidad” a tales grupos.

La postura de *empatía*, como estrategia, permite minimizar las acciones de gobierno; en este caso, la última descripción que hace el editorial acerca de la “campaña de criminalización”, adjetivada como “injusta”, semánticamente refiere a lo justo como una falta o carencia de legalidad en el ejercicio de justicia al que refiere en el proposición del párrafo introductorio.

El extenso párrafo anterior nos da evidencia suficiente del uso de las estrategias argumentativas y retóricas para describir la postura de *La Jornada* ante la detención de Mireles; sin embargo, el editorial continúa la argumentación y señala en el siguiente párrafo:

En ese sentido, las acusaciones en contra del dirigente de Tepalcatepec –violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos– aparecen como una mascarada de justicia para dar soporte formal a la captura de un personaje cuya verdadera falta, según puede verse, ha sido mantener una postura menos complaciente hacia el gobierno que las de otros líderes de autodefensas, y rechazar sistemáticamente las acciones de empadronamiento y desarme de guardias civiles implantadas en Michoacán por la administración de Enrique Peña Nieto (*La Jornada*, 28 junio 2014).

En el párrafo anterior, al igual que en el caso del anuncio del desarme, el diario usa como estrategia usar la *victimización*, del líder de autodefensas para generar empatía y hacer subyacente una crítica abierta; semánticamente expresa una postura que pone al líder de las autodefensas en una posición de vulnerabilidad por el ejercicio de justicia que, en la descripción del diario, resulta una “mascarada” (eufemismo) ante las acciones de gobierno; mientras que en la misma *descripción de la situación*, según su explicación, según la introducción de la voz del editorialista una característica negativa por la semántica de las acusaciones: “violación a la Ley [...]”, que implica

una estrategia que *describe* la situación de manera implícita con lo ilegal, lo que significa por unidad semántica que ofrece un aspecto negativo.

Además, cuando señala la “verdadera falta” que refiere a las acciones de Mireles, la estrategia utilizada es explicar las acciones de Mireles como un rechazo sistemático, es decir, negar la legitimidad de sus acciones, que son rechazadas por el ejercicio del desarme, registro y empadronamiento. En el mismo párrafo señala a las autodefensas como “guardias civiles” (*categorización/vaguedad*), estrategia semántica utilizada constantemente en el editorial del diario para hacer ambiguo la definición y descripción de los personajes y reforzar, así, la postura entre nosotros y ellos, que impacta argumentativamente en la atribución de descripciones y aspectos de manera difusa, atenuada o maquillada.

El siguiente párrafo se argumenta lo siguiente que tiene relación no solo con la propuesta de ese tema sino que sigue argumentando en torno al desarme expuesto en el editorial anterior:

Por lo demás, la continuidad de la violencia y la profundización de la crisis institucional y política en la entidad, y el hecho de que las organizaciones delictivas que ahí operan no hayan sido desmanteladas ni afectadas de forma sustancial en sus negocios, terminan por dar la razón a quienes, como el propio Mireles, han criticado la inutilidad de las acciones gubernamentales y las han señalado como una forma de desmovilizar a los sectores de la sociedad que decidieron alzarse contra la delincuencia organizada (*La Jornada*, 28 junio 2014).

En el párrafo anterior utiliza la *descripción de situaciones* para referirse al contexto del desarme y la situación en Michoacán y la define como una “crisis institucional y política”; añade la “continuidad y profundidad de la violencia”, que funcionan como *eufemismos*, en este párrafo, para introducir una estrategia semántica que, en primer lugar, funciona como *evidencialidad*: implica una fuente de autoridad, un reforzamiento de la estrategia de *empatía* hacia Mireles, pero que en el mismo argumento se desglosa como una *negación* que sugiere una característica de la “inutilidad” del Estado.

Esta negación ejerce la función de mitigar la crítica (*contraposición*) que hace *La Jornada* a las acciones de gobierno al presentarla como un argumento de *autoridad*, que se ejemplifica en la paráfrasis de los valores de Mireles (*victimizándolo*)

para poder expresar los aspectos negativos de las acciones de gobierno (como la detención del líder de autodefensas) y que son suavizadas semánticamente de manera global, mediante el uso constante de eufemismos y expresiones que dejan subyacentes las acciones reales del uso de la fuerza por parte del gobierno.

La conclusión del editorial, que en sí es compleja y tiene muchos significados subyacentes e implícitos que no son fáciles de describir o estructurar, los sintetiza de la siguiente forma:

En suma, la captura del fundador de las autodefensas michoacanas es una exhibición más de la conducta errática, sesgada y turbia del gobierno federal en Michoacán, y pudiera resultar, además, en una maniobra contraproducente para el propio gobierno: si las autoridades federales no emprenden a la brevedad un operativo policial o militar –similar o mayor al lanzado contra Mireles– para dismantelar a las organizaciones delictivas que operan en territorio michoacano, la sociedad tendrá razones sobradas para cuestionar el presunto afán legalista del peñismo en esa entidad (*La Jornada*, 28 junio 2014).

En este último párrafo vemos la utilización desmedida de unidades semánticas implícitas: la primera, que concluye con la captura de Mireles es un *ejemplo* argumentativo que ilustra y replantea la postura propuesta por el diario, misma que señala las acciones de gobierno (la aprehensión) como una estrategia que no funciona *eufemizada* como “errática, sesgada y turbia”, y que sirve como estrategia semántica que genera *una pregunta* como argumento de *contraste o contraposición*: “pudiera resultar”, además de funcionar textualmente como *suposición*, estrategia que sirve para generar *empatía* mediante la utilización del subjuntivo que no define sino que genera ambigüedad a la pregunta y por tanto, mitigar la crítica directa. Posición fresca situación que define, de igual manera, una sugerencia a “emprender” acciones (operativos) para acabar con el crimen organizado: expresión de la norma.

Por último, el párrafo sugiere una *implicación* en la cual, de no ponerse en marcha, la sociedad (aludiendo a la victimización y al populismo como estrategia semántica) tendría repercusiones sociales y, señala que para el *peñismo* (característica negativa del gobierno) puede poner en duda el estado de legalidad del mismo (supuesto afán de legalidad).

Este último argumento es interesante en el sentido de que utiliza dos estrategias semánticas para señalar un aspecto negativo del gobierno, que en realidad apoya o sugiere como proposición global, y que caracteriza al adjetivarlo como “Peñismo”, planteando una contrapropuesta central: “un supuesto afán de legalidad”, expresión que implica que los primeros párrafos y la argumentación en torno al tema de la aprehensión se vuelva consigna de ataque directo por parte del diario, en la cual los grupos de autodefensa, por tanto Mireles, son definidos en términos subyacentes, cuyo planteamiento principal es la visión de los grupos de autodefensa como amenaza de la legalidad y del orden del estado de derecho. Posición que expresa un juicio de apoyo a la expresión de la norma, a la legalidad, contrario a la ideología de izquierda.

#### **4.4.2 Reforma, 10 de mayo del 2014**

La columna de esta fecha del diario Reforma aborda la aprehensión de Mireles en el momento de su declaración por parte del gobierno; sin embargo, en ella se expresa la postura clara del diario ante esa acción, lo que la hace pertinente para análisis ya que fue la única fecha de *Reforma* que refiere a la detención del líder de las autodefensas. Implícitamente, al no ser tratado en Templo Mayor muestra una postura de desinterés, y de falta de voz; posición que es presentada brevemente en 4 párrafos e introduce el hecho de la siguiente forma:

UNA RECOCHINA DUDA surgió en Michoacán a raíz de que se diera a conocer que **José Manuel Mireles** es investigado por su posible conexión con cinco asesinatos (*Reforma*, 10 mayo 2014).

En el párrafo anterior, el Templo Mayor inicia con una expresión que denota una característica negativa por el uso de la figura de *hipérbole/metáfora* (“recochina”: expresión coloquial) y que plantea una *pregunta* acerca de la declaración (de gobierno) por el posible vínculo, es decir, a manera de *suposición* en que da, implícitamente una postura que señala a José Mireles como ejecutor de cinco asesinatos. Esta breve introducción no solamente expone la situación, sino que refiere semánticamente a una característica negativa del líder de las autodefensas por la expresión dada a la exposición inicial, como *descripción de la situación* la cual expone y pone énfasis con la letra negrita a los actores de principales de la nota.

Dada esa introducción, expone en el siguiente párrafo mediante una pregunta:

¿CÓMO es que el hombre arrojado por el gobierno federal después de su accidente aéreo, a quien trasladaron en una aeronave de la Policía Federal, le pagaron sus cuentas médicas y le dieron escolta y hasta vehículo blindado, ahora va a resultar un asesino? (*Reforma*, 10 mayo 2014).

Esta pregunta tiene una *implicación* explícita global acerca de la descripción que hace el diario acerca de Mireles y, por tanto, de los grupos de autodefensa: el uso que hace para *preguntar y responder una pregunta*. Esta estrategia argumentativa funciona como referente del uso de *topoi* en retórica y en el plano del significado para caracterizar implícitamente las características negativas de ellos (Mireles) mientras se plantea una duda que genera expectativa o polémica. En este sentido todo el párrafo plantea, de manera *irónica*, el actuar del gobierno para con Mireles, en el sentido de que plantea la polémica que señala a líder como un criminal, pero de manera indirecta y manera de pregunta, lo que, por un lado, mitiga la crítica que plantea, y en segundo orden, da aspectos negativos de manera subyacente.

Templo Mayor describe en esa columna una característica subyacente de criminalidad asociada a Mireles, en cuanto que es, también, una pregunta que funciona semánticamente como estrategia de *suposición*, para poner en duda las acciones del gobierno federal. Idea que es reforzada con la siguiente estrategia argumentativa:

Y NO UN MATÓN cualquiera, pues existe la versión de que podría haber una foto de Mireles posando en la cabeza de uno de los muertos como trofeo (*Reforma*, 10 mayo 2014).

El énfasis que hace en la expresión anterior, “Y NO UN MATÓN”, funciona en varios niveles para caracterizar a Mireles de forma negativa: en primer lugar, como una *descripción de actores* que tiene una dimensión semántica de *negación*, pues mientras que la primera expresión señala un carácter positivo por su función irónica, ésta, inmediatamente, señala aspectos negativos, ya que señala una diferencia entre un matón cualquiera y un matón de otro grado (*comparación*). La expresión entendida en esta forma funciona como una *suposición* (“podría”) que implica que la acción que

se le acusa puede ser verdadera o falsa, o que tiene una implicación negativa por el hecho de ponerla en duda como una dimensión del otro y sus acciones.

De igual forma la expresión en el párrafo citado utiliza la estrategia retórica de la *hipérbole* en la frase: “(...) en la cabeza de uno de los muertos como **trofeo**”, lo que exagera (*hipérbole/dramatización*) que, a nivel argumentativo, expone una serie de valores que usa expresiones coloquiales, que denotan el grado de naturalización de la violencia, que tiene como referente: un descabezado. Da una *descripción de los actores* y *explica* de manera negativa a manera se *suposición*, una *evidencialidad* acerca de una foto, la cual no existe, pero que, implícitamente, sugiere una connotación peyorativa, dando por sentado que el líder es un criminal o un sicario.

Dichas estrategias argumentativas son concluidas con el vínculo de Mireles con los asesinatos, y utiliza, en el siguiente párrafo, la estrategia global que utiliza con frecuencia (repetición) de *hacer una pregunta y responderla*:

¿SERÁ que en el gobierno federal falló -oootra vez- la inteligencia y le dieron trato privilegiado a uno de los más malos o que les incomodó la postura crítica de Mireles hacia el consumado Alfredo Castillo? Es una pregunta que no viene armada (*Reforma*; 10 mayo 2014).

En la pregunta anterior, lo que predomina es una dimensión de crítica hacia las acciones del gobierno federal, pero que minimiza y deroga con el uso explícito de la ironía en la expresión: -oootra vez--; en ese mismo párrafo, utiliza una estrategia de *descripción de los actores* (líder de las autodefensas) de manera negativa ((trato privilegiado”), que funciona también como *negación* que es utilizada subrepticamente para dar una crítica indirecta al gobierno. Exagera, además, las características negativas explícitamente: “[...] los más buscados” (*hipérbole*). De la misma forma, la conclusión en el uso de la pregunta *describe la situación* y la *explica* como una consecuencia de las declaraciones de Mireles en torno a las acciones, no del gobierno federal, sino exclusivamente del ex comisionado Alfredo Castillo.

Y remata su postura inicial: “Es una pregunta que no viene armada”; expresión que define explícitamente mediante una expresión cargada de *ironía*, como *metáfora* que ubica a los grupos de autodefensa como amenaza, por el hecho de estar armados, lo que denota su grado de ilegalidad, mientras subyacentemente, concuerda con la expresión de la norma. Así, mientras que el diario se ubica como un ente que

semánticamente supone una acción que no pone en peligro a nadie, porque sus preguntas no están armadas, la expresión puede funcionar como *polarización* ya que presenta cualidades positivas de nosotros (hacer preguntas) y la de ellos (vínculo con asesinatos, la portación de armas (aspecto de ilegalidad)).

Como lectura final, lanza la contrapropuesta con el uso de expresión que señala una falacia en sí misma, ya que alude a la ilegalidad de las autodefensas, mediante una pregunta retórica que, subrepticamente, da énfasis en las características negativas de Mireles y las autodefensas, al ponerlas como ilegales, por el ejercicio armado de sus acciones. Que se ubica y concuerda con las propuestas anteriores en torno al desarme, la movilización y el discurso oficial.

#### **4.5 Esquema de organización de los discursos descritos explícitamente en editoriales y columnas, acerca del tema de los grupos de autodefensa**

#### **4.6 El discurso ideológico en *Reforma* y *La Jornada***

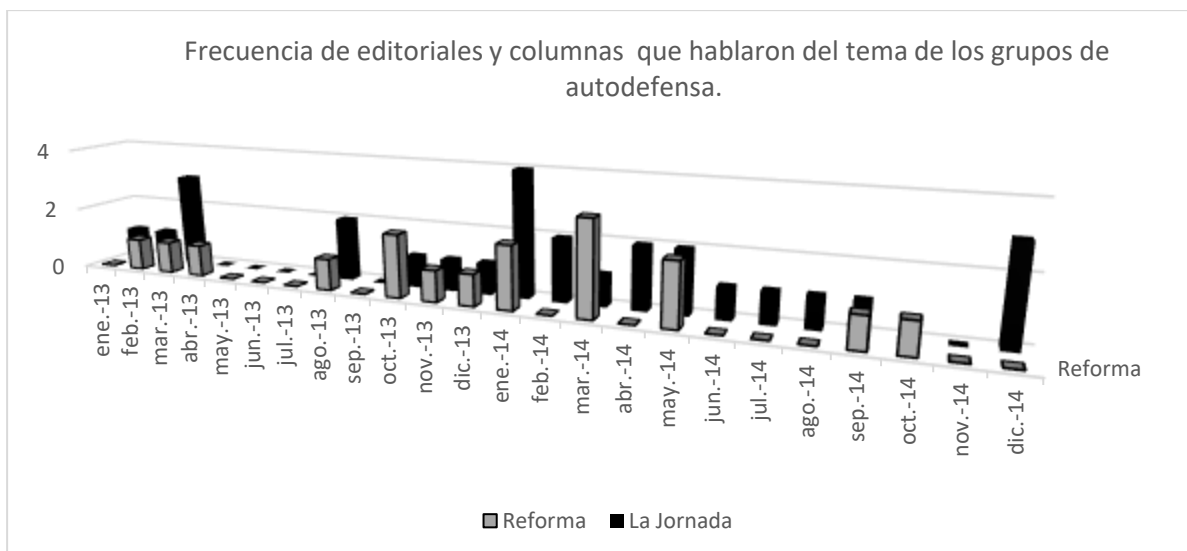
Dado que la aplicación metodológica siguió un proceso de clasificación de la información, muestro, en primer lugar, el tratamiento que hicieron ambos diarios en cuanto a la estructura propuesta para el análisis de discurso ideológico expuesta anteriormente, lo que permitió una selección de las categorías analíticas destacando la frecuencia con la que aparecen las misma en ambos diarios para, después, aplicársele la propuesta de análisis

##### **4.6.1 Estructura formal del discurso**

###### **4.6.1.1 Significado**

###### **Temas**

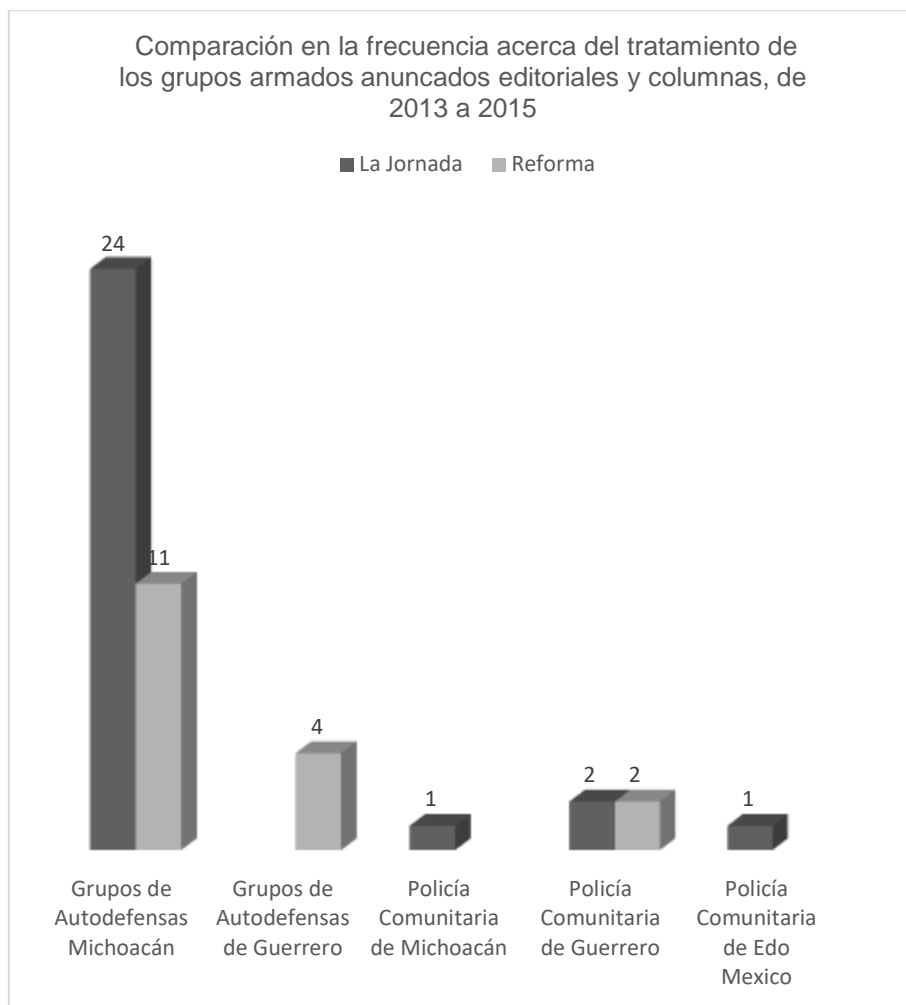
En las tres gráficas que muestro a continuación vemos en primer lugar la frecuencia con que *La Jornada* y *Reforma* dedicaron en el editorial y la columna al tema de los grupos de autodefensas, de 2013 a 2015



**Grafica 1.** Frecuencia de editoriales y columnas que hablaron del tema de los grupos de autodefensa. (Fuente: elaboración propia)

Lo que observamos es que *La Jornada* dedicó un volumen mayor de editoriales acerca del tema de los grupos de autodefensa, oscilando prácticamente en todos los meses, salvo en los meses de febrero, marzo y agosto de 2013, y de diciembre de 2013 a enero de 2014 dedicó un mayor número de editoriales al tema, mismo que fue en detrimento hasta diciembre de 2014. Al contrario de las columnas de *Reforma*, que su atención estuvo puesta en los meses de octubre de 2013, enero, marzo y mayo de 2014, principalmente en estos últimos que concuerdan con la intensificación de las estrategias de gobierno en torno al fenómeno de la expansión de dichos grupos en muchos estados del país.

En la siguiente gráfica, siguiendo el contexto expuesto sobre las diferencias entre grupos de autodefensa y Policías Comunitarias, se identificaron de manera global cinco subtemas abordados durante esos dos años, acerca del tema de las autodefensas en Michoacán que contrastan con otros de la misma nominalización, y que resulta vital para identificar a los sujetos y/o miembros que definen los diarios en un cuadro ideológico en la estructura formal y preposicional del discurso ideológico:

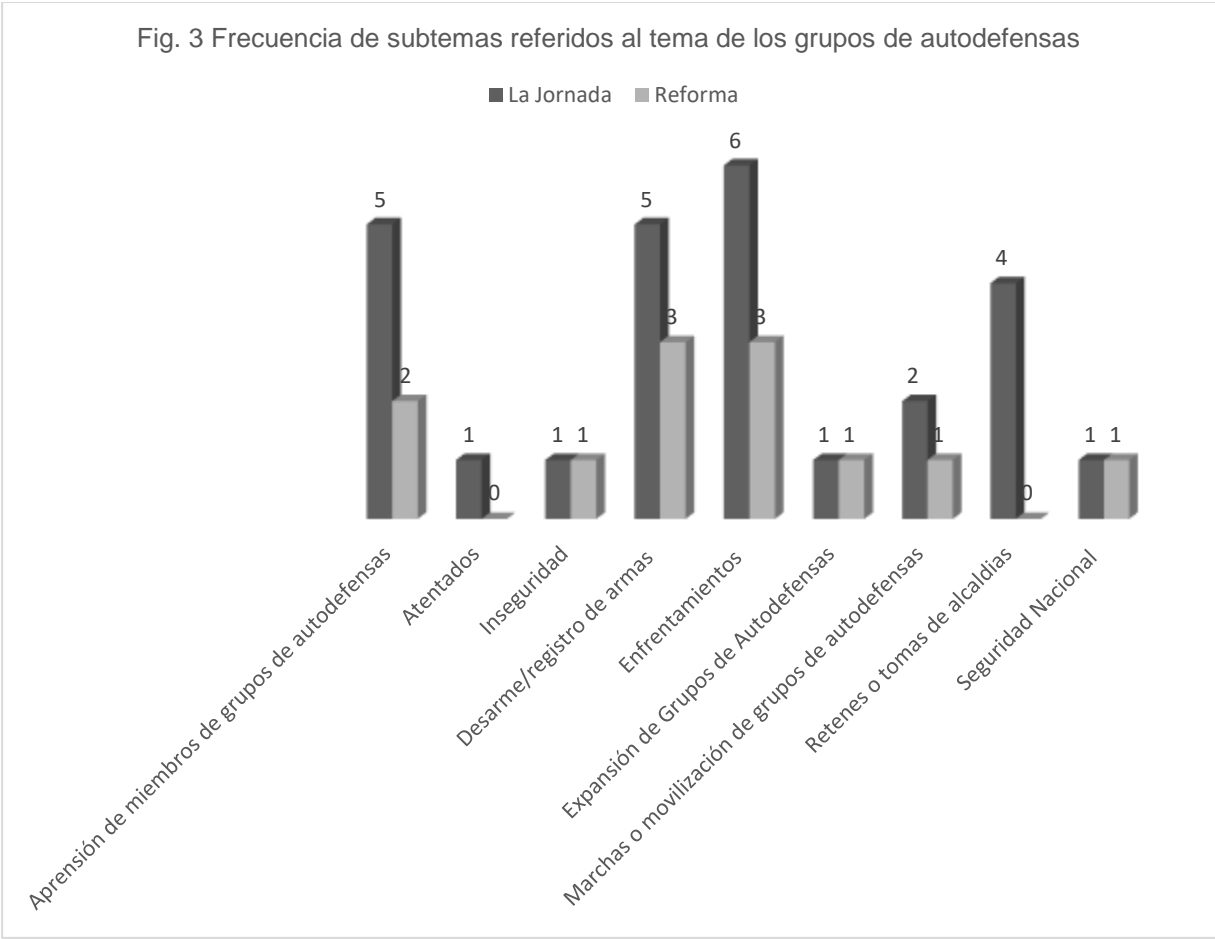


**Gráfica 2.** Comparación en la frecuencia acerca del tratamiento de los grupos armados anunciados editoriales y columnas, de 2013 a 2015 (Fuente: Elaboración propia).

Del total de columnas y editoriales que hablaron sobre los grupos de autodefensa, *La Jornada*, con el doble de tratamiento que en *Reforma*, registraron una mayor frecuencia en torno a las autodefensas michoacanas, seguido del tratamiento *Reforma* en de las autodefensas en Guerrero, y que en *La Jornada* no hay registro de tal subtema. Las policías comunitarias de Guerrero son tratadas de igual forma por ambos géneros de opinión, pero de manera menos significativa. Destaca que en el caso específico de *Reforma*, sus columnas refieren a los “Grupos de Autodefensa” en Guerrero, nominalizados y categorizados, así en varias ocasiones para referirse así a las Policías Comunitarias pertenecientes a la CRAC-PC. Caso que es repetido en *La Jornada* al señalar a Las Guardias Rurales del poblado de Cherán como grupos de autodefensa o de Michoacán

En cuanto a la frecuencia con que aparecen subtemas en dichos géneros, sobresale que, aunque hay una variedad de temas tratados en torno a las

autodefensas, se concentra una similitud en el manejo de, en primer lugar, los Enfrentamientos, y sobresale un mayor número mayor en *La Jornada* que en *Reforma*; y que sucede en los temas del Desarme/registro de armas, las Aprehensiones y Movilización de grupos de autodefensa, con el mismo rango de frecuencia. Cabe señalar que Retenes o tomas de alcaldías registraron un tratamiento especial en *La Jornada*, y sin un número en *Reforma* como se muestra a continuación:



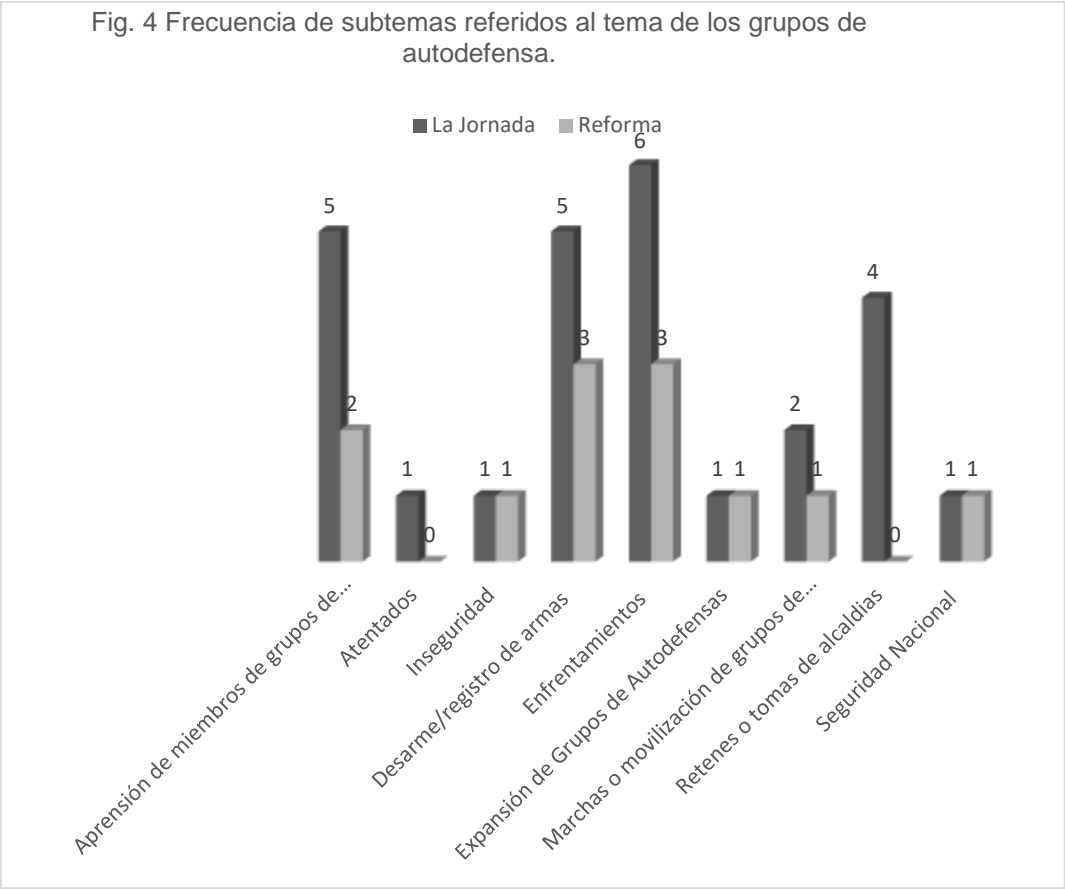
**Grafica 3.** Frecuencia de subtemas referidos al tema de los grupos de autodefensas de Michoacán (Fuente: Elaboración propia)

Si bien la gráfica solo resalta un dato estadístico, cobra relevancia porque dichas opiniones en los editoriales y las columnas son el manejo, en la mayoría de los casos del tema principal que se trata en primeras planas.

**Significado**

.En la siguiente gráfica realizo un acercamiento de categorías semánticas que podemos identificar en *La Jornada* y *Reforma* acerca del tratamiento del tema de los

grupos de autodefensas, de 2013 a 2015, mismas que son utilizadas para generar descripciones acerca de los actores sociales en un esquema nosotros/ellos:

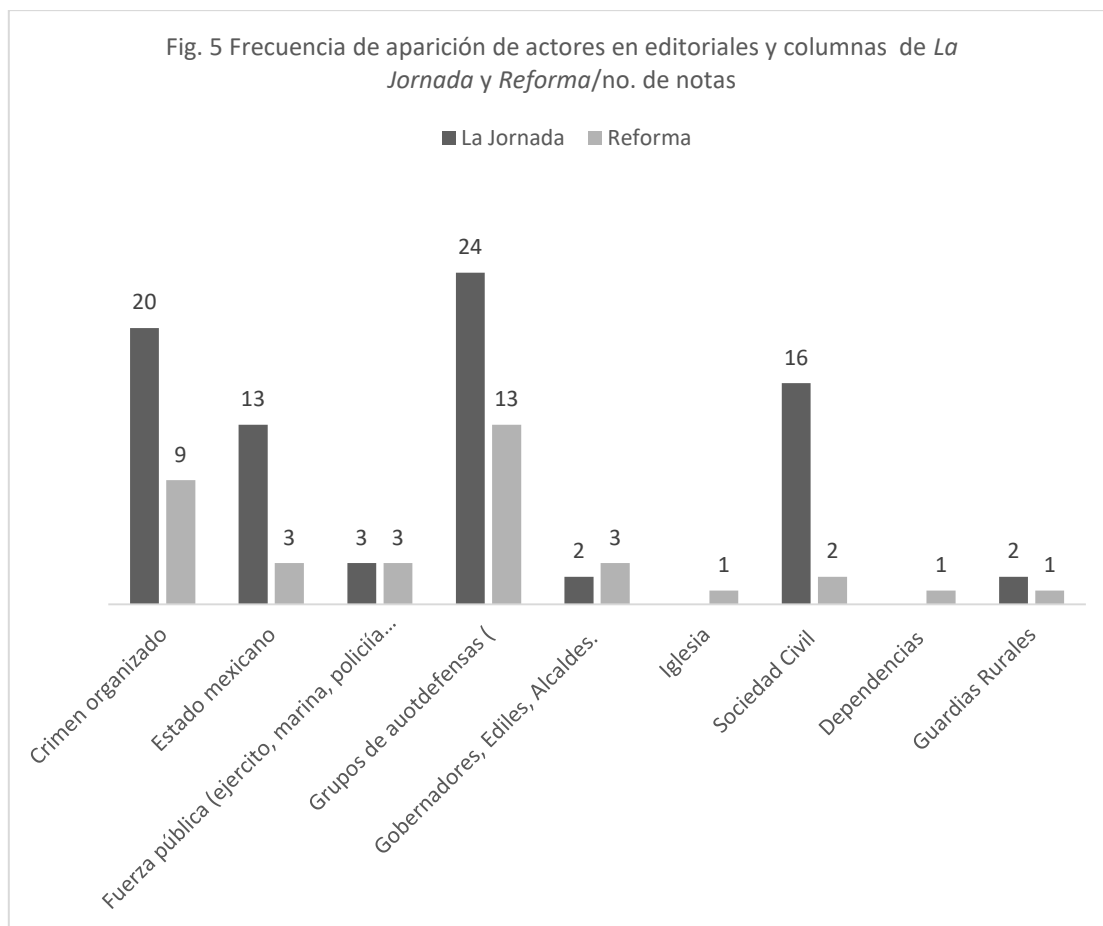


**Grafica 4.** Uso y tipo de categorías semánticas usadas en *Reforma* y *La Jornada* acerca del tema de los grupos de autodefensas, de 2013 a 2015 (Fuente: Elaboración propia).

**4.6.1.2 Estructura preposicional**

**Actores**

La preponderancia con la que aparecen los actores en las editoriales, cuyo tema principal fue el de los grupos de autodefensas en esos dos años, es la siguiente:

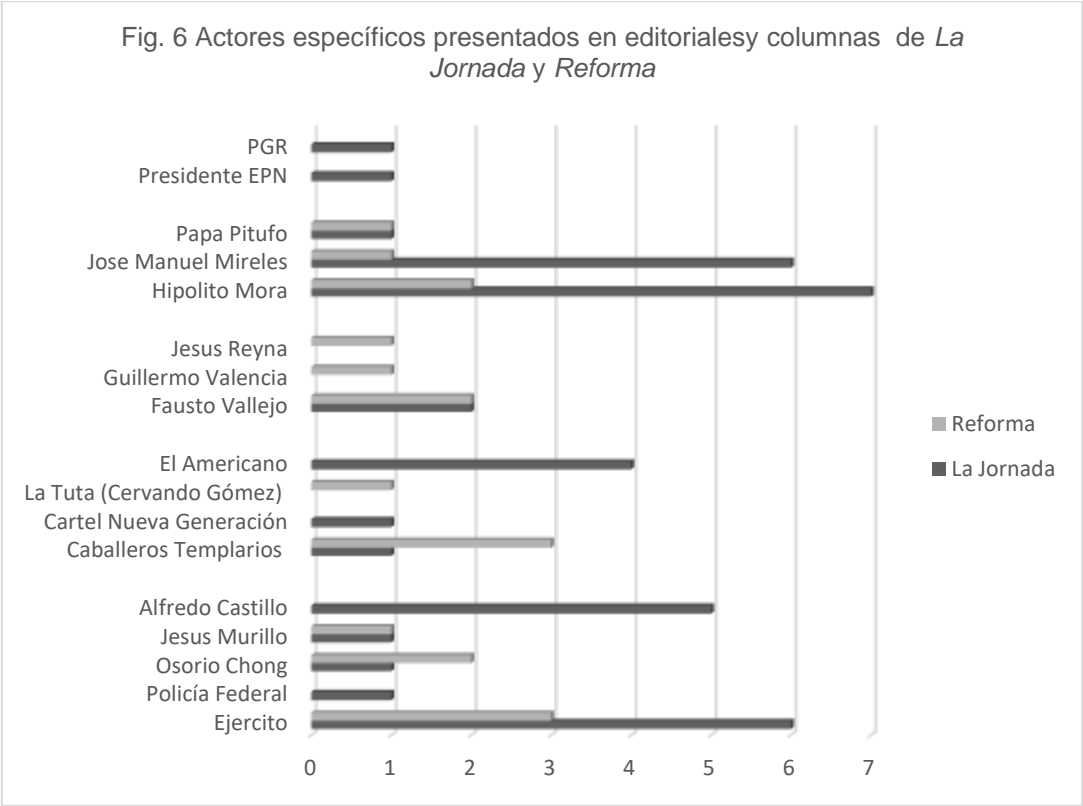


**Grafica 5.** Frecuencia de aparición de actores en editoriales y columnas de *Reforma* y *La Jornada* por número de notas de opinión (Fuente: elaboración propia)

Lo que observamos en la gráfica anterior es la frecuencia con la que aparecen los actores centrales de los sucesos referidos en las notas que fueron tratadas por ambos diarios durante dos años acerca del tema de los grupos de autodefensa. Destaca la presencia de los grupos de autodefensa, seguidas por el crimen organizado (que *La Jornada* menciona reiteradamente); así mismo, aparecen dos actores abstractos: el Estado mexicano y la Sociedad civil (entendida como población, víctimas, pobladores, gente, etcétera). Y en menor medida se enuncia a la Fuerza Pública como actor específico (Ejército, Policía Federal), la Iglesia, la presencia de Gobernadores, Ediles y Alcaldes y dependencias gubernamentales. La creación en 2014 de la Fuerza Rural para el registro de autodefensas deriva en una creación de un ente con características propias que es destacado por *La Jornada* y *Reforma* diferenciado de otros grupos de autodefensas, y se menciona, en ambos diarios, como “no legítimos”.

En cuanto a los actores presentados, citados, descritos y/o nombrados en dichos géneros según su frecuencia, hay varios que destacan y que, en este caso, ya

se muestra un contraste que nos habla de una dirección del discurso puesta en la primacía de los actores presentados y su frecuencia, que se muestra a continuación:

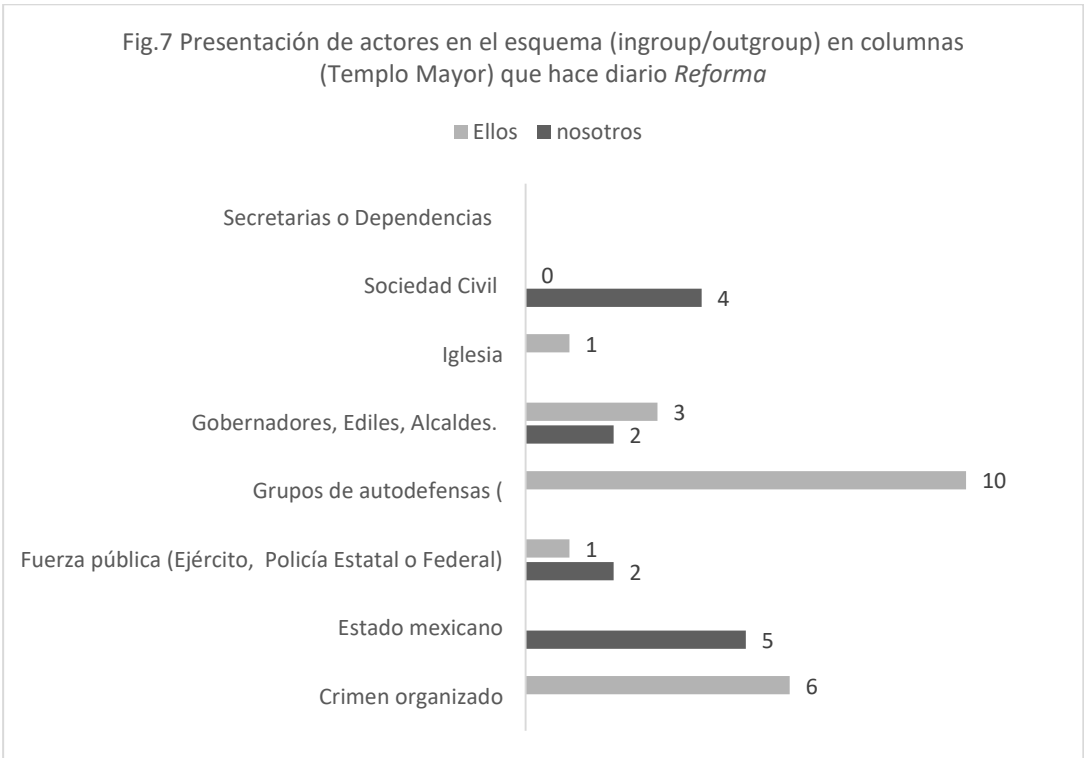


**Grafica 6.** Actores específicos presentados en editoriales y columnas de *La Jornada* y *Reforma* (Fuente: elaboración propia)

Indudablemente aunque el número de editoriales y columnas dedicadas al tema de los grupos de autodefensa en ambos diarios es contrastante, destaca la presencia del Ejército mexicano, así como a los grupos de autodefensas (en especial, la figura de Hipólito Mora y José Mireles), sustantivados y nominalizados de distintas formas, pero que son presentados como los actores con mayor presencia en sus artículos de opinión. Son seguidos por el Ejército mexicano y Fausto Vallejo, *El Americano*; cabe señalar que la presencia de figuras como Hipólito Mora, José Manuel Mireles, Estanislao Beltrán (*Papá Pitufo*) por un lado, y Servando Gómez (*La Tuta*) y José Luis Torres (*El Americano*) por el otro, aparecen como referencias de los grupos de autodefensas y El crimen organizado señalados como principales; además los diarios señalan en ocasiones reiteradas la presencia del grupo criminal *Los Caballeros Templarios* y el *Cartel Nueva generación*

Siguiendo la gráfica, vemos diferencias marcadas, como la presencia de actores como Policía Federal, al ex gobernador de Morelia, Guillermo Valencia y a Jesús Reyna los cuales no son mencionados en *La Jornada*, y que contrasta con la presencia del comisionado para la seguridad en Michoacán, Alfredo Castillo; Enrique Peña Nieto y la Procuraduría General de la Republica los cuales no son mencionados por *Reforma*. Todos los actores presentados varían de acuerdo al hecho presentado y la situación referida según cada diario.

Asimismo, la presentación en términos del esquema ideológico (nosotros/ellos), de manera global, que describen *Reforma* y *La Jornada* cerca de la presencia de a tal o cual grupo, fue de la siguiente manera:

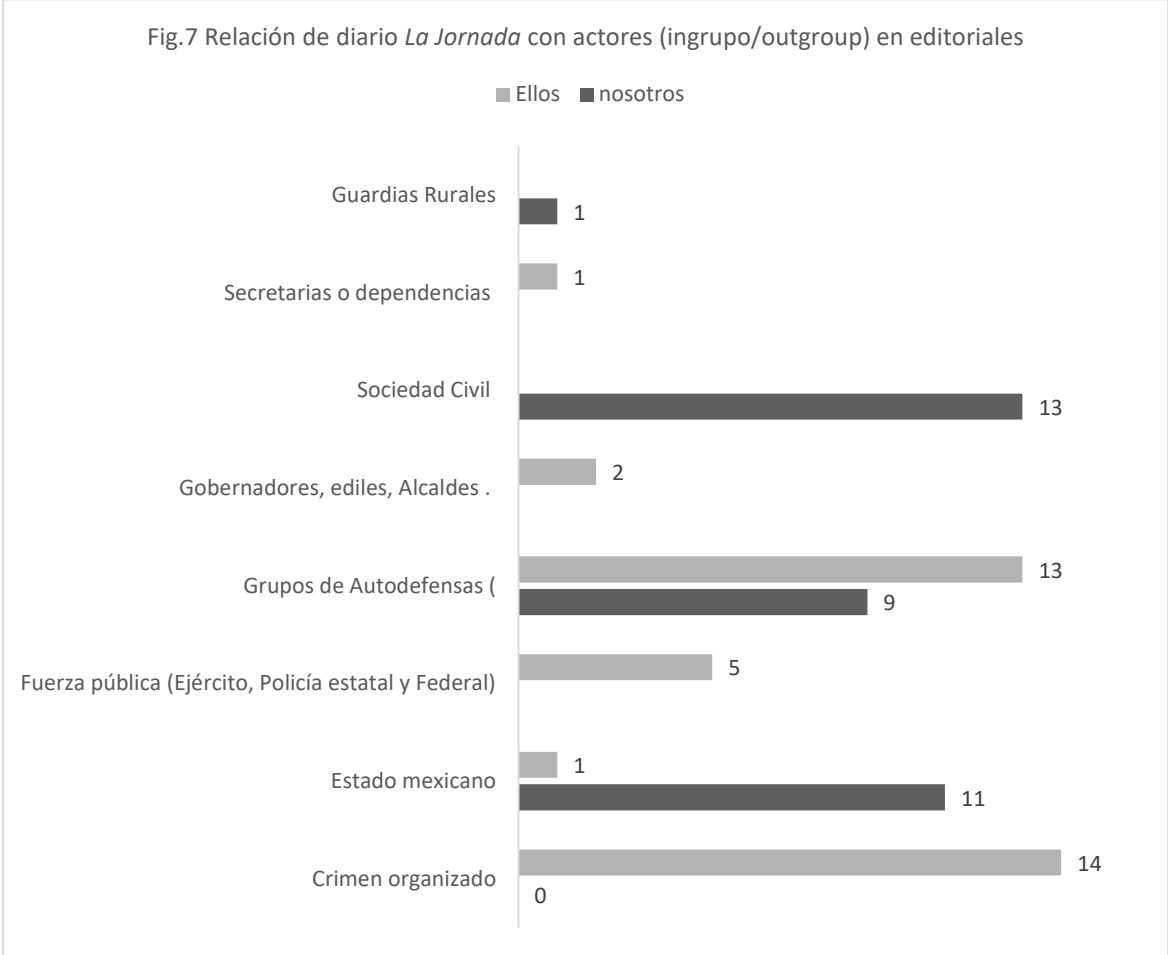


**Grafica. 7** Presentación de actores en el esquema (ingroup/outgroup) en columnas (Templo Mayor) que hace diario *Reforma* (Fuente: elaboración propia)

La gráfica muestra la relación que hizo diario *Reforma* en relación al esquema ideológico para describir a los actores y destaca su empatía con la Sociedad Civil (población, víctimas), con El Estado mexicano, la fuerza pública (Ejército), en ocasiones con gobernadores y, en ocasiones, hace referencia a la creación por parte del Estado de la Guardias o Fuerza Rurales en, 2014, en una postura de igual forma empática. Por otro lado, contrasta drásticamente que define o caracteriza a los grupos de autodefensa, a la Iglesia, a los grupos del crimen organizado, en ocasiones a

gobernadores de Michoacán, que varía cuando señala al Ejército como responsable de ciertas acciones, es decir, la señalización general es ubicarlos como *ellos*.

En el caso de *La Jornada* fue la siguiente:



**Gráfica 8.** Relación de diario *La Jornada* con actores en esquema (ingrupo/outgroup) en editoriales (Fuente: elaboración propia)

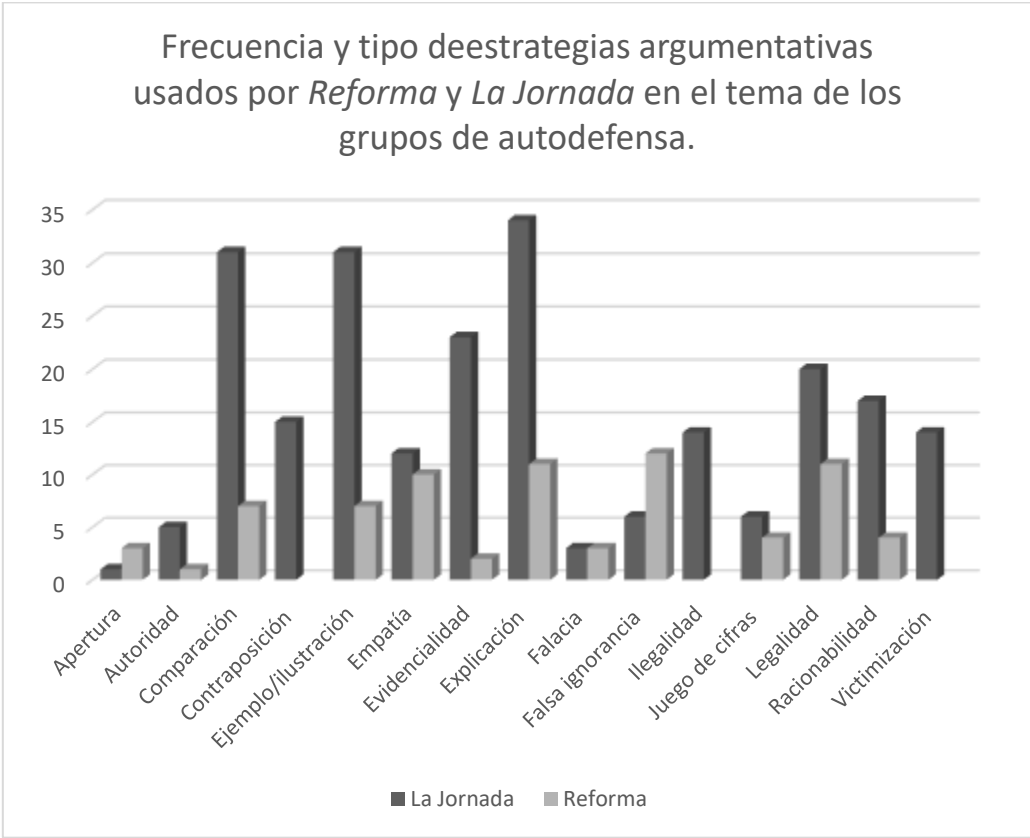
En este caso resulta interesante que el diario enuncia y/o describe como grupo ajeno a los Grupos de Autodefensa, al Crimen organizado, a la Fuerza Pública (sobre todo al Ejército y la Policía Federal como responsables o “Síntomas”. La gráfica muestra que los actores con los que empatiza es con el Estado mexicano, con la Sociedad Civil y, lo que es interesante, a los Grupos de autodefensa como actores que victimiza y les atribuye un carácter de Nosotros), lo que en términos del esquema ideológico nos dice dos cosas: la primera que divide al Estado de la presencia del Ejército como entes separados, y segunda, que hay un juego que pone a las autodefensas como

víctimas y responsables, sobre todo esta última, que evidencia una postura endeble, discursivamente.

De ahí que las últimas dos gráficas que se muestran a continuación señalan la descripción de ambos diarios de los actores presentes en las *macroestructuras* y, sobre todo, en la *estructura proposicional* de la dimensión textual. Sin embargo, su identificación contempló las otras dimensiones de análisis que permitió identificar la ubicación de las unidades globales del discurso ideológico.

**4.6.1.3 Dimensión argumentativa**

La gráfica siguiente muestra la frecuencia con la que *Reforma* y *La Jornada* utilizaron una multiplicidad de estrategias argumentativas que, en opinión del editorial y la columna, construyeron posturas en torno a los distintos temas tratados que giraron en torno al tema de las autodefensa; sin embargo, destacan que hubo una frecuencia y un contraste muy marcado en el tipo de recurso utilizados para definir de manera global las posturas de ambos diarios:



**Gráfica 9.** Frecuencia y tipo de estrategias argumentativas usados por *Reforma* y *La Jornada* en el tema de los grupos de autodefensa (Fuente: elaboración propia).

Lo primero que salta a la vista en la gráfica es el contraste en el uso de dichas estrategias; en primer lugar, observamos que destaca en *La Jornada* el uso de la Explicación, Ejemplo/Ilustración, la Comparación y el argumento de Evidencialidad, al contrario de *Reforma* que, aunque en menor frecuencia a causa del número de columnas que en *La Jornada*; se enfocó en el uso de las falacias, en las estrategias que hacían énfasis en las expresiones de la norma (legalidad/ilegalidad), la empatía y, también, a explicar los hechos tratados.

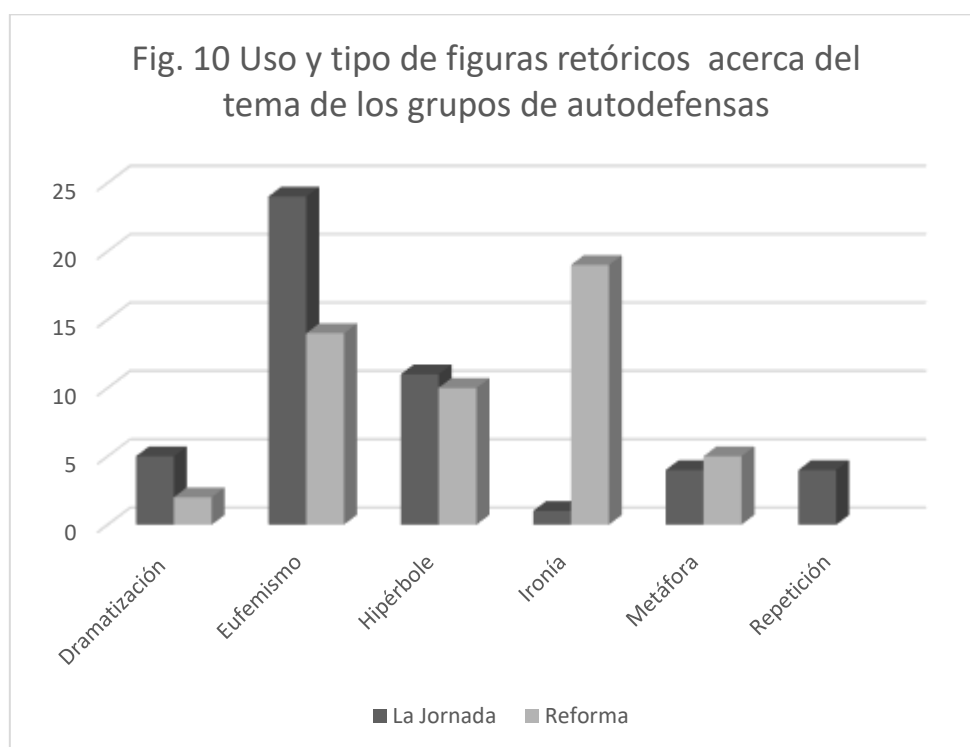
Sin embargo, lo que debo señalar es que la frecuencia y el tipo de estrategias gira en torno al esquema ideológico nosotros/ellos, por ello, el campo de sentido que muestro en la gráfica pueden ser, algunas, para referirse específicamente a los actores sociales y sus acciones, es decir, que se diferencian las estrategias que fungen en la definición o descripción de unidades microsemánticas, que cohesionadas, construían una postura global macrosemántica. Asimismo, se muestran otro tipo de estrategias que no son usadas con tanta frecuencia, pero que poseen una carga semántica que modifica el grado de énfasis o mitigación del discurso, en tanto modelos hegemónicos. Por ejemplo, se usaron el Juego de Cifras (que confieren autoridad y racionabilidad a las proposiciones generales), o el uso de Falacias, son categorizadas en esta tabla, ya que Van Dijk, las ubica en este plano por la íntima relación que tiene con el proceso argumentativo en los géneros seleccionados.

Además, su uso, como estrategias argumentativas, define y describe aspectos de los actores sociales involucrados en esquema nosotros/ellos, o como en el caso del argumento de Empatía, el cual describe los objetivos de los diarios en sintonía o no, con los objetivos de las posturas o acciones de los actores acerca de cierto suceso político-coyuntural tratado en cada editorial y columna, tanto de *La Jornada* y *Reforma*.

Tal es el caso de las estrategias de legalidad e ilegalidad, que pueden ser usados para denotar las características negativas o positivas en un esquema ideológico nosotros/ellos como denota la gráfica; en el caso de *Reforma*, por ejemplo, la estrategia de Ilegalidad no es usada en las columnas.

#### **4.6.1.4 Dimensión retórica**

En la siguiente gráfica vemos el uso de las figuras retóricas más comunes por ambos diarios referidos al tema de los grupos de autodefensa, de 2013 a 2015:



**Grafica 10.** Uso y tipo de figuras retóricas acerca del tema de los grupos de autodefensa (Fuente: elaboración propia)

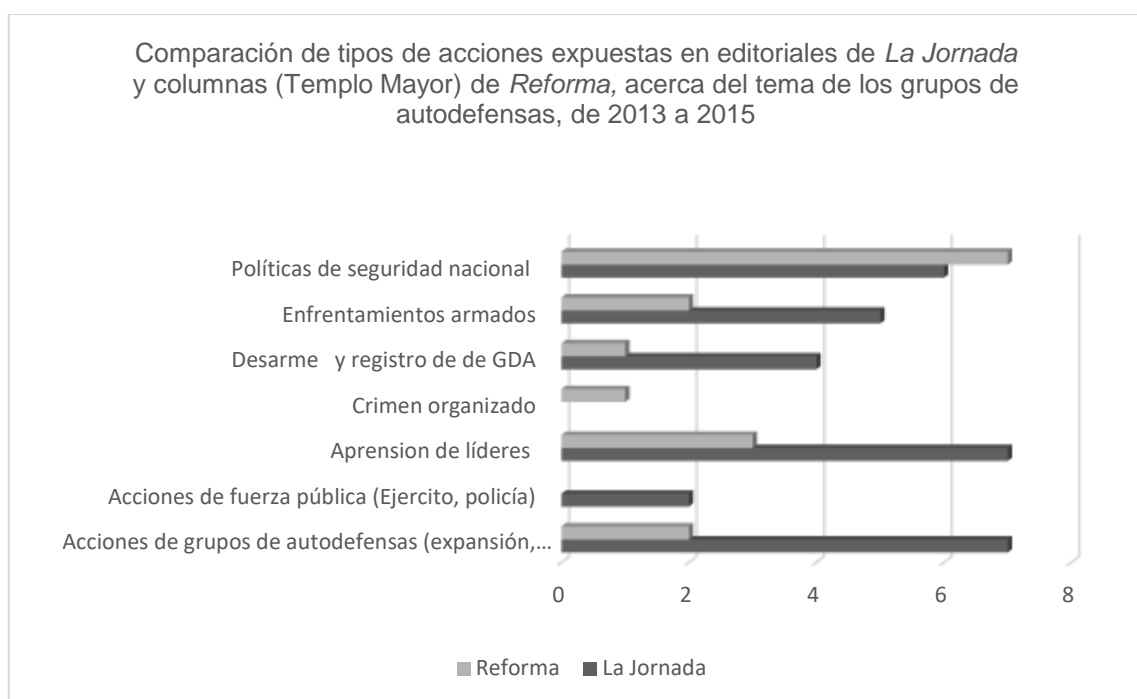
El tipo de figuras retóricas usadas fue distinta, tanto su uso como la frecuencia, y que dependió formalmente del tipo género, el tema y las características del diario. En la gráfica anterior observamos que el uso de Eufemismos e Hipérboles es bastante recurrente tanto en *La Jornada* como *Reforma* para definir o describir a los actores y sus acciones, además de la adopción de una postura específica acerca del tema de los grupos de autodefensa, pero sobresale la aplicación de ironías en *Reforma* que, dado que la columna Templo Mayor es definida como un género argumentativo, clasificado como el tipo de columna que genera polémica y entretiene, el uso de dicha figura responde al tipo de artículo, pero, sobre todo, por que provocan una función argumentativa que refuerza la serie de posturas planteadas textualmente, y de manera subyacente (implícita). Por ello, se muestra una tendencia al uso de ironías e hipérboles para denotar aspectos negativos e ilegítimos.

Por último, en el caso de *La Jornada* el uso de Repeticiones fue de manera constante y con bastante frecuencia en la alusión al pasado en estrategias de seguridad lo que posibilitó definir en términos un tipo de argumentación que giró en

torno a la dramatización o victimización construida a partir de figuras eufemismos e hipérboles.

#### 4.6.1.5 Acciones

Asimismo, la selección e identificación donde se hacen evaluativas las acciones de los sujetos o actores involucrados en los hechos tratados en las editoriales de *La Jornada* y las columnas Templo Mayor de *Reforma*, que se muestran a continuación, se hacen comparativas las acciones que, diferenciadas del acto comunicativo que generan, en el plano pragmático, fueron tratados así:



**Grafica 11.** Comparación de tipos de acciones expuestas en editoriales de *La Jornada* y columnas (Templo Mayor) de *Reforma*, acerca del (Fuente: elaboración propia)

Lo que muestra la gráfica es que hay un contraste marcado en relación a los acciones globales referidas en editoriales y las columnas; destaca en *Reforma* las Políticas de Seguridad Nacional (declaraciones, acuerdos, estrategias de seguridad), la Aprehensión de líderes, también, globalmente, las Acciones de los grupos de autodefensa (expansión de los grupos, movilizaciones, portación de armas y la justicia por “mano propia”) y los Enfrentamientos Armados; por otro lado, y de manera más marcada, fue el tratamiento de *La Jornada* a las Acciones de los grupos de autodefensa, la Aprehensión de los líderes y las políticas de seguridad del gobierno.

Lo que destaca la tabla es la atención con la que diario *Reforma* pone énfasis

en las acciones del gobierno Federal y las estrategias de seguridad nacional y, dado que las acciones las enmarca en el esquema global, como se mostrará más adelante, como acciones con las cuales empatiza, por ende, definiéndolos como *Ingroup* (nosotros), y a las autodefensas como *Outgroup* (ellos), esto refiere a la forma que adquirió el diario que, contrario al tratamiento de las Acciones de seguridad del Gobierno y las de los grupos de Autodefensa, que mostro de manera empática y con altos grados de victimización y explicación.

Consecuentemente, la aplicación de la metodología sugerida según el esquema nosotros/ellos y la estructura del discurso ideológico para editoriales en *La Jornada* y columnas en *Reforma* para el tema de los grupos de autodefensas, arrojó los siguientes datos:

#### **4.6.2 Reforma**

##### **a) Actores y acciones**

La postura de diario *Reforma* a través de las columnas, Templo Mayor, fue de enérgico rechazo hacia los miembros o grupos de autodefensa. Se refiere a ellos de manera negativa en los cuatro hechos opinados, los describe de forma implícita como explícita mediante eufemismos, hipérboles, metáforas y, constantemente, expresiones de ironía para invalidar sus acciones, mismas que hicieron un énfasis marcado en sus aspectos negativos o, mejor dicho, en hacer ver las acciones de los grupos de manera exagerada e hiperbolea, con tintes negativos.

Entre los aspectos más marcados de manera explícita, se usaron adjetivos, indeterminados, sustantivos y expresiones que evidenciaron una postura que los distanciaba de cualquier acción de dichos grupos, y los define como “lugareños”, “otros sospechosos”, “grupos de autoprotección”, “No un matón cualquiera” y “uno de los más malos” (al líder de las autodefensas), expresiones que están acompañadas textualmente por una serie de descripciones de sus acciones como: “oleada de ataques”, “desplantes”, “espontanea manifestación” “Fuego amigo”, “portación de armas de uso exclusivo del ejército”, “protección especial”, “-pistolas más, escopetas menos-”, “armas prohibidas para civiles”, “una vez más”: “actos de desestabilización” “posible conexión con cinco asesinatos”, “posando en la cabeza de uno de los muertos como trofeo”, entre otras.

Estas estrategias retóricas tuvieron la función en el discurso ideológico, principalmente, de hacer subyacentes en varios casos, de los pensamientos o valores

del diario y que, articuladas con las estrategias argumentativas, dotaron de sentidos implícitamente que referían a los grupos de autodefensa como grupos ilegales, fuera del estado de derecho, grupos desestabilizadores o armados, que, globalmente, funcionó como énfasis en los aspectos negativos.

La estrategia descriptiva en Templo Mayor fue de vital importancia en el despliegue de las opiniones en *Reforma*, por ejemplo: define a la población de manera generalizada textualmente como actores víctimas de los actos de las autodefensas, para ello da expresiones tales como, “puso nerviosa a la población”, “prendió todas las alarmas”, “se respiraba una calma inquieta”, Para muchos dejo más que preocupación”, “no son pocos los que ya no saben si sacar cuentas... ¡jo de plano, sacar un rosario!”, entre otras que denotan un alto grado de vaguedad en tanto que define a la población en general como víctimas, dramatizando las acciones expuestas, que potenció, a la vez, la descripción de las acciones negativas de autodefensas.

La carga de empatía y compasión es evidente en el discurso de *Reforma*, que en ocasiones las expresiones se vuelven populistas en el sentido que alude a una población abstracta de la cual describe implícitamente, y que les da voz como si la opinión en el texto fuese la de la población en general, que funcionó como una forma de populismo y por otro lado, a apropiarse del discurso de las víctimas, por tanto, argumentativamente se postula como falacias.

En cuanto al gobierno y sus acciones, vemos una supuesta crítica a las acciones de Estado en materia de seguridad que, en el esquema ideológico, reconocemos como empatía con las mismas, ya que constantemente utiliza argumentos y expresiones que generó, según cada subtema tratado, mensajes subyacentes que hacían énfasis en una condición de inseguridad. Por ejemplo, en el tema de los enfrentamientos de 2013 y la expansión de los grupos de autodefensa, Templo Mayor los señala como “crisis”, “ataques”, “calma inquieta”, “...para exigirle salida, increíblemente, de las fuerzas armadas”, “no es por intrigar”, “podría quedar entre dicho”; “Los caminos de Michoacán son azarosos”. Estas expresiones aunque no dan cuenta explícita de la postura del diario y de su relación con el gobierno, si se presentan como formas estructuradas en el discurso global para señalar su relación con el gobierno en términos de que no hace una descripción detallada de las acciones de gobierno, salvo usar metáfora, eufemismos y otra serie de adjetivos como los mostrados, que funcionaron semánticamente para mitigar la crítica al estado y señalar en su lugar, los aspectos negativos de las autodefensa. Por lo cual al no expresar

abiertamente su posición salvo para quitar énfasis en los aspectos negativos de nosotros (gobierno), lo que hace es posicionarlos en el cuadro ideológico como parte de nuestro grupo, en el sentido que comparte la ilegalidad y los aspectos negativos de los grupos de autodefensa mediante, principalmente, la ironía, que fungió como la principal figura, que dio oculto el sentido figurado de los valores que no se hicieron explícitos ni de manera local ni global.

### **b) Objetivos institucionales**

Los objetivos institucionales, según Calsamiglia y Van Dijk, en el plano argumentativo, es la postura definida por una propuesta (postura inicial que es expositiva o descriptiva) y una contrapropuesta (postura que enjuicia y valora) que manifiesta los valores o el plano pragmático del discurso, en el cual se ejerce una acción contextualizada. La propuesta de *Reforma* ante los cuatro hechos analizados y que estructura la postura ideológica global se define por las acciones expuestas en Templo Mayor en torno a las acciones y los actores sobre los sucesos analizados.

De manera global, *Reforma* utilizó una serie de estrategias que ocultaron e hicieron implícito los valores con los que construyó su opinión en torno al tema de las autodefensas; algunas de ellas, explícitas, fueron: “A ver si no resulta”, “Alfredo Castillo afirmo”, “Es una pregunta que no viene armada”; dichas expresiones poseían una carga semántica que hacía alusión a la ley, a la ilegalidad, al uso de las armas por parte las autodefensas que denotó el aspecto negativo en su totalidad, mientras daba un apoyo y crítica pormenorizada de las acciones violentas de gobierno.

El uso de descalificaciones, el énfasis de los aspectos negativos de las autodefensas, la vaga descripción de los mismos, la falta de seriedad en la postura por el uso recurrente de ironías (a manera de burla), la puesta en escena de argumentos de tipo cuantificadores, de expresiones de la norma, de evidencialidad acerca de aspectos negativos que refuerzan dichos aspectos negativos en el plano semántico, aunado a la mitigación de expresiones directas en torno a las acciones de gobierno en contra de las autodefensas y, sobre todo, la serie de suposiciones que hace sobre las estrategias fallidas, germinan en aspectos subyacentes del gobierno a manera que concuerda con ellos en todos los aspectos de manera en tanto discurso de derecha y conservador.

### 4.6.3 La Jornada

a) Actores y Acciones: lo que sucede en el caso de *La Jornada* es algo interesante en términos de ideología de izquierda, ya que como se pudo demostrar en el análisis su postura cambia de las primeras editoriales a las últimas en esos dos años (2013-2015); sin embargo, la exposición de los actores y sus acciones argumentativa y retóricamente, contiene implicaciones semánticas claras en las distintas formas de tratar el tema, ya que su aparente se manifiesta un postura de empatía con los grupos de autodefensa, que define como producto de una consecuencia de la presencia del crimen y de las estrategias fallidas en materia de seguridad por parte del gobierno. Cuya raíz argumentativa se vuelve ambigua y difusa por la serie de descripciones envueltas en las expresiones que hace de ellos.

En primer lugar, vemos que cuando se refiere a los grupos de autodefensa utiliza expresiones tales como: “varios”, “expresión máxima”; comparaciones como: “[...] el Paramilitarismo y la criminalidad”; nominalizaciones o definiciones como: “grupos comunitarios organizados”; “Guardias civiles”; “agrupaciones paramilitares”; “uno de sus signatarios carece de existencia jurídica y es difuso por naturaleza”; “expresiones epidérmicas”; “civiles en armas”, “algunos otros”; “grupos de civiles armados”; “grupos de ciudadanos armados”; “la presencia de esos grupos”. Estas expresiones que funcionaron como descripciones explícitas, dieron un marco de referencia textual que, aunque usaba de manera directa la explicación para referirlos como consecuencia o víctimas del contexto desfavorable michoacano, su distanciamiento era visible en términos del esquema nosotros/ellos, definiéndolos como actores *outgroup*, y subyacentemente era reforzado con estrategias argumentativas que les dotaba de características negativas en tanto grupos ilegales, como refirió en los cuatro editoriales lo textual que los posiciona claramente en el cuadro ideológico como ellos.

Muchas de las expresiones señaladas refieren a estrategias semánticas que señalan un distanciamiento con ellos, además de categorizarlos de distintas formas, lo que permitió un juego en doble sentido: por un lado, no los señala como grupos de autodefensa, pero las otras expresiones explota una fuerte carga negativa por la vaguedad, la ambigüedad y la implicación que tiene el posicionarlos inmediatamente como fuera del grupo ideológico. A nivel global está ejerciendo una serie de comparaciones implícitas con los miembros del crimen organizado, pero, lo que es aún más importante, referirse a ellos como una expresión última del paramilitarismo,

cuyas consecuencias o cargas semánticas hacen alusión a una política internacional (Colombia).

Lo que implica consecuencias importantes en el discurso sobre cada suceso, ya que esta serie de categorizaciones, descripciones y nominalizaciones permite una supuesta empatía y compasión con los grupos de autodefensa, postura que es reafirmada cuando describe las acciones y el contexto del proceso de expansión de los grupos autodefensas en Michoacán de manera ilegal o haciendo alusión a la ley y el estado de derecho.

Cuando el diario se refiere a las acciones de las autodefensas en los cuatro hechos citados en los editoriales, se refiere a ellos como: “*toma*” (toma de alcaldías), “según decían” (liberar al estado del crimen); “y para colmo” (desarme); “siguen exhibiendo su creciente división”/“descalificaciones”; “acusaciones”; “la presencia descontrolada”; la “proliferación de grupos de autodefensa”. Sin embargo, estas expresiones pueden dar cuenta del tipo de postura en torno a las acciones: las señala como suposiciones no llegadas a cumplir, con expresiones de ironía y en la mayoría de los casos, como vimos en el análisis e identificación de estrategias, el uso de descripciones de los mismos como víctimas del contexto, aunado a la presencia del crimen organizado, y por la inactividad del Estado Mexicano.

Lo que sucede en cuanto las descripciones de los grupos de autodefensa es particular del diario: sostiene una serie de suposiciones y, sobre todo, de explicaciones directas, que funcionan argumentativamente para mitigar el peso de la distancia que establece el diario con las autodefensas, ubicándolas en un lugar donde su presencia es producto o “consecuencia” de diversos factores, entre los que se encuentran la presencia del crimen organizado, y las estrategias de seguridad que el diario mitiga y eufemiza en todos los hechos analizados para mitigar la crítica a las acciones del gobierno.

Al igual que Templo Mayor, en *Reforma*, el diario victimiza a la población, pero en este caso, lo utiliza para la contextualización en términos altamente normativos y con una alta carga y frecuencia de sustantivos y adjetivos para definir el contexto en el que se desarrolla el proceso de conformación, expansión, desarme, registro y persecución de los grupos o miembros de autodefensas. Muchas de las expresiones que el diario utilizó fueron: “abandono de las autoridades”; “**normalidad**”; “crisis”, “al menos un civil muerto”, “incertidumbre”, “auge de la criminalidad”: “lamentable” (muerte del civil a manos del gobierno); “atropellos a la población”; “caldo de cultivo”

(surgimiento de autodefensas); “inseguridad prevaleciente”; “ausencia más preocupante”; “Michoacán sigue siendo un infierno”; “descontrol”; “clima “desesperanzador”; “se ha agudizado”; obligó a sectores de la población a tomar las armas”; “entorno explosivo y violento”; “multiplicó los factores de tensión y encono”.

Todas las expresiones citadas con anterioridad, permiten ver como se articula una descripción de contextos y de actores de manera hiperbólica, a manera de metáforas exageradas y victimizaciones que funcionaban retóricamente para mitigar la crítica. Muchas de esas expresiones sostienen en los párrafos, principalmente, descripciones en el nivel argumentativo de manera explícita; el factor común es un abanico de posibilidades argumentativas que en tanto funcionan para describir la situación del surgimiento de las autodefensas y su actuar, a la vez se sostienen como estrategias semánticas para restar énfasis en las acciones negativas que el diario utilizó para referirse a las autodefensas.

La implicación semántica del uso, por las características del editorial y su extensión, fungió en dos momentos: las declaraciones y el enfrentamiento posee una serie de estrategias explicadas de manera directa e indirecta que maquillaron las acciones de gobierno, haciendo alusión a las víctimas, a la violencia y al contexto que, en todo momento, el diario dibuja extremadamente terrible. Lo anterior cobra sentido cuando visualizamos la postura del diario ante las acciones de gobierno y la descripción que hace tales acciones: uso de adjetivos y sustantivos claros que refieren explícitamente a ciertos lugares de referencia a los valores del diario y sobre todo de su percepción de los sucesos como postura mitigada y eufemizada de las acciones de gobierno: por ejemplo, la perspectiva de derechos humanos, la postura fresca y de propuesta que hace al gobierno y la victimización de las víctimas o la empatía con la que, al igual que *Reforma*, se pone en el papel de las víctimas para hablar o sugerir al gobierno.

Asimismo, el diario usa de manera explícita: “huecos de poder” “enfrentamientos menores”; “Lamentable”; “numerosos episodios”; “inutilidad”; “militares: entrenados para liquidar al enemigo”; “inseguridad prevaleciente”; “no habrá prórroga”; “colisiones declarativas”, “para colmo” (desarme); “sin consenso claro”; “imposibilidad de dismantelar el crimen organizado”; “soslayar”; “perspectiva de fracaso” (desarme), “ejercicio de justicia faccioso”; “pasividad y la tolerancia”; “injusto encarcelamiento”; “la continuidad de la violencia y la profundización de la crisis”; una

exhibición más de la conducta errática, sesgada y turbia”; una maniobra contraproducente para el propio gobierno”.

Todas las expresiones mencionadas dimensionan explícitamente la descripción global que hace el diario del gobierno y sus acciones. Estas expresiones que funcionaron en torno a las estrategias argumentativas tienen un denominador común: un cierto grado de anulación que le quita énfasis a los aspectos negativos de las acciones violentas gobierno, mientras que en lo subyacente, la implicación principal en tanto esquema ideológico es argumentar mediante estrategias o tipo de argumentos y figuras retóricas una frecuente exposición de valores desde la perspectiva de izquierda y en ocasiones, de populismo.

b) Objetivos Institucionales: la claridad con la que *La Jornada* expone se hace visible en el tipo de estrategias utilizadas en su argumento global de contrapropuesta ante esa situación de “crisis”, y expresa: “una descomposición institucional”; repetido en varias ocasiones; “corrosión institucional”; “ingobernabilidad”; “estabilidad al país”/“certeza al país”; “Sino es capaz”; Descomposición institucional”; “debiera ser”; “advertencia”; “manejar con superficialidad”; “anulación del estado de derecho”; “el gobierno debe entender”/“resulta necesario” que “actúen” con “prudencia”; “emprender acciones sociales y económicas”; “adoptar líneas declarativas más relajadas, consistentes y armónicas que las expuestas ahora”; “perdida de derecho”; la distorsión del estado de derecho”; “la virtual anulación de la soberanía nacional”: lejos de restaura la paz y el estado de derecho”; “si las autoridades no emprenden a la brevedad un operativo para dismantelar a las organizaciones delictivas”.

Todas estas expresiones citadas con anterioridad identifican las posturas del diario en cuanto que hace evidente a nivel explícito su relación con el estado, es decir, que apuesta a sugerirle tomar medidas y acciones que sean encaminadas a mantener el estado de derecho, la estabilidad institucional, la soberanía nacional, el restablecimiento de la paz, así como la implementación acciones (declarativas, estrategias de seguridad, de acciones contra el crimen organizado) que le permitan recobrar la institucionalidad. Este discurso característico de la ideología de izquierda, tiene en torno a este tema otra lectura semántica: utiliza las estrategias argumentativas y retóricas para eufemizar las acciones descritas del gobierno, lo que postula una situación de riesgo y crisis inminente en la cual la población, convertida en víctima, posicionándose empáticamente con las acciones de gobierno o minimiza

los actos violentos, que legitiman las acciones, mientras que, por otro lado, negaron de manera subyacente a los grupos de autodefensa al señalarlos e interpretar que son producto como producto de ese contexto (victimización), y que le restaron énfasis a las acciones de gobierno de manera negativa.

Esta postura explícita es reforzada constantemente con el uso de estrategias argumentativas de manera constante para comparar el contexto y las implicaciones de seguir la estrategia de gobierno actual con la del sexenio anterior; además, mitiga la crítica al gobierno con “la falta de información oficial consistente y sólida”, que incluso justifica argumentativamente la falacia de que dichas estrategias adoptadas para Michoacán, abonaron a crear información verídica sobre el proceso de conformación de los grupos de autodefensa.

Por ello, la ideología de izquierda que maneja el diario oscila entre una serie de posturas a través de la mitigación de la crítica al gobierno, mediante la supuesta empatía con los grupos señalados como víctimas (autodefensas, población) y que sugiere subyacentemente un aspecto negativo que se realiza de manera sesgada, difusa e incluso contradictoria. Al distanciarse explícitamente de las autodefensas, establece una contraposición de ideas al señalar los valores que tendría o debe tener el gobierno para que esa crisis que enfrenta Michoacán no alcance las proporciones argumentativas que expone de manera superficial, salvo citar directamente testimonios del líder de autodefensas como un postura humanitaria (derechos humanos), y que define como justicia facciosa o encarcelamiento injusto, lo que, para el grado o consideración que se tiene del diario, alcanza una ambigüedad o una postura oscilante

## V. Conclusiones

La aplicación del discurso ideológico a los editoriales de *La Jornada* y las columnas de *Reforma*, de 2013 a 2015 fue, en primer lugar, plausible desde el punto de vista metodológico para conocer las distintas posturas ideológicas y políticas, que radica principalmente en el uso de estrategias argumentativas y retóricas para evidenciar dichas opiniones y, en segundo lugar, vimos que, por el alto grado de complejidad, hay una estrecha relación entre los distintos niveles y dimensiones del discurso ideológico propuestos, mismos que no pueden ser analizados por separado, sino que, por su apuesta interdisciplinaria y el grado de abstracción de muchas de las dimensiones de análisis, además del uso de cada diario de dichas herramientas, fueron fundamental e indispensable para la construcción de la opinión en torno al tema de los grupos de autodefensa que, aunque en ambos casos hay una pluralidad y diversidad de opiniones según cada hecho tratado, también hay una tendencia al rechazo de la presencia y el actuar de dichos grupos armados.

En el caso de *La Jornada* y debido a que el editorial tiene una estructura distinta de la columna Templo Mayor de *Reforma*, la función textual (explícita) que más predomina es la descripción para nombrar a las autodefensas, que se demuestra por el uso de nominalizaciones, categorizaciones o enunciación de expresiones que eran vagas, difusas o simplemente empleaban los indeterminados (estos, aquellos, esos) para definir a tales grupos de manera distanciada. En un principio, el tema de los enfrentamientos y las declaraciones de gobierno en torno a la expansión y presencia armada de los mismos fueron tratados por el diario de manera global; en el caso del desarme y aprehensión de los líderes, define e interpreta textualmente a los grupos como una consecuencia de las condiciones de vulnerabilidad, el auge de la corrupción, la presencia del crimen organizado, por las estrategias fallidas en materia de seguridad del Estado y, principalmente, la alusión reiterada a la pérdida de la institucionalidad, al estado de derecho, a la ilegalidad y a un conjunto específico de valores que tienen una carga semántica o un grado de énfasis en la norma la ley, que reforzó el sentido de rechazo a tales grupos, por tanto, se impone una postura global subyacente de negación de los grupos.

En las columnas Templo Mayor de *Reforma* ocurre una cosa contrastante: predominan principalmente dos funciones discursivas que la vuelven interesante en términos del uso de la retórica en la construcción de las posturas: la descripción

negativa en términos de explicación ilegal y de comparación con los grupos criminales, con grupos paramilitares, (que también sucede en *La Jornada*) mediante el uso un lenguaje más coloquial y el uso de expresiones populares que denotaban la falta de seriedad del tema; la segunda, que el diario utilizó las herramientas ofrecidas por el lenguaje figurado de las figuras retóricas, en especial las ironías, metáforas e hipérboles que, en todos los hechos tratados, reforzaron la imagen negativa de los grupos de autodefensa.

El uso textual de adjetivos, expresiones, frases o nominalizaciones para definir a las autodefensas se usó de manera distinta en cada diario para cada suceso tratado durante esos dos años en que se registró una intensa actividad de inseguridad y violencia. Sin embargo, el uso que hizo *La Jornada* en los dos años estuvo cargada de imprecisiones contextuales y falta de referencias al sentido de pertenencia de los grupos al llamarlos “grupos comunitarios organizados”, “guardias civiles”, “civiles en armas”, “grupos de ciudadanos armados”, “autodefensas” y, principalmente, el uso de expresiones que tenía el sentido de deslegitimar las acciones de tales grupos: “oleada de ataques”, “expresiones máximas: el paramilitarismo y la criminalidad”, “agrupaciones paramilitares”, “entorno explosivo y violento”, “descontrol”, “siguen exhibiendo su creciente división”, “indeseable” (en el caso de Mireles), “presencia descontrolada de grupos de ciudadanos armados”.

La vaguedad en el uso de indeterminados, una definición exacta en los tres primeros editoriales, aunado a la justificación del diario que hace de la falta de información “oficial”, da cuenta de un ejercicio de desconocimiento de los proceso de emergencia de los grupos de autodefensa en el momento de su tratamiento informativo, que fue interpretado por el diario desde varias estrategias argumentativas y retóricas: la victimización (dramatización e hipérbole de situaciones y contextos de violencia; el eufemismo) y la comparación reiterada de la violencia ejercida en el sexenio anterior.

Caso contrario se presentó en *Reforma*, ya que la denominación, en su totalidad, se hace mediante el uso de expresiones, adjetivos, sustantivos y definiciones negativas y con alto grado de ironía y sarcasmo: “oleada de ataques”, “desplante”; “espontanea manifestación”, “lugareños”, actos de desestabilización”, “protección especial” y “NO UN MATÓN cualquiera (en el caso del Mireles), “posando con la cabeza de uno de los muertos” y “grupos de autoprotección”: Lo que destaca de Templo Mayor es que es a partir de las declaraciones cuando se hace mención el

mote de autodefensas; sin embargo, se hizo presente, aunque fuera por la estructura de la columna, el énfasis en aspectos negativos subyacentes (de manera implícita) que se estructuró a partir de la victimización, la ironía/sarcasmo (“que ya quisiera cualquier ciudadano”), a la ilegalidad en la portación de armas, estrategias que variaron según el caso y que fijó un estilo de opinión específico en cada columna: la falta de seriedad en el tratamiento del tema.

En Templo Mayor, aunque no es el editorial de *Reforma*, responde a la característica de columna que Martínez (1991) señala como el tipo de columna que responde a un periodista de prestigio en el medio informativo que publica para el diario, y que es usado por la institución para manifestar o expresar una postura de un tema político que requiere tratamiento editorial (372). Para González (1999) el artículo que no va sellado por ningún periodista es sinónimo de voz de la empresa editorial; es el género que se encarga de interpretar y opinar de manera que oriente al lector (89). En Núñez (1995) sucede lo mismo: la ausencia de sello o firma comprende que, en muchos casos, sea por el prestigio o la confianza del director(a) del diario puesta en el periodista y que aunque no expresan un criterio editorial, sí hay un pensamiento a fin del diario que responde no a la voz del mismo, sino a la legitimidad que lector le otorga (105).

Templo Mayor es la única columna del diario que no tiene firma, por ello se puede inferir que en ella haya una fuerte voz del diario que se encuentra vertida en las opiniones acerca de los grupos de autodefensa. En este sentido, el tratamiento del tema en *Reforma* estuvo centrado en cargar de ironía, de aspectos negativos y expresiones de sarcasmo, ironía, victimización, y principalmente de generalizaciones que funcionaban para pasar como estrategias argumentativas y que su raíz lingüística que interpretó y generó, más que informar o profundizar en el tema, una especie de manipulación (en el lector) ya que la función de la persuasión, no es manipular sino servir al bienestar social; mientras que la manipulación sirve a intereses de grupos (Reyna, 1991:17).

El análisis, asimismo, arrojó una variedad de posturas referidas a una diversidad de tropos (lugares comunes) o lugares de enunciación y que, cabe destacar, en ninguno de los casos analizados en ambos diarios se establece una apuesta neutral, sino se definen las posturas a medida que se construyeron y desplegaron las estrategias argumentativas para sostener las distintas posturas sostenidas, ya sea de apoyo y rechazo, de mitigación o de énfasis, de negación o

afirmación o legitimización o desaprobación. Estas posturas se expresaron de manera diferente en ambos diarios, pero empatan en que en ambos casos el uso de las estrategias argumentativas determinó su función lingüística y comunicativa.

En el caso de *La Jornada* el análisis fue puesto con especial atención a la dimensión argumentativa, ya que, en el editorial, su extensión lo permitió. Predominó el uso de descripciones de los grupos de autodefensa y sobre todo las explicaciones directas e indirectas de las situaciones tratadas; este último, como estrategia argumentativa, funcionó para desplegar los aspectos negativos de los grupos de autodefensa con el uso de adjetivos y sustantivos insertos en esas estrategias: el uso de ejemplos o ilustración que jugó en dos direcciones: una argumentativa que se ponía como empático o con la voz de las víctimas en los sucesos derivados de la expansión de los grupos de autodefensa en esos dos años y, en segundo, para ejercer un tipo de discurso que aludía a la victimización, a los derechos humanos, a la defensa de las víctimas, por tanto, a una especie de populismo: “certeza al país, “atropellos a la población” o en expresiones en que Michoacán es definido como “sigue siendo un infierno”, salvo en el tema de la detención de José Mireles, en que la población la explica como una consecuencia en que se vio obligada a tomar las armas, como una evidencia y justificación que en todo momento generaliza y que sigue distanciándose de ellos (al permitir “la presencia de esos grupos”).

Cabe señalar que en todo momento las estrategias usadas por el diario recaían en la comparación argumentativa, reiterada constantemente en los editoriales con el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa; sin embargo, el uso de descripciones, aunque con mayor profundidad de datos, cifras y ejemplos de autoridad, la explicación que usa el diario, como estrategia, fue limitada en el sentido de que solamente aludió a la violencia generalizada como un ejemplo/ilustración a manera de una lección de historia, y a la presencia del crimen organizado, que le sirvieron para victimizar a la población de manera general mediante la dramatización retórica de las situaciones (“enfrentamientos menores”, “certeza al país”, “Al menos un civil muerto”, “Y para colmo”, “numerosos episodios”, “colisiones declarativas, descontrol”, “inverosímil” en el caso del desarme, entorno explosivo y violento”, la continuidad de la violencia”) que fungieron como estrategia para hacer evidente la mitigación con la que la violencia de Estado engendró acciones violentas o criminalizaba las acciones de las autodefensas.

Por último, *La Jornada* utilizó como herramienta principal, y que es de destacar, la estrategia de la autoridad argumentativa en términos expresión de la norma, la ley,

“el estado de derecho”, “la legalidad”, “la paz”, “la soberanía nacional”, para restaurar el “orden”, la “normalidad” o la recuperación de la anulación del estado de derecho”. Dichas expresiones (conservadoras o de la democracia) que se presentaron en todo el proceso argumentativo, sin que hubiese una carga marcada en alguna de las partes de la estructura editorial, textualmente tuvo una serie de implicaciones de ocultamiento o contrapeso que, a nivel semántico o en la forma que adoptaron los discursos acerca de cada tema tratado, no hacia evidente el distanciamiento, negación y rechazo a la presencia de los grupos de autodefensa, sino que hacia un juego de espada de doble filo: mientras que argumenta una postura de orden, de legalidad, de derecho en términos de empatizar con el gobierno, por el otro lado se anula sistemáticamente la presencia o acciones de los grupos de autodefensa.

En cuanto que en Templo Mayor de *Reforma* el lenguaje coloquial y figurado y el uso de expresiones que eran marcadas en la definición y descripción de los actores sociales en tanto esquema ideológico (nosotros/ellos), no faltó el uso de estrategias argumentativas; sin embargo, en este caso, la argumentación tuvo estrecha relación con la dimensión retórica aunque en menor peso que en el editorial de *La Jornada*, pero hubo una concentración de estrategias argumentativas de empatía y de victimización con la postura generalizada, hiperbórea y dramatizada que aludía a la población: “Puso nerviosa a la población”, “Respiraba una calma inquieta”, “protección especial que ya quisiera cualquier ciudadano”, “Para muchos dejó más preocupación...” (En el caso del desarme) y “no son pocos (...) ya no saben si sacar cuentas... ¡o de plano, sacar un rosario!” la población”.

La unión de ambas estrategias dotó de un carácter discursivo falaz y contradictorio, ya que en muchos de los casos las estrategias argumentativas, como el uso de autoridades citadas directamente (Alfredo Catillo, Osorio Chong), la ejemplificación sin sustento del número de armas en el país para denotar el sentido negativo e ilegal de las autodefensas y, por último, y de mayor frecuencia, el uso de las estrategias que aluden a la norma (“para exigir la salida, increíblemente, de las fuerzas armadas”, “portación de armas de uso exclusivo del gobierno”, lo que iba a ser un desarme (...) acabó en un registro de armas” “eso sin contar (...) ¡ouch! Las que no llevaron a las mesas de registro”, armas: “alto poder de fuego”.

Sin embargo, las expresiones o estrategias argumentativas que mayor peso tienen textualmente son las que ambos diarios utilizaron para generalizar, y evidenciar una postura normativa y del deber (suposición argumentativa) que en *La Jornada* se

trabajó en el nivel semántico y subyacente a partir de la mitigación de la intención del diario: se eufemiza la serie de opiniones acerca del gobierno con expresiones como corrosión institucional”, “descomposición institucional”, “ingobernabilidad”, clima de “incertidumbre” y “escepticismo”, “Colisiones declarativas”, Michoacán: “descontrol”, “soslayar” (esta expresión que alude a los grupos de autodefensa de manera focalizada en un aspecto ilegal), “ejercicio de justicia faccioso”, pasividad y tolerancia”, la crisis institucional”, “conducta errática, sesgada y turbia del gobierno”.

En el caso de *Reforma* la postura de Templo Mayor se posó de igual forma en expresiones cargadas de ironía y sarcasmo para aludir a Fausto Vallejo, a Chong, a Alfredo Catillo y al gobierno federal en general: el primero para señalar el acompañamiento de militares con grupos de autodefensa posterior al enfrentamiento y movilización de dichos grupos; el segundo, en tanto, que las declaraciones son usadas estratégicamente para señalar un supuesto actuar (del deber ser) del gobierno en torno al desarme y expansión de los grupos armados, que utilizó a actores internacionales para sustentar dicha postura (de imagen positiva); en el caso de Vallejo hubo una crítica sesgada en torno al incumplimiento del desarme que derivó en un énfasis semántico que dirigió la opinión, de manera negativa, a los grupos de autodefensa y, por último, se establece una crítica, nuevamente irónica y sarcástica, para hablar del traslado y el accidente que sufrió Mireles mientras era trasladado a la Ciudad de México.

En consecuencia, el nivel pragmático del lenguaje usado en ambos géneros periodísticos puede ser de mayor evidencia con la propuesta y contrapropuesta en el modelo de argumentación de González Y Núñez que indican la postura global y explícita del diario ante un fenómeno de relevancia social. En *La Jornada* se plantean cuatro posturas: invita al gobierno a una tener “voluntad política”; le sugiere una consecuencia exagerada que podría repetir la violencia, la crisis y la situación de Michoacán; en el caso del desarme, es donde evidenció una posición más normativa (ley y el deber ser) que culminó con opinión de se sugiere y sobre todo, se normativiza su postura (El gobierno debe entender...”, “resulta necesario que actúen con prudencia”, “adoptar líneas declarativas más relajadas, consistentes y armónicas”), y en el último hecho, se dispara una postura de total sugerencia al gobierno: pudiera resultar (...) una maniobra contraproducente para el gobierno). Posturas que son mitigadas con el uso de metáforas, la alusión argumentativa a l estado de derecho, a la democracia, a la institucionalidad, al populismo, a los derechos humanos, a la

victimización y exageración en los términos que, en algunos casos, se volvían falacias argumentativas que generalizaban una postura de explicación bastante endeble.

En el caso de *Reforma* las posturas o propuestas argumentativas fueron mitigadas por el mismo uso de expresiones de ironía que le quitaba un énfasis de seriedad y tornó el discurso de cada hecho de manera informal, cargado de expresiones que daban un sentido sobreexagerado, pero cargado de suposiciones que terminaron en falacias argumentativas: “la pregunta obvia, quién está detrás de estos hechos: *Los Templarios, la Familia* u otros sospechosos (...) no se vaya a tratar de fuego amigo”); “levanta una ola de sospechosismo”, “a ver si no resulta que este misterioso viaje”, “En Michoacán, no son pocos...”, “UNA RECOCHINA DUDA surgió...”, “Es una pregunta que no viene armada”. Salvo a que el estilo de dicha columna sea entretener, el tratamiento de esta manera se dirige a un público específico que espera una serie de opiniones que solo buscan polemizar para generar empatía.

La dimensión contextual, en este punto de la presentación de los hechos analizados, no se muestra como una consecuencia o una línea de análisis fragmentada, sino que su complejidad recae en que, de manera general, en las unidades macro y micros considerados para su estudio y que derivó de la tendencia de cada diario, lo analizado textualmente, pero sobre todo, el nivel implícito, que es donde se articularon los significados globales en torno a las autodefensas: el rechazo, la minimización, la homogeneización de los actores y su definición y descripción en términos negativos, su carácter de ilegalidad, el uso de las armas.

Aunque en estudios más recientes de Van Dijk (2008), la semántica del discurso se contempla como una unidad de análisis bastante compleja que requiere un abordaje y ampliación académica y científica para abordar esta dimensión de manera más amplia. El lingüista comprende que las ideologías son sociales, en este sentido no solamente hay una ideología dominante, sino que existen una diversidad de ideologías (política, social, periodística) en términos de definición del grupo en relación con los actores y sus acciones (205). Asimismo, la importancia del estudio de los esquemas ideológicos es necesario para comprender los distintos grados de complejidad en que se manifiestan las ideologías, sobre todo en el nivel implícito, ya que al no ser precisos del todo, mientras que funcionan con la intención de monitorizar las interpretaciones sociales, es decir, de lo que se espera en el lector.

Gilberto Giménez (1981) menciona que la finalidad del discurso:

[...] se presenta como un tejido de tesis, argumentos y pruebas destinados a esquematizar y a “teatralizar” de un modo determinado el ser y el deber ser políticos ante un público determinado y en vista de una intervención sobre este público [...] manifiesta propiedades performativas. Quien lo sustenta no se limita a informar o a transmitir una convicción, sino que también produce un acto, expresa públicamente un compromiso y asume una posición –ideológica– [...] reflejan y duplican la correlación de fuerzas que los avala, y por otra pueden contribuir a modificar en ciertas circunstancias, el estado de correlación de fuerzas (128-129).

Es decir, que mediante este análisis podemos desentrañar los esquemas propios de pensamiento de cada diario mediante un proceso de desmenuzamiento de la producción discursiva de los mismos en un contexto específico, pero no sólo eso, este proceso de develamiento del lenguaje de los medios, evidenciado en sus opiniones, nos permite desentrañar las entrañas mismas de las luchas de los intereses políticos, culturales e incluso económicos en procesos de coyuntura política y emergencia social de los grupos.

Su aplicación en el nivel contextual, articulado con el significado potencial del discurso, y con las figuras o lugares comunes de enunciación arrojó lo siguiente: en primer lugar, *Reforma* explícitamente, de manera textual, aparentemente criticaba al gobierno, pero, implícitamente apoyaba las acciones de gobierno en el marco de la ley por el uso recurrente y de manera global del estado de la ley, la ilegalidad, en las acciones de los grupos de autodefensa y que, a la vez, en un plano implícito, apoyaba las estrategias de seguridad para mitigar el impacto de las acciones violentas emprendidas por el gobierno federal en contra de los mismos.

Es recurrente que encontremos expresiones de intolerancia y definiciones de los aspectos de las autodefensas, que se potenciaron con el discurso del derecho, la ley, la legalidad y sobre todo, por el juego definiciones vagas e interpretaciones del contexto de las autodefensas de manera equívoca, que funcionó para legitimar las acciones de gobierno. Por tanto, al señalar a los grupos de autodefensa como los actores fuera de grupo, el uso de estrategias retóricas dotaban de un énfasis y un grado de exposición ideológica en términos del sometimiento ante la ley. Pone a los políticos y la sociedad civil como el ente que pertenece a su *ingroup*, y semánticamente, el discurso adquiere un grado de complejidad bajo, que responde

al uso del lenguaje coloquial, al uso de figuras que hacen énfasis en características negativas de los grupos armados, y por tanto, la tendencia es la de un tono burlón, sarcástico, dramático, de poca seriedad y, sobre todo, de uso de estrategias argumentativas que fungían como argumentos, pero que en esencial, eran falacias para generalizar el contexto social del surgimiento de las autodefensas, que provoca desinformación, desinterés y vaguedad.

En el caso de *La Jornada* hubo una mayor complejidad de posturas que, de manera global, generaron distintas posturas ofrecidas a sus lectores: destacan de que de manera contextual la reiterativa alusión al contexto del sexenio de Felipe Calderón o de situaciones de violencia sobre exagerada a manera de populismo con el uso de victimizaciones, eufemismos, victimizaciones que hacían implícito una postura de empatía con la población en general, y que, en una segunda lectura, definía a los grupos de autodefensa de manera homogénea, en los términos de definición de las características específicas de dichos grupos armados, de ahí que en lugar de informar, se plantea una vaguedad y contradicción en las posturas, contenidas en términos de la ley.

Es destacable que el diario pone al Ejército, a los grupos de autodefensa, a los grupos del crimen organizado, como los actores fuera de grupo. En este sentido, lo que sucede con el discurso de *La Jornada* en todos los sucesos relatados, salvo en el caso de la aprehensión de Mireles, hay una criminalización de las acciones y las características de los mismos, sobre todo de las autodefensas, ya que al plantear las ideas de la democracia, la ley, el orden, la institucionalidad, el deber ser, la ilegitimidad de los grupos armados, se plantea una postura de aparente crítica al gobierno, misma que es sesgada por el uso reiterado de expresiones que minimizan una crítica más severa a las acciones del gobierno que, en todo momento, se plantea en el editorial como un actor social con el cual se comparte la idea del respeto a la ley, la soberanía nacional, el estado de derecho; valores y características no solo del gobierno, sino de posturas más conservadoras, como en la ideología de derecha.

Hay momentos del discurso en el diario que se plantea desde una postura fresca, de apertura al diálogo, el respeto a los derechos humanos, al populismo, pero queda subordinado con el discurso de la democracia y la norma. Destaca que hay un juego en el que se describe y se tiene a interpretar los fenómenos sociales desde una perspectiva de victimización; sin embargo, lo que gira en torno al significado de la dramatización y las hipérbolas, la eufemización en la construcción de

argumentaciones es la raíz eminentemente conservadora de apoyo a la ley y a la institucionalidad, como se menciona en el plan nacional de desarrollo, que expresa posturas textuales de ese calibre ideológico.

Por ello, además de homogenizar la descripción que se tiene de los grupos de autodefensa, no solamente postula una tendencia al rechazo de los grupos y sus acciones, sino que, además, se construye un significado que gira en torno a lo que el lector debe elegir: la crítica mitigada hacia el gobierno o de no detenerse el problema de raíz, como señala constantemente, incluidos la manifestación o caldo de cultivo de las autodefensas, se podría caer en el paramilitarismo y en un contexto que agudice la violencia.

El uso asignado de manera contextual para la construcción de esquemas de organización de estrategias argumentativas, retóricas y semánticas fue mediante expresiones específicas (algunas como valores claros o definibles) que hacían manifiesta su postura ideológica ante el fenómeno de los grupos de autodefensas en tanto valores universales. En el caso de *Reforma*, no enunciaba de manera explícita esos valores universales que lo evidenciaban como diario con una postura de apoyo al gobierno, que tildaba de ideología de derecha, pero que hacía evidente esta postura al dar expresiones que aluden al estado de derecho, a la institucionalidad, a la seguridad nacional; en tanto que *La Jornada*, pese a que expresaba una postura un tanto crítica con el uso de expresiones que aluden a la soberanía nacional, la democracia, el estado de derecho, la injusticia (derechos humanos) y sobre todo la empatía con las víctimas de enfrentamientos, valores característicos de la ideología de izquierda, también expone un tipo de expresiones y valores que implícitamente apoyan al gobierno, por tanto, a algunos valores de la ideología de derecha; por ejemplo: la institucionalidad, el estado de derecho, la justicia y el orden o en algunos casos, la democracia.

En *La Jornada* es claramente visible su adhesión con los valores y consignas de la ideología de izquierda, con los valores de la democracia, la institucionalidad y sobre todo la defensa de los derechos humanos y que, sin embargo, también se pudo observar en el análisis y los resultados arrojados que el diario muestra una adhesión con algunas propuestas de la política de Estado, como el reforzamiento de las instituciones del mismo y su rechazo rotundo y en algunos casos justificado de las acciones de autodefensas.

Mientras que *Reforma*, al parecer un diario crítico de las acciones del Estado mexicano, fue claramente definible su postura: en ella se muestra inerte ante los grupos de autodefensa, no sólo al rechazar las acciones y movilizaciones armadas, sino que mientras que muestra una postura de crítica al gobierno, en ella se subyace un discurso de burla, de rechazo y de énfasis de las características negativas de los grupos de autodefensa, por lo que su postura se acerca constantemente a la ideología conservadora.

En consecuencia, el modelo propuesto para su análisis permitió generar una serie de descripciones en los planos argumentativos, semánticos y retóricos. En la primera dimensión vemos que efectivamente las categorías aplicables y propuestas por Van Dijk se pueden usar para dimensionar el plano argumentativo de cada editorial y columna. Más aún, la dimensión retórica que fue el nivel de análisis más certero fue donde se pudo ver con claridad el uso de descripciones de los actores, las acciones y los hechos de manera global y específica, ya que muchos de ellos, como en el caso de *Reforma*, eufemizaba, ironizaba y sobre todo comparaba a los mismos grupos de autodefensas con grupos de paramilitares, grupos del crimen organizado, ridiculizándolos e incluso mofándose de ellos, permitiendo evidenciar la falta de ética profesional del diario frente a fenómenos de extrema complejidad por ser un tema delicado y de relevancia social. Por lo que reafirma su postura como medio de arista conservadora.

Mientras que en *La Jornada*, el uso de figuras retóricas en el modelo de descripción nosotros/ellos también fue recurrente; sin embargo, en el diario se refleja una tendencia al uso de metáforas y comparaciones con el gobierno de Felipe Calderón, misma postura en esta dimensión que en el caso de los argumentativo permitió, mitigar la verdadera crítica: la de rechazo a las acciones de los grupos de autodefensa, con lo que su posición como medio de izquierda oscilaba entre la defensa de los derechos humanos, la evidencia de la injusticia y la constante consigna del estado de derecho, la inestabilidad del gobierno para impartir y garantizar la justicia, y por otro lado, la del rechazo rotundo y la postura irónica constante con la que refiere a los grupos de autodefensa.

El caso particular de la dimensión semántica y su aplicación al análisis de los editoriales, sigue varias cosas: en primer lugar, que aunque Van Dijk propone una serie de categorías analíticas por tratarse de esquemas de pensamiento donde lo contextual refiere a las condiciones de producción del discurso, y que debe ser

imprescindible a cada caso de aplicación del discurso ideológico, en este caso, por tratarse de un tema de naturaleza sociológica, más que lingüístico, las categorías en muchos casos al trasladarse de lo semántico a lo argumentativo y a lo retórico, permite un juego de análisis más adecuado por el puente y el cruce de disciplinas para su estudio. Mismo que evita su rigurosidad académica, y permite aplicar para este caso de investigación que no sólo las categorías propuestas por Van Dijk pueden utilizarse para explicar muchos de los fenómenos semánticos en la construcción global de descripciones acerca de cierto tema, sino que necesitamos, como en este caso recurrir necesariamente a otros autores que nos permitan entender cómo se articula lo ideológico en el discurso y viceversa, y generar categorías de análisis más adecuadas para cada caso de análisis.

En segundo lugar, derivado de lo anterior, nos indica que siendo un análisis de descripciones y esquemas de pensamiento evidencia en tres dimensiones, éste se vuelve demasiado extenso, aunque no inadecuado, para abordar un fenómeno de esta índole. Es decir, que la aplicación del discurso ideológico y la propuesta de análisis se vuelve completa para evidenciar las posturas de los diarios: sin embargo me parece pertinente señalar que el análisis a su vez, podría arrojar mayor precisión si se hiciera en una sola de las dimensiones de análisis: ya sea argumentativo, retórico o semántico.

Lo anterior deriva de la serie de descripciones explícitas e implícitas que hicieron ambos diarios acerca del fenómeno de autodefensas, ya que al volverse un trabajo de deducción de ciertas temáticas y posturas, evidenciadas tanto textual como semánticamente, a nivel argumentativo se vuelve obsoleto tratar de descifrar algo que no está ahí, y que sólo puede verse en lo subyacente, es decir, en el trabajo de interpretación, que atañe más al modelo hermenéutico de Thompson (1998) y algunos autores más, por lo que el análisis descriptivo en la propuesta de análisis ideológico, una arista en este sentido carece de una arista complementaria de análisis que permita interpretar de manera adecuada, los fenómenos discursivos en la dimensión semántica de los argumentos y los tropos de estilo.

Por último, cabe señalar que la aplicación de la propuesta metodológica puede usarse para hacer visible tanto implícita como explícitamente, los valores, ideas o pensamientos de los diarios ante los sucesos de la realidad. Se pudo corroborar que el modelo o esquema ideológico nosotros ellos, es funcional para generar descripciones globales que permitan identificar las micro y macroestructuras

semántica, con lo que se deriva causalmente, las posturas específicas acerca de las acciones y los hechos

Cabe destacar que la aplicación de la propuesta de análisis ideológico aquí vertida, sirvió para analizar dos diarios de no tan amplia cobertura como otros diarios como lo son: *La Prensa*, *Milenio* o *el Gráfico*, por lo que su aplicación sirve de modelo de referencia para el análisis de ideológico y su evidencia en los discursos de opinión. Sin embargo, quedan muchas dudas acerca de su aplicación: en primer lugar cabe preguntarse en que otros contextos o temas puede ser aplicado el análisis ideológico mediante la propuesta señalada, en qué otras secciones del diario es plausible aplicarse, y por último y no menos importante, preguntarse qué otras dimensiones del discurso ideológico pueden complementar su análisis

Además, ya que es un análisis aplicado a una parte del discurso en la modalidad textual, es decir en el nivel de los mensajes, también su aplicación queda como referente para generar propuestas de aplicación que permitan dimensionar el contexto de producción y cómo se reciben los mensajes por parte del público, lo cual nos permitirá evidenciar en su complejidad el proceso completo de comunicación: la producción, la difusión y la recepción de mensajes. Niveles del proceso de comunicación que nos dé las herramientas metodológicas, teóricas y prácticas para desarrollar un modelo completo de análisis, descripción e interpretación de los fenómenos ideológicos en la construcción, deconstrucción y reconstrucción de los hechos de la realidad; generando criterios que vayan dirigidos a construir discursos, que nos permita criticarlos y extenderlos en vías de la transformación social, mediante el uso libertario de la palabra.

**Anexos**  
**Anexo 1.**

Breve cronología de los movimientos armados en México a partir del siglo XX				
Momento	Movimientos armados	Causas:	Ubicación:	Demandas
1er momento (1905-1945)	Partido Liberal Mexicano (6 grupos armados); Constitucionalista (7 grupos armados); Magonismo; Partido Obrero y Agrario; Movimiento Libertario de Reintegración Económica Mexicana; <b>Defensas rurales</b> , Movimiento Libertario de Reintegración Económica Mexicana, Partido Agrario Obrero Morelense (MAOM),	Fuertes y profundos conflictos nacionales	Oaxaca <b>Sonora</b> +++ Veracruz+ Chihuahua+++ B.C., Veracruz++ <b>Morelos</b> ++++++ <b>Guerrero</b> +++++++ Aguascalientes+ Michoacán++ Yucatán++	-Demanda contra la represión gubernamental; <b>-Reparto y derechos agrarios;</b> -Autonomía constitucional; -Reconocimiento grupos indígenas, -Sindicalismo, -Luchas laborales, - Tierra y libertad
2o momento (1959-1994)	Asociación Cívica Guerrerense (ACG), Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), Grupo Popular Guerrillero (GPG), Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución (FANR), Grupo Popular Guerrillero GPG, Movimiento 23 de Septiembre (M23S), Partido de los Pobres (PdIP), Movimiento Armado Revolucionario (MAR), Fuerzas de Liberación Nacional (FLN): precedente del EZLN; Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER) Frente Estudiantil Revolucionario (FER); Federación Estudiantil de la Universidad de Sinaloa, ENFERMOS (FEUS), Frente Urbano Zapatista (FUZ), Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), Grupo Comunista Chihuahua (GCCH), Juventudes del Partido Comunista Procesos, ex juventud comunista (PROCESOS), Unión General Obrero Campesina de México (UGOCM, Partido Popular Socialista (PPS), Comandos Armados del Pueblo (CAP), La Brigada de Ajusticiamiento y la Liga Comunista 23 de Septiembre, <b>Coordinadora</b> : PROCESOS, LOS APOSTOLES, 23 de Septiembre y el MAR, posteriormente los LACANDONES, FER, los ENFERMOS y Los Macías); Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ), Revolucionario Armado del Pueblo (FRAP), Comando Guerrillero Urbano Salvador Allende Otros grupos escindidos de los anteriores (21 grupos).	Lucha campesina y la tierra; terminar con el caciquismo; Despojo campesino y la violencia estatal; Influencia del socialismo y las revoluciones latinoamericanas defensa ante los ataques de la derecha porríl:	Varios estados, principalmente: Coahuila+++ <b>Chihuahua</b> +++++++ <b>Chiapas</b> ++++++ Distrito Federal+++++ Durango++ <b>Guerrero</b> +++++++ Guadalajara+++++ <b>Jalisco</b> +++++ Michoacán+++ Nuevo León++++ Oaxaca++++++ Querétaro++ Tamaulipas+++ Sonora+++ Sinaloa++ Veracruz+++	<b>Injusticia;</b> -Contrainsurgencia (contra violencia caciquil y contra las guardias blancas); -Guerrilla/ajusticiamiento -Tierra

3er momento (1994-2001)	<b>EZLN:</b> Fuerzas Armadas por la Revolución Mexicana (FARM), Ejército Clandestino Indígena de Liberación Nacional (ECILN) <b>Conformación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC)</b> Ejército Popular Revolucionario (EPR), Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR), Comité Clandestino Revolucionario de los Pobres- Comando Justiciero (CCRP-CJ), Ejército de Ajusticiamiento Genaro Vázquez Rojas (EAGVR), Comando Armado revolucionario del Sur(CARS), Ejército Villista revolucionario del Pueblo (EVRP), Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), Coordinadora Guerrilla Nacional José María Morelos (CGNJMM)	violencia que ejercía el PRI en el estado de Guerrero en la contiendas electorales, Por la crisis económica, social y política en Guerrero y el saqueo de recursos	Principalmente en <b>Guerrero</b> , pero tiene presencia en 17 estados: <b>Oaxaca, Chiapas,</b> Chiapas, Tabasco, Veracruz, Hidalgo, Puebla, México, <b>Michoacán,</b> Guanajuato, San Luis Potosí, Jalisco Nayarit, Chihuahua, Tamaulipas y el Distrito Federal	<b>Reconocimiento pueblos indígenas,</b> autonomía, <b>Reivindicación de la identidad de los pueblos, y el azote del narcotráfico, la violencia e inseguridad del estado y los grupos criminales;</b> -El abigeato, secuestros, desapariciones, tortura. robo y violaciones a mujeres y niñas de la población, - Reivindicación de la lucha armada, tras hechos en la matanza de Aguas Blancas en 1996, además de expresar el profundo sentimiento de injusticia,
-------------------------	---	--	--	---

Anexo 1. “Breve cronología de los movimientos armados en México a partir del siglo XX” (Fuente: elaboración propia)

## Anexo 2.

Cronología de sucesos de los Grupos de Autodefensas, de 2013 a 2015			
Fecha	Hecho y justificación	Lugar	Actores
2103			
Enero 24	Pobladores se levantan para hacer frente al grupo criminal <i>Los Templarios</i> , debido a secuestros y extorsiones	Buenavista y Tepalcatepec Michoacán	Grupos de Autodefensas
Febrero 2	Grupos de Autodefensas aparecen públicamente	En La Ruana y Tepalcatepec	
Junio: 19	Surge grupo de autodefensa en comunidad nahua de Aquila, de aproximadamente 100 habitantes.	Aquila, Michoacán	Comunidades nahuas
Julio: 2		Buenavista Tomatlán,	Autodefensas

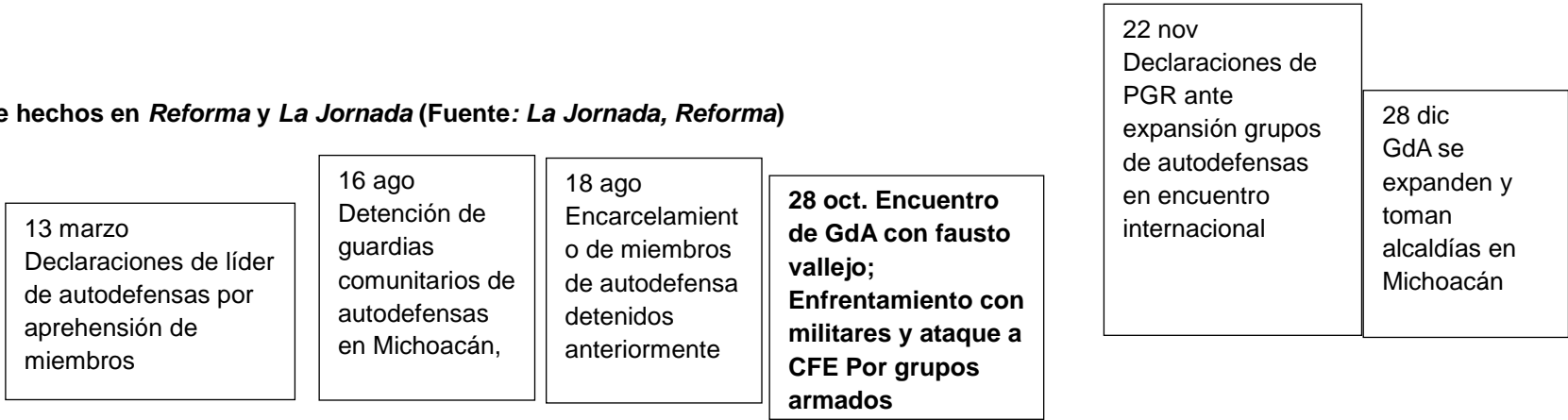
	Autodefensas liberan el municipio de Buenavista a cambio de la integración de autodefensas a la Dirección de Seguridad Pública.	Michoacán	
Octubre: 26	Integrantes de las Autodefensas se enfrentan <i>Caballeros Templarios</i> en Apatzingán, quienes eran escoltados por militares, y al llegar se inicia la refriega, Sedena desarmo a la Policía Municipal y estatal, esta última llevada a la zona militar 43, a fin de evitar enfrentamiento con autodefensas; debido a esto se monta operativo militar y federal. Posterior a ello el alcalde abandonó la ciudad	Cabecera Municipal de Apatzingán, Michoacán	Militares, Autodefensas y Caballeros Templarios
Noviembre 7	Retención de 25 municipales por militares, se presume vínculo con crimen organizado	Villa Hermosa, Tabasco	Militares y Municipales
Diciembre: 29	Autodefensas liderados por José Manuel Mireles toman el poblado de Churumuco, federales y militares apoyan.	Churumuco, Michoacán	Líder autodefensas y autodefensas
2014			
Enero: 4-5	-Autodefensas toman Paracuaro y desarman a la policía municipal; El líder de las autodefensas José Manuel Mireles sufre accidente en avión, sería trasladado al DF	Michoacán	Autodefensas
9-12	-Grupos desconocidos queman vehículos para protestar en contra de los grupos de autodefensas	Paracuaro, Michoacán	Líder de Autodefensas, Grupos desconocidos
12	-Desconocidos incendian tiendas de conveniencia y comerciales, así como las oficinas municipales de Apatzingán Coppel y palacio Municipal	Apatzingán, Michoacán	Grupos desconocidos
12	-Autodefensas toman el municipio de Nueva Italia, se enfrentan con narcotraficantes y retienen a municipales	Nueva Italia, Michoacán	Grupos de Autodefensas
12	-Policía Federal traslada a Mireles a lugar desconocido	DF	Líder de Autodefensas, Policía Federal
13	-Secretario de Gobernación, Osorio Chong firma acuerdo de seguridad para retomar territorio en poder de autodefensas; señala “cero tolerancia a grupos armados”	Michoacán	Segob
14	-Se despliegan fuerzas federales y Sedena decomisa armas cortas y largas a Autodefensas	Apatzingán y Uruapan, Michoacán	Sedena y Policía federal/Autodefensas
15	Se crea la Comisión Nacional de Seguridad	Michoacán	Titular: Alfredo Castillo

24	Conformación de Grupos de Autodefensas	Valle del Ocotito en Chilpancingo Michoacán	Autodefensas
2	Se realiza el proceso de <i>Institucionalización</i> de los grupos de autodefensas pactado entre el Comisionado y Gobernador Michoacano. En el acuerdo se resuelve denominar Cuerpos de Defensa Rurales, posteriormente Guardias Rurales	Michoacán	Alfredo Castillo y Gobernador y Fausto Vallejo
Febrero: 4	-Presidente presenta el Plan Michoacán sobre Autodefensas, -Gobierno reconoce a Estanislao Beltrán ( <i>Papa Pitufo</i> ) como líder de las Autodefensas	DF Michoacán	Enrique Peña/ <i>Papa Pitufo</i>
24	-Mireles dirige autodefensas de Tepalcatepec, señala expansión de grupos	“	Mireles
27	-Detención de Dionisio Loya Plancarte, <i>El Tío</i> , líder de <i>Los Caballeros Templarios</i> -Abatimiento del Francisco Galeana, alias <i>El Pantera</i> ”, miembro de ese grupos.	“ “	Caballeros Templarios “
Marzo: 8	Hallazgo de miembros de Autodefensas calcinados: Rafael Sánchez Moreno y José Luis Torres Castañeda	Michoacán	Autodefensas
9	Gobierno abate a líder fundador ideológico de <i>La Familia Michoacana</i> , y líder de <i>Los Templarios</i>	“	<i>Familia Michoacana</i> y <i>Los Templarios</i>
11	Detención de Hipólito Mora, el gobierno lo señala como autor del asesinato de los autodefensas calcinados el día 8	“	Líder de Autodefensas
13	Luis Antonio Torres, <i>El Americano</i> , lidera un supuesto grupo de autodefensas (400 miembros) para expulsar a las <i>Guardias Comunitarias</i> de la Ruana encabezadas por Hipólito Mora	La Ruana, Buenavista, Tacántaro y Los Reyes, Michoacán	Grupos de Autodefensas, Guardias Comunitarias.
19	Se le dicta auto de formal prisión a Hipólito Mora	Apatzingán, Michoacán	Líder de Autodefensas
Abril: 1	Muere en enfrentamiento, Enrique Plancarte Solís, <i>Kike</i> , líder de los <i>Caballeros Templarios</i>	Michoacán	Militares/ <i>Caballeros Templarios</i>
4		“	Gobernadores/narcotraficantes

9	PGR detiene José Jesús Reyna, exgobernador interino de Michoacán por nexos con los Templarios		
15	La PGR detiene a José Trinidad, exdiputado priista por nexos con los <i>Templarios</i> , fue liberado cuatro días después por falta de pruebas	“	Diputados/Grupos criminales
28	PGJE detiene al alcalde de Apatzingán por extorsión a regidores en apoyo a <i>Los Caballeros Templarios</i> . Se le dicta de formal prisión el 19 de abril	Apatzingán, Michoacán	Alcaldes, Grupo criminal
	Inicia el desarme de Autodefensas	Coalcoman, Parácuaro y San Juan NuevoParangaricutiro, Michoacán	Militares, Federales, Marines y Municipales.
Diciembre: 14	Enfrentamiento entre Autodefensas provoca la muerte de Manuel Mora, hijo del Líder de las autodefensas, Hipólito Mora.	La Ruana, Buenavista, Michoacán	Autodefensas
16	-Autodefensas se arman de nuevo debido al brote de violencia e inseguridad en la zona, solicitan la captura del líder de <i>Los Caballeros Templarios: La Tuta</i> .	La Ruana	Autodefensas

**Anexo 3. Cronología de hechos en Reforma y La Jornada (Fuente: La Jornada, Reforma)**

2013  
La Jornada

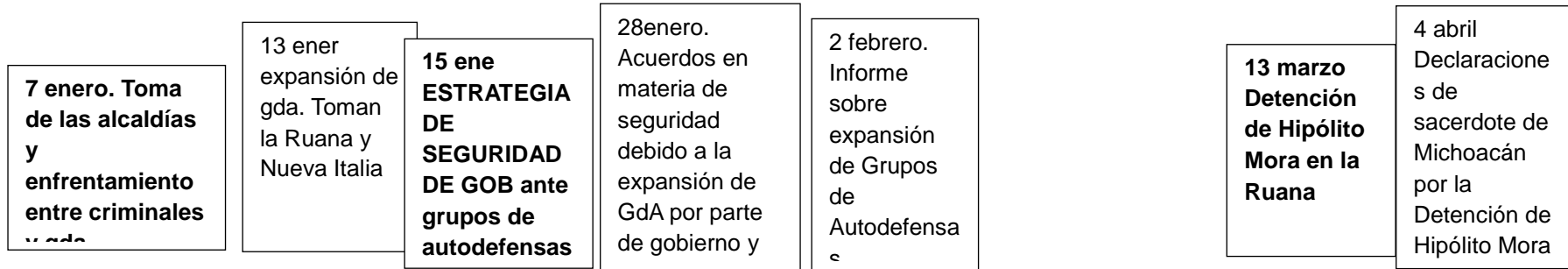


Reforma

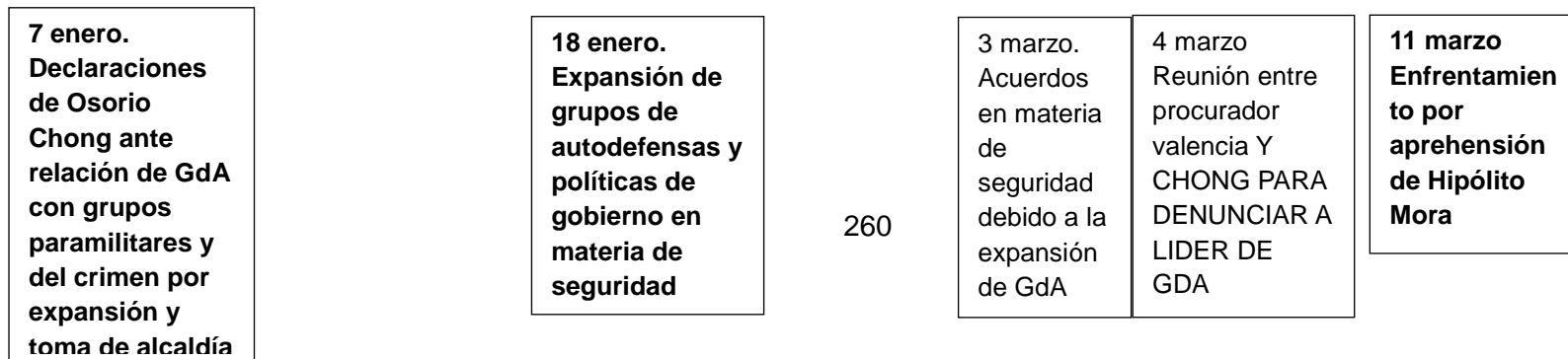


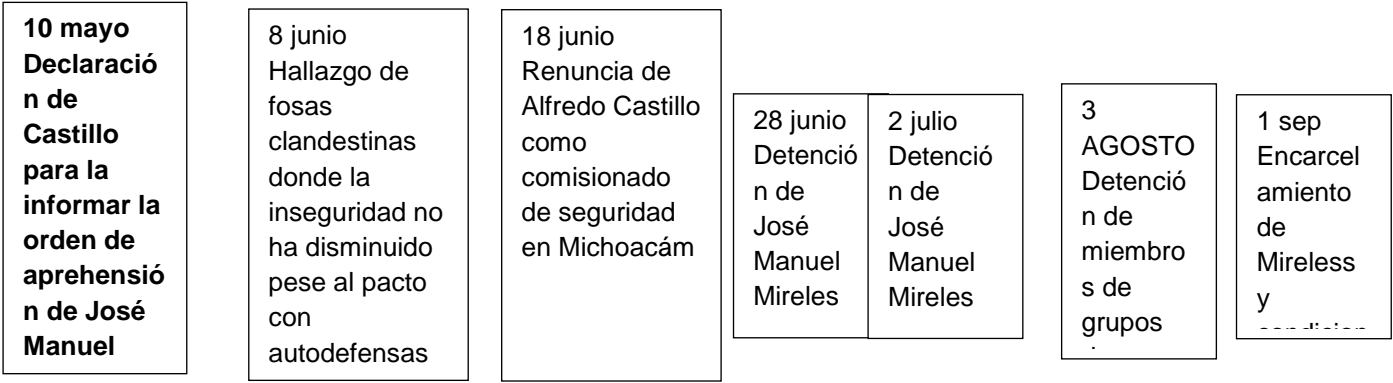
2014

La Jornada



Reforma





La Jornada

Reforma



## Bibliografía

- Alsina, M. (1993). *La Construcción de la Noticia*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Althusser, L. (1989). *La Filosofía como Arma de la Revolución*. México: Siglo XXI.
- Armañanzas, E. y Díaz, J. (1996). *Periodismo y argumentación: géneros de opinión*. Madrid: Universidad del País Vaco Servicio editorial.
- Aristóteles (2005) vers. de García Bacca. *La poética*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- \_\_\_\_\_ (199) trad. Quintín Racionero. *Retórica*. España: Editorial Gedos.
- Arroyas, E. (2015). *La persuasión periodística: retórica del artículo de opinión*. Barcelona: Editorial OUC.
- Astorga, Luis (2007) *Seguridad, Traficantes y Militares. El poder y la sombra*. México: Ed. Tiempo de memoria TUS QUETS.
- Bartra, Armando (1996). *Guerrero Bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México: Ediciones Era.
- Benavidez, José y Quintero, Carlos (1997). *Escribir en prensa: Redacción informativa e interpretativa*, México: Alhambra.
- Benítez, José A (2000), *Los orígenes del periodismo en nuestra América*. Argentina: Grupo Editorial Lumen.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1979). *La construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Beristaín, Elena (2003). *Diccionario de Retórica y Poética*. México: Editorial Porrúa.
- Bohmann, Karin (1989). *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. México: CONACULTA: Alianza Mexicana.
- Caloga, Eloy (2003). *Los orígenes del periodismo en Iberoamérica*. México: Ariel.
- Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo (2012). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. España: Editorial Ariel.
- Castellanos Laura (2007). *México Armado. 1943-1981*. México: Ediciones Era.
- Chan, Marisol (2012) *La Policía Comunitaria: un Sistema Emergente Autoorganizado para Procurar e Impartir Justicia en la Montaña y la Costa Chica de Guerrero*. México: UACM.
- Charadeau, Patrick (1995) Trad. Julio Escamilla Morales. "Un análisis semiolingüístico del discurso" en *Revista Langages* No. 117. Paris: Larousse.
- Charaudeau, Patrick (2003). *El Discurso de la Información*, Gedisa Editorial, España.
- Carbó, Teresa (2001). *El discurso parlamentario mexicano entre 1920 y 1950*. México: CIESAS/COLMEX.
- Copi, Irving (1987). *Introducción a la lógica*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Destutt de Tracy, Antoine (1830) traducción de Mariano S., *Elementos de Ideología*. Caracas: Imprenta de Valentín Espinal.
- Espino, David (2016). *Aunque nos cueste la vida*. México: Grijalbo,
- Esteve, Hugo (1995). *Las Armas de la Utopía. La Tercera Ola de los Movimientos Guerrilleros en México*, México: Instituto de Propositiones Estratégicas.
- Glendhill, John. (2016). *La nueva guerra contra los pobres*. México: Ediciones Bellaterra.
- Gomis, Lorenzo (2008). *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona: Universitat Obierta de Catalunya.
- \_\_\_\_\_ (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. España: Paidós.
- González, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México. Ensayos*, México: Ediciones Era.
- González, Susana (1999). *Géneros Periodísticos. Periodismo de Opinión y Discurso*. México: Trillas.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Manual de Investigación Documental y Redacción*. México: Trillas.
- Gramsci, Antonio (2005) trad. Manuel Sacristán. *Antología*. , México: Siglo XXI
- Hernández Navarro, Luis (2014). *Hermanos en Armas. Policías Comunitarias y Autodefensas*. México: Para Leer en Libertad A.C.
- Illych, Santiago (2009). *Análisis del discurso de los movimientos armados revolucionarios en México (1994-2004), mediante los marcos para la acción colectiva"*. México: UAM Iztapalapa.
- Jiménez, Daniel (2000). *Discurso e Información. Estructura de la Prensa Escrita*. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz. España.
- Larios, Emilia (2014). *El discurso del Senado. La Reforma política en primeras planas y editoriales*. México: UNAM. Tesis para obtener el grado de Maestra 0065n Comunicación.
- López, Alberto (2010). *Historia de las organizaciones sociales político-militares de izquierda en México (1960-1980)*. México: UNAM, FCPyS. Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales.
- López, Marisol (1997). *La ideología política de La Jornada vista a través de sus artículos editoriales*, México: UNAM, Tesis para obtener el grado de licenciada en periodismo y comunicación.
- Martín-Barbero, Jesús (2003). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, Cultura y hegemonía*. Colombia: Editorial Gustavo Gili.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Mendoza, Javier (2001). *Los Movimientos Armados de Fin de Siglo*. México: UNAM. Tesis para obtener el grado de maestría en Psicología Social.

- Meyer, Michel (2013). *Principia Rhetorica: una teoría general de la argumentación*. Buenos Aires: Amorroutu Editores.
- Núñez, Luis (1979). *El Lenguaje de los Media*. Madrid: Ed. Pirámide.
- \_\_\_\_\_ (1995). *Introducción al periodismo escrito*. España: Ariel Comunicación.
- Pérez, Marco (2007). *Las editoriales de los diarios La Jornada y el Universal de enero a junio de 1994 sobre la interrupción pública del EZLN*. UNAM, México. Tesis para obtener el grado de Maestría en Comunicación.
- Perelman, Ch. y Olbrecht-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la Argumentación*. Madrid: Geidos.
- Pereyra, Carlos et al (1980). *Historia, ¿para qué?*, México: Siglo XXI Editores.
- Prieto, Daniel (2004). *Retórica y Manipulación masiva*. Editorial Coyoacán, México.
- Rae (2014). *Diccionario de la Real academia Española*. Madrid.
- Reveles, José (2011). *Narcoméxico*. México: Ed. Carteta.
- Reyes, Juan y Espinoza, María (1996). *Material Gráfico de los Movimientos Armados en México 1964-1996*. México: Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Armados.
- Rendón, José (2000). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México: Editorial Prentice Hall/Pearson.
- Salgado, Eva (2009). *¿Qué dicen los periódicos?: reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa escrita*. CIESAS. México.
- Sampieri, Roberto et al (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Sánchez, Evangelina (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México: Colección: Pensamiento Propio.
- Searle, John (1994). *Actos del Habla: Ensayo de la Filosofía del lenguaje*. México: Planeta-Angostini.
- Suarez, Luisa y Casals, María (2000). *La opinión periodística: argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Editorial Fragua.
- Terán Vides, Sonia (2013). *Aplicación del Análisis del Discurso en la Prensa Escrita*. FCPyS: UNAM. México
- Thompson, John. (1993). *Ideología y Cultura Moderna. Teoría Crítica social en la era de comunicación de masas*. México: UAM-X.
- Van Dijk, Teun (2005). *Ideología y discurso*. España: Ariel.
- \_\_\_\_\_ (1990). *La Noticia como Discurso. Comprensión, Estructura y Producción de la información*. España: Paidós Comunicación.
- \_\_\_\_\_ (1996) Trad. Eduardo Giordano. "Opiniones e ideologías en la prensa" en *Voces y Culturas. Mesa Redonda: El Discurso de los medios de comunicación*.
- Villoro, Luis (1999). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: Paidós/FFyL UNAM.

Weston, Anthony (2011) Trad. Marta Vidal. *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Editorial Ariel.

Vidal, Andrés y Peña, Yaohtzihuatl (2016). *Autodefensas en Michoacán: Investigación Bibliométrica*. Facultad de Psicología, UNAM. México. Tesis para obtener el grado de licenciadas en Psicología.

### Revistas electrónicas:

- 1) Arias, Martha (2014). "Notas en torno a las autodefensas michoacanas" [En línea] en revista *Análisis Plural*, 1er semestre de 2014. [Disponible en] <http://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1483/Notas%20en%20torno%20a%20las%20autodefensas%20michoacanas.pdf?sequence=2> [Consulta el 20 mayo de 2016].
- 2) Charaudeau, Patrick (1995). "Un análisis semiolingüístico del discurso" en *Revista Polifonías* 5 y 6. No. 117. París
- 3) Flores, Nancy (2013). "Los 89 cárteles que arrasan México" [En línea:] en revista electrónica *Contralinea*, sección portada, semanal, 2 de junio de 2013 [Disponible en:] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/06/02/los-89-carteles-arrasan-mexico/>. [Consulta: 26 de octubre de 2014].
- 4) Gutiérrez, Silvia (2010) "Discurso periodístico: una propuesta analítica" en revista digital *Comunicación y Sociedad*. Nuevas Época, núm. 14, julio-diciembre. México: UAG.
- Gutiérrez, Silvia (1997). *Del discurso a la ideología: un análisis de dos editoriales*. En Anuario de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación. México: UAM-Xochimilco.
- 5) Karam, Tanius. (2012). "Comunicación y Democracia en México" [En línea:] en revista digital *Razón y Palabra*, número 18, mayo-julio. [Disponible en:] <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n18/editorial> [Consulta: 22 de octubre de 2014].
- 6) Maldonado, Salvador (2012). "Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán" en *Revista Mexicana de Sociología* 74. Núm.1, enero-marzo 2012. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- 7) Rivera, Jaime (2014). "Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán" [En línea] en revista *Perspectivas*, junio 2012. Bolivia: Programa de Cooperación en Seguridad Regional- Friedrich-Ebert Stiftung (FES). Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10845.pdf> [Consulta: 10 marzo de 2018].
- 8) Sánchez, Enrique (2005) en Ián Bizberg y Lorenzo Meyer. "Los medios de comunicación masiva en México 1968-2000" [En línea:], en *Una historia contemporánea de México: Actores*. [Disponible en] [http://guadalajara.academia.edu/EnriqueESanchezRuiz/Papers/959887/Los\\_Medios\\_de\\_Co\\_municacion\\_Masiva\\_en\\_Mexico\\_1968.2000](http://guadalajara.academia.edu/EnriqueESanchezRuiz/Papers/959887/Los_Medios_de_Co_municacion_Masiva_en_Mexico_1968.2000) [Consulta: 25 de octubre de 2014].

9) Van Dijk, Teun (2008). "Semántica del discurso e ideología" en *revista Discurso y Sociedad*. Vol. 2, 2008.

10) \_\_\_\_\_ (2003). "Racismo y discurso de las élites" en *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, vol. 4, No. 2, España.

#### **Fuentes electrónicas:**

1) CNNMéxico (2014). "El estado <<no puede ser permisivo con las autodefensas>>, dice Peña Nieto" [En línea] en *CNNMéxico*, sección Política. 23 enero de 2014. [Disponible en:] <http://expansion.mx/nacional/2014/01/23/pena-nieto-pide-que-las-autodefensas-se-ajusten-a-la-ley-en-michoacan>

2) Castillo Rojas (2011). "*Los periódicos más leídos en México*" [En línea] en ALDF [Disponible en:] <http://aldf.gob.mx/archivo-7e4c2bbebb447407c00b3178a46c020d.pdf>. [Consulta: 11 de noviembre de 2014].

3) Brown, Javier (2013). "Policía comunitaria y autodefensa: diferencias cruciales" [En línea] [http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc217/Javier\\_Brown.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc217/Javier_Brown.pdf) [Consulta: 16 noviembre de 2014].

4) Espino, David (2013). "Los grupos de autodefensas en Guerrero" [En línea] en *Esquire Latinoamérica*, sección Reportajes [Disponible en:] <http://www.esquirelat.com/reportajes/13/12/10/grupos-autodefensa-guerrero/> 10 de diciembre de 2013 [Consulta: el 16 de marzo de 2016].

5) García, Miguel (2016). "Extinguen la Fuerza Rural de Michoacán; certificación policial" [En línea] en *diario Excélsior*, sección Nacional, 13 de abril de 2016. [Disponible en:] <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/13/1086264> [Consulta: el 20 mayo de 2016].

6) Gilly, Adolfo. (2012). "Memorias de una infamia Atenco no se olvida" en *diario La Jornada*, sección Política, 9 junio de 2012.

7) Lira, Carmen (2011). "*Carmen La sociedad en el espejo de las princesas*" [en línea] en *diario La Jornada*, sección de Información. [Disponible en:] <http://www.jornada.unam.mx/info/> [Consulta: el 10 octubre de 2014].

8) Rivas, Pedro y Rey, Pablo (2008). "Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia" en *revista CONfines*, 4-7 enero-mayo 2008. En línea: <http://confines.mty.itesm.mx/articulos7/RivasP.pdf> Consultado el 24 de agosto de 2014.

9) Redacción (2014). "En las autodefensas hay de todo: Murillo Karam" [en línea] en *diario Excélsior*, sección Nacional. Disponible en <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/05/952382>> [consulta: 25 febrero 2018].

10) Redacción, (2012) "Sexenio de Calderón marcado por la violencia y las cifras de muerte: Pro Juárez" [En línea] en *Aristegui noticias*, sección México. [Disponible en]

<<http://aristeguinoticias.com/0702/mexico/sexenio-de-calderon-marcado-por-la-violencia-y-las-cifras-de-muerte-centro-pro/>> [Consulta: 10 de octubre de 2017].

11) Robles de la Rosa, Leticia (2013). "Manuel Mondragón minimiza grupos de autodefensa" [En línea] en *diario Excélsior*, sección Nacional, 27 de febrero de 2013. [Disponible en:]

<<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/02/27/886350>> [Consulta: 10 de octubre de].

12) Roldan, Nayeli (2014). "Sólo 14% de las armas ilegales en México son confiscadas por el gobierno, revela estudio" [En línea] en *Animal Político*, sección Nacional. [Disponible en:]

<http://www.animalpolitico.com/2014/12/solo-14-de-las-armas-ilegales-en-mexico-son-confiscadas-por-el-gobierno-revela-estudio/>

### **Bibliografía complementaria para elaboración de cronología sobre autodefensas:**

-García, Miguel (2013). "Grupos de autodefensa ocupan otro municipio en Michoacán" en *Diario Excélsior*, sección Nacional. 13 diciembre de 2013

-Martínez, Ernesto (2013). "Surge grupo de autodefensa en Aquila" en *diario La Jornada*, sección Estados, Michoacán. Miércoles 19 junio de 2013.

\_\_\_\_\_ "Entregan alcaldía de Buenavista Tomatlán", en *diario La Jornada*, sección Estados, Michoacán. Martes 2 de Julio de 2013.

-Manu, Urete (2014). Riesgos y beneficios de legitimar las autodefensas" [En línea] en *Animal Político*, México. [Disponible en:] <http://www.animalpolitico.com/2014/02/los-riesgos-y-beneficios-de-legitimar-las-autodefensas-de-acuerdo-con-los-expertos/> [Consulta: el 19 mayo de 2016].

-Milenio (2014). "Se levantan en armas; ahora se desarmen. Cronología" [En línea] en *diario Milenio*. Sección Policía, 28 de abril de 2014 [Disponible en:].

[http://www.milenio.com/policia/autodefensas-templarios-armas-desarman-Cronologia-guardias-comunitarios\\_0\\_289171580.html](http://www.milenio.com/policia/autodefensas-templarios-armas-desarman-Cronologia-guardias-comunitarios_0_289171580.html) [Consulta: el 30 de mayo de 2016].

-Milenio (2014). "Grupos de autodefensas en Uruapan retoman las armas" en *diario Milenio*. Sección Estados, 28 de abril de 2014.

-Redacción (2014). "Michoacán: 11 muertos en enfrentamiento de choques de autodefensas" [En línea] en *BBC noticias*, sección Mundo [Disponible en:] [http://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2014/12/141217\\_ultnot\\_michoacan\\_enfrentamiento\\_autodefensas\\_an](http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/12/141217_ultnot_michoacan_enfrentamiento_autodefensas_an) [Consulta: el 20 mayo de 2016].

- Redacción (2013). "Autodefensas toman la alcaldía de Apatzingán; reportan quema de vehículos" [En línea] en *revista Proceso*, sección Estados, 26 de octubre, 2013. [Disponible en:] <http://www.proceso.com.mx/356506/autodefensas-queman-vehiculos-y-toman-alcaldia-de-apatzingan> [Consulta: el 21 de mayo de 2016].

-Redacción AN (2014). "Surgen otros grupos de autodefensa en Guerrero y Puebla" [En línea:] en *Aristegui Noticias*, sección Temas. 24 enero 2014 [Disponible en:]

<http://aristeguinoticias.com/2401/mexico/surgen-otros-grupos-de-autodefensa-en-guerrero-y-puebla/> [Consulta: el 20 mayo de 2016].

#### **Otras fuentes:**

-Grupo de investigación de Análisis del Discurso Informativo sobre la Violencia en México ADIVIM (2014). “Los tres años del gobierno de Enrique Peña Nieto” [En línea] en *1ª Feria de la Investigación de la UACM*. [Disponible en:] <https://www.uacm.edu.mx/adivim> [Consulta: 26 marzo 2018].

#### **Fuentes oficiales e instituciones gubernamentales:**

- 1) Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH (2013). “Informe sobre Grupos de Autodefensas” [En línea] en sección Fuentes. [Disponible en:] [http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2013\\_IE\\_grupos\\_autodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf) [Consulta: 23 de junio de 2013]
- 2) CONEVAL (2010). “Informe de pobreza en México” [En línea] en *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2012*. México [Disponible en:] <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Michoacan/pobreza/PPT%20Michoac%C3%A1n.pdf> [Consulta: 19 de Octubre de 2014].
- 3) CONEVAL (2012). “Pobreza Estatal en Michoacán” [En línea] en *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2012*. México [Disponible en:] [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012\\_131025.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf) [Consulta: 19 de Octubre de 2014].
- 4) CISEN (2014). “Grupos armados” [En línea] en documento sin nombre, México. Disponible en [http://www.cisen.gob.mx/actas/grupos\\_armados.pdf](http://www.cisen.gob.mx/actas/grupos_armados.pdf) [Consulta: 10 mayo de 2016].
- 5) ENVIPE (2013). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. México
- 6) -INEGI (2011). “Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo” [En línea] en *Censo Población y Vivienda 2010*. México. [Disponible en:] [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_socio/mich/Panorama\\_Mich.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mich/Panorama_Mich.pdf) [Consulta: 15 de octubre de 2014].
- 7) INEGI (2012). “Resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012” [En línea] en Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) [Disponible en:] <http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf> [Consulta: 19 marzo de 2018].

- 8) Observatorio de los Procesos de Comunicación Pública de la Violencia (2012). "Sexto informe del consejo del observatorio de los procesos de comunicación pública de la violencia" [En línea:] en *Sexto Informe del Consejo Julio-Octubre 2012*. [Disponible en:] <https://observatorioaciv.files.wordpress.com/2013/04/sexto-informe.pdf> [Consulta: 17 septiembre 2017].
- 9) Padrón Nacional de Medios Impresos, PNMI (2018). [En línea] en Secretaría de Gobernación, [Disponible en:] <https://pnmi.segob.gob.mx/> [Consulta: 19 marzo de 2018]
- 10) SHCP (2013). "PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014" [En línea] en *Diario Oficial de la Nación*. México. [Disponible en:] <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=12&day=24> [Consulta: 19 marzo de 2018]
- 11) SEGOB (2014). "Sesión de preguntas y respuestas, Presidente Enrique Peña Nieto, en el marco de su participación en el Foro Económico Mundial de Davos" [En línea]. México. Disponible en <<http://www.segob.mx/presidencia/prensa/sesion-de-preguntas-y-respuestas-presidente-enrique-pena-nieto-en-el-marco-de-su-participacion-en-el-foro-economico-mundial-de-davos>> [Consulta 25 febrero 2018].
- 12) \_\_\_\_\_ (2013). *Plan Nacional de Desarrollo* [En línea] [Disponible en:] <http://pnd.gob.mx/> [Consulta: 19 marzo 2018].
- 13) \_\_\_\_\_ (2014). "Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a Derechos Humanos Relacionadas con el Conflicto" en *CNDH*, México.
- 14) SEGOB e INEGI (2012). "Encuesta Nacional de Participación Política y Prácticas Ciudadanas", México. [Disponible en:] [http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-5ta-ENCUP\\_2013.pdf](http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-5ta-ENCUP_2013.pdf) [Consulta: 23 mayo de 2015].